

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Departamento de Antropología Social y Pensamiento  
Filosófico Español



TESIS DOCTORAL

La construcción de la convivencia inseguritaria en Las  
Margaritas y La Alhóndiga (Getafe): reproducción y  
desdibujamiento del gobierno neoliberal de la  
inseguridad social

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Sergio Moreno Robles

DIRECTORES

Álvaro Pazos Garcíandía y Carlos Giménez Romero

Madrid, 2021

## AGRADECIMIENTOS

-Miguelito: hay que jodese, ¡qué esté uno trabajando los siete días de la semana, to los días del año, y que luego la cebá no valga na!

-Mari Nieves: bueno, Miguelito, ya nos apañaremos. Lo importante es que tenemos salud y estamos junticos (diálogo entre mi madre y mi padre en una cena del invierno de 2020).

Lo mejor de esta etapa son mis amigas (Pilar G. Navarro e Inés G. Cueli en diferentes conversaciones entre 2015 y 2020).

Una de las mayores enseñanzas que me ha regalado esta investigación, cuya reconstrucción ha desembocado en el trabajo sobre seguridad e inseguridad social, ha sido afianzar la idea de que estar sólidamente vinculado es uno de los mecanismos socio-securitarios de mayor relevancia. Porque algunas de las personas que van a aparecer en los siguientes párrafos han ayudado a construir esa solidez, en tiempos e intensidades diferenciadas, quiero mostrarles mi profundo agradecimiento, así como transmitirles que este trabajo es tan mío como suyo.

Quiero empezar agradeciendo a aquellos trabajadores y vecinas de Las Margaritas y La Alhóndiga que, amable y altruistamente, me dedicaron su tiempo en mi paso por ambos barrios. En especial, estoy agradecido a los movimientos sociales que tan bien me acogieron, acompañaron y trataron durante el proceso investigador: El Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera, Construyendo Barrio y La Asamblea Juvenil de Fiestas de La Alhóndiga. Además, deben ocupar un lugar central en este apartado Belén, Sátor, Moha, Rosa, Juanma, Meme, Rafa, Iván, David, Sara, María, Araceli, Mery, Pano, Cris, Elena y Adri Podadera; pues han sido mis maestros y maestras de vida barrial y lucha vecinal. Os agradezco profundamente que me hayáis permitido, sin esperar ningún tipo de *contradón*, y brindándome grandes dosis de paciencia, tiempo, acompañamiento y conocimientos, compartir con vosotras/os parte de vuestras cotidianidades.

Gracias también a Vicente Toldos, María Capilla y Pedro Pablo Cámara, mis maestros/a de saxofón y repertorio en el conservatorio, por hacer de cada obra, «lección» y escala un ejercicio de rigurosa investigación que, en cierto modo, podría traslucirse en el *habitus* investigador que atraviesa este trabajo.

A mis «alumnos» de la Universidad Autónoma de Madrid de los grados de Antropología Social, Estudios Internacionales y Ciencias de la Música, gracias por haberme ayudado a descubrir la figura de docente en tanto que eterno investigador. Estoy agradecido también a las y los profesores del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español. Específicamente, a aquellos que han compartido conmigo sus formas de entender, sentir y practicar antropología social; pues debido, en gran medida, a esas interacciones en clases, seminarios, tutorías, cafeterías, comidas y consejos de departamento, reuniones de área, pasillos, calles, vagones... he podido acercarme a la pluralidad de interesantes antropologías que se despliegan en el departamento para, entonces, tratar de iniciar el trazado de mi propio camino. Especialmente, quiero agradecer las enseñanzas de Juan Carlos Gimeno sobre cómo enseñar, aprender y compartir desde el sosiego y la emocionalidad. A Laura Martín-Chiappe, Natalia Martín, Saúl Ariza y Dorina Martínez, mis compañeras pre-doctorales en la UAM, les agradezco el buen trato y la predisposición a la ayuda. Gracias también a las y los integrantes del proyecto I+D+i *Convivencia y barrios multiculturales: conflicto y cohesión en una España en crisis*; en especial a Pilar Monreal y Paloma Gómez por su clarividencia, dedicación y cercanía a la hora de dirigir el proyecto. A Sonsoles San Román, por el tiempo dedicado al comienzo de la tesis, por transmitirme su pasión por la docencia y la investigación, y por la amistad posterior. A Carlos Giménez, por apoyarme para la consecución del contrato FPU, proponer mi participación en el proyecto I+D+i, y, en mayor medida, por la libertad ofrecida para formarme y ser el docente e investigador que, en cada momento, he elegido ser.

Gracias también a Iñaki Sagardoy por su energía, positividad y amistad sincera, y a Víctor del Arco por estar siempre ahí, especialmente al principio y al final. A Rodrigo Díaz Cruz por su acogida en la Universidad Autónoma Metropolitana, y a mi gente de Ciudad de México: Jatziri, Alejandro, Alf y Jon, por convertir una estancia de investigación en una de las experiencias más hermosas de mi vida.

A Natalia, Mari y Julián, mi familia de Valencia, por el cariño a distancia. A Edu, Manolo, Paco, Gon, Lolo, Jose, Álvaro, Luis, Iván, Álvaro, Luis, Jaime y Alberto (mis amigos del pueblo), por recibirme siempre con un abrazo y una sonrisa a pesar de mis largas ausencias. A Jose, Ainara, Andrés, Chechu, Jorge, Lolo, Mario, Isaac, Pedro, Cristóbal y Javi (mis amigos y compañeros de la charanga), por, además de llevar

tocando juntos alrededor de 15 años, permitirme seguir en el grupo, aunque ya desafine más que afine.

A Conchi, Pablo, Rubén, Isaac, Nerea y Noelia por saber y demostrar que están siempre. A mi familia de Horcajo: Leandro, Mari, Mamen, Lean y Lidia, gracias por estar siempre cerca y ayudarnos, tanto afectiva como económicamente, siempre que lo hemos necesitado. A Maribel, Sandra, Víctor, Bea, Elia, Álex, David y Ángel (mi familia de Vallecas), por una infancia maravillosa, y ahora, por volver a estar juntos. A Tuca por la enseñarme el significado del amor y el cariño cotidiano. También a Miguel, Mercedes, Antonio y Mico por haberme tratado como uno más de la familia.

Muchas gracias a Ángeles Ramírez, por las grandes enseñanzas de sus clases de diseño de investigación y género, y por transmitirme lo valioso de los cuidados en el contexto laboral. A Álvaro Pazos por ser ejemplo de formación, rigor, reflexividad y respeto. Por el tiempo que me ha dedicado y la paciencia; pero, ante todo, por la vinculación que como director propone: un entrelazamiento de seguridad y libertad que trato de extrapolar a otros mundos sociales que habito.

A Inés y Pilar por los cuidados, y por todos y cada uno de los momentos vividos en cafeterías, bares, restaurantes, calles, plazas, aulas, congresos... Sin duda que, sin ellas, esos espacios no hubieran sido tan nutritivos. Muchas gracias por estar siempre, para cualquier cuestión y en cualquier situación. Porque sois una de las mejores cosas de esta etapa, quiero que aquí quede escrito algo que nos decimos con frecuencia: os quiero mucho, amigas.

Especialmente agradecido estoy a mi familia. A Mario y Lolo, mis hermanos, por estar siempre dispuestos a ayudar, a salir, reír, a llorar... a estar juntos. Siempre os voy a estar agradecido por no poner inconvenientes por ausentarme de ayudar en el campo, para así, poder avanzar en esta investigación. A mi madre y a mi padre, Miguelito y la Mari Nieves, nunca podré agradecerles todo lo que han hecho por mí y mis hermanos. Millones de gracias por habernos mostrado la importancia de estar juntos (con la ayuda y el respeto como valores que, en la práctica, dan significado a ese «estar junticos»). Esta es una de las lecciones vitales que, entre otras muchas, nos han regalado. Ahora bien, los mayores bienes que nos han y continúan entregando sin medida (con el objetivo de que nos situemos en una posición social más cómoda que la suya), han sido sus posesiones más preciadas: sus vidas.

# ÍNDICE

<b>A modo de introducción: pregones abigarrados .....</b>	<b>11</b>
---	-----------

<b>I. Problemáticas de investigación: el fenómeno convivencial como construcción del gobierno neoliberal de la inseguridad social.....</b>	<b>15</b>
--	-----------

1. Una aproximación constructivista a la noción de convivencia.....	17
▪ La convivencia como (cadenas de) rituales interaccionales tensionados ....	17
• Interacciones convivenciales formales, naturales, fallidas, vacías y forzadas.....	19
• Rituales convivenciales como relaciones de fuerzas.....	21
○ Rituales comunitarios como engranajes convivenciales interculturales.....	21
○ Rituales de estratificación como freno de la convivencia intercultural .....	23
2. Mecanismos de desplazamiento de la convivencia intercultural .....	27
▪ Gobierno abigarrado y planteamientos culturalistas.....	28
▪ La fragilidad naturalizada del trasfondo institucional estructural .....	31
• Mercado de trabajo .....	33
• Dispositivo de la intervención social de Getafe.....	40
• Vivienda, educación y salud.....	51
• Ocio y tiempo libre.....	58
▪ El acondicionamiento de campos de fuerza específicos del fenómeno convivencial .....	64
• Procedimientos penales .....	64
○ Abigarramiento de modelos policiales en desigualdad de fuerzas.....	64
▪ Un acercamiento al modelo profesional.....	64
▪ La preeminencia comunitaria como herramienta del gobierno neoliberal de la inseguridad social.....	67
○ El marco legal-jurídico del accionar policial: las ordenanzas de convivencia como penalización de la vulnerabilidad.....	71
• Procedimientos socioculturales: limitaciones hipotéticas de los proyectos convivenciales.....	77

3. El desplazamiento de la convivencia intercultural como alimento del gobierno neoliberal de la inseguridad social .....	81
▪ La noción de gobierno .....	81
▪ La dimensión inseguritaria de la gubernamentalidad neoliberal .....	85
<b>II. Mecanismos de (re)producción inseguritario-convivenciales en el dispositivo policial .....</b>	<b>89</b>
1. La aspiración de un modelo focalizado en la convivencia.....	93
▪ La proximidad preventivo-punitiva-pedagógica.....	94
▪ Novedades estructurales y desplazamientos moderno-esteticistas .....	96
▪ El espacio social de implementación del nuevo modelo: el fenómeno convivencial policial.....	105
▪ Isomorfismos entre la convivencia inseguritaria y las asambleas barriales institucionales .....	108
2. Modos policiales de habitar la geografía urbana: el abigarramiento de modelos .....	113
▪ Tres topografías del sistema de patrullaje: trayectos, morfologías y naturalezas interaccionales .....	115
▪ La construcción cotidiana de la convivencia inseguritaria: procesos policiales de inseguritización social .....	125
• La reconstrucción de la imagen policial .....	126
○ Eventos pedagógico-formalizados.....	127
▪ Uso seguro y responsable de internet: una charla de la Unidad de Agentes Tutores.....	127
▪ «Si se siguen dando (...) es por algo»: Charlas informativas de seguridad en barrios.....	129
○ Flexibilidad diligente cercana .....	133
• Penalización de la vulnerabilidad .....	137
○ «¿Les vas a coger las cajas?»: actuaciones con vendedores ambulantes gitanos .....	137
○ Interacciones con jóvenes de orígenes diversos .....	140
▪ «Hay que pagar», «¡tú, conmigo y las cosas sobre el capó!» .....	140
▪ «Ahora sí, Y.», «darle la mano a la policía» .....	143
○ «Me habéis pegado un buen susto»; «me da vergüenza»: una visita a una mujer en situación de violencia machista.....	146
○ Un microinterrogatorio de rellano a una mujer inmigrante ....	148
• Contención de la inseguridad social.....	150

## ÍNDICE

○ La gestión de quejas inseguritario-convivenciales.....	151
○ Ratas encañonadas y soledades penales.....	156
3. La Ordenanza de Convivencia de Getafe como herramienta central de la convivencia inseguritaria .....	159
▪ El desplazamiento estético-propedéutico del Plan de Convivencia .....	160
▪ La Ordenanza como sobrerregulación penal .....	165
▪ Posibles penalizaciones de grupos sociales en la ciudad de Getafe .....	169
• Personas sin hogar y otros sujetos que realizan prácticas de mendicidad .....	169
• Personas consumidoras y antiguas consumidoras de heroína.....	171
• La generación de jóvenes de Margaritas y Alhóndiga.....	173
• Trabajadoras sexuales.....	178
<b>III. Desdibujamientos y alimento de la convivencia inseguritaria: el dispositivo de la intervención social convivencial.....</b>	<b>189</b>
1. «Hacer vivir» en la limitación: las posiciones institucionales del dispositivo de la intervención convivencial .....	193
▪ El cuádruple castigo de la vulnerabilidad: ser adjudicatario de una vivienda social en Margaritas .....	194
• Segregación, hacinamiento y abandono .....	194
• «Aprender a convivir» en y con la precariedad.....	196
▪ El vaivén multinivel de los proyectos de intervención convivencial .....	197
▪ El almacén de «cosas chiquitas» .....	203
2. «Dejar morir» al movimiento vecinal crítico: la desarticulación colaborativa de Construyendo Barrio .....	207
▪ Empujes iniciales: el Plan Integral para la Alhóndiga como procedimiento securitario.....	208
• Localización de procesos de inseguritización social .....	208
• Propuestas de securitización social .....	210
▪ Esfuerzos por construir barrio: intentos de desdibujar el juego de la realidad consigo misma .....	212
• Procedimientos institucionales de desecuritización social.....	213
○ Desplazamientos y elusión de responsabilidades.....	214
○ Incumplimiento y pasividad.....	215
• Propuestas securitarias «al margen» de la institución.....	219

3. Tentativas de desdibujamiento y mecanismos de desecuritización: la pugna en torno a los rituales festivos de Las Margaritas.....	223
▪ Reflejos de la desecuritización festiva en la estructura de actividades .....	225
• Sustitución .....	227
• Desaparición.....	231
• Resignificación .....	235
▪ Micropolítica en la comisión festiva: de un intento transformador a la verticalidad «archipielaquizada» .....	238
• Procesos de (de)securitización en las <i>Carnavalitas</i> de 2017.....	239
○ Espacio, programación y temática: «¿por qué no nos disfrazamos de magos?».....	239
○ Símbolos y actores (i)legítimos .....	241
▪ «Están en la puerta, bajo a por ellos» .....	241
▪ «¡Qué asco!».....	243
▪ «No vamos a poder asistir a la “reu”».....	245
• La (des)articulación de la comisión del 50 aniversario .....	248
○ «No es de recibo que estés aquí (...) le faltaste al respeto a mucha gente» .....	248
○ Faltarle al respeto al neoliberalismo: «ni trabajo ni ascensores, “akí” tenemos cucas, ratas y ratones» .....	251
○ La verticalidad «archipielaquizada»: el funcionamiento de la comisión del 2018.....	256
4. Desplazamientos securitarios al margen de la institución: el proceso ritual festivo de 2018 en La Alhóndiga .....	263
▪ El archipiélago organizativo de La Alhóndiga: dinámicas ordinarias de la «generalona».....	264
• División del trabajo, sistematicidad y coordinación .....	264
• Discrecionalidad institucional y tensión organizativa.....	267
• Respeto a la diversidad interna y equilibrado social .....	269
▪ La economía moral festiva en la asamblea juvenil de La Alhóndiga .....	273
• «Hola peña»: organización, participación e implicación .....	273
• «Ama tu barrio»: reflexividad crítica y microgobierno juvenil.....	277
○ Responsabilidad .....	277
○ Autogestión e instrumentalización .....	279
○ La pugna festiva como autoconstrucción barrial .....	280
<b>Epílogo: curiosidades etnográficas.....</b>	<b>287</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>293</b>



## RESUMEN

La problematización de la noción de convivencia, y con mayor concreción la de convivencia intercultural, en el marco de contextos relegados de la ciudad neoliberal constituye el esfuerzo central de esta investigación doctoral. Precisamente, fruto de esa problematización, elaborada a través de herramientas conceptuales que engarzan la microsociología, el constructivismo social y el interculturalismo crítico, se propone la idea de convivencia inseguritaria. Pues sería el fenómeno que, en cierta manera, se estaría (re)construyendo en mayor medida en los barrios elegidos como focos empíricos (Margaritas y Alhóndiga), en detrimento de procesos generadores de convivencia intercultural.

Defiendo, por tanto, un desplazamiento inseguritario del fenómeno convivencial en el que se encontrarían implicados una amplia pluralidad de mecanismos y procedimientos. Algunos de ellos podrían ser un modo específico de gubernamentalidad neoliberal que denomino gobierno abigarrado, la utilización de la teoría social culturalista como base de políticas, dispositivos, proyectos y actividades socioculturales; la retracción y naturalización de la fragilidad de las principales dimensiones compositivas de la seguridad y protección social, o la aparición de un campo de fuerzas específico del gobierno del fenómeno convivencial. Sería en el interior de este campo en el que se acondicionaría una línea de fuerzas, cuyo despliegue abigarraría posiciones socioculturales (tanto institucionales como populares) y penales en desequilibrio de fuerzas, posibilitando un giro penal en la atención, gestión y tratamiento convivencial. Un desplazamiento penal que, por tanto, estaría atravesado por una regulación conjunta (penal, social y cultural) y que, desde algunas de las posiciones tensionadas, trataría de ser borrado, difuminado o simplemente descentrado.

Este entramado de elementos definitorios del fenómeno construido a nivel municipal estaría alimentando a un movimiento de mayor generalidad. En efecto, la convivencia inseguritaria coadyuvaría situacionalmente a la producción y reproducción del gobierno neoliberal de la inseguridad social. A este planteamiento multiescalar característico del método etnográfico, se ha llegado gracias a la implicación prolongada en diversos espacios (tanto institucionales como populares) de Margaritas y Alhóndiga, la iteratividad continua en el terreno, la atención y manejo de la contingencia, así como la

puesta en marcha de una pluralidad de procesos de vigilancia epistemológica, generando todo ello múltiples reconstrucciones del objeto que han desembocado en el producto que se expone a continuación.

## A MODO DE INTRODUCCIÓN: PREGONES ABIGARRADOS

Un viernes de junio del año 2017, alrededor de las 23:00, tiene lugar el pregón de fiestas del barrio de La Alhóndiga. Lo lleva a cabo un movimiento social crítico surgido ese mismo año, cuyo nombre es Construyendo Barrio. El pregón, que adopta las formas de una representación dramatúrgica de tres situaciones barriales cotidianas, comienza con el diálogo de un y una joven de entre 25 y 35 años:

Vecina 1 – ¡Javi!, ¿has visto que ya han puesto la feria?

vecino 2 – ¡Anda!, ¿qué me dices?, no me había enterado. Desde que la quitaron para hacer el aparcamiento, que lleva parado diez años, estoy desubicado...

Vecina 1 – Pues mañana es el cine, echan esa del espacio que tiene muñecos...

Vecino 2 – ¿*Star wars*?

Vecina 1 – ¡No!, ¡*Guardianes de la galaxia!*, que acabo de verlo en el programa.

Vecino 2 – Pues me apunto, tía, porque tengo un bajón... Me acaban de echar del curro después de 5 años, ¡fíjate!, a ver cómo me las apaño yo ahora con los gastos...

Vecina 1 – ¡Qué fuerte!, mi hermano está igual, y bueno, la mitad del barrio... Tú me dirás si no podríamos montar algo entre unos cuantos. Aquí hay de todo: albañiles, ingenieras, enfermeros, electricistas, fruteros, integradoras sociales... ¡Qué pena!

Vecino 2 – Pues tienes razón, ¡qué buena idea!, ¡hay que organizarse!

Otra de las situaciones es protagonizada por dos jóvenes, de alrededor de 18 años, que, tras encontrarse por la calle, conversan en los siguientes términos:

Vecina 3 – ¡Víctor!, ¿has visto lo que han preparado este año en las fiestas?

Vecino 4 – ¡Buah, está guapísimo!, hay mazo de cosas para nuestra edad. A mí me apetece mazo apuntarme al *cluedo* por el barrio, ¿te renta venir?

Vecina 3 – ¡Vale!, aunque a lo que seguro bajo, es el domingo a la fiesta del agua, tío.

Vecino 4 – ¡Qué pena que sólo sea un finde al año!, porque hay cosas muy chulas. Luego dicen que solo hacemos botellón y ruido en las plazas, pero si no tenemos otra alternativa...

Vecina 3 – ¡Ya ves!, porque lo que hace el Ayuntamiento a veces ¡es carísimo!, a ver quién lo paga...

Si dejamos por un momento La Alhóndiga, y nos situamos en Las Margaritas, un viernes del mes de septiembre de 2016, otro movimiento crítico que emerge ese mismo año, El Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera, es el encargado de dar el pregón de fiestas. Algunas de las prácticas discursivas de mayor interés podrían coincidir con: «queremos que se cubran las necesidades de espacios municipales, para favorecer la convivencia entre vecinos de diferentes culturas, religiones, idiomas, nacionalidades, edades, orígenes, y continuar construyendo un espacio de diversidad y pluralidad, que desde sus inicios es la marca de identidad de este barrio obrero y popular». «No queremos terminar sin acordarnos de los que les gustaría estar aquí disfrutando con nosotros y nosotras, y no pueden porque no tienen un ascensor para salir de casa. O los enfermos de la crisis, que les ha dejado sin ganas de estar aquí. La Regadera estamos aquí para poder combatir estos sinsentidos de estafa social, que nos ha dejado en muchos casos en la precariedad».

Dos años más tarde de este evento de Las Margaritas, la Asociación Juvenil Grupo Orión de La Alhóndiga toma la palabra (coincidiendo con el año de su cincuenta aniversario) para, a la vez que da el pistoletazo de salida de las fiestas, reivindicar que: «en Getafe la Delegación de Participación Ciudadana, aunque sea una paradoja, no busca la participación del pueblo, busca el control de la organización de vecinos y vecinas. Pero nos estáis subestimando, porque yo he visto la verdadera participación en los comercios, en las plazas y en las calles. Por ejemplo, estas son nuestras fiestas, aunque intentéis apropiaros de ellas, como también fueron nuestros los carnavales. No queremos que el puesto de mediador lo lleve un policía, queremos ver más educadores de calle. Queremos unos presupuestos participativos reales, no queremos vuestros cambios en nuestras plazas si no van a ser útiles. A fin de cuentas, lo que venimos a pedir es que invirtáis en lo social que es aquello que nos llena y nos da vida».

Si analizamos detalladamente este entrecruzamiento de fragmentos discursivos, podrían construirse algunas de las categorías centrales de esta investigación, lo que, a su vez, posibilitaría mostrar al trasluz, algunos de los temas de mayor relevancia en torno a los que gravita esta tesis. En efecto, algunas de aquellas son: crítica del abandono institucional, precariedad del mercado laboral, puesta en valor del espacio vivido, amar las fiestas como autoconstrucción juvenil del barrio, los rituales festivos como producción de (des)equilibrio social, estigmatización juvenil, deficiencia de las

políticas de ocio y tiempo libre institucionales, trabajo por y para el barrio, pugna por una identidad barrial plural y diversa, problemas para usar y disfrutar infraestructuras municipales, atrapamientos vecinales físico-psicológicos, crítica a la relegación barrial, el vecindario como sujeto político, problemas de estratificación generados (en parte) por las políticas municipales, pugna por el gobierno barrial y las propias vidas, lucha y organización popular, pelea por el control festivo como control del barrio, crítica al abigarramiento de regulaciones penales y socioculturales, así como la apuesta por la protección y la seguridad social como modo de crecimiento barrial. Esta amalgama de categorías, junto a otras muchas, aspirarían a dar cuenta de algunos de los usos, prácticas, (re)apropiaciones, limitaciones, desplazamientos, reproducciones y pugnas articuladoras de mecanismos, procedimientos y procesos de diferentes alientos e intensidades que, más que construir y reconstruir convivencia intercultural en contextos relegados, coadyuvarían a la producción y reproducción municipal de un fenómeno que podríamos denominar convivencia inseguritaria. Precisamente, una aproximación al inventariado de las interacciones, situaciones y (micro)procesos que alimentan este desplazamiento inseguritario es la tarea que trato de acometer en el presente trabajo.

Esta investigación queda, por tanto, articulada en torno a tres partes y una reflexión final de corte epistémico-metodológico. De las tres partes apuntadas, presento en la primera, las diversas problemáticas articuladoras del objeto investigador. Es decir, el entramado teórico-conceptual posibilitador del enfoque del cuerpo etnográfico, cuyo abordaje se desarrolla en la segunda y tercera parte. Al comienzo de esa primera parte, realizo la objetivación de las nociones de convivencia y convivencia intercultural (desde una óptica constructivista), para lo que echo mano de diversas nociones microsociológicas. Algunas de ellas posibilitan, además, el planteamiento de una tipología de ritualidades interaccionales cotidianas, cuyo desarrollo permitiría acercarnos a los elementos compositivos de los mundos sociales articuladores de las vidas ordinarias del sujeto. Posteriormente, trato de fundamentar las relaciones convivenciales como relaciones sociales, y, por tanto, de poder. Para ello, dibujo un amplio gradiente, fijando como polos los rituales estratificadores y los comunitarios (abriéndose entre ellos una amplia pluralidad de posicionamientos intermedios). En el segundo capítulo traigo a colación diversos mecanismos que podrían limitar, desplazar o reconfigurar la convivencia intercultural objetivada en el capítulo previo. Propongo,

concretamente, un modo específico de gubernamentalidad neoliberal o gobierno abigarrado, el enfoque teórico-conceptual culturalista, el tratamiento particular que, de diversas dimensiones de la protección social, se realiza a nivel municipal, así como la construcción de un campo de fuerzas específico del gobierno convivencial en contextos relegados. Destaco, entonces, los modos de relación entre diferentes procedimientos de naturalezas penal y sociocultural que podrían estar coadyuvando, actuando conjunta y desequilibradamente, al desplazamiento convivencial intercultural. Como final de la primera parte, me acerco al proceso estructural al que el desplazamiento convivencial apuntado estaría alimentando: el gobierno neoliberal de la inseguridad social.

En la segunda y tercera parte del trabajo, intento tejer una aproximación etnográfica al campo de fuerzas acondicionado en la ciudad de Getafe. En este espacio, se encontrarían ocupando posiciones tensionadas un dispositivo de la intervención social convivencial, y un dispositivo policial local, mostrando ambos, diversas posiciones internas también en pugna. En el trabajo realizado con el cuerpo policial, trato de describir un nuevo modelo (convivencial) que aspira a ser implementado, el complejo abigarramiento de modelos que, sin embargo, se desplegaría en la práctica, así como diferentes procesos de inseguritización, implementados en contexto abigarrado y cuyo desarrollo alimentaría a la convivencia inseguritaria. En el capítulo final de la segunda parte, propongo la ordenanza de convivencia municipal como herramienta generadora de un contexto legal-jurídico (imprescindible para la comprensión del desplazamiento inseguritario). En la tercera parte, describo dos posiciones tensionadas en el marco del dispositivo de la intervención social de la convivencia. Una de ellas es de naturaleza institucional, la que, a su vez, se divide en dos proyectos municipales; la otra posición está protagonizada por diferentes movimientos sociales barriales (algunos de ellos relacionados con el desarrollo de procesos festivos). En esta pluralidad de espacios tensionados, apunto hacia algunas de las limitaciones y (re)producciones relativas al despliegue práctico de la convivencia intercultural. En el apartado final del trabajo, doy cuenta de algunas de las herramientas y estrategias epistémico-metodológicas responsables de una incesante (re)construcción definitoria de la investigación durante todo el proceso. Una vez realizada esta breve introducción, es el momento de delinear las problemáticas de investigación; comencemos, por tanto, por la objetivación de la noción de convivencia.

**I. PROBLEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN: EL FENÓMENO  
CONVIVENCIAL COMO CONSTRUCCIÓN DEL GOBIERNO  
NEOLIBERAL DE LA INSEGURIDAD SOCIAL**

## **1. UNA APROXIMACIÓN CONSTRUCTIVISTA A LA NOCIÓN DE CONVIVENCIA**

Que las ideas sean símbolos de membresía grupal evidencia que son los patrones morales (es decir, emocionales) de la interacción social los que generan la cultura (Collins 2009:1 [2005]).

### **La convivencia como (cadenas de) rituales interaccionales tensionados**

La convivencia es un conjunto de entramados de rituales de interacción, de una amplia pluralidad de intensidades y naturalezas, que se despliegan situacionalmente. Su producción, reproducción y encadenamientos permite la construcción de los diferentes mundos sociales articuladores de las vidas ordinarias de los sujetos. Unos sujetos que articulan diferentes grupos sociales estratificados, y entre los que se desarrollan relaciones de pugna tanto entre como intragrupalmente. Las relaciones convivenciales trabadas a través de los rituales interaccionales, entonces, podrían entenderse en una línea similar a como Raquel Gutiérrez y Huáscar Salazar conciben lo comunitario, es decir, «jamás armónicas o idílicas, sino pletóricas de tensiones y contradicciones» (2019:24). Los mecanismos sociales a través de los que se construye el fenómeno convivencial o rituales de interacción (Collins,2009 [2005]), se desarrollan gracias a la combinación de diferentes ingredientes. Los resultados de esta mezcla se sitúan en un



amplio gradiente, cuyos polos son el éxito y el fracaso, pasando por una amplia pluralidad de texturas ritualistas intermedias. De esta forma, se generan dinámicas y procesos cohesivos de diversas intensidades en función de la efectividad ritual. Los ingredientes que se ponen en juego para la construcción de rituales interaccionales y, por tanto, para la producción de encuentros exitosos (generadores de cohesión social) son cuatro. El primero de ellos se refiere a la existencia de la consciencia de que se está produciendo un encuentro corporal, entre dos o más sujetos en un espacio determinado, independientemente del lugar (mayor o menor protagonismo) en el que se encuentre cada uno de ellos. El segundo consiste en la existencia de un espacio o territorio acotado (física o simbólicamente) posibilitador de la distinción entre sujetos participantes y aquellos que no lo son. El tercer ingrediente es la focalización atencional compartida sobre un mismo objeto. Y, en cuarto lugar, la aparición de un estado de ánimo igual o parecido, generando entonces experiencias afectivas similares. Aunque se produce una relación de retroalimentación entre los cuatro ingredientes, la confluencia de los dos últimos es la de mayor importancia. El proceso clave para el éxito ritual, por tanto, es la correspondencia entre el objeto atendido y la emoción sentida con respecto a él. En el caso de que se produzca esta consonancia, según avanza, por ejemplo, un ritual deportivo, el público (o al menos una parte de él), estaría más entusiasmado; en un evento religioso, el respeto y la solemnidad se verían incrementados, o a medida que se desarrolla una interacción conversacional (de gran interés para los interlocutores), cualquiera que sea la emoción compartida, iría en aumento.

Estas combinaciones exitosas generan momentos de efervescencia colectiva que, a su vez, desencadenan varios efectos. No obstante, ha de tenerse en cuenta que, del mismo modo que los ingredientes se combinan con diferentes grados de éxito/fallo, los efectos rituales muestran en la práctica diversas intensidades. Si nos situamos en el caso ideal de que la combinación ritual es de gran éxito, surgen dinámicas de solidaridad grupal, sentimiento de membresía y energía emocional individual, es decir, sensaciones de confianza, fuerza, entusiasmo y predisposición para la acción. Con todo ello, se darían las condiciones necesarias para la creación de símbolos grupales representativos: emblemas, gestualidades, conceptos, expresiones e ideas mediante las que se construyen y reconstruyen normas, valores y prácticas estratégicas para con los que surge una sensación de identificación, así como sentimientos de respeto y defensa (que

se retraducirían en posicionamientos similares con respecto al propio grupo). En definitiva, los rituales de interacción exitosos permiten la construcción y reconstrucción moral, y la producción de identificaciones y prácticas culturales comunes, generando dinámicas cohesivas o de solidaridad entre sujetos. Estamos, por tanto, ante mecanismos sociales cohesivos capaces de producir procesos energizados emocionalmente hablando, y desencadenantes de dinámicas de participación en situaciones y procesos de cierta similitud. Por lo tanto, y en líneas generales, son procesos motivacionales generadores de cadenas de rituales de interacción en las que se generan y regeneran procesos socioculturales. Pues como apunta literalmente Collins y ya adelanté en el epígrafe (2009:1 [2005]): «que las ideas sean símbolos de membresía grupal evidencia que son los patrones morales (es decir, emocionales) de la interacción social los que generan la cultura».

### **Interacciones convivenciales formales, naturales, fallidas, vacías y forzadas**

La ritualidad cotidiana definitoria del fenómeno convivencial, que acaba de ser expuesta, aparece en la práctica a través de una rica tipología ritual. Uno de los tipos ideales es el ritual formal, cuya declinación más exoticista es como suele ser entendida la noción de ritual en no pocos contextos. Es decir, como una representación en la que se suceden secuencialmente prácticas estereotipadas tradicionales (o ancestrales) como cánticos, bailes o momentos recitados realizados por sujetos que lucen indumentarias diseñadas para la ocasión. No obstante, estas formas sociales que aparecen ordenadas mecánicamente, y que permiten el reconocimiento de situaciones en las que se desarrolla, por ejemplo, una conferencia, una charla, un partido de baloncesto, un funeral... es decir, eventos que suelen ser anunciados o se conoce su existencia, así como la finalidad de su celebración, en ningún caso, (las prácticas estereotipadas) constituyen uno de los ingredientes centrales del ritual. En todo caso, coadyuvan a que se combinen, de mejor manera, los cuatro ingredientes fundamentales de los rituales interaccionales (especialmente son útiles para ayudar al enfoque atencional, y con ello a la aparición de efervescencia colectiva). Prueba de que se trataría de un elemento coadyuvante sería, por ejemplo, que un ritual formal que no consigue

focalizar la atención de las personas que lo integran, se reconfigurara en una situación vacía o forzada, en el que el puro formalismo produce interacciones atravesadas por la desmotivación, la fatiga emocional y, por tanto, el deseo de abandono. En el polo opuesto de los rituales formales, y entre los que habría una gran tipología ritual, encontramos la ritualidad natural. Estos últimos no se caracterizan por la sucesión de prácticas estereotipadas ordenadas mecánicamente, pues los diferentes ingredientes se combinan de manera espontánea. Así es como se producen, por ejemplo, muchas de las prácticas de sociabilidad cotidiana en contextos barriales (encuentros en el mercado, centro de salud, entrada/salida del colegio, cuidados en parques, trayectos por calles, plazas y paseos...), una fiesta improvisada, una asamblea no demasiado estructurada...

Como ya he apuntado, la teoría de los rituales de interacción que Collins (2009) propone (recogiendo los trabajos de Durkheim y Goffman), permite acercarnos a los efectos del éxito ritual. Ahora bien, los rituales fallidos en diferentes intensidades, también son parte fundamental de las relaciones cotidianas. Pero ¿qué elementos emergen cuando la ritualidad cotidiana tiende al fallo? En el caso de los mecanismos formales, el fallo se detectaría con mayor facilidad, debido a que el fin con el que se celebran suele ser conocido por las y los asistentes. Aparecerían, por lo tanto, esos sentimientos a los que con brevedad apunté anteriormente, es decir, que la participación en una interacción determinada carece de sentido (es algo «meramente ceremonial», «vacío», «un muermo»). Y es que ese sentimiento de vacío, que aparece en rituales fallidos, tanto formales como naturales, sería la escasez de efervescencia colectiva, dado que no se habría logrado focalizar la atención de los participantes en un mismo elemento, de la misma manera, que las emociones con respecto a él no serían similares. No son, por tanto, encuentros electrizantes afectivamente hablando, ni que motiven para volver a participar en situaciones similares. Más bien influirían negativamente en los niveles de energía emocional individual, por lo que no alimentaría la motivación por realizar prácticas ni de carácter individual ni grupal. A este último nivel, tampoco se vería incrementada la solidaridad grupal ni, por tanto, serían espacios en los que se generen diferentes tipos de procesos socioculturales. Los rituales vacíos, entonces, no alimentan la solidaridad entre diferentes sujetos, sino que genera situaciones, lugares y grupos sociales a evitar. Otros mecanismos convivenciales que tenderían hacia el fallo ritual son aquellos que Collins (2009) llama rituales forzados. Es

decir, interacciones en los que más que por la propia voluntad, se estaría por alguna otra motivación. Por tanto, los sujetos deberían realizar una suerte de representación escénica que drene la energía emocional. Ahora bien, las situaciones en las que hay sujetos que despliegan estos mecanismos podrían ser exitosas. Me refiero, específicamente, a que los interlocutores de estos sujetos podrían no estar desplegando una interacción forzada, por lo que podrían compartir foco atencional con el individuo actor, y sentir la misma emoción que este se encontraría, en mayor o menor medida, fingiendo. Aparece en esas dinámicas forzadas y fingidas, por tanto, otro elemento relevante para entender el fallo ritual: la voluntariedad a la hora de enfocar la atención, así como de compartir situación con otros sujetos. De hecho, esta involuntariedad que aparece, por ejemplo, en las figuras del encantador o cordial anfitrión, genera grandes fatigas interaccionales y pérdidas de energía afectiva, pues más que sentir motivación por estar en esos espacios, han de utilizar su propia energía para que se desarrollen.

### **Rituales convivenciales como relaciones de fuerzas**

#### ***Rituales comunitarios como engranajes convivenciales interculturales***

A esta tipología planteada por Collins (2009), podría ser interesante sumarle los rituales y cadenas de rituales interaccionales comunitarias. Se trataría de aquellos que (re)crean vinculaciones, prácticas, esfuerzos y dinámicas reflexivas «compartidas y coordinadas». Unas vinculaciones que se encontrarían guiadas por múltiples objetivos, redefinidos en momentos y contextos concretos, pero siempre apuntando a una premisa de mayor generalidad: la centralidad de la reproducción de la vida social. Buscan entonces, generar dinámicas de equilibrado social para «cubrir o ampliar la satisfacción de necesidades básicas de la existencia social y por tanto individual» (Gutiérrez y Salazar, 2019:25). Este tipo de rituales, por tanto, sería el que el fenómeno convivencial aspiraría a generar cuando es definido ético-políticamente como intercultural. Un concepto de interculturalismo que, por lo demás, lo entiendo entrelazando algunas de las ideas aportadas por Dietz (2016). En un texto dedicado exclusivamente al interculturalismo, el autor señala que «la perspectiva intercultural enfatiza no la composición de los

grupos, sino el tipo y la calidad de las relaciones intergrupales dentro de una sociedad. Por lo tanto, aquí no se distingue a la minoría de la mayoría en términos demográficos ni cuantitativos, sino en términos de poder (el poder de definir quién pertenece a una mayoría y quién es estigmatizado como minoría)» (Dietz, 2016:193). Me parece especialmente interesante ese poder de definir pertenencias grupales; es decir, cómo se desarrolla la construcción de desigualdades entre grupos sociales diferenciados y que, por tanto, exista una disposición distinta de recursos para el ejercicio del poder. En el texto señalado, Dietz (2016) desarrolla, entre otros apartados, diferentes ejes de la interculturalidad, y apunta hacia diversas tendencias sobre el trabajo actual de la noción. Entre los diferentes ejes que plantea, uno de ellos es la contraposición entre interculturalidad funcional y crítica, y entre los debates actuales entresaca la diversidad y la interseccionalidad. Podría ser interesante plantearse una visión del interculturalismo en la que se entremezclen un posicionamiento crítico atento a la diversidad, que interseccionalmente, define a los sujetos. Me refiero a que figuras representativas del interculturalismo crítico, como Catherine Walsh (2010), subrayan el carácter estructural, y de largo recorrido de las desigualdades que atraviesan a grupos diversos socioculturalmente hablando. Por lo tanto, me planteo lo intercultural como el proyecto ético-político que trataría de detectar y deconstruir los mecanismos estructurales que posicionan en grupos desiguales a sujetos diversos. Estos mecanismos fijarían social, física y simbólicamente en relación con la interseccionalidad de categorías socioculturales definitorias de cada sujeto (origen étnico, nacional, clase social, sexo, género, edad, orientación sexual, lengua y religión e identificaciones y prácticas culturales). La convivencia adjetivada interculturalmente, entonces, adquiere la categoría de proyecto ético-político. En este sentido, perseguiría la (re)producción de (cadenas de) rituales de interacción comunitarios, para lo que sería indispensable la deconstrucción de mecanismos de estratificación estructurales que alejan social, simbólica y físicamente, posibilitando entonces las relaciones sociales encaminadas a la búsqueda y construcción en común de equilibrio social, y de situar la reproducción de la vida social en un lugar preeminente.

Como se puede comprobar en el caso de los rituales comunitarios, estamos ante mecanismos sociales mediante los que se produce el ejercicio de fuerzas. Y es que, al tratarse de la base de las relaciones sociales, adquieren el valor de procedimientos

cotidianos a través de los que se despliegan las relaciones de poder. Pues las vinculaciones sociales son una amalgama de mecanismos y procedimientos de fuerzas, es decir, son su «efecto y su causa» (Foucault, 2008:14 [2004]). Los rituales interaccionales son, por tanto, piezas intrínsecas de las relaciones de fuerzas, en tanto que «toda relación social no es otra cosa que el despliegue de ciertas capacidades en función de determinadas necesidades de unas respecto a otras y, que, para realizarse, necesitan gestionar, regular, neutralizar, afectar o destacar las capacidades y las necesidades de otros, esto es, las conductas de los otros» (Foucault, en Gutiérrez 2001:59).

### ***Rituales de estratificación como freno de la convivencia intercultural***

Los rituales de interacción, en tanto que procedimientos de poder, de la misma manera que son o apuntan hacia lo comunitario, lo pueden hacer hacia la desigualdad. Existen, por tanto, los rituales interaccionales estratificadores, pues como apunta Collins (2009:153), «hay quien dispone del poder de controlar a otros por medio de rituales: hay personas que les resisten, otras ceden pasivas; algunas personas son el centro de atención, otras son marginadas o excluidas». Este tipo de rituales que alimentan procesos de desequilibrio social, sustentados por la disposición diferencial de recursos, no se despliegan únicamente entre sujetos pertenecientes a grupos sociales desiguales y en tensión. Y es que los rituales también «discriminan entre incluidos y excluidos de él y, dentro del ritual, entre líderes y seguidores». Por tanto, nos encontramos ante engranajes sociales centrales para la comprensión de las relaciones sociales entre sujetos de diferentes grupos, entre individuos de un mismo grupo, así como las posiciones de exclusión/inclusión de sujetos en determinadas situaciones. Collins (2009:153) señala, incluso, que se trata de «mecanismos clave, y podríamos decir que las armas decisivas, en los procesos de conflicto y dominación». Esta ritualidad generadora de estratificación social se articula gracias a, por ejemplo, los rituales de poder y de estatus. En el caso de los primeros, se trata de aquellos encuentros en los que, a través de diferentes procedimientos y estrategias, se produce el dominio de la interacción debido a la desigualdad de recursos disponibles. En efecto, si cada uno de

los miembros presentes en un determinado contexto es consciente de la participación del resto, se enfoca atencionalmente hacia el propio proceso de dirigir, afectar e influir las conductas, pudiéndose efectuar a través de una pluralidad de mecanismos, y se siente la misma emoción, como podría ser respeto hacia él, el ritual de poder es exitoso.

No obstante, una característica central de este tipo de ritual es la ambivalencia emocional que tiende a generar. Pues la dominación (ejercida o sufrida), ira, miedo y la pasividad sería el entrelazamiento de emociones que podrían sentir tanto los sujetos en posiciones de dominante y dominado; no obstante, la intensidad con la que se siente cada una de las emociones son, por lo general, muy diferentes según la posición ocupada (dominante/dominado). De la misma forma, los niveles de aumento y pérdida de energía emocional no afectan de la misma manera a aquellos que dominan y son dominados en las diversas situaciones. Así, los sujetos que generalmente consiguen dominar en diversos grados las conductas de otros, mantienen o sienten un aumento de energía emocional individual. Esta ganancia emocional podría, en cierta manera, estar relacionada con la búsqueda de encadenamientos situacionales en los que ejercer poder y, por tanto, generar una suerte de gusto por encontrarse en esos espacios. En este aspecto, Collins (2009:154) echa mano de Goffman para entresacar la «personalidad proscénica» entre los dirigentes de organizaciones exitosas que se sienten muy cómodos en esa posición. Las sensaciones, sin embargo, serían diferentes para los sujetos que viven situaciones en las que son dominados. La participación por parte de estos sujetos en rituales de poder atendería a una amplia pluralidad de razones. Estaríamos ante, por ejemplo, imposiciones coercitivas físicas y simbólicas como las que podrían poner en funcionamiento dispositivos institucionales como la policía, o el acatamiento de determinadas responsabilidades, órdenes, sanciones o normas no explicitadas que hay que asumir para alcanzar determinados logros, privilegios, oportunidades de ascenso... que se encontrarían en manos de sujetos que ocupan posiciones superiores. En todo caso, aunque a diferentes intensidades que estarían relacionadas con el grado de coerción puesto en juego (a mayor grado de coerción mayor pérdida de energía), las personas que ocupan una posición dominada en los rituales de poder pierden energía emocional. Por tanto, aunque las situaciones en las que se producen estas pérdidas afectivas se convierten en espacios repulsivos sentimentalmente hablando, en ocasiones, los sujetos que ocupan la posición dominada

no las abandonan. De esta manera, las resistencias o válvulas de escape emocionales frente a estas relaciones de poder se expresarían en espacios alejados de los sujetos que ejercen la fuerza. En el caso de que el desarrollo de estas situaciones no constituya un elemento básico para la reproducción social personal y/o familiar, o si el desequilibrio de recursos tiende a ser muy elevado pudiendo dar lugar a espacios para la dominación exacerbada, los sujetos podrían optar por evitarlos. Esta cuestión podría estar implicada, en cierto modo, en la ausencia de sujetos pertenecientes a diversos grupos sociales vulnerables en espacios participativos en barrios relegados (asambleas institucionales, fiestas, actividades de ocio, programas de intervención socioculturales...).

Estos rituales de poder a los que me vengo refiriendo tendrían, en líneas generales, menor capacidad para generar energía emocional en los sujetos en la posición dominante que los rituales de estatus. Sin embargo, ambos funcionarían de forma similar, siempre teniendo en cuenta la diversidad de intensidades en la coerción ritual, para las personas en posición de subordinación. Collins (2009) entiende el concepto de estatus a través de diferentes polaridades como pertenencia-no pertenencia e inclusión-exclusión. Es decir, estaríamos ante rituales protagonizados por sujetos pertenecientes a grupos sociales posicionados de forma desigual en el espacio social, aspecto que también se puede producir, como ya señalé, en el interior de un grupo social dado. Estos tipos de rituales, en ningún caso, se dan en la práctica de forma independiente, sino que podríamos apuntar a una suerte de interseccionalidad ritual, en tanto en cuanto todo ritual de poder es un ritual de estatus y viceversa. Pues los diferentes posicionamientos que realiza la estructura en el espacio social generan disponibilidad de recursos y capacidades de ejercer el poder desigual. Me interesa especialmente destacar cómo estos posicionamientos desiguales coadyuvarían a generar tendencias al fallo ritual y, por tanto, problemas para el encadenamiento ritual; es decir, para la construcción de relaciones sociales que se alarguen en el tiempo. Estos problemas de efectividad interaccional se traslucirían empíricamente en la posición física a la hora de participar, así como en la heterogeneidad de los grupos sociales que encadenan rituales interaccionales. Por tanto, la ubicación en los márgenes situacionales a la hora de ponerse en funcionamiento las prácticas rituales guardaría una relación indicial con posiciones de cierta marginalidad en el espacio social. De esta forma, un participante que se encuentre en los márgenes físicos y grupales no adquiriría



energía emocional, no sentiría solidaridad social ni se identificaría con la simbología grupal. Entiéndase, por lo tanto, que los efectos interaccionales serían totalmente opuestos en una persona que se situase en una posición central y que viviese el ritual con gran intensidad, quedando entre ambos tipos ideales un amplio gradiente de posiciones intermedias. En una línea similar, los problemas para establecer cadenas de rituales de interacción entre sujetos de grupos diferenciados en contextos desiguales generarían agrupaciones con escasa diversidad sociocultural interna. En este sentido, la escasa diversidad grupal estaría ayudando a producir una solidaridad fuerte, una identificación con los símbolos grupales sólida, existirían fronteras rígidas, que separan a los miembros del grupo de aquellos que no lo son, de los que, junto a sus símbolos cohesivos, se tendería a desconfiar.

Este tipo de mecanismos sociales estratificadores articuladores de las relaciones sociales constituirían una limitación importante para la construcción del proyecto ético-político convivencial intercultural. Pues como he tratado de señalar, la convivencia intercultural aspiraría a la deconstrucción de mecanismos estructurales que reconvierten la diversidad interseccional, constitutiva de los sujetos, en posiciones desiguales en el espacio social, fijándolos así en grupos sociales estratificados. Trataría, entonces, de acabar con políticas, rituales y cadenas de rituales de interacción estratificadores, buscando, en su lugar, la producción de regulaciones y relaciones sociales comunitarias. Es decir, que apunten hacia la búsqueda de equilibrio social, situando siempre en el centro la reproducción de la vida social. Esta ritualidad estratificadora a la que me he referido en este apartado, podría estar (re)produciendo a un conjunto de mecanismos que desplazarían la convivencia intercultural a los que trato de acercarme en el siguiente apartado.

## 2. MECANISMOS DE DESPLAZAMIENTO DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL

Hablar de relegación urbana (...) es insistir en que el objeto de indagación adecuado no es el lugar en sí mismo ni sus residentes, sino el proceso estructural de múltiples niveles por el cual las personas son seleccionadas, apartadas y mantenidas en localizaciones marginales, así como las redes sociales y las formas culturales que desarrollan posteriormente allí (Wacquant, 2013: 10).

La política social y la penal (...) siguen siendo abordadas de forma separada, aisladas la una de la otra por los científicos sociales, así como por quienes tratan de reformarlas (políticos, profesionales y activistas), mientras que, en realidad, ya funcionan conjuntamente en la parte más baja de la estructura de clases y de lugares (Wacquant, 2012:42-43[2009]).

Una vez realizado el acercamiento a las nociones de convivencia, y de convivencia intercultural a partir de un abigarramiento constructivista y microsociológico, pasemos a desenmarañar algunos de los mecanismos que podrían estar implicados en el desplazamiento del fenómeno convivencial intercultural. Destaco, en primer lugar, una forma de gubernamentalidad neoliberal específica (gobierno abigarrado), así como una teoría social que podría precisamente alimentar a este modo de gobierno (culturalismo). Posteriormente, sostengo la tesis de que la articulación estructural e institucional relacionada con la construcción de la convivencia, quedaría en una posición de trasfondo debilitado en el que se (re)produce una naturalización de la desigualdad social. La construcción del fenómeno convivencial en contextos relegados, entonces, en

lugar de atenderse, gestionarse y tratarse mediante las diversas dimensiones relacionadas con la protección social, se gobernaría, en mayor medida, a través de un campo de fuerzas específico en el que se desarrolla una regulación conjunta (tanto de políticas socioculturales como penales), dibujándose una línea de fuerzas hacia los dispositivos que permiten el despliegue de las últimas. Este abigarramiento en desequilibrio de fuerzas posibilitaría la construcción situacional de un proceso de mayor generalidad, el gobierno neoliberal de la inseguridad social (al que me acerco en el tercer capítulo de esta primera parte).

### **Gobierno abigarrado y planteamientos culturalistas**

Tal y como acabo de apuntar, entre la gran pluralidad de mecanismos que podrían desplazar la convivencia intercultural, tendríamos a una forma específica de gobierno neoliberal, así como una teoría social que, en caso de atravesar documentos programáticos y fundamentaciones de proyectos de intervención, podría convertirse en aliada de aquella gubernamentalidad neoliberal. En el caso del primer mecanismo, estaríamos ante un modo de regular las políticas sociales, culturales y penales que puede ser conceptualizado como gobierno por abigarramiento. Tomo de Verónica Gago (2015) esta última noción, que le permite acercarse a la caracterización del mayor mercado informal de América Latina. La Salada, situada en una zona fronteriza de Buenos Aires, es un espacio auto-organizado en el que se sobrevive y se resiste: se produce «bienestar no estatal». Es decir, es un espacio que permite la reproducción social habitando y sorteando el neoliberalismo «desde abajo». La Salada es sinónimo de complejidad desbordante, es, por tanto, un abigarramiento multiforme microtonalmente hablando generador de un espacio «espeso, de múltiples capas, sentidos, transacciones» (Gago, 2015:96). Este concepto sirve a Gago para dar cuenta de espacios profundamente heteróclitos (micro)política, cultural y económicamente hablando, que a través de una pluralidad de prácticas, medidas y actividades dan respuesta a dinámicas de polarización y desposesión, relacionadas con la violencia relativa a la implementación de proyectos neoliberales. En mi caso, me sirve para categorizar un modo de gobierno que entremezcla lógicas heteróclitas a diversos

niveles. Concretamente, me refiero a la articulación de lógicas, dispositivos, mecanismos y procedimientos diversos que generaría un amplio gradiente con «lo neoliberal» y «lo comunitario» como polos, poniéndose en práctica a distintos niveles. En el caso de esta investigación, los niveles podrían ser el espacio social que llamo trasfondo institucional estructural, el campo de fuerzas específico de la convivencia, y a un nivel de menor generalidad, como es el de los dispositivos (policial o intervención social convivencial), e incluso, en distintas posiciones dentro de un mismo dispositivo (institucionales o vecinales).

El segundo mecanismo se refiere a las propuestas culturalistas que podrían aparecer permeando los dispositivos de la intervención social de toda una ciudad como Getafe, o los dispositivos específicos de la intervención social convivencial que aparecen en Las Margaritas y La Alhóndiga. Fassin (2016:51 [2011]) apunta hacia los problemas de homogenización que puede generar el uso de esta teoría social que, además, califica como «tautológica». Pues los sujetos «de una determinada cultura» actuarían a causa de ella, y las razones por las que serían impulsados componen las características de esa cultura. Estas propuestas podrían estar asentadas además en un desplazamiento naturalista de las identidades culturales. Y es que no estaríamos ante «puntos de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas» (Hall, 2003 [1996]: 20), sino que se estarían reconociendo determinados rasgos culturales (normas, valores, prácticas articuladoras de formas de significar, creencias y costumbres) compartidos por un grupo sobre los que, por el hecho de compartir historia y ascendientes comunes, aparecen naturalmente dinámicas cohesivas y de lealtad. Hall (2003, [1996]:17), con el objetivo de problematizar una deriva esencialista de las identidades culturales, objetiva, con toda claridad, lo que aquí entiendo por la naturalización de esas identidades: «ese “yo” colectivo o verdadero que se oculta dentro de los muchos otros “yos”, más superficiales o artificialmente impuestos, que un pueblo con una historia y una ascendencia compartidas tiene en “común”, y que pueden estabilizar, fijar o garantizar una “unicidad” o pertenencia cultural sin cambios, subyacente a todas las otras diferencias superficiales». A este planteamiento sobre la identidad cultural, se le podría sumar el origen nacional como elemento generador de ese «yo colectivo o verdadero». Por lo tanto, la fusión de la identidad cultural y nacional común produciría una homogeneidad, estatismo y

sentimiento de membresía, posibilitando así, el surgimiento del tipo ideal cultural nacional. De nuevo Hall (2010 [1992]:384), en escasos enunciados, se muestra muy clarividente sobre la homogeneidad que genera la cultura nacional: «por muy diferentes que sean sus miembros en términos de clase, género o raza, una cultura nacional busca unificarlos dentro de una identidad cultural, para representarlos a todos como pertenecientes a la misma gran familia nacional».

Estas concepciones acerca de las identidades culturales, nacionales y las culturas nacionales generan un basamento para que la cultura, declinada de diversas formas (cultura nacional, identidad cultural, origen cultural...) sea el elemento explicativo fundamental de la construcción del sujeto, las agrupaciones sociales, las dinámicas conflictivo-cohesivas y, por tanto, del foco de las intervenciones del gobierno convivencial intercultural. En este contexto, se concebiría al sujeto social en la línea de la metafísica cartesiana, es decir, se trataría de un individuo atravesado por la coherencia y con una centralidad esencial: la identidad de la persona, que surge al compás del nacimiento del sujeto y está dotado de una inmutabilidad definitoria a lo largo de su discurrir vital. Este tipo específico de sujeto posee las habilidades de la razón, la consciencia y la acción, cuyo funcionamiento se encuentra conectado directamente para con esa esencia identitaria. Por tanto, es en esta identidad esencial del sujeto donde parece encontrarse inscrita naturalmente la cultura nacional. A la contra de esta noción ilustrada, Hall (2010[1992]:365) propone un sujeto definido por su trayectoria social, pero nunca entendido homogéneamente en coherencia con un «yo» conformado biológicamente. El sujeto se identifica de manera diferencial en relación con el momento y el mundo social en el que se encuentre. Por ello, Hall presenta un sujeto ambivalente en el que conviven identificaciones divergentes que apuntan a posicionamientos diferenciados. De este modo, las identificaciones se encuentran en constante formación y transformación debido a cómo los sujetos son «representados o interpelados» en los mundos sociales que transitan. Finalmente, parece importante concluir que el sujeto definido por una identidad cultural nacional «totalmente unificada, completa, segura y coherente es una fantasía. Más bien, mientras se multiplican todos los sistemas de significación y representación cultural, somos confrontados por una multiplicidad desconcertante y efímera de posibles identidades,

con cualquiera de las cuales nos podríamos identificar, al menos temporalmente» (Hall, (2010[1992]:365-366).

Este entramado de nociones articuladoras del culturalismo, que he tratado de problematizar, no solo nos lleva a pensar en el argumento tautológico señalado gracias a Fassin; sino que estaríamos ante un mecanismo que posibilita el despliegue de la tecnología biopolítica neoliberal. Y es que, el hecho de poner el foco en la cultura, identidades culturales y culturas nacionales en contextos relegados estaría generando un desplazamiento, pues la estructura relegatoria de políticas multinivel y multidimensional de la que advierte Wacquant (2013) (por ejemplo, mediante las líneas que situado en epígrafe), quedaría en un segundo plano e invisibilizada, ya que no sería la responsable de posicionar a los sujetos en espacios sociales, físicos y simbólicos desiguales.

### **La fragilidad naturalizada del trasfondo institucional estructural**

Lo esencial de lo que se vive y se ve sobre el terreno, es decir, las evidencias más sorprendentes y las experiencias más dramáticas, tiene su origen en un lugar completamente distinto (Bourdieu, [1993] 2013: 119).

«Ita, ita, ita, verano en Margaritas. Ita, ita, ita, si no hay playita, verano en Margaritas» (un grupo de niñas de orígenes diversos canta a la espera de la resolución de problemas técnicos para proyectar una película en la Escuela Abierta de Verano el 8/8/2018).

Para algunos técnicos consultados, el barrio de Las Margaritas es paradigmático de la especulación inmobiliaria de los años 60 del pasado siglo: primero se construyen los edificios (albergando algunos pisos con no más de 35-40 metros cuadrados) y luego el viario: «estas circunstancias son una demostración superlativa de la falta de estrategia de los promotores (como no fuera el enriquecimiento inmediato) y de la condescendencia pusilánime, cuando no cómplice, de los responsables de la institución municipal en aquellos años (EUSA Sociología, 2008:13).

Tras exponer los problemas que podría generar para la construcción convivencial intercultural un gobierno por abigarramiento de lógicas, dispositivos y regulaciones, así

como de la teoría culturalista, abordamos las diferentes dimensiones compositivas del ya citado trasfondo institucional estructural. Para comprender el concepto de trasfondo es necesario recurrir al entramado analítico dramático propuesto por Goffman (1993 [1959]). El trasfondo escénico hace referencia a la región posterior de los elementos definitorios de una determinada fachada social que, aunque en ocasiones puede no hacer acto de presencia en la situación, estaría implicada en su configuración. Por tanto, en la construcción situacional no intervienen exclusivamente los elementos que aparecen en ella cristalinamente, sino que también estarían implicadas categorías configuradoras de la inercia sociocultural del sujeto, relacionadas con la construcción de sus trayectorias vitales como la clase social, origen étnico, religión, profesión, tipos de relaciones entre actores...

En el caso de la construcción social de la convivencia, la idea de trasfondo escénico me permite destacar que el éxito de la ritualidad cotidiana, generador de cadenas rituales interaccionales, no está relacionado exclusivamente con los elementos que se muestran en las situaciones en las que se despliegan las interacciones. Existe, de este modo, un trasfondo estructural e institucional en el que, entre otras, se despliegan políticas municipales, implicadas en la construcción de las situaciones articuladoras del fenómeno convivencial (a través de la configuración de trayectorias vitales). En el caso de Getafe, la construcción que se realiza del trasfondo mediante la mano izquierda del Ayuntamiento, es decir, las políticas relativas al mercado laboral, intervención social, vivienda, salud, educación y ocio y tiempo libre muestran indicios de contribuir a la creación de trayectorias estratificadas, erigiéndose, de esta forma, en elemento limitante para la construcción de la convivencia intercultural. Y es que, si realizamos un análisis de las dimensiones de la mano explicitada, transparentan un trasfondo que parece haber naturalizado la estratificación acentuada por la crisis sistémica que comenzó en 2008, mostrando características similares e incluso dinámicas inflacionarias. Un trasfondo, en el que se construye esta realidad física, que podría guardar una relación indicial con la aparición y desarrollo de un campo de fuerzas, que, en el caso de Getafe, aparecería únicamente en los barrios con mayor nivel de relegación (Las Margaritas y La Alhóndiga). En el seno de este campo, se construiría una línea de fuerzas hacia una de las nociones centrales de esta investigación: la convivencia inseguritaria. Muestro a continuación las diferentes dimensiones del trasfondo

institucional estructural, incluyendo procesos, dispositivos, proyectos o entidades relativos a Getafe con el objetivo de contextualizar el cuerpo etnográfico que mostraré posteriormente. Iniciemos el complejo recorrido por el trasfondo a través de la dimensión del mercado laboral.

### **Mercado de trabajo**

Si prestamos atención a la tabla 1, aparecen los datos de la tasa de desempleo en Getafe desde el año 2010 hasta el 2018. Se aprecia una bajada sostenida en la tasa de paro desde las cifras recogidas en el año 2014. Getafe toca techo (20,1%) en el año 2014, y desde ahí, desciende progresivamente hasta el 12,2% del año 2018. Si establecemos una comparación con los datos de la Comunidad de Madrid, encontramos dinámicas similares. Pues se aprecia que esta última comienza su descenso un año antes, tras alcanzar las mayores cifras en 2013 con un 21%. En el tramo que comprende de 2014 a 2018, se observa una bajada en la que Getafe parte con 2 puntos porcentuales por encima que logra recortar hasta el año 2017, en el que la tasa de paro es similar (13,7%), para en 2018, volver a distanciarse ligeramente.

<b>Getafe</b>				<b>Comunidad de Madrid</b>
Anualidad	Parados	Activos	Tasa de paro	Tasa de paro
2010	13660	62364	17,9%	15,7%
2011	14235	65589	17,8%	18,5%
2012	16066	65589	19,6%	19,8%
2013	15823	65589	19,4%	21%
2014	14703	73025	20,1%	18%
2015	13463	73706	18,3%	16,5%
2016	11981	77034	15,5%	14,6%
2017	10704	78261	13,7%	13,7%
2018	9828	80586	12,2%	11,5%

Tabla 1. Fuente: elaboración propia mediante los datos de la Consejería de Economía, empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Para elaborar esta tabla tomo los números del mes de diciembre, excepto el de 2015 que, por presentar problemas de acceso, tomo el de junio, de la colección publicada por la Comunidad de Madrid desde 2010



Aunque exista escasez de datos accesibles sobre el mercado laboral de Getafe, y teniendo en cuenta este descenso, podría apuntarse a que la calidad del empleo está permeada por diversos procesos de precarización. Los procesos relacionados con la eventualidad, y el tipo de régimen de las afiliaciones permitirían apuntar en ese sentido. También son señaladas otras dinámicas en el diagnóstico del Plan de Inclusión de la ciudad (2018). Algunas de ellas son la cuantía de los salarios y la parcialidad laboral, sin embargo, no quedan fundamentados con datos empíricos.

Si pasamos a la tabla número 2, comprobamos la elevada eventualidad de las nuevas contrataciones que se realizan en la ciudad. El porcentaje de los contratos iniciales temporales nunca baja del 90%, y en el año 2018, el porcentaje solo baja un 1% con respecto a la cifra del 2014 (91,2%); año en el que la ciudad llega a su porcentaje máximo de tasa de paro. Esta eventualidad se une a las dificultades para que se produzcan cambios de contratos temporales a indefinidos. En este sentido, observamos que la cifra durante los ocho años expuestos varía siempre entre los decimales del 5%, pero nunca llega a mostrar una variación más allá de un 0,8%. De hecho, muestra la cifra más baja en el 2014 (un 5,1%), cifra que se repite dos años después con la crisis supuestamente finalizada, o en 2017, ascendiendo simplemente un 0,1%.

---

a 2018 sobre empleo y mercado de trabajo, cuyo título es *Mercado de trabajo en los municipios madrileños*. Para la tasa paro de la Comunidad de Madrid, utilizo los datos de la misma consejería correspondiente al número de los IV trimestres de las publicaciones tituladas: *Encuesta de población activa. Resultados trimestrales*.

<b>Anualidad</b>	<b>% contratos iniciales indefinidos</b>	<b>% contratos iniciales temporales</b>	<b>% conversiones de temporales a indefinidos</b>
2010	6,5	93,4	5,3
2011	6	94	5,6
2012	7,1	92,9	5,8
2013	7,7	92,2	5,7
2014	8,8	91,2	5,1
2015	9	91	5,4
2016	8,4	91,6	5,1
2017	8,3	91,7	5,2
2018	9,8	90,2	5,9

Tabla 2. Fuente: elaboración propia mediante los datos de la Consejería de Economía, empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid (*Mercado de trabajo en los municipios madrileños*)

La lógica de la precariedad definitiva del mercado laboral generaría un contexto de cierta inseguridad, quedando plasmado en un descenso de las afiliaciones a la seguridad social en régimen de autónomos. Getafe es una ciudad en la que, en tiempos de crisis, los porcentajes de autónomos afiliados a la seguridad social eran mayores que a partir de 2014. Además, si echamos un vistazo a la tabla 3, podemos comprobar cómo desde 2014 hasta 2018 se traza un descenso progresivo que va desde el 15,1 % hasta el 13,3%.

<b>Anualidad</b>	<b>% afiliaciones a la S.S. en régimen general</b>	<b>% afiliaciones a la S.S. en régimen de autónomos</b>
2010	85,9	14,1
2011	86	14
2012-13	No disponible	
2014	84,9	15,1
2015 <sup>2</sup>	85,2	14,8
2016	86	14
2017	86,3	13,7
2018	86,6	13,3

Tabla 3. Fuente: elaboración propia mediante los datos de la Consejería de Economía, empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid (*Mercado de trabajo en los municipios madrileños*)

Otros procesos de precarización de los que no existen datos accesibles, pero que definirían el mercado de trabajo de la ciudad, tal y como se apunta, pero no se desarrolla ni justifica empíricamente en el Plan de Inclusión, serían la parcialidad de los contratos o las contrataciones por horas, así como la tendencia a la bajada salarial. En el Plan queda recogido de la siguiente manera: «los contratos a tiempo parcial o por un número reducido de horas y la bajada de salarios (sobre todo relacionados con los nuevos empleos) son una constante» (2018: 34).

Este contexto de precarización afectaría especialmente al crecimiento de la desigualdad de registros por desempleo en la variable sexo. Y en el caso de las diferencias entre personas autóctonas y extranjeras, la evolución de los datos muestra un acercamiento a los años centrales de la recesión. En la tabla número 4, se aprecia cómo las mujeres siempre registran mayor porcentaje de desempleo que los hombres. Sería relevante tener en cuenta también que, en los años centrales de la crisis, la desigualdad era menor que en el periodo en el que desarrollo el grueso de mi trabajo de campo (2017-2018). Incluso, en 2018, la polarización se recrudece y las diferencias por sexo suben hasta los 20,2 puntos porcentuales (60,01-39,9). Si finalmente

---

<sup>2</sup> Datos relativos al mes de junio.

atendemos solamente a la columna de las mujeres, comprobamos cómo de 2010 a 2018, el desempleo femenino aumenta prácticamente 10 puntos porcentuales (50,3-60,1).

Anualidad	% Registros de desempleo en Getafe (sexos) <sup>3</sup>	
	Mujeres	Hombres
2010	50,3	49,7
2011	51,2	48,8
2012	51,1	48,9
2013	51,7	48,3
2014	53,3	47,7
2015	55,9	44,1
2016	57,7	42,2
2017	59,2	40,8
2018	60,1	39,9

Tabla 4. Fuente: elaboración propia mediante los datos de la Consejería de Economía, empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid (Distintos números de *Informes del paro registrado por municipios*)

En el caso de la desigualdad entre personas extranjeras y de origen nacional español, se puede apreciar que el porcentaje de registros por desempleo de las personas extranjeras siempre es mayor que el tanto por ciento que ocupan en la población de la ciudad. La desigualdad entre estas dos categorías se hace especialmente presente en los años 2010 y 2011 en los que existe una diferencia de 8,1 y 8,4 puntos respectivamente. Estas diferencias no vuelven a hacerse tan acusadas hasta los años 2017 y 2018 que, aunque se reduce tímidamente el porcentaje de desempleo, también lo hace el de población, por lo que se da la diferencia de 7,7 y 7,8 puntos porcentuales respectivamente. Esta desigualdad produciría que, en barrios en los que residen mayor cantidad de inmigrantes extranjeros, el desempleo sea mayor. Estaríamos ante el caso,

<sup>3</sup> Al no disponer de las afiliaciones a la seguridad social separadas por sexos y por personas extranjeras y autóctonas, en las siguientes tablas no muestro las diferencias de las tasas de paro. Muestro, por tanto, los porcentajes de las categorías de interés con respecto a los registros totales de desempleo que se recogen en la ciudad. En el caso de la tabla 5, incorporo la población total, a sabiendas de que en ningún caso se corresponde con la población activa, con el objeto de tener un dato referencial con el que poder trazar un acercamiento a la desigualdad generada por el mercado laboral en lo referente a las diferencias por origen nacional.

por ejemplo, de Las Margaritas que, en 2018 cuenta un 28,8% de vecinos inmigrantes extranjeros, o de La Alhóndiga con un 21,4%, frente a otros barrios de la ciudad como el Sector III en el que el porcentaje se queda en un 5,8<sup>4</sup>.

<b>Anualidad</b>	<b>% desempleo origen nacional español</b>	<b>% población origen nacional español en Getafe</b>	<b>% desempleo personas extranjeras</b>	<b>% población extranjera en la en Getafe</b>
2010	76,2	84,3	23,8	15,7
2011	75,8	84,2	24,2	15,8
2012 <sup>5</sup>	79,5	84,2	20,5	15,8
2014	79,8	86	20,2	14
2015	80,5	86	19,5	14 <sup>6</sup>
2017	79,9	87,6	20,1	12,4
2018	79,9	87,7	20,1	12,3

Tabla 5. Fuente: elaboración propia mediante los datos de la Consejería de Economía, empleo y hacienda de la Comunidad de Madrid (*Mercado de trabajo en los municipios madrileños y Boletín de extranjeros en la Comunidad de Madrid*)

Estas características que afectan a la calidad del trabajo y la estratificación social generada por el mercado laboral no es una tesis defendida aisladamente en esta investigación, sino que incluso aparece en el Plan de Inclusión (2018) presentado por la propia Administración municipal. Específicamente, se apunta a que diferentes entidades del tercer sector hacen llegar a los responsables del diagnóstico del Plan que han comprobado «cómo la prolongación de la crisis económica y un mercado de trabajo en creciente precariedad están generando un perfil nuevo de personas que se encuentran en la denominada “situación de emergencia social” y requieren de una respuesta inmediata» (2018:55). No entiendo, sin embargo, que se haya producido simplemente una prolongación de los procesos definitorios de la recesión, sino que parece que lo que

<sup>4</sup> Padrón Municipal actualizado en enero de 2019.

<sup>5</sup> No se incorpora la fila de 2013 por problemas para conseguir el dato desempleo de personas extranjeras de ese año.

<sup>6</sup> Dato correspondiente con el mes de junio.

mostraría el trasfondo convivencial estructural institucional es la naturalización de una polarización de crisis, trasluciendo incluso tendencias hacia una mayor desigualdad. De esta manera, un mayor número de personas quedaría situado en posiciones de vulnerabilidad, pudiéndose tratar de aquellas que, en el Plan de Inclusión, son definidas como ese nuevo perfil en «situación de emergencia social». En el Plan de Inclusión también queda recogido que, tanto en las entidades del tercer sector como en los Servicios Sociales del Ayuntamiento, «constatan la persistencia de las situaciones de emergencia social o incluso su aumento» (2018:29), lo que podría relacionarse con la idea apuntada de reproducción y repunte de la desigualdad social en la ciudad. A estos procesos de estratificación, ha de añadirse la disminución, o incluso ausencia, de redes afectivas y comunitarias de apoyo que actuarían como elemento socio-securitario; pues de nuevo, según Servicios Sociales y las entidades sin ánimo de lucro, en la ciudad existe el problema creciente de «pérdida de redes relacionales y soledad» (2018:53). Por ello, desde Servicios Sociales, se pone en marcha el programa de «Integración en redes relacionales de personas con especiales dificultades», que experimenta un fuerte incremento desde 2013 hasta 2017, periodo en el que pasó de atender de 140 a 598 personas.

Precisamente, estos Servicios Sociales son uno de los componentes fundamentales del dispositivo de la intervención social de la ciudad. Sin embargo, la lógica austeritaria que los estaría permeando, así como la relegación al asistencialismo al que se habrían visto sometidos, habrían contribuido al despliegue de una compleja pluralidad de entidades del tercer sector para, de este modo, poder contener los crecientes procesos de estratificación en el municipio.

### **Dispositivo de la intervención social de Getafe**

Tal y como acabo de señalar, la lógica de gobierno institucional que permitiría comprender la gestión del dispositivo de la intervención social sería la austeritaria. Se puede comprobar, por tanto, en la tabla 6 que, a pesar de que a partir de 2016 se aprecia una media mayor en la partida presupuestaria (ya con el partido socialista en el gobierno, y que oscila entre los 51€ y 53€ por habitante, frente a los 45€ y 48€ en los que se había movido el Partido Popular), si realizamos los cálculos (nunca explicitados por el Ayuntamiento) de la inversión presupuestaria efectiva, no existe prácticamente diferencia entre las inversiones del gobierno del Partido Popular (en contexto de recesión), y un gobierno socialista en escenario de recuperación económica. Así, la media de inversión liquidada durante el gobierno socialista ronda entre los 39€ y los 42€, y durante el gobierno del Partido Popular (en tiempos de recesión sistémica), la inversión está entre los 38€ y los 43€. Se aprecian, de esta manera, unas dinámicas en el seno de los servicios sociales del periodo de crisis en un contexto posterior que, además, ya se vislumbraban en el mercado laboral adquiriendo formas de procesos de precarización. Estos análisis permiten entender que Getafe se quede muy lejos de la histórica reivindicación que, desde el año 2003, lleva solicitando el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (acerca del número óptimo de habitantes por trabajadora social). Se estima que lo adecuado sería un trabajador social por cada 3000 habitantes (con el objetivo de que el trabajo social sea un servicio distanciado de la mera asistencia). Teniendo en cuenta los datos disponibles en Getafe, la peor cifra se da en 2014 con 74446,9 habitantes por cada trabajadora social, cifra que cae en 2015 hasta los 6922,3 habitantes. Año que comienza un sostenido empeoramiento hasta 2018, en el que se queda solamente a alrededor de 200 habitantes por trabajador social por debajo del año 2014 (7228,8 frente a 7446,9).

ANUALIDAD	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL				SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA	
	INV/HAB PRESUPUESTADA	INV/HAB LIQUIDADADA	HAB/T.SOCIAL	CLASIFICACIÓN ADYGSS	INV/HAB PRESUPUESDA	INV/HAB LIQUIDADADA
2010	45,36	41,98	– <sup>7</sup>	–	115,76	102,26
2011	43,33	38,09	–	–	110,82	99,77
2012	46,72	39,16	–	–	110,67	98,70
2013	45,85	41,41	–	–	107,92	106,02
2014	48,84	38,58	7446,9	–	113,78	106,88
2015	45,46	43,35	6922,3	Servicios sociales con inversión precaria	114,98	105,39
2016	53,25	39,75	6996,8	Servicios Sociales con inversión precaria	116,44	103,79
2017	51,57	No disponible por ausencia % de ejecución presupuestaria <sup>8</sup>	7131,5	–	115,37	%ejecución presupuestaria no disponible
2018	53,02	42,71 <sup>9</sup>	7228,8	Inversión pobre	116,44	% ejecución presupuestaria no disponible

Tabla 6. Fuente elaboración propia a partir de datos de la ADYGSS y portal de transparencia del Ayto. De Getafe

<sup>7</sup> Datos no disponibles a partir de este año al no especificar el número exacto de trabajadores sociales en la plantilla en las Memorias de Servicios Sociales.

<sup>8</sup> El dato sobre ejecución presupuestaria del año 2017 no se encuentra disponible para la variable Servicios y Promoción social (<https://gobiernoabierto.getafe.es/presupuestos/partidas/23/2017/funcional/G>), siendo los datos sobre esta variable y este año son los únicos que faltan del todo el desglose desde el año 2012 hasta el 2019, en el apartado «Gastos por política de gastos» del portal de transparencia (<https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/gastos-por-politica-de-gastos>). Por tanto, los datos relativos a la inversión por habitante en servicios y promoción social de la ciudad quedan en blanco en el informe que emite la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales de 21 de noviembre de 2019.

<sup>9</sup> Dato procedente de la Nota de prensa emitida el 21 de noviembre de 2019 por la Asociación de Directoras y Gerentes en Servicios sociales, dado que no aparece el porcentaje de ejecución presupuestario de la variable Servicios y promoción social en el portal de transparencia de la ciudad de Getafe. <https://gobiernoabierto.getafe.es/presupuestos/partidas/23/2018/funcional/G>



Podría ser destacable también que, no es simplemente que la inversión sea similar al periodo de crisis, sino que, según la clasificación que la Asociación de Directoras y Gerentes de los Servicios Sociales (AEDYGSS) realiza acerca de las inversiones en Servicios Sociales sobre los ayuntamientos de más de 20.000, Getafe desciende de categoría en la valoración de 2018 (con respecto a la de los años 2015 y 2016<sup>10</sup>). De esta manera, tal y como se muestra en los datos emitidos por la AEDYGSS (a través de las notas de prensa del 21 de noviembre de 2019, 30 de noviembre de 2017 y 10 de noviembre de 2016), desciende de un Ayuntamiento con inversión precaria a inversión pobre. Podría ser importante, además, tener en cuenta que no toda la inversión que se realiza en Servicios Sociales y Promoción Social equivale a una inversión de carácter público; sino que se aprecian externalizaciones tanto al tercer sector como a la empresa privada. De hecho, si consultamos los gastos en la variable a la que me vengo refiriendo en las liquidaciones presupuestarias de 2016, podemos comprobar que el 36,92% de la inversión se dirige a actividades relacionadas con instituciones del tercer sector, el 24,38% se destina a externalización empresarial y finalmente un 38,7% a la Administración de los Servicios Sociales<sup>11</sup>. Además, la multiplicidad de externalizaciones afecta a programas de muy diversas naturalezas, tal y como queda recogido en la Memoria de Servicios Sociales de 2018: Punto de encuentro familiar, Servicio de educación social para familias en situación de vulnerabilidad, Servicio de integración en redes relacionales, Servicio de intervención psicosocial para adolescentes en riesgo de violencia y sus familias, Servicio para la atención y resolución de situaciones de conflicto en la convivencia, Servicio de ayuda a domicilio, Servicio de comida a domicilio, Servicio de teleasistencia y Servicio de respiro familiar.

---

<sup>10</sup> Este ranking, que toma como referencia los datos de la variable 23 de contabilidad, «Servicios Sociales y Promoción Social» de los presupuestos municipales, establece una distinción entre Ayuntamientos «excelentes», «precarios» y «pobres» en inversión social. Para estar en la primera categoría, la Administración ha de acreditar: (I) una media de gasto anual por habitante, en la variable ya mencionada, superior a 100€; (II) que el presupuesto para el año venidero no se haya reducido, (III) que el gasto social anual represente como mínimo un 10% del presupuesto total no financiero del Ayuntamiento, y (IV) que exista información accesible sobre el presupuesto y la inversión liquidada en el portal de transparencia municipal. En el caso de la categoría de Ayuntamientos «pobres», se trata de aquellos cuya inversión liquidada en servicios sociales y promoción social sea inferior al 60% de la mediana de gasto de los Ayuntamientos de más de 20.000 durante una determinada anualidad. Finalmente, las Administraciones precarias en materia de Servicios Sociales son aquellas que no están por debajo del 60% de la mediana del gasto del conjunto de ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes, pero que tampoco superan los 50€ de media por habitante al año.

<sup>11</sup> <https://gobiernoabierto.getafe.es/s/portal-de-transparencia/gastos-por-politica-de-gastos>

Una inversión de carácter pobre también podría estar relacionada con la escasa plantilla de otro centro del dispositivo de intervención social: el Centro Municipal de la Mujer. Sus actividades principales pasan por el asesoramiento y apoyo a las mujeres de Getafe. Organiza, efectivamente, eventos de sensibilización y cursos de formación y orientación de diversas temáticas, algunos de ellos en materia legislativa sobre empleo y salario igualitario. Entre sus tareas, se encuentra, además, la atención y acompañamiento, desde las especialidades del trabajo social y la psicología, a mujeres que atraviesan por procesos de violencia machista. En este sentido, podría ser relevante destacar como limitación la escasa plantilla con la que cuenta (que queda descrita en una proposición presentada a pleno municipal en septiembre de 2018). Específicamente, en aquellos momentos el centro contaría con dos conserjes, una agente de igualdad, una administrativa, dos técnicas medias (una de ellas dedicada por completo a asuntos burocráticos), una trabajadora social al 75% de jornada, una psicóloga y una abogada. Esta última no constaría en plantilla y realizaría cuatro horas semanales para completar su contrato adscrito a otro servicio. Llama la atención que, con la plantilla señalada, el Centro Municipal de la Mujer forme parte de un engranaje institucional mayor, plasmado en el *Protocolo de Coordinación Interinstitucional Contra la Violencia de Género*, calificado en su presentación de finales de noviembre de 2016, como «pionero en toda España», y cuyo objetivo principal sería ofrecer una atención integral a las víctimas de violencia de género. Para dar este tipo de atención, además del Centro de la Mujer, se buscaría el trabajo conjunto con unos Servicios Sociales con las limitaciones ya destacadas, la Policía Local, Policía Nacional, el Hospital de Getafe, Centros de Atención Primaria y los Juzgados. Finalmente, con respecto al Centro de la Mujer sería reseñable que, gracias a aquella proposición presentada a pleno, fue aprobada la incorporación de cinco nuevas trabajadoras: una abogada a tiempo completo, una psicóloga, una trabajadora social, una agente de igualdad y una directora para el Centro. Ahora bien, podría ser interesante indagar en la calidad, en tanto que profundidad, de los servicios ofrecidos por la nueva plantilla, debido a la elevada cantidad de expedientes abiertos por violencia machista en Getafe (unas 65 mujeres en diciembre de 2018).

Retomando la lógica austeritaria que se pondría en práctica en las inversiones del dispositivo de la intervención social, y tomando en consideración la reproducción e

incremento de la desigualdad social en el municipio, sería importante destacar la influencia de esa lógica asuteritaria sobre la promoción del asistencialismo como función principal de los Servicios Sociales de Getafe. Las tendencias hacia esta función parecen intensificarse, según se indica en la Memoria de servicios sociales más antigua disponible (2011:3), alrededor del año 2010. Pues queda reflejado que «el marco de crisis económica nos llevó de nuevo en 2011 a una planificación presupuestaria que aumentaba significativamente la dotación en prestaciones económicas en detrimento de otros programas y servicios de carácter más preventivo. En la práctica se ha constatado que no sólo han sido necesarios todos los fondos previstos presupuestariamente para ayudas económicas, sino que estos fueron insuficientes».

Esta característica definitoria de los Servicios Sociales no habría acabado alrededor de 2014, lo que habría implicado que las entidades del tercer sector hayan sufrido una intensificación de sus labores asistencialistas ya en periodo poscrisis. En esta línea, una empleada de Servicios Sociales defiende que: «han cambiado las necesidades de atención de las entidades, ahora el esfuerzo está centrado en las necesidades básicas» (2018: 55). Estas entidades del tercer sector, muchas de ellas de carácter religioso, tendrían un peso importante en el dispositivo, lo que se advertiría en la cantidad y naturaleza de sus actividades, así como en los espacios físicos en los que las realizan. Cáritas Diocesana de Getafe, por ejemplo, que inauguró su nueva sede de cuatro plantas en un punto central de La Alhóndiga (calle Garcilaso) a comienzos de junio de 2018, interviene en la ciudad mediante ayudas económicas y en especie (en 2016 asiste a 599 unidades domésticas mediante alimentación, pago de alquileres e hipotecas, recibos de suministros, transporte, salud...), pisos tutelados, servicio de mayores en soledad, servicio de empleo; realiza también cursos de formación y ofrece servicios de atención como orientación, ayuda para tramitaciones, derivaciones, etc. Cruz Roja es otra entidad que participa en el gobierno de la vulnerabilidad de la ciudad a través de alojamientos provisionales y manutención, ayudas económicas y en especie (asistió a alrededor de 3670 personas en 2016), formaciones y orientación y atención general. La Delegación Diocesana de Migraciones ASTI se ocupa de prestar ayudas principalmente para el alquiler de viviendas (214 en 2017), y trabaja con personas migrantes en la tramitación de reagrupaciones familiares. La Fundación Hospitalillo de San José también opera en Getafe, ofrece servicios de comedor social, ayudas para

cubrir las necesidades básicas como «lactancia y el copago de medicinas. Así como prestar material de silla de ruedas, andadores, muletas o camas articuladas» (Sánchez Martín-Albo, 2017).

Finalmente, también articulan el complejo dispositivo de intervención social de la ciudad organizaciones no gubernamentales. Una de ellas es Murialdo, que atendió a 1456 personas en 2017. Con raíces religiosas, aunque ya declarada aconfesional, Murialdo realiza actividades que buscarían la transformación de unos jóvenes a los que denomina «menores infractores» y «niños en alto riesgo de exclusión social». Young Men's Christian Association (YMCA), en una línea similar, pone el foco en la población vulnerable, especialmente en jóvenes y familias. Ofrece programas de refuerzo educativo, formación profesional y ocio y tiempo libre, en los que uno de los objetivos principales es el trabajo sobre las competencias del individuo. En el año 2017, trabajaron con 187 personas y, en 2018, presentaron su nuevo local cerca de las viviendas sociales (que pongo en cuestión en la parte tercera de la investigación) de la Avenida de las ciudades (Las Margaritas), sumándose al que ya disponían en la zona centro (Plan de Inclusión, 2018; Cruz Roja Asamblea Local de Getafe, 2018; Cáritas Diocesana de Getafe, 2018; Murialdo, 2018; YMCA, 2018).

Esta fuerza del tercer sector en el dispositivo de la intervención social, como ya adelanté, podría estar relacionada con austeridad definitoria de los Servicios Sociales. Una inversión en una de las falanges básicas de la mano izquierda del Ayuntamiento que, por lo demás, dista considerablemente de lo invertido en seguridad y movilidad ciudadana, partida dirigida mayoritariamente al dispositivo policial local. Y es que, si volvemos por un momento a la última tabla expuesta, atendiendo a la columna de seguridad ciudadana, se observa una inversión liquidada caracterizada por la estabilidad desde 2010 a 2016. La mayor subida interanual se da en 2012 (98,70€) y 2013 (106,02€). A partir de entonces, se produce una estabilización observándose una bajada mínima de alrededor de 3€ de inversión por habitante en los dos años siguientes. Las inversiones, independientemente de que el partido que ocupe la alcaldía cambie, y de que el contexto sea o no de recesión sistémica, comparten estabilidad en los ámbitos del bienestar social y el securitario-policial. Ahora bien, en lo que difieren es en la cantidad invertida; en efecto, la diferencia entre servicios sociales y promoción social y

seguridad ciudadana nunca baja de los 59, 5€ (2012), y llega a ser de hasta 68,3€ (2014), situándose el año 2016 entre los más desiguales con una diferencia de 60,04€.

Una vez analizadas algunas de las características principales del dispositivo de la intervención social, entresaco algunos datos que se traslucen en el trabajo de los Servicios Sociales, y que podrían ayudar a entender, en mayor medida, la sostenibilidad, inflación y localización de la estratificación social en Getafe. Las principales ayudas económicas gestionadas por los Servicios Sociales son: la Renta Mínima de Inserción, las Ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas y las Ayudas para comedor escolar. La primera es tramitada por los Servicios Sociales, pero la resuelve la Comunidad de Madrid. El importe recibido mensualmente varía en función de los miembros de la unidad doméstica, pudiendo ir desde los 400€ hasta los 950€, en caso de que los beneficiarios no tengan otros ingresos (según los datos de septiembre de 2020). Las Ayudas referentes a las necesidades básicas son ofrecidas por la Administración municipal, son puntuales, por lo que se abonan mediante un único pago. Su objeto son diversos productos de alimentación e higiene, así como el pago de suministros o de alquileres. El valor medio de estas ayudas en 2018 fue de 338,77€. En el caso de las Ayudas de comedor escolar, son complementarias a las de la Comunidad de Madrid; de hecho, la solicitud de la ayuda de la Comunidad es requisito para solicitar la prestación municipal. Se dirigen al pago del comedor de menores entre 3 y 16 años, y la cuantía de las concedidas el año 2018 ascendió a 518, 13€ de media.

Definidas brevemente cada una de las ayudas, analicemos la tabla número 7. Se puede comprobar cómo, desde el año 2013 al 2017, el número de unidades domésticas que perciben la Renta Mínima de Inserción, así como las Ayudas de Comedor por cada 10.000 habitantes ascienden considerablemente: 41,01 y 37,02 respectivamente. El repunte de la desigualdad quedaría reflejado en el ascenso de la prestación económica de mayor relevancia: la RMI asciende con fuerza entre los años 2013-2014 (48,38) y con menor intensidad entre 2014-2015 (17,78). A partir de 2015, ya en periodo de recuperación económica, los datos de Rentas Mínimas de Inserción no decrecen, sino que se incrementan hasta 2017 en algo más de 6 puntos, alcanzando los 56,98, y quedando lejos de los 19,38 de 2012 (uno de los años centrales de la recesión). Una tendencia similar se aprecia con la cifra que marca 2018 (50,78) que, pese a bajar en 6 puntos con respecto al año anterior, sigue por encima de las 50 unidades domésticas

por 10.000 habitantes. Si nos centramos en las Ayudas de Comedor Escolar, ascienden de forma más progresiva hasta alcanzar las 90,35 Ayudas en 2017, escalando entre los 13 y 11 puntos hasta 2016, para crecer mínimamente de 2016 a 2017. Finalmente, en 2018 desciende 6,54 puntos, pero es una cifra lejana a las 56,28 de, por ejemplo, 2012. Las Ayudas de necesidades básicas muestran mayor variabilidad, y establecen sus mayores picos en 2014 con un 99,96 por cada 10.000 habitantes, para dos años después, de nuevo en contexto poscrisis, acercarse a ella a través de un 93,28. No obstante, a partir de ese 2016 inician un descenso que los coloca en 2018 en 70,37, alrededor de solo 4 puntos por debajo de la cifra de 2012.

<b>Añualidad</b>	<b>Unidades domésticas perceptoras RMI/ 10.000 hab.</b>	<b>Ayudas de necesidades básicas/ 10.000 hab.</b>	<b>Ayudas comedor escolar/10.000 hab.</b>
2010	-	-	-
2011	-	-	-
2012	19,38	74,55	56,28
2013	15,93	86,47	53,15
2014	32,41	99,96	66,16
2015	50,19	76,94	78,49
2016	55,87	93,28	89,94
2017	56,98	82,45	90,35
2018	50,78	70,37	83,81

Tabla 7. Fuente: elaboración propia a partir de Memoria de Servicios Sociales y cifras del Padrón (INE)

Si abordamos la tabla número 8, en las columnas referidas al porcentaje de antiguos y nuevos usuarios (personas que, o bien ya han sido atendidas en servicios sociales o bien son atendidas por primera vez en la anualidad correspondiente), la tendencia de antiguos usuarios es de crecimiento sostenido, apreciándose la clara diferencia de 17,4 puntos porcentuales del año 2012 al 2018. No obstante, se ve ligeramente alterada en la variación interanual 2015-2016. En este contexto, entiendo que la mayor frecuencia en el uso de las personas que ya habían sido usuarias podría guardar una relación indicial con el incremento de la estratificación social. Es decir, los sujetos que hacen uso de los servicios sociales se encontrarían en posiciones más bajas en el espacio social, por tanto, sería más complejo que abandonen esas situaciones de vulnerabilidad. Así, si el porcentaje de personas en intervención previamente atendidas

aumenta y el aumento de la desigualdad les dificultara abandonar esas posiciones, las intervenciones de las trabajadoras sociales tenderían a quedar en estado abierto<sup>12</sup>. Pues se haría más complejo y duradero cumplir con el objetivo de revertir los procesos de vulnerabilidad. Concretamente el incremento de este tipo de intervenciones desde el año 2013 hasta el 2018 es del 40%.

<b>Anualidad</b>	<b>% población usuarios directos</b>	<b>% nuevos usuarios</b>	<b>% antiguos usuarios</b>	<b>% intervenciones en estado «abierto»</b>
2018	5,4	27,6	72,4	63
2017	5,4	28,3	71,7	61
2016	5,4	32,4	67,6	50
2015	5,3	31,7	68,3	38
2014	5,8	32,7	67,3	25
2013	4,8	37,3	62,7	23
2012	4,06	45	55	27
2011	No datos en memoria			

Tabla 8. Fuente: elaboración propia a partir de memorias de Servicios Sociales

La estratificación social a la que vengo apuntando no se despliega de manera uniforme por toda la ciudad, sino que se concentra especialmente en los barrios de Las Margaritas y La Alhóndiga, y especialmente en sus delimitaciones originarias (años 60), y no como posteriormente han sido redelimitados administrativamente. Aunque las siguientes tablas muestran los datos de los barrios administrativos, si se presentasen datos sobre las delimitaciones iniciales, las desigualdades interbarriales podrían ser incluso mayores. La polarización barrial se manifestaría en la cantidad de intervenciones realizadas por Servicios Sociales, así como en la distribución de las ayudas que cubren necesidades básicas, aunque estas solo aparecen en la última Memoria de Servicios

<sup>12</sup> Se consideran intervenciones abiertas aquellas que no han conseguido los objetivos con los que se iniciaron y necesitan prolongarse en el tiempo.

Sociales (2018). El contraste se aprecia principalmente con los barrios de El Bercial y El Sector III, en las posiciones superiores del espacio social, y de La Alhóndiga y Las Margaritas en la zona inferior. Así, en La Alhóndiga, con alrededor de un 12% de la población total de la ciudad, se concentran entre el 18% y el 16% de las intervenciones de servicios sociales. En el caso de Las Margaritas las cifras son aún peores, pues con tan solo el 6% de la población, tiene porcentajes de intervención del 17%, 18% y 20% entre los años 2016 y 2018. Por el contrario, El Sector III, con alrededor del 15% de la población, cuenta con entre el 3% y 6%; y El Bercial, con un 10% de población, recibe entre el 2% y el 4% de intervenciones.

<b>% INTERVENCIONES SERVICIOS SOCIALES POR BARRIOS</b>						
<b>Barrios</b>	<b>2016</b>		<b>2017</b>		<b>2018</b>	
	<b>%Población de la ciudad</b>	<b>%Intervenciones S. sociales</b>	<b>%Población de la ciudad</b>	<b>%Intervenciones S. sociales</b>	<b>%Población de la ciudad</b>	<b>%Intervenciones S. sociales</b>
Bercial	10	2	10	4	10	3
Sector III	15	3	15	6	15	6
Perales del Río	5	3	5	5	5	5
Getafe Norte	11	4	10	8	10	8
Juan de la Cierva	19	14	20	15	20	16
Centro-San Isidro	22	27	22	28	22	26
Alhóndiga	12	18	12	16	12	16
Margaritas	6	17	6	18	6	20

Tabla 9. Fuente: elaboración propia mediante los datos recogidos en las Memorias de Servicios Sociales



Datos muy similares se aprecian en los porcentajes de ayudas por necesidades básicas, tal y como se puede comprobar a continuación:

<b>% AYUDAS NECESIDADES BÁSICAS CONCEDIDAS POR BARRIOS (2018)</b>		
<b>Barrios</b>	<b>% Población de la ciudad</b>	<b>% ayudas concedidas</b>
Bercial	10	3
Sector III	15	3
Perales del Río	5	3
Getafe Norte	10	2
Juan de la Cierva	20	16
Centro-San Isidro	22	21
Alhóndiga	12	12
Margaritas	6	18

Tabla 10. Fuente: elaboración propia mediante los datos recogidos en las Memorias de Servicios Sociales de Getafe

Dada esta localización de la desigualdad en la ciudad, no es sorprendente que, en los datos que presentó la Agencia Tributaria por primera vez en 2019<sup>13</sup>, acerca de la renta media disponible a nivel inframunicipal, muestre grandes desigualdades entre barrios como El Bercial y La Alhóndiga. Aunque los datos se corresponden con los códigos postales, por lo que no existe correspondencia exacta con las delimitaciones barriales<sup>14</sup>, el registro medio de El Bercial para 2017 fue de 26399€, mientras que para La Alhóndiga de 19752€, es decir, una diferencia de 6647€.

<sup>13</sup> [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica\\_del\\_IRPF\\_por\\_codigo\\_postal.shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/datosabiertos/catalogo/hacienda/Estadistica_del_IRPF_por_codigo_postal.shtml)

<sup>14</sup> El código postal en el que se encuentra el barrio de La Alhóndiga, incluye también la zona del Rosón, con características socioeconómicas bastante diferentes a las de La Alhóndiga. Algo similar ocurre con el código en el que se encuentra Las Margaritas, ya que incluye también a Juan de la Cierva y Getafe Norte; por lo tanto, no muestra, en ningún caso, su realidad en lo que a renta media disponible se refiere.

## **Vivienda, educación y salud**

Para continuar con el acercamiento al trasfondo articulador de la construcción de la convivencia en Las Margaritas y La Alhóndiga, sería importante realizar una breve incursión en las características de las viviendas, distribución, acondicionamiento y equipamientos. Debemos remontarnos, entonces, a la época franquista; específicamente, al segundo lustro de los años 60, años del experimento de imitación francesa de los planes de desarrollo. Durante aquellos años, la ciudad de Madrid vive una gran metamorfosis en los planos económico, demográfico, espacial y de ordenación territorial. La transformación desemboca en el agravamiento del histórico problema de los asentamientos informales en la periferia madrileña. El intento de resolución del problema se articuló en torno a la descentralización, propiciando el crecimiento de los municipios próximos. Esta apuesta por la ordenación territorial queda regulada en el Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de Madrid de 1964. Un plan que venía a dar continuidad a algunos elementos fundamentales ya desplegados en ordenaciones anteriores (como el protagonismo del sector privado y la liberalización de la calificación del suelo). La solución planteada, frente al auge de los asentamientos informales, permitió el desarrollo de importantes prácticas especulativas a través de la construcción de viviendas a bajo coste, que estarían destinadas a acoger al precariado industrial. En este contexto, municipios de la primera corona metropolitana como Getafe, Alcorcón, Móstoles, Leganés o Alcalá de Henares experimentaron grandes desarrollos industriales, demográficos, espaciales y urbanísticos (Rodríguez, 2007; Laboratorio Urbano, 2007). Tanto es así que, en el municipio de Getafe, comenzaron a levantarse cinco barrios en la segunda mitad de la década de los 60. Nacen, en esos momentos, Las Margaritas, Juan de la Cierva, La Alhóndiga, el Ensanche de San Isidro y El Bercial (EUSA, 2008).

El barrio de Las Margaritas queda conformado en sus inicios por 2420 domicilios, trazando como límites barriales las calles: Sánchez Morate, Velarde, Artillería y la Avenida de las Ciudades. Según queda recogido en fuentes catastrales, los edificios en los que se dividieron las viviendas ascienden a 42. Cada uno de ellos cuenta con seis plantas (o cinco en algunos casos), siendo 105 escaleras las que permiten el desplazamiento entre rellanos. Además, se construyen dos torres: una de ocho y otra

de diez plantas cercanas a la Avenida de las Ciudades. En lo referido al tamaño de las viviendas, por lo general, son de unos 56 metros cuadrados, mientras que, a las zonas comunitarias, que no van más allá de zaguanes y escaleras, les corresponden 2,5 metros. El modelo de distribución interno de las viviendas se caracteriza por incluir baño, cocina, salón y tres dormitorios. Además, sería reseñable que la superficie total de la parcela en la que se construyó el barrio fue de 158.081 metros cuadrados, de los que el 89,7 % acabó como espacio construido (EUSA, 2008). Esta elevada densidad edificatoria ha de entenderse, como ya se ha comentado, en el marco de las lógicas especulativas de la construcción de vivienda público-privada a bajo coste, con el objetivo de alojar a personas de clase trabajadora. La aglomeración constructiva fue sinónimo de escasez de espacios libres, zonas verdes, servicios, comercios y equipamientos, generando así, que la construcción del barrio de Las Margaritas, según señala EUSA sociología en su informe (2008), fuera uno de los mayores casos de especulación inmobiliaria desarrollados en los años 60 en el área metropolitana de Madrid. Para comprender la configuración barrial en el periodo de desarrollo de la investigación, debe apuntarse que, a lo largo de su historia sufre modificaciones. Se construye, de hecho, a comienzos de los años 2000, lo que en el barrio es conocido como Las Margaritas Vips (edificios de las calles Violeta Parra y Montserrat Caballé), y en 2008, en el informe en el que me vengo apoyando, ya queda reflejado que las calles de Doctor Barraquer, hasta la calle Cataluña y la Plaza de Jiménez Díaz forman parte del barrio de Las Margaritas.

En el caso de La Alhóndiga, los datos disponibles no permiten un acercamiento tan riguroso como en Las Margaritas. El gran problema para aproximarse a la realidad de La Alhóndiga es que el Ayuntamiento incorporó la zona del Rosón-Kelvinator al barrio histórico. No obstante, son dos realidades que infraestructural y socioeconómicamente hablando poco tienen que ver. Al realizar esta redistribución administrativa, muchos de los datos disponibles sobre la realidad de La Alhóndiga no se corresponden exclusivamente con el barrio levantado en los años 60 (entre la autovía A-42, las vías de ferrocarril y la calle Leganés). Teniendo en cuenta estas consideraciones, podemos señalar que los edificios del barrio de La Alhóndiga, según detalla el Ayuntamiento de Getafe en el año 2015 ascienden a 687. En lo que podemos denominar La Alhóndiga histórica, predominan los edificios de entre dos y cuatro plantas, como los construidos tras el derrumbe de antiguas casas bajas en las calles Béjar, Estudiantes, Garcilaso, Rayo,

Salvador o Fray Diego Ruiz, aunque también hay edificaciones de entre ocho y nueve plantas como en la Avenida Reyes Católicos. Los tamaños de las viviendas oscilan, según el Departamento de rehabilitación de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda, entre los 50 y 70 metros cuadrados (59,57%), seguidas de las viviendas de entre 71 a 85 (23,43%), y finalmente, otros domicilios de entre 86 y 110 (6,26%), mayores de 110 (6,14%) y menores de 50 metros cuadrados (4,59%). En el Informe que la Administración realiza para optar a un Plan de rehabilitación integral del barrio en 2007, estos últimos son categorizados como infravivienda vertical.

Estas características de los parques inmobiliarios de ambos barrios, unidos a unas calidades infraestructurales deficientes, que resistirían con ciertas dificultades el devenir del tiempo, se reflejan en estudios que el propio Ayuntamiento realiza o demanda, y en los que se concluye, o subyace, la necesidad de intervención urgente. Así, en 2015, el Departamento de rehabilitación de la empresa municipal del suelo y la vivienda emite un informe que da a conocer las condiciones de las viviendas del barrio de La Alhóndiga. El informe especifica que, al menos, prácticamente la mitad de los edificios del barrio (307), requieren ser rehabilitados. Textualmente señala que «el barrio necesita todavía una mayor inversión urbanística porque no deja de ser una construcción antigua deficiente y algo más pobre, se necesita un constante reciclaje» (PICI, 2016:20). Sin embargo, no sería un hallazgo novedoso para el Ayuntamiento, pues, en el ya citado Proyecto presentado para realizar una regeneración integral del Barrio mediante financiación europea en el año 2007 (Ayuntamiento de Getafe, 2007:23), ya se señalaba que «la calidad de las viviendas es reducida en gran parte del barrio, como corresponde a promociones de vivienda para personas trabajadoras de esas décadas». En esta misma línea en el caso de Las Margaritas, el Área de Urbanismo señala que las características y accesibilidad a las viviendas: «impiden a los vecinos conseguir unas condiciones higiénicas, de calidad y de seguridad mínimas acordes a la actual normativa técnica de edificación». Urbanismo argumenta que el Ayuntamiento ha permitido el cerramiento de terrazas para aumentar la superficie de las viviendas, aún así, «no se han podido mejorar sustancialmente esas condiciones de habitabilidad» (2008:195).

Algunas de las respuestas planteadas por la Administración municipal, con el objetivo de trabajar sobre estos problemas implicarían la dependencia de otros niveles institucionales, como el gobierno regional en el caso de los trabajos relacionados con el

reconocimiento de Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), así como grandes dilataciones temporales. En relación con Las Margaritas, se acuerda solicitar el reconocimiento de ARI en la Sesión ordinaria de la junta de gobierno celebrada el día 27 de septiembre de 2011, y en 2012, se toma una decisión similar para La Alhóndiga. Sin embargo, parece que no es hasta años más tarde, tal y como se puede apreciar en una nota de prensa que el Ayuntamiento emite en octubre de 2015, cuando estos reconocimientos volverían a cobrar importancia en la agenda municipal. Concretamente, aparecen como objeto de reivindicación a la Comunidad de Madrid por la larga espera a la que se somete a ambos barrios. No obstante, no sería hasta 2018 cuando solo determinados edificios de algunas de las calles de Las Margaritas<sup>15</sup> y de La Alhóndiga<sup>16</sup> son declarados, no ya Áreas de Rehabilitación Integral, sino Áreas de Regeneración Urbana. Estas ayudas, financiadas principalmente por el Ministerio de Fomento y, en pequeñas dosis por el Ayuntamiento<sup>17</sup>, comenzaron a comunicarse a los vecinos en 2019 (siete y ocho años más tarde de la respectiva petición en cada barrio). El objetivo de estas intervenciones pasa por la mejora de la eficiencia energética mediante la remodelación de fachadas, cubiertas y la accesibilidad, así como por la actualización de instalaciones y por la resolución de problemas detectados en las Inspecciones Técnicas de Edificios.

Otro de los problemas característicos del equipamiento posibilitador de la accesibilidad a las viviendas, tanto en Las Margaritas como en La Alhóndiga es la ausencia generalizada de ascensores. Si tomamos las construcciones de los años 60 del barrio de Las Margaritas, ninguno de los edificios está equipado con ascensor, exceptuando el número 2 de la calle Rosa, construido entre los años 2016 y 2017.

Con respecto a esta instalación, tal y como me comenta uno de los vecinos más insistentes en la instalación en el bloque (dado que, tras sufrir un problema grave de salud, los sanitarios tuvieron serios problemas para su evacuación), la ayuda que recibe

---

<sup>15</sup> Según el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del miércoles 14 de noviembre de 2018: calle Adelfa 1 y 3, Alhelí del 1 al 6, Amapola del 1 al 6, Artillería 1, Azahar del 1 al 5, 7 y 9; Azucena, 2, 4, 6, 8, y 10; Camelias, del 1 al 6; Avenida de las Ciudades, 2, 4, 6, 8 y 10; Clavel, 1 y 3; Crisantemo, 1, 3, 5 y 7; Flor de Lis, 2, 4 y 6; Geranio, 2, 4, 6, 8, 10 y 12; Gladiolo, del 1 al 10; Hortensia, 1, 2, 3, 5, 7 y 9; Jazmín, del 1 al 4; Lila, del 1 al 6; Loto, del 1 al 4; Nardos, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12; Pensamiento, 1, 3, 5 y 7; Rosa, 1, 2, 3, 4, 6, 8 y 10; Sánchez Morate, 31; Velarde, 3.

<sup>16</sup> Calle Almagro, 22, 24, 26, 28 y 30; Alondra, del 1 al 10; Alonso de Mendoza, 2, 4, 6, 8, 10, 12 y 22; Béjar, 2, 4, 6 y 8; Canario, del 1 al 12; Cisne, 1, 3, 5, 7, 9 y 11; Colibrí, 1, 3, 5, 7 y 9; Cóndor, 2, 4, 6, 8, 10 y 12; Estudiantes, 15, 17, 19 y 21; Faisán, 2, 4, 6 y 8; Garza, 1, 3, 5, 7 y 9; Oca, del 1 al 8, Perdiz del 1 al 12, Tórtola, del 1 al 12.

<sup>17</sup> Dos millones de euros por parte del Ministerio y 700.000€ por parte del Ayuntamiento.

la comunidad por parte del Ayuntamiento ronda los 9500€. Una cuantía muy alejada del coste total de la adquisición del aparato, y de las obras que requiere la instalación. Por tanto, cada propietario del edificio habría tenido que desembolsar alrededor de 5800€. Además de la escasez de las ayudas, se produce la controvertida situación de que el perímetro que ocupa el ascensor es considerado como uso de la vía pública, por lo que, por ejemplo, en el año 2016, la comunidad tuvo que abonar 878€. Y es que no fue hasta abril de 2018, cuando el Ayuntamiento anunció la eliminación de estas tasas para ascensores y rampas de viviendas. Otro elemento que dificultaría aún más la instalación de ascensores es que, tanto la petición como el abono de la subvención, es a obra vencida. En este sentido, la convocatoria publicada en abril de 2019 señala que: «comprenden los efectos de la presente convocatoria a las solicitudes de subvención por la instalación de ascensores que hayan obtenido licencia municipal a partir de 17 de julio de 2012 y que la obra haya finalizado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018». La ausencia de ascensores ha generado, a lo largo de la historia de los barrios, diversos escenarios que desembocan en situaciones de distinta gravedad. Así, el detallado diagnóstico integral de Las Margaritas, realizado por EUSA Sociología, señala que la carencia de ascensores «provoca situaciones sociales dramáticas, ancianos que llevan años sin bajar a la calle o vecinos que han de ser sacados por la ventana mediante grúa para ir al hospital» (EUSA, 2008:195). En ese mismo documento, se detalla un listado que alcanza los 229 sujetos, categorizados como «personas mayores con dificultades potenciales de accesibilidad» (EUSA, 2008:207). Datos que parecen razonables, en tanto que, en Las Margaritas, durante 2008, son contabilizadas 1621 personas mayores de 65 años, de las que el 14%, vivían en terceros, cuartos y quintos pisos sin ascensor.

Este conjunto de problemas característicos de Las Margaritas, parece que tuvo un intento de resolución por parte del Ayuntamiento en 2006. Fue convocado un concurso, titulado *Plan Comunitario de Margaritas: Plan de Regeneración urbana y social*, con el objetivo de realizar una intervención transformadora del barrio. El ganador fue el ambicioso proyecto *De flor en flor* creado por *Nodo 17 architects*, en el que se planteaba una intervención multidisciplinar desarrollada por un equipo de arquitectos, sociólogos y artistas urbanos. El proyecto perseguía la rehabilitación de la edificación mejorando la accesibilidad a las viviendas, instalando rampas y ascensores, así como

una ampliación de las viviendas mediante la creación de nuevas habitaciones y terrazas. Incluía, además, una mejora del espacio urbano y de los equipamientos, creando una imagen más atractiva de Las Margaritas. El proyecto nunca llegó a implementarse, y parece que su única utilidad habría sido la de situarse entre los proyectos finalistas en la XII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo del año 2013.

En La Alhóndiga, el problema con los equipos ascensorísticos también se encuentra presente en la vida cotidiana de las vecinas. Teniendo en cuenta de nuevo, que los datos facilitados por el Ayuntamiento en 2015 incluyen la zona del Rosón-Kelvinator (edificios de nueva construcción), los bloques con ascensor en el barrio ascenderían a 187. No obstante, la realidad de la delimitación barrial histórica sería otra, pues se llegan a detectar 150 edificios sin ascensor (y sin posibilidad de ser instalados), y 157 sin ascensor (en los que existe la posibilidad de instalación). Por tanto, es en estos edificios en los que se habrían producido (y se estarían produciendo), tal y como se recoge en algunas opiniones redactadas en la Monografía del Proyecto ICI (2016:93), escenarios de cierta similitud con los apuntados en Las Margaritas. Sobre la necesidad de instalaciones, por ejemplo, un vecino señala que «la gente de Los Molinos y Buenavista reclama escuelas, atención médica, todo lo que significa parejas jóvenes e infancia, y la gente del interior reivindica servicios gerontológicos o en el caso de aquí ascensor en los 170 edificios que no tienen». Y sobre las situaciones que generaría no contar con este equipamiento, un empleado del tercer sector apunta que: «la cantidad de ancianos que hoy no bajan a la calle en todo el día porque no tienen ascensor y se mueren en pura soledad, y se inflan a llorar, estaríamos hablando de la problemática invisible de La Alhóndiga».

Los problemas relativos al tamaño, distribución, calidad y equipamientos de las viviendas no generan simplemente dificultades cotidianas de accesibilidad (llegando a poner en riesgo la salud de algunos vecinos), sino que influyen en los procesos educativos formales de sus residentes. En este sentido, la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Getafe señala que (PICI, 2016:28): «La vivienda en el barrio de La Alhóndiga supone una barrera en muchos casos para la creación de un clima adecuado de estudio y trabajo de los niños y jóvenes en edad de escolarización obligatoria». Esta imposibilidad de construcción de un clima adecuado también podría darse en Las Margaritas, a lo que se uniría la ausencia de biblioteca municipal en el barrio. El espacio

de mayor semejanza a una zona para la realización de tareas escolares es la sala multiusos del Centro Cívico. Allí se disponen unas seis o siete mesas a las que, en determinados periodos, no se puede acceder sin la compañía de personas mayores de edad, tal y como refleja un cartel que prohíbe la entrada en la puerta principal del edificio.

Los problemas en el ámbito educativo no acabarían en las limitaciones derivadas de las viviendas o la ausencia de instalaciones, también se manifiestan en las labores de mantenimiento institucional de algunos centros públicos. Un ejemplo de ello sería el proceso iniciado en el Centro de Educación Primaria Las Margaritas. Las y los docentes y la Asociación de Madres y Padres de alumnos se organizan para presentar una propuesta en presupuestos participativos. El objetivo perseguido es llevar a cabo las labores de mantenimiento y conservación del edificio. Por tanto, en la candidatura a los presupuestos participativos de 2018, señalan que «nuestro colegio tiene más de 40 años y necesita una renovación total, vuestros hijos e hijas, los maestros y el personal de servicio pasan cada día su jornada escolar y laboral en unas instalaciones deterioradas y muy deficientemente climatizadas. Por eso se propone revocar la fachada, mejorando su aspecto e instalando materiales aislantes, sustituir nuestras viejas puertas y ventanas por unas nuevas que mejoren la eficiencia energética y eviten un gasto innecesario». También en el otro barrio estudiado, aunque con distinta suerte ya que no consiguieron ganar el proceso, el AMPA del CEIP La Alhóndiga presenta un proyecto al programa municipal de presupuestos participativos en la misma línea. La Asociación de Madres y Padres señala que, dado que «es uno de los colegios más antiguos de todo Getafe», estiman oportuno pintar los muros con motivos infantiles, pintar el suelo del patio de primaria para poder realizar juegos sobre él, colocar materiales lúdico-educativos en los patios de primaria, así como un arenero, suelo de caucho y columpios en el patio infantil. Aunque algunas de estas últimas peticiones parecen no encajar en las categorías de mantenimiento o conservación de los colegios, el resto sí que lo harían. Y es que el apartado segundo de la *Disposición adicional decimoquinta de la LOMCE Municipios, corporaciones o entidades locales* es claro a este respecto: «la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial, corresponderán al municipio respectivo». Sería importante, en este sentido del mantenimiento de los centros



educativos, destacar el requerimiento, por parte del sindicato CSIT-Unión Profesional en febrero de 2018, sobre la realización de un estudio acerca de las posibles consecuencias de tener en el CEIP Las Margaritas un techo de uralita durante más de cuarenta años, material compuesto de amianto (mineral potencialmente cancerígeno).

Más allá de los problemas de mantenimiento infraestructural, en materia educativa, existirían problemas para el abono de subvenciones a las AMPAS. De hecho, en el marco de una reunión de la comisión de fiestas celebrada en junio de 2018, dos representantes de una AMPA le recuerdan al concejal de barrio de Las Margaritas que aún no han decidido si van a participar en un mercadillo de la ciudad, debido a que no han recibido la subvención que les corresponde. También serían destacables los retrasos relacionados con el ingreso de las becas de comedor. Estas ayudas, destinadas a la alimentación en los comedores escolares de los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad, son objeto de reivindicación por parte de varias AMPAS. Concretamente, expresan su situación de insostenibilidad para seguir cubriendo un servicio que debía ser cubierto a tiempo por el Ayuntamiento.

### **Ocio y tiempo libre**

Las características expuestas sobre el mercado de trabajo, el dispositivo de la intervención social, así como los parques inmobiliarios con sus reflejos en los ámbitos sanitario y educativo, permitirían realizar un breve acercamiento a las desigualdades interbarriales de Getafe, ya que, en la ciudad, existen edificaciones como las de El Sector III, que son muy diferentes a las de Las Margaritas y La Alhóndiga. En el caso de El Sector III hay que remontarse a los años ochenta para situar su aparición, década en la que las viviendas unifamiliares con jardín privado se habrían convertido en objeto de deseo. Así, en una especie de adaptación para la clase media de los exclusivos complejos construidos en los años setenta en el norte y oeste de Madrid (como la urbanización Monteclaro), surgen las promociones de chalés adosados en Majadahonda, Las Rozas y Torreloaños, y posteriormente, en El Sector III de Getafe o Rivas Vaciamadrid (Laboratorio Urbano, 2007). Ahora bien, con el objeto de trazar algunas relaciones de fuerzas que se desplegarían intrabarriamente, podría ser interesante realizar un esbozo

de análisis de las políticas que entremezclan formación, ocio y tiempo libre. A través de él, se apreciaría un desequilibrio en la oferta municipal que estaría relacionada con la generación de pertenencia de los sujetos.<sup>18</sup> La desigualdad parece mostrarse con mayor claridad entre unas determinadas generaciones de mayores y jóvenes de Las Margaritas y La Alhóndiga. En este caso, me refiero a la generación de mayores cuando hablamos de aquellos sujetos de una cohorte de edad aproximada entre los 60 y 75 años de origen nacional español. Se trata de aquellos que, durante la etapa del desarrollismo franquista, inician un proceso migratorio interno con destino a Madrid. Sus procedencias se corresponden con áreas desindustrializadas (Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Extremadura, Granada, Jaén y la propia provincia de Madrid), y se caracterizan por ser las y los primeros pobladores de los barrios que nos ocupan. Estamos, por tanto, ante sujetos que llegaron a estos barrios atraídos por la necesidad de la mano de obra, relacionada con la creciente industrialización de Madrid y su Área Metropolitana. Cuando me refiero a la generación de jóvenes, estoy hablando, por el momento, de los sujetos que abarcan la cohorte biológica de entre aproximadamente los 8 y 18 años. Por lo general, son de origen nacional español, pero con progenitores de diversos orígenes, en muchos casos migrantes llegados a partir de los años 2000, y que se encuentran en situaciones de o en los límites de la vulnerabilidad.

Los desequilibrios intergeneracionales señalados podrían apreciarse en la Oferta municipal de actividades del curso 2017/2018, puesta en funcionamiento en los Centros cívicos barriales. En el caso de Las Margaritas, la oferta para estos jóvenes de 12 a 18 años quedaría reducida a: boxeo sin contacto (para mayores de 10 años), un grupo de ocio y tiempo libre (12-16 años), clases de inglés, guitarra (nivel avanzado), tres grupos de baile y huerto urbano (14 a 30 años). Sin embargo, para el caso de los mayores, además de contar con sus propias actividades (Bailes de Salón, Conoce Madrid, Gimnasia de relajación, Estimulación psicomotriz, Activa tu vida o «Meneítos»), se ofrece una amplia variedad de talleres, a la que pueden optar personas mayores de 16

---

<sup>18</sup> Entiendo el concepto de generación siguiendo a Martín Criado (2009). Es decir, como el conjunto de sujetos que comparten contemporaneidad cronológica y posicionamiento en el espacio social en la misma época. De esta forma las condiciones sociales y materiales de producción de los sujetos tienden a ser similares. Así, podríamos comprender las semejanzas en los sistemas de esquemas de valoración, de gustos culturales y por tanto, de la elección y participación en determinados tipos de actividades de ocio y tiempo libre.

años, pero que, por su naturaleza, parecen de mayor pertinencia para los gustos de los mayores. Ejemplo de ello serían los cursos de bolillos, crochet, cuero, esmalte al horno, encuadernación, esparto y cuerda, ganchillo, «ganchillo, punto y punto de cruz», lagartera y vainicas, madera (marquetería, micología, mimbre) *patchwork*, punto yugoslavo, técnicas decorativas o sevillanas (ofrecidas para varios niveles de dificultad). A estas actividades podríamos sumar la oferta de otras que parecen poco apetecibles para cualquier generación: Ciudadanía, Ayuntamiento, Estructura y Servicios; Ciudadanía, Gestión Administrativa; Ciudadanía, Participación (niveles iniciación y medio).

En el caso de La Alhóndiga, aunque la cantidad de actividades es mayor, sigue una línea similar a Las Margaritas. Así, los talleres para jóvenes se reducen a ofertar un programa de ocio y tiempo libre para personas de 12 a 16 años, cocina de 14 a 30 ó actividades de rap y hip-hop de 8 a 10, y un taller de lectura y escritura creativa (para mayores de 18 años). Específicas para personas mayores por el contrario, encontramos: Acondicionamiento mayores, Estimulación psicomotriz, Jubilación saludable, Pensamiento positivo; Autoestima y bienestar, Bailes de salón, Conoce Madrid, Desarrollo Personal, Esparto y cuerda, Risoterapia, Meneítos, Mimbre, Mitología y arte, Pintura en cerámica, Pintura en tela, Sevillanas o Taichí. De características similares, aparecen numerosos talleres bajo la categoría de mayores de 16 años: Bolillos, carey, marquetería; Costura: corte y confección, Cristal y madera; Cristal, tallado; Encajes, bordados; Ganchillo, lagartera y albores, Lagartera y vainica, Maquetas de barcos, Punto, Punto de cruz, Punto decorativo y yugoslavo, Mimbre, *Patchwork*, *Patchwork* sin aguja, Peña Cante y Copla o Técnicas decorativas.

Esta desigualdad, que afectaría en gran medida a la generación de jóvenes de Las Margaritas y La Alhóndiga, tampoco parece equilibrarse a nivel de ciudad por la oferta de la Casa de la Música ni del Espacio Joven. Los dos nuevos espacios, dedicados al ocio y formación juvenil, ofrecen actividades muy específicas de los mundos de las artes escénicas y la música moderna. Sus usuarios, según me indican algunos técnicos de lo social, no pertenecen a la generación de jóvenes descrita de Las Margaritas y La Alhóndiga, sino que asistirían otras generaciones de jóvenes de Getafe de edades cronológicas similares, pero situados en posiciones superiores en el espacio social. Los cursos impartidos en la Casa de la Música y el Espacio Joven durante el periodo 2017-

2018 fueron: Doblaje y técnicas de interpretación, Guitarra eléctrica, Fotografía, Interpretación y técnicas de actuación, Maquillaje y caracterización, Pintura y producción y Realización de cortos.

El tipo estratificación intergeneracional a la que vengo apuntando, podría advertirse también en la estructura de ocio y tiempo libre estival de la ciudad planteada por el Ayuntamiento. Tomando como referencia la estructura de 2018, existen tres proyectos principales en la programación: (I) Campamentos para niños y jóvenes de verano (organizados por la Delegación de Juventud); (II) Centros abiertos en vacaciones de verano (organizados por la Delegación de Juventud); y (III) Escuelas de convivencia de verano (organizadas por el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural). Algunas de las diferencias de los proyectos, que alimentarían la (re)producción de desigualdad entre jóvenes de generaciones diferenciadas, sería la localización de los destinos, la naturaleza de las actividades y los costes de cada uno de ellos. En el primero de los proyectos, los campamentos se desarrollan en Valdés (Asturias), Muiños (Orense) y Canfranc (Huesca). En el caso de los Centros abiertos en vacaciones, las actividades se desarrollan en doce centros educativos de ocho barrios distintos de la ciudad de Getafe, y las Escuelas Abiertas de Verano se despliegan en los barrios de Las Margaritas y La Alhóndiga, principalmente en el espacio público o para actividades puntuales, en algunos centros educativos. Los enclaves de implementación son muy diferentes, pues, por un lado, tenemos entornos situados fuera del lugar de residencia habitual; y por otro, se ejecutan en los centros, calles y plazas habitadas durante todo el año.

Las actividades planteadas para cada programa también presentan diferencias evidentes, principalmente marcadas por las posibilidades que ofrecen los escenarios de implementación. Por lo general, las relaciones con diferentes elementos naturales caracterizan los campamentos que se desarrollan fuera de Getafe. Así, encontramos una diversa tipología de actividades, pudiendo distinguir, entre las acuáticas: *kayak*, *snorkel*, *bodyboard*, piragüismo, *rafting* y barranquismo. Otras que se enfocarían en el conocimiento y relación con el territorio: excursiones, rutas, senderismo y vivac. Ocio e interacción entre participantes: veladas, talleres, juegos, actividades deportivas, iniciación ecuestre o actividades motorizadas (*quads*). En el caso de los Centros abiertos en vacaciones, las actividades divergen con respecto a las anteriores, ya que se encuentran atravesadas por temáticas educativas, combinadas con talleres, juegos y

actividades de esparcimiento realizables en los centros educativos. Finalmente, las Escuelas de Convivencia articulan su cotidianidad mediante: pasacalles, juegos cooperativos, asambleas y dinámicas de participación social: cuenta cuentos de la diversidad, fiesta del agua, disfraces y cocina intercultural. Realizan, además, actividades deportivas que unen a los participantes de ambos barrios (mediante dos días de piscina y una actividad de deportes alternativos en el Parque de los Lagos). También organizan sesiones relacionadas con la salud, mostrando algunas diferencias en los dos barrios. En Las Margaritas, por ejemplo, se imparte el taller para menores sobre alimentación consciente y hábitos saludables; y, en La Alhóndiga, se organiza una gymkhana de hábitos saludables para menores, taller de relajación y *mindfulness*. Finalmente, debe apuntarse que también se organiza una sesión de Cine de verano y un Festival de arte urbano.

Estamos, por tanto, ante actividades diferenciadas, dependiendo de cada proyecto, en lo referente a los entornos de celebración y los recursos materiales y técnicos empleados. Así, aparecerían situaciones tan desiguales como, por un lado, el desarrollo de actividades acuáticas en el pirineo aragonés y, por otro, el juego, durante la primera quincena de agosto (en plena ola de calor), en la plaza del barrio. En lo relativo a los recursos, la diferencia, transmutada en desigualdad de oportunidades, se manifestaría, por ejemplo, en actividades de iniciación equina o el disfrute del manejo de *quads* con respecto a participar en una fiesta del agua o en juegos cooperativos (sin muchos más recursos que las propias corporalidades). Sin embargo, la característica que articularía en mayor medida, la creación de desigualdades sería que los dos primeros proyectos requieren el abono de capital económico, mientras que último es gratuito. El precio de los campamentos que se celebran fuera de Getafe va, desde 177,65€ el más barato, hasta los 222,30€ el más caro. En caso de la apertura de los centros educativos, incluyendo actividades, desayuno, comida y salida a la piscina, el precio por quince días para un participante sería de alrededor de 120€. No obstante, tratando de ser más preciso, asistir al primero de los campamentos no solo es una cuestión de clase social, sino que también entraría en juego el azar y la caridad. A la necesidad de abono económico, ha de sumarse el azar porque, debido a que se reciben más solicitudes que la oferta existente, se produce un sorteo de plazas. Además, y aquí podría entrar en acción la lógica caritativa, el 10 % de las plazas queda «reservado para integración».

Concretamente, alrededor de 20 de las 200 plazas se destinan para niños y niñas cuyos grupos domésticos son «usuarios» de los servicios sociales.

Este tipo de programación de ocio y tiempo libre en Getafe podría estar generando, entonces, procesos de estratificación entre juventudes de generaciones diferentes. Esta tesis se trasluciría, además de por lo ya comentado, si tenemos en cuenta las diferencias entre los participantes de los campamentos celebrados fuera de la ciudad, y los desarrollados en Las Margaritas y La Alhóndiga. En el primero de los casos, la tendencia mayoritaria apunta a participantes de origen nacional español (con progenitores del mismo origen) y, en el segundo caso, a la generación de jóvenes de los barrios de celebración (cuyos progenitores serían de orígenes nacionales como Marruecos, Rumanía, República Dominicana, Ecuador, España, África subsahariana, Colombia y Bulgaria).

A través de algunas de las características principales de las dimensiones articuladoras del trasfondo institucional estructural, he tratado de ir apuntando hacia diversas lógicas del gobierno municipal que coadyuvan al desarrollo de la polarización social. De la misma forma, subrayo las dinámicas que, desplegadas en el trasfondo, reflejarían el sostenimiento de procesos de estratificación, e incluso su crecimiento desde el periodo de crisis, contruidos institucionalmente a través de políticas de diversos niveles (locales, regionales, estatales y supraestatales) y distintos alientos. El debilitamiento naturalizado que mostraría el trasfondo podría coadyuvar, como ya señalé, a la creación de una suerte de escenario escénico en el que se trazaría una línea de fuerzas hacia el gobierno penal de la convivencia. Ahora bien, no se trata de una línea que avance mecánicamente, pues sufre borrados, desdibujamientos, avances, tachados... Su trazado se caracterizaría, por lo demás, por debilitar a las posiciones de la intervención social presentes en el «campo», mientras que el vigor tendería a manifestarse en dispositivos y políticas de corte penal. Muestro, a continuación, algunas problemáticas teórico-conceptuales que podrían ayudarnos a comprender los trazados de la línea. Me acerco, por tanto, a diversos procedimientos penales en los que los dispositivos policiales serían protagonistas. Concretamente, apunto hacia un movimiento interior al cuerpo policial (hacia modelos policiales comunitarios), que sería importante para el desplazamiento convivencial intercultural. Su despliegue práctico se vería facilitado por una inflación legal-jurídica que, en la realidad efectiva municipal,

constituyen las ordenanzas de convivencia. Finalmente, detallo algunos procedimientos en el ámbito de las políticas socioculturales que podrían permitirnos describir, en cierta manera, la debilidad de los proyectos específicos de la intervención social convivencial (que articularían los campos de fuerzas convivenciales). Comencemos, por tanto, con los procedimientos relativos al cuerpo policial, concretamente con el abigarramiento de modelos que generaría el desplazamiento comunitario.

## **El acondicionamiento de campos de fuerza específicos del fenómeno convivencial**

### **Procedimientos penales**

#### ***Abigarramiento de modelos policiales en desigualdad de fuerzas***

##### **Un acercamiento al modelo policial profesional**

El desplazamiento hacia los modelos comunitarios sería el movimiento interno en los dispositivos policiales que contribuiría, en gran medida, a la incursión de los cuerpos policiales en el gobierno del fenómeno convivencial. Aunque su existencia se ha datado desde los inicios de la policía moderna, específicamente con la aparición de la Policía Metropolitana de Londres en 1829, el modelo comunitario comenzaría a adquirir el protagonismo del que goza en la actualidad desde los años 70 del siglo XX. Esta articulación de prácticas, valores y formas de entender el accionar policial habría conseguido, a partir de entonces, un lugar preeminente en detrimento del modelo profesional (que habría comenzado a ser dominante desde las últimas décadas del siglo XIX) (García, Fernández y Mendiola, 2020). Siguiendo a Guillén (2015), el modelo profesional se asentaría sobre una legitimidad policial construida mediante el conocimiento profundo de las prácticas de seguridad, y los procesos delincuenciales. En este sentido, sería importante la sistematización de conductas, su estudio y la investigación para tratar de mejorar las prácticas policiales. Con el objetivo de avanzar

en la «ciencia policial», se hace necesaria la incorporación de novedades técnicas, instrumentos y sistemas tecnológicos que acometan la mejora de la seguridad criminal. Por ello, sería propio de este modelo tomar y poner en valor, las aportaciones de disciplinas como la criminología, sociología, psicología, psiquiatría, geografía... Esta serie de préstamos permitirían acercarse a comprender la realidad efectiva para, a partir de ahí, establecer el campo propio del trabajo policial. Gracias a los estudios propios, así como a los tomados de otras disciplinas, el modelo policial profesional produciría conocimiento (como baterías de indicadores), que permitiría la evaluación empírica de determinados servicios implementados, así como los comportamientos de grupos específicos, coadyuvando todo ello a la profesionalización del cuerpo.

Gracias a la construcción de la legitimidad profesional, este modelo trataría de cuidar, tanto el acceso como la adquisición de estos saberes, en los procesos de reclutamiento de nuevos agentes. Por tanto, se diseñarían pruebas selectivas que permitan escoger a los futuros agentes, que deberían destacar en habilidades y conocimientos apropiados para luchar contra la delincuencia. Sería importante, en consonancia con todo este contexto, la especialización en diversas ramas del ámbito policial con el objetivo de profundizar en sus conocimientos y prácticas securitarias. Otro de los rasgos del modelo profesional sería la aplicación estricta de los diferentes instrumentos legal-jurídicos rectores de su actuación. Erigiéndose, además, en elemento distintivo clave, con respecto a otros modelos, que estarían atravesados por la discrecionalidad y la arbitrariedad. Estas últimas formas de actuación se convierten, por tanto, en prácticas a evitar, en tanto que lo que predispondría para la acción a los agentes profesionales sería un entrelazamiento de conocimientos y estricto cumplimiento de la ley. No obstante, y aunque la ética del policía profesional se transparentaría a través del cumplimiento legal, habría determinados contextos en los que, para algunos profesionales, estaría justificado su quebrantamiento. Con ello me refiero a la vertiente policial de los abusos físico-simbólicos, arguyendo, entre otros aspectos, que se trataría de prácticas hipotéticamente necesarias y eficaces contra el crimen y la delincuencia.

A lo largo de los párrafos anteriores, se entrevé que una de las características más relevantes del modelo (y que a su vez constituye su objetivo central), es la lucha contra la delincuencia. Los profesionales policiales, por lo tanto, lucharían contra



aquellas personas infractoras de la legalidad vigente. La lucha contra la delincuencia, que es equivalente a la lucha contra los sujetos que atentan contra la legalidad, implicaría que las lógicas de actuación que imperan en este modelo, utilizando para ello una amplia pluralidad de técnicas, serían las punitivas. Parece relevante, entonces, apuntar que la premisa de la eliminación de las prácticas delincuenciales y criminales haría dejar de lado, en la medida que no se encuentren reglamentadas, las prácticas relativas al (in)civismo. En esta línea, en Estados Unidos, numerosos dispositivos policiales, a partir de los años veinte del siglo XX, viraron hacia la lucha delincencial dejando en un segundo plano la persecución de infracciones administrativas menores relacionadas con la moralidad. Uno de los diversos impulsores de este modelo (Vollner), se muestra contundente a este respecto: «la drogadicción, como la prostitución y el alcohol no son un problema de la policía; nunca lo ha sido y nunca podrá ser resuelto por policías» (Guillén, 2015:255). No parece estar de más, en relación con los aspectos irresolubles por la policía, señalar que tampoco es un cuerpo que resuelva el problema delincencial (Wacquant, 2012 [2009]; Fassin, 2016 [2011])<sup>19</sup>. El viraje producido en Estados Unidos, al calor de la profesionalización policial habría contribuido, entre otros aspectos, a sentar las bases de la que años más tarde sería conocida como la *War on Crime*, y que posteriormente, adoptando diferentes formas espacio-temporales, se habría extendido a múltiples países. El uso de la retórica belicista podría haber influido en las grandes dimensiones que ha llegado a adoptar el problema de la delincuencia. En ese escenario, los cuerpos policiales adquieren un papel central en el imaginario social, pues pasarían a concebirse como una suerte de «ejército del bien» del que, en parte, dependería el correcto funcionamiento social. Las personas infractoras se convierten, entonces, en enemigos de la población contra las que hay que luchar con todas las fuerzas posibles.

Retomando la caracterización del modelo policial profesional, la prevención no es concebida como característica demasiado relevante. En efecto, la apuesta por una rápida reactividad frente a posibles requerimientos, así como el cierto aislamiento que atraviesa a este modo de organización y acción policial, relegan a la lógica preventiva a

---

<sup>19</sup> Acudir especialmente en el caso del primero al capítulo octavo (Los mitos académicos de la nueva razón de la ley y el orden), segundo apartado (La policía erradica el delito). En el caso del segundo al capítulo segundo (Cotidiano).

un plano prácticamente marginal. De hecho, la prevención de mayor eficacia sería la disuasión relativa a la detención y condena de los delincuentes. La relación entre agentes policiales profesionales y habitantes de los territorios en los que luchan contra la delincuencia, tampoco constituye un elemento de gran cuidado ni preocupación. Y es que como ya he señalado, su legitimación no dependería de la opinión ciudadana, sino de su profesionalidad (relacionada con sus conocimientos y la tarea de hacer cumplir la ley). No obstante, habría dos elementos de la interacción con la población importantes para este despliegue policial. En primer lugar, los vecinos como receptores de consejos para evitar que sean objeto de comisiones delictivas. Y, en segundo lugar, como receptáculos de información, en tanto que emisores de los requerimientos (como víctimas o testigos), así como participantes en procesos de investigación mediante testificaciones e identificaciones de sospechosos.

### **La preeminencia comunitaria como herramienta del gobierno de la inseguridad social**

Como ya he adelantado en el apartado anterior, durante los años 70 del siglo XX se estaría forjando un cambio de preeminencia en el entramado de valores, normas y prácticas policiales en numerosos puntos de Estados Unidos y Europa. Sería el momento, entonces, en el que el modelo comunitario iniciaría un movimiento hacia la preeminencia. En cierta manera, es destacable que los modelos policiales comunitarios adquieran, o se dirijan hacia la posición dominante, en momentos cercanos al nacimiento y proceso de consolidación de la tecnología biopolítica neoliberal (Laval y Dardot, 2013 [2009]). Podría pensarse, en este sentido, que esta articulación desequilibrada de modelos policiales pudiera ser un mecanismo que coadyuve a la construcción y reconstrucción de este modo de ejercicio del poder. Incluso, podría llegar a entenderse como procedimiento relevante para la construcción de una de las dimensiones de esta economía de poder: el gobierno neoliberal de la inseguridad social. En relación con lo anterior, podría ser interesante aclarar que cuando hago referencia a la preeminencia del modelo comunitario, no significa hablar de la desaparición del modelo profesional, sino que se produciría una permuta en la correlación de fuerzas, tendiendo al dominio del modelo comunitario. A esta idea se aproximan, pero a nivel

de las técnicas de actuación que, en mayor medida definen, a cada modelo, García, Fernández y Mendiola (2020). Apuntan, de hecho, hacia un desplazamiento en los modelos comunitarios hacia las lógicas blandas, pero sin que, en ningún caso, desaparezcan las técnicas punitivas. En el contexto concreto de Getafe, trataré de apuntar hacia un intento de preeminencia de modelo comunitario (que es llamado convivencial), sobre otro de seguridad ciudadana que se encontraría más cercano al modelo profesional. Sus implementaciones prácticas, tal y como desarrollaré en el apartado dedicado al dispositivo policial local, al igual que las diferentes técnicas de actuación (desde una prevención flexible cercana y pedagógica hasta lo punitivo físico-simbólico abriéndose una pluralidad de posiciones intermedias), se estarían produciendo de forma conjunta. Estaríamos ante una manera que, en efecto, hace sumar modelos por la que no se puede llegar a hablar de una preeminencia del modelo convivencial. Estaríamos ante un intento de permuta fallido como el que se habría producido en Madrid entre 2015 y 2019, y al que se acercan Débora Ávila y Sergio García (2020).

Como se ha podido comprobar en el caso de Getafe, la policía comunitaria adquiere la nomenclatura de policía convivencial. Estas diferenciaciones de significado, que estarían relacionadas con la variabilidad espacio temporal, adoptando variantes como policía de proximidad o de barrio, no alcanzarían la entidad suficiente como para establecer una rigurosa tipología diferenciada (Guillén, 2015). Los intentos de construcción de la preeminencia comunitaria, sobre la que trato de reflexionar a lo largo de esta investigación, estarían atravesados por un «giro preventivo» (García, Fernández y Mendiola 2020:3-4), siendo algunos de sus rasgos definitorios la «proactividad» e «informalidad» a la hora de desplegarse. De este modo, de una policía profesional reactiva en la que el estricto cumplimiento de la ley sería un rasgo definitorio de su código ético, se produce un viraje hacia una policía preventiva en la que la inmersión territorial a pie y de manera flexible sería central. Se tiende, por tanto, a la sustitución del estricto cumplimiento legal por una flexibilidad, en la que la discrecionalidad de los agentes es un elemento fundamental. Estas características permitirían a los policías involucrarse y colaborar con una pluralidad de actores presentes en los territorios de actuación. De esta forma, tratarían de implicarse y trabar relaciones con las y los vecinos, asociaciones, instituciones educativas, centros

culturales, de mayores... teniendo acceso a una gran cantidad de información. Este modelo policial se definiría, además, por proponer un cambio relevante a la hora de gestionar las cuestiones problemáticas. Y es que, en lugar de plantear resoluciones unidireccionales (basadas principalmente en la detención de delincuentes), el modelo comunitario trataría de actuar en todas direcciones, ya que buscaría que los implicados lleguen a acuerdos sobre los problemas surgidos, e incluso trataría de mostrarse atento a la diversidad sociocultural (Ávila y García, 2020).

Otra de las características centrales de este modelo es que, más desplegarse en la práctica en el contexto del fenómeno social delincuencial, se (re)construye a través del ámbito fenomenológico convivencial. En este sentido Ávila y García (2020), detectan la incursión policial en el gobierno del fenómeno citado en Madrid entre los años 2015 y 2019. Ahora bien, tal y como apuntan, el tipo de modelo policial a implementar constituye una pugna constante entre diversas posiciones tensionadas. La apuesta oficial e institucional por el despliegue de uno u otro, así como los problemas para su despliegue podrían estar relacionados, por ejemplo, con el partido político que gobierne, las identificaciones policiales existentes en los dispositivos, así como la emergencia y alimento de dinámicas de presión por parte de agentes policiales, medios de comunicación, y otros grupos y sujetos afines a las posiciones enfrentadas.

En esta línea, en los comienzos de su trabajo, los últimos autores citados dan cuenta de diferentes pugnas y desplazamientos que se traslucen a la hora de implementar políticas socioculturales y penales a través del espacio social convivencial. De las diferentes ideas que hilvanan, me ayuda a construir el objeto que aquí trato de exponer uno de los objetivos que se propone la policía en su Plan Director presentado en 2016. Se trata, concretamente, de una mejora imprescindible para la permuta de modelo policial de lo que literalmente aparece en el Plan como «autocontrol de la policía» (2020:112). Esta premisa perseguiría poner fin, o reconducir, las técnicas de actuación que alimentan el polo represivo del accionar policial. La intención del Ayuntamiento en aquellos momentos sería, por lo tanto, iniciar un proceso de reconstrucción de la imagen policial. Esta reconfiguración se estaría desarrollando en el caso de Getafe, entre otros elementos, a través de lo que, en Madrid, Ávila y García entienden como una táctica específica de «penetración en lo social» (220:121). Me refiero a las charlas policiales que se ponen en funcionamiento para diferentes grupos

sociales en diversos espacios (colegios, institutos, centros cívicos...). Este proceso, sobre la reconfiguración de la imagen policial, no solo se nutriría de rituales formales, sino que también se alimentaría de rituales naturales durante las tareas de patrullaje. En esos encuentros, propiciados por el carácter inmersivo del modelo comunitario, se apreciarían técnicas que guardarían ciertos isomorfismos con la figura del buen gobernante descrita por Foucault (a la que me acerco en unos pocos apartados). Y es que, en esas charlas y situaciones de la cotidianidad barrial, se estaría mostrando una imagen que entremezcla diligencia, paciencia y cercanía con una pluralidad de grupos sociales en un amplio abanico de espacios, pudiendo coadyuvar todo ello a esta reconfiguración de la imagen policial.

Podría ser interesante añadir que, tal y como desarrollaré en la tercera parte del trabajo, esta reconfiguración de la imagen policial, característica de los modelos comunitarios a la que me vengo refiriendo, podría entenderse como un tipo de proceso de inseguritización social. Y es que estaría contribuyendo a que el dispositivo policial se presente como actor capaz de atender, gestionar y tratar fenómenos más allá de lo delincencial. Se trataría, además, de un tipo de proceso inseguritario, en tanto que contribuye a que el dispositivo policial se introduzca en un campo de fuerzas convivencial en el que, por un lado, podría tender a penalizar a los grupos sociales vulnerables y, por otro, podría estar conteniendo la inseguridad (generada socialmente) de grupos que, sin encontrarse en posiciones de vulnerabilidad, podrían sentirse amenazados. Una amenaza que, en realidad, estaría más relacionada con la creciente desigualdad social relativa a la fragilidad naturalizada de, por ejemplo, las diversas dimensiones de protección social multinivel entre las que estarían las municipales (mercado de trabajo, vivienda y equipamientos, bienestar social, educación, salud y ocio). Esta inseguridad social se contribuiría a contener policialmente a través de la atención y gestión de quejas vecinales a pie de calle de esos sujetos que parecen necesitados de ayuda, penalizando a grupos vulnerables en el espacio público, así como realizando servicios que, a todas luces, serían más propios de otros dispositivos (intervención social, salud pública...). Podríamos adelantar, por tanto, la delimitación de tres tipos de procesos de inseguritización social diferenciados (reconstrucción de la imagen policial, penalización de vulnerabilidad y contención social). Estos procesos de inseguritización estarían coadyuvando, además, a la construcción de un tipo de

fenómeno convivencial muy específico, y que se aleja del explicitado en los comienzos de este trabajo. Y es que estaríamos ante una concepción que, como Ávila y García (2020) señalan, subsume al fenómeno convivencial en «problemas de convivencia». Se produciría, entonces, un desplazamiento penal de esos problemas invisibilizando los procesos estructurales de estratificación social con los que estarían relacionados. A partir de esta concepción de la convivencia y este movimiento descontextualizador, trataré de apuntar hacia cómo posibilita la responsabilización individual de los problemas estructurales, y la importancia del hecho de que la convivencia ya no sea entendida como relación social, es decir, como relación poder a (re)construir ético-políticamente a través de, por ejemplo, las propuestas interculturales. Gracias a ello, se posibilitaría el protagonismo policial amparado por la implementación de las ordenanzas convivenciales que reglamentan una amplia pluralidad de prácticas cotidianas. Todo ello, junto con otros elementos que iremos desentrañando a lo largo del trabajo, estarían implicados en el desplazamiento intercultural y, por tanto, en la construcción inseguritaria del fenómeno convivencial.

***El marco legal-jurídico del accionar policial: las ordenanzas de convivencia como penalización de la vulnerabilidad***

El despliegue del abigarramiento de modelos podría estar alimentado por una inflación legal-jurídica a nivel municipal. Una inflación encarnada en las ordenanzas convivenciales, caracterizadas por reglamentar una amplia pluralidad de prácticas ordinarias y que, por tanto, constituirían el marco legal de la prevención próxima de las policías comunitarias. En el caso concreto de Getafe, prácticamente, se produce una correspondencia temporal entre la inflación reglamentaria y el intento de permuta de modelo. Pues, el modelo de policial convivencial es presentado en abril del 2018, y la Ordenanza de Convivencia se comienza a presentar en las asambleas barriales institucionales a comienzos de 2018. No obstante, no entrará en vigor hasta el verano 2019.

Este documento, relevante para el desplazamiento de la convivencia intercultural y construcción de la inseguritaria en Getafe, guarda grandes semejanzas

con el implementado en Barcelona. Estos isomorfismos, sin embargo, no constituyen un caso singular, pues diversos autores (Melero, 2016; Olea y Fernández, 2018, Barcons, 2018:94) apuntan a esta cuestión en múltiples ciudades del Estado. Melero (2016) defiende que podría estar relacionado con el carácter precursor de la *Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia en el espacio público de Barcelona* (aprobada en diciembre de 2005). Implicado también en esta suerte de centrifugado isomorfo a nivel municipal, podría estar la Ordenanza «tipo» de seguridad y convivencia ciudadana, generada por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) alrededor de 2010. Su naturaleza de modelo u «ordenanza tipo» y la reproducción, en gran medida, y ampliación profusa de ordenanzas como la de Barcelona<sup>20</sup>, podrían haber contribuido en este proceso de despliegue homogéneo. A pesar de las diferencias de extensión entre la Ordenanza de la FEMP y la de Barcelona, los capítulos que conforman los títulos destinados a la regulación de conductas en el espacio público son muy semejantes, incluso en su redacción, y muestran un despliegue en su articulado con bastantes similitudes<sup>21</sup>. En el caso del texto aprobado en Getafe, introduce alguna novedad con respecto a las anteriores, como es una serie de normas de utilización para las instalaciones deportivas de uso libre (capítulo V). Y subsume el capítulo de necesidades fisiológicas en el titulado como Limpieza en el espacio público (capítulo VII), combinándolo con las prohibiciones sobre la sacudida de prendas en el espacio público, riego en balcones y ventanas, así como el acceso y baño en fuentes, estanques y lagunas. Aparece la misma maniobra en el capítulo IX, en el que se prohíben las actividades y prestación de servicios no autorizados. De este modo, aunque no es nombrada explícitamente (como las actividades de tarot o videncia), ni se le dedica un capítulo como en las ordenanzas de Barcelona y la FEMP, la venta ambulante podría ser considerada como un servicio no autorizado, por lo que sería motivo de interposición

---

<sup>20</sup> La mayor amplitud se encontraría definida principalmente por desarrollar dos títulos más: II Limpieza de la red viaria y de otros espacios libres y IV Normas básicas de conducta y cuidado de la vía pública, contribuyendo así a que la diferencia de artículos entre una y otra sea de alrededor de 80.

<sup>21</sup> Los doce capítulos en los que aparecen divididos los títulos apuntados de las ordenanzas de la FEMP y de Barcelona son: Atentados contra la dignidad de las personas, Degradación visual del entorno urbano, Apuestas, Uso inadecuado del espacio para juegos, Otras conductas en el espacio público, Necesidades fisiológicas, Consumo de Bebidas Alcohólicas, Comercio ambulante no autorizado de alimentos, bebidas y otros productos, Actividades y prestación de servicios no autorizados, Uso impropio del espacio público, Actitudes vandálicas en el uso del mobiliario urbano y Otras conductas que perturban la convivencia ciudadana.

de denuncia. Por lo demás, los capítulos finales sobre regulación de conductas en el espacio público son muy semejantes.

Me he detenido en el trazado de estas semejanzas entre ordenanzas, debido a que me permite apuntar a la Ordenanza de Convivencia de Getafe como posible mecanismo penalizador de grupos sociales vulnerables. Y es que los análisis de largo recorrido de la implementación de la Ordenanza de Barcelona revelan, entre los procesos más destacados, la penalización de diversos grupos atravesados por la precariedad. En el estudio realizado por Cristina Fernández y Andrés Di Masso (2018), las lógicas de mediación y prevención, perfiladas como principio de la gestión convivencial en la Ordenanza, se ven permeadas por el punitivismo que transparentan los datos concernientes a las denuncias interpuestas. Efectivamente, la cantidad de procesos sancionadores abiertos por la Guardia Urbana no bajó de las 102.855 anuales en el periodo comprendido entre 2007 y 2016, llegando a la cifra de 137.942 en 2013. El mayor porcentaje de denuncias (50%) fue el relacionado con la compraventa y facilitación del comercio ambulante no autorizado. Por detrás de este tipo de sanciones, se encuentran las que tienen que ver con el consumo de bebidas alcohólicas (24%), necesidades fisiológicas (7%), contaminación acústica (5%) y pegado de cartelería y reparto de folletos (5%), repartiéndose el 9% restante en los diferentes capítulos del documento no entresacados.

Ahora bien, todo proceso sancionador no equivale a penalización económica, también existen las opciones de cumplir el castigo mediante sesiones formativas o trabajos en beneficio de la comunidad. Un modo de intensificar estas formas de penalización, que también contempla la Ordenanza, es la realización de intervenciones cautelares de materiales, así como de objetos utilizados u obtenidos a través de las prácticas tipificadas como infracciones. De esta manera, algunas personas que trabajan en la venta ambulante, la música callejera y la prostitución apuntan cómo los agentes policiales les han decomisado productos, instrumentos o el dinero que han ganado. Estas prácticas conducirían a disputas particulares entre agentes y trabajadores y, por lo general, a la construcción de una tensión cotidiana entre las partes mencionadas.

En esta línea de construcción de inseguridad subjetiva ordinaria, el estudio describe las denuncias que, con cierta frecuencia, reciben algunos jóvenes *skaters* de barrios vulnerables y vendedores ambulantes por prácticas tipificadas como infracción,



pero que no estarían generando molestias ni alteraciones del espacio en el que se encuentran. Con respecto a las penalizaciones materiales, ha de añadirse que no todas están relacionadas con intervenciones cautelares o sanciones económicas, pues se despliegan, también, penalizaciones monetarias indirectas; es decir, la imposibilidad de generar ingresos al no poder desarrollar rutinas laborales, ya sea por la simple presencia policial, o por las posibles sanciones a potenciales clientes. Estaríamos, por ejemplo, ante el caso de manteros, músicos callejeros o trabajadoras sexuales.

Parece relevante también comentar, en este desarrollo sobre distintos tipos de penalizaciones, que las sanciones económicas son entendidas, tanto por algunos técnicos municipales como por los sujetos sancionados, como «excesivas» (2018:13). De este modo, numerosas multas no son abonadas ya que, a este carácter desproporcionado, se le uniría la situación de vulnerabilidad de numerosas de las personas que han de pagarlas. Así, entre 2012 y 2015, el porcentaje de pago de multas apenas se quedó entre el margen del 30% y el 39%. Ahora bien, esto no equivale a que el impago no genere consecuencias para estos sujetos, produce, efectivamente, el agravamiento de las situaciones de personas que ya habitan la vulnerabilidad. Y es que, estos endeudamientos con el Ayuntamiento podrían producir, entre otras cuestiones, dificultades para conseguir ayudas económicas, o dinámicas de insostenibilidad social ante el embargo de los salarios. Finalmente, la vía de la sustitución de sanciones económicas por actividades pedagógicas tampoco está exenta de limitaciones. Así, no todas las sanciones pueden ser sustituidas, como se trata, por ejemplo, de las infracciones graves y muy graves. En el caso de que se inicie el proceso sustitutivo, en numerosas ocasiones, no se llega a desplegar. En la anualidad correspondiente a 2015, de las 294 solicitudes solo se llegaron a completar el 0,12%. Además, algunos de los técnicos encargados de llevarlas a cabo ponen en cuestión su fundamento, pues dudan de su «finalidad educativa» debido a los desfases temporales entre infracción y actividades o trabajos, la escasez de tiempo invertido, así como las formas estigmatizadoras que tienen algunas de las actividades. Concretamente, los puntos de vista de algunas empleadas que trabajan con trabajadoras sexuales apuntan a su ineficacia: «se trata de medidas totalmente fuera de lugar, absurdas por un error de concepto, ya que no tiene sentido que, si una persona ha sido multada por ser pobre, se le obligue a cumplir una medida para cambiar su actitud incívica» (2018:15).

La lógica punitiva, desplegada mediante diferentes tipos de castigos materiales, que atraviesa la ordenanza es un elemento relevante para su comprensión y análisis. No obstante, también lo son las reconfiguraciones de la naturaleza de las interacciones, situaciones y posicionamientos subjetivos que esas prácticas de penalización generarían, intensificarían y reproducirían. Es decir, la relevancia simbólica de la pena que en unos pocos apartados abordaré de la mano de Wacquant. Así, en contraposición a lo apuntado por el investigador francés, en el caso concreto de Barcelona, parece que la producción de realidad que genera la lógica punitiva no es tanto la creación de nuevas categorías, figuras expertas o instituciones como la intensificación de procesos de precarización ya existentes. La Ordenanza de Barcelona, en este sentido y retomando a Fernández y Di Masso (2018), tiende a incrementar el rechazo de personas sin hogar, en tanto que algunas de sus prácticas cotidianas son tipificadas como infracción (vivir, dormir u orinar en el espacio público y lavarse en fuentes), incidiendo especialmente en las personas sin hogar con problemas de salud mental que paran a otras personas, o les ofrecen algún tipo de producto. En el mismo sentido, intensificaría los procesos de criminalización, viéndose especialmente afectados los vendedores ambulantes, debido a que la atención y tratamiento policial que reciben está en la línea de la gestión de la criminalidad, ensamblándose dinámicas de control y sanción. Sin embargo, los controles frecuentes, multas y actuaciones discrecionales sentidas como injustas, aunque en menor medida, también se producen sobre trabajadoras sexuales, *skaters* o músicos callejeros.

En ocasiones, en la puesta en funcionamiento de los distintos procedimientos punitivos que ofrece la Ordenanza, tienen un papel importante algunos vecinos. Y es que este tipo de documento da relevancia a la colaboración ciudadana a través de la queja, la denuncia y el intercambio de información; en definitiva, la delación es un elemento relevante de este mecanismo en el que, atravesando al objetivo de alcanzar una «cultura cívica», parecerían encontrarse, con cierta frecuencia, posiciones racistas, xenófobas, patriarcal-moralistas y aporófobas. Este procedimiento delator tensionaría y fragmentaría las relaciones entre grupos, en tanto que, en lugar de trabajar la multiplicidad de procesos de diferentes niveles y dimensiones, relacionados con la construcción de posicionamientos de sujetos en situaciones de precariedad en los espacios social, físico y simbólico, es decir, la comprensión de sus condiciones sociales

de producción, posibilita acusaciones entre vecinos, pudiendo desembocar en diferentes procesos de penalización simbólico-material como los apuntados en este apartado.

Estos procesos de penalización que he señalado, y que intensificarían la vulnerabilidad de las situaciones de trabajadoras sexuales, vendedores ambulantes o músicos callejeros en los espacios social y simbólico, se reflejan en el espacio físico. Así, sus actividades cotidianas sufren procesos de desplazamiento urbano (huyendo del control, sanción, estigmatización y criminalización), difuminado (adquiriendo formas sociales similares) o desaparecen durante un tiempo para volver a manifestarse posteriormente. Es especialmente relevante, en este sentido, que las trabajadoras sexuales deban asumir mayores riesgos (al tener que trabajar en espacios apartados y/o con poca iluminación) para poder ofrecer sus servicios.

Las diferentes características que he entresacado hasta el comentario (y otras que no se incluyen en el presente desarrollo), hacen que Cristina Fernández y Andrés Di Masso definan la Ordenanza de Barcelona como unas políticas de exclusión, que coadyuvan a dibujar un marco en el que las personas en situaciones precarias, serían consideradas más como un problema en el espacio público que como vecinas. De esta manera, la definen como una normativa que imposibilita «a algunos habitantes de Barcelona encontrar las condiciones para su realización política y social en la ciudad, ya que su dignidad y calidad de vida, en lugar de fomentarse, terminan deteriorándose como consecuencia de la aplicación de esta norma. Por estos motivos, entendemos que urge modificar la norma y hacer un cambio en la orientación del abordaje de la convivencia en el espacio público que supere el imaginario del civismo y avance hacia el derecho a la ciudad» (2018:19).

Si tras traer a colación posibles procesos que, ante la semejanza de las ordenanzas de Barcelona y Getafe, podrían adoptar eventualmente ciertas similitudes en el despliegue práctico en este último municipio, en el capítulo tercero de la segunda parte de esta investigación, pongo en cuestión algunas partes del articulado de la Ordenanza de Convivencia de Getafe (relacionándolo con procesos y grupos sociales de la ciudad). Trataré de entresacar, entonces, cómo las formas de abordar y construir los problemas sociales, que la Ordenanza aspira a resolver, podrían posibilitar la penalización simbólico-material de vecinas/os de Getafe o de personas que desarrollen

sus rutinas laborales en la ciudad. Dejemos ahora esta parte, referida a la construcción teórica de los procedimientos penales que acondicionarían el campo de fuerzas específico del gobierno convivencial, para entresacar algunos procedimientos que podrían limitar los proyectos de intervención social convivencial, y de esta manera, contribuir al desplazamiento de la convivencia intercultural.

### **Procedimientos socioculturales: limitaciones hipotéticas de los proyectos convivenciales**

Si atendemos a la posición, en el interior del campo de fuerzas, de la intervención social convivencial institucional, nos encontraríamos con una pluralidad de lógicas de gobierno que atravesarían las políticas socioculturales y, por tanto, el trabajo de lo social. Quizás, estas lógicas podrían estar implicadas en el funcionamiento limitado de los proyectos barriales implementados en contextos relegados. García y Rendueles (2017) apuntan a la austeridad, «igualdad de oportunidades», focalización y activación, y el gerencialismo como elementos definitorios de la intervención y el trabajo social neoliberal. En este trabajo, las entiendo como lógicas que, en cierto modo, podrían estar limitando el despliegue de los dispositivos de intervención social convivencial.

Si comenzamos por la austeridad, debemos tener en cuenta que, para una racionalidad en la que la acumulación y expansión del capital es fundamental, las políticas socioculturales generadoras de procesos de equilibrado social de alto impacto, así como proyectos de intervención de largo aliento, con plantillas adecuadas para los objetivos propuestos y buenas condiciones de trabajo (salarios dignos, espacios físicos adecuados, contratos estables...), podrían suponer un problema. Estas políticas austeritarias generarían que ciertos procesos que, en un principio pueden ser diseñados con una orientación relativamente transformadora, se queden en meras tentativas. Unos intentos que para los trabajadores podrían producir posicionamientos subjetivos de hartazgo, desmotivación, fatiga emocional... así como que sean vistos como estériles por diferentes actores críticos, o peor aún, que se conviertan en una suerte de «*neofilantropismo* en forma de *shows* humanitarios» (2017:251).

En el caso de la «igualdad de oportunidades», focalización y activación, los autores advierten sobre el juego de la realidad consigo misma característica de la racionalidad neoliberal. La desigualdad, por tanto, es un elemento que convive con las intervenciones y despliegues proyectados, aunque en sus objetivos se encuentre reducirla o acabar con ella. El tratamiento de la desigualdad en la gubernamentalidad neoliberal no consiste simplemente en su naturalización, sino que incluso, puede llegar a ser considerada como inevitable, así como un estímulo para el emprendimiento de rutas hacia posibles salidas de situaciones de vulnerabilidad y desafiliación. Otra de las formas neoliberales de bregar con la desigualdad sería a través del planteamiento de marcos teóricos con protagonismo de las nociones de exclusión e integración/inclusión. El foco del problema se situaría sobre grupos vulnerables a través de, por ejemplo, la formación para el empleo. De esta forma, se buscaría su vuelta a la productividad para la reproducción del orden establecido, pero sin enfocar, analizar, criticar e intentar transformar las estructuras (de múltiples niveles y dimensiones) que habrían fijado a los sujetos en las posiciones señaladas (vulnerabilidad-desafiliación). En este sentido, se pondrían en juego una serie de proyectos, servicios y programas que buscarían la atención e integración o inclusión de sujetos que han sido etiquetados como situaciones de riesgo.

Finalmente, los autores destacan el gerencialismo como lógica neoliberal relevante y definitoria de determinadas corrientes del trabajo de lo social. Y es que el hecho de no tener unas dimensiones de protección social sólidas (articuladoras del trasfondo estructural institucional), podría estar generando externalizaciones, privatizaciones, partenariados, grandes inversiones del tercer sector y asociaciones caritativas... La mercantilización de la intervención social, sin embargo, no implicaría exclusivamente la extracción directa de capital para la acumulación privada. Pues podrían haber aparecido otras formas que operarían mediante retraducciones de capital económico y simbólico. Estaríamos, por ejemplo, ante el caso de las obras sociales de determinadas entidades que invierten capital económico en barrios relegados de diversas maneras. Esta inversión se reconfiguraría en el crecimiento del capital simbólico, gracias al procedimiento de las obras sociales que funcionan en el marco de la responsabilidad social corporativa. Este capital simbólico, a su vez, pasaría a generar capital económico, pues según queda recogido en el *Estudio ADVICE de éxito*

*empresarial* (2019), existiría una relación indicial entre el trabajo, cuidado e inversión en obras sociales y éxito empresarial. En este marco, podría entenderse mejor que, al mismo tiempo que se ponen en funcionamiento programas de responsabilidad social corporativa (por parte de entidades que acumulan varios miles de millones de euros en activos), aparezcan, tal y como describen García y Rendueles (2017) servicios y prácticas asistencialistas en contextos relegados (cheques para unidades convivenciales vulnerables, gestión de vivienda social a partir de residencias cuyos inquilinos han sido desahuciados...).

Este gerencialismo, además, se caracterizaría por impregnar la cotidianidad laboral de los trabajadores y de los sujetos que podrían hacer uso de los servicios en cuestión. Sería importante, en este sentido, destacar una suerte *cuantitativización* de lo cualitativo, que se podría estar poniendo de manifiesto, por ejemplo, en las evaluaciones de los proyectos. Unas evaluaciones en las que se les podría dar mayor importancia a la cantidad actividades objetivables, que a la creación de dinámicas y procesos de largo aliento de naturaleza transformadora. Las evaluaciones que permitan realizar justificaciones medibles de los resultados de procesos sociales con, quizás, el objetivo, entre otros, de alimentar las responsabilidades sociales corporativas, podrían estar generando una fatiga burocrática en las y los trabajadores que podría hacerles sentir que, más que sujetos de transformación barrial y vecinal, son objetos de la producción de capital simbólico que deviene en económico. Esta burocratización de la intervención social, reflejada en el ámbito de la evaluación, y que dificultaría la labor profesional, también generaría procesos que «subsumen a sus usuarios en un laberinto de trabas y gestiones administrativas de corte burorrepresivo», coadyuvando a que estos proyectos se vean reducidos a labores asistencialistas (Ávila y García, 2020:115). Otra característica, que podría ayudar a comprender el funcionamiento debilitado de los proyectos de la intervención convivencial, podría ser su focalización en la gestión de la emergencia social. De nuevo el foco, se volvería a situar en las poblaciones categorizadas en situaciones de riesgo, en lugar de apuntar a una estructura que cada vez estaría generando mayor desigualdad y, por tanto, inseguridad social. Una vez nos hemos acercado a los procedimientos que podrían frenar el despliegue de proyectos de intervención convivencial en particular, y al acondicionamiento del campo de fuerzas específico del gobierno de la convivencial en general, es el momento de detallar el

proceso de mayor generalidad al que estaría alimentando este fenómeno convivencial inseguritario, es decir, al gobierno neoliberal de la inseguridad social. Comencemos, entonces, por la primera noción que compone este proceso estructural: la noción de gubernamentalidad *foucaultiana*.

### **3. EL DESPLAZAMIENTO DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL COMO ALIMENTO DEL GOBIERNO NEOLIBERAL DE LA INSEGURIDAD SOCIAL**

#### **La noción de gobierno**

Foucault (2008: [2004]) apunta, en la historia de la gubernamentalidad realizada en sus clases del *Collège de France* de 1977-1978, que el conjunto de tácticas, cálculos, procedimientos, mecanismos y dispositivos que articularían la tecnología biopolítica comienza a construir su preeminencia en el siglo XVIII. La utilización, por parte de Foucault, del término preeminencia es central para la comprensión del funcionamiento de la tecnología biopolítica. Y es que, más que una sucesión cristalina de tecnologías de poder diferenciadas, es decir, la permuta desde la Edad Media hasta los siglos XVIII-XIX, del sistema legal-jurídico a la tecnología de seguridad pasando por el sistema disciplinario, estaríamos ante cambios históricos de preeminencias o de sistemas de correlación. Por tanto, la tecnología biopolítica es, «antes bien, una manera de sumar, de hacer funcionar, además de los mecanismos de seguridad propiamente dichos, las viejas estructuras de la ley y la disciplina» (2008:22). Un modo específico de funcionamiento que, en ocasiones, produce una inflación, transformación, reactivación y complejización de los mecanismos propios de las otras tecnologías de poder. Esta manera de hacer sumar mecanismos, procedimientos y dispositivos diversos invita, entonces, a abandonar una tesis del poder en tanto que sustancia que emana, por ejemplo, de una figura singular trascendente.



Otro de los elementos fundamentales que permite aproximarnos a la noción de gobierno es la direccionalidad, es decir, se trata de una técnica política dirigida al medio. Los dispositivos de seguridad, por tanto, realizan un trabajo de fabricación y acondicionamiento de un conjunto de datos tanto naturales (colinas, pantanos, ríos...) como artificiales (grupos de individuos, edificios...), generando un ámbito o elemento circularmente acotado en el que se retroalimentan diversas causas y efectos, y que afectan a las personas que lo habitan. La intervención sobre el medio, de esta forma, no iría dirigida a las múltiples corporalidades, como en el caso de la preeminencia disciplinaria, sino que permite ejercer fuerza y dirigir a la población, siendo esta otra noción clave en el entramado gubernamental *foucaultiano*. El autor destaca la notable resignificación que sufre en el siglo XVIII, desencadenando un conjunto de problemas de diversa índole (jurídicos, políticos y técnicos). Debido a este viraje definitorio de la tecnología securitaria, la población abandona su significado de «conjunto de sujetos de derecho» que están al servicio del soberano gracias al funcionamiento de diferentes mecanismos legal-jurídicos. Ahora nos encontraríamos ante un conjunto de procesos, entendidos como objetos técnico-políticos, que son dirigidos gracias y a partir de su naturalidad. Esta naturalidad («penetrable») se define y redefine a través de una pluralidad de decisiones, dinámicas y procedimientos que, a priori, parecen alejados de las vidas cotidianas de los sujetos. No obstante, acaban influyendo en ellas, tal y como podría demostrarse a través de herramientas estadísticas y reflexivas de diversa índole. Otro de los elementos que moldea la naturalidad de la población es la construcción y reconstrucción del deseo. Se trataría, entonces, de poner en funcionamiento una serie de mecanismos que permitiesen dejar actuar al deseo dentro de unos límites, relaciones y conexiones considerados como aceptables. Como consecuencia, tendería a producirse la configuración de un deseo cuyo producto final se expresaría de diferentes maneras, pero gravitando sobre el «interés para el individuo». El último de la serie de elementos articuladores de esta naturalidad poblacional sería su regularidad, es decir, existe la posibilidad de establecer constantes en una multiplicidad de ámbitos y dimensiones y, por tanto, generar variables que permitan su modificación y control. Relacionado con ello y la consideración de la población como otro ser vivo más (gracias al desplazamiento de reconocer a los hombres como «género humano» a «especie humana»), emerge un ámbito de nuevas realidades para el despliegue de mecanismos de poder. Este ámbito

de control abarcaría, por tanto, desde el «arraigo biológico» hasta los valores, prácticas, costumbres, hábitos, prejuicios, opiniones, pensamientos, etc.; es decir, estamos ante un mecanismo que posibilita el gobierno de la pluralidad de las dimensiones compositivas de los sujetos, es, efectivamente, un elemento fundamental para la articulación de la tecnología biopolítica.

Ahora bien, esta idea de dirigir las conductas a través y tomando como punto de apoyo la «naturalidad» de la población, constituye, además, uno de los elementos definitorios de la gubernamentalidad en general. Es decir, la regulación en el nivel de la realidad efectiva o física, de tal manera que más que la prohibición propia del sistema legal y la prescripción disciplinaria, la gubernamentalidad hace funcionar conjuntamente, pone a jugar consigo mismos a los elementos de la realidad efectiva de tal forma que la regula anulándola, limitándola, frenándola... Llegados a este punto, Foucault traza un isomorfismo crucial entre la regulación de las conductas de la población, a través de y a partir del juego de la realidad consigo misma, y la libertad que propugna el (neo)liberalismo, en tanto que se situarían en ese mismo plano. De esta manera, esa libertad (neo)liberal en el ámbito de la realidad física es condición de posibilidad para el despliegue de los dispositivos de seguridad. Concretamente, la gubernamentalidad es una tecnología de poder que se pone en marcha a través y con apoyo de la libertad de cada uno en el contexto de la realidad efectiva. A este respecto, el autor apunta textualmente:

La idea de un gobierno de los hombres que piense ante todo y fundamentalmente en la naturaleza de las cosas (...), la idea de una administración de las cosas que tome en cuenta en primer lugar la libertad de los hombres, lo que estos quieren hacer, los que están interesados en hacer, lo que piensan hacer, todo eso, son elementos correlativos. Me parece que hay algo absolutamente esencial en una física del poder o un poder que se piensa como acción física en el elemento de la naturaleza y un poder que se piensa como regulación solo capaz de producirse a través de la libertad de cada uno y con apoyo en ella. No se trata de una ideología (...). Es en primer lugar y ante todo una tecnología de poder (...) (Foucault, 2008:61).

Otros elementos definitorios de esta tecnología de poder que me parece interesante destacar, ya que se van a reflejar en el cuerpo etnográfico son: el papel del buen gobernante, la tendencia securitaria al centrifugado, así como la cesura población-pueblo. El papel ideal del buen gobernante consistiría en seguir un guion cuyos elementos sustentantes serían la paciencia, no mostrarse iracundo, la sabiduría (en la que se aunaría el conocimiento de determinados objetivos y disposición para conseguirlos), y la diligencia (mostrarse al servicio de los gobernados). El carácter centrífugo es otro de los elementos definitorios de este gobierno. Y es que la tendencia a la expansión es clave, pues se produce una integración de nuevos elementos como las formas de producir, comprar, consumir, los comportamientos, maneras de actuar, vincularse, la psicología, la intervención social... Una psicología e intervención social a las que, por ejemplo, las podría poner a funcionar, a sumar de determinadas formas, en definitiva, a hacerlas vivir de modos específicos en el juego de la realidad consigo misma.

La última de las características se trata de la disociación que la tecnología biopolítica realiza de los acontecimientos. Esta economía de poder se caracteriza por no abordar los problemas en su totalidad, sino que establece una escisión entre los habitantes de un determinado territorio. Estaríamos, por tanto, ante dos niveles, el de la población o «nivel pertinente para la acción económico-política del gobierno», y el del pueblo. Este último es un nivel no pertinente o que, en todo caso, adquiere la categoría de pertinente cuando «manejado como es debido, mantenido como es debido, alentado como corresponde, permita lo que se procura en el nivel que sí es pertinente». En este sentido, mientras que la población es sujeto y objeto político, el pueblo es «instrumento, relevo o condición para obtener algo en el plano de la población» (2008:54). Quizás, lo que se obtiene o el objetivo que se consigue en el plano de la población, mediante una de las dimensiones de la gubernamentalidad neoliberal como es la seguridad e inseguridad social, podría ser dirigir las conductas de la población a través de la construcción del pueblo como inseguridad encarnada, posibilitando de esta manera la reproducción del orden social que (re)construye la tecnología biopolítica.

## La dimensión inseguritaria de la gubernamentalidad neoliberal

Wacquant (2012:40 [2009]) defiende que esta dimensión se caracteriza por la aplicación inflacionaria de políticas punitivas, en tanto que movimiento posibilitador de la reconfiguración de fuerzas entre los planos económico, sociocultural y penal, permitiendo el despliegue y consolidación de los proyectos neoliberales en países avanzados. El incremento penal se sustenta en la premisa de disminuir y/o erradicar las prácticas delincuenciales e incívicas, y, por tanto, en el castigo de grupos sociales que se encuentran en los márgenes de la marginalidad en contextos socialmente estratificados. Contextos en los que, además, se desarrolla una la relación mecánica entre, por un lado, el crecimiento de los niveles la desigualdad social y, por otro, la intensificación del tratamiento punitivo de la inseguridad social.

Algunas de las características comunes del gobierno neoliberal de la inseguridad social, sin especificar declinaciones espaciotemporales concretas, serían ponerle límites con contundencia a la «era de la indulgencia»; es decir, acabar con la criminalidad de diferentes intensidades y los problemas de incivismo, pero sin analizar, poner en cuestión, ni establecer conexiones con sus orígenes. Otra de las características es la aparición e incremento de mecanismos legales, burocráticos y dispositivos tecnológicos, siendo algunas de las más significativas de todas las que plantea el autor: la vinculación entre los cuerpos policiales y otras instituciones públicas («escuelas, hospitales, trabajadores sociales (...)), novedosos sistemas de video-vigilancia, controles obligatorios sobre estupefacientes, mayor celeridad de los procesos judiciales, profusión de requisitos para obtener la libertad condicional o la proliferación de centros de detención específicos («para extranjeros antes de ser expulsados, menores reincidentes, mujeres y enfermos, acusados que cumplen sentencias haciendo trabajos comunitarios, etc.» (2012:30)). El movimiento hacia las políticas penales, con el objeto de gobernar la precariedad, se sustenta en discursos que permiten un desplazamiento entre inseguridades: desde la inseguridad social hacia la inseguridad incívico-delincuencial. Este movimiento suele tener una gran acogida entre la opinión pública y partidos políticos de distintos signos, debido, entre otras cuestiones, a su carácter simplista a la vez que alarmista. Los responsables de la difusión de este tipo de discursos van, desde los medios de comunicación, subrayando la relación entre inmigración,

pobreza y criminalidad, hasta figuras destacadas por su estatus, como representantes políticos, magistrados, altos cargos policiales, pasando por trabajos sociológicos que se alejarían de realizar diferentes ejercicios de ruptura con el ámbito del sentido común. La implementación de regulaciones punitivas sobre prácticas incívico-delincuenciales, sostenidas por los discursos de estos actores, genera la figura del «ciudadano víctima del crimen que merece protección» de aquellos delincuentes o sujetos incívicos («jóvenes de los barrios de la declinante clase trabajadora, desempleados, sin techo, mendigos, drogadictos, prostitutas callejeras, así como inmigrantes» (2012:31)) a los que se reprime y estigmatiza, ya que son los agentes operatorios de la inseguridad a la que se le declara tolerancia cero. El último elemento de esta caracterización general se refiere al potente desarrollo de los dispositivos policiales, judiciales, así como al incremento considerable de la población encarcelada.

Ahora bien, estos procesos de hipertrofia policial, judicial y carcelaria, definitorios de este modo de gobierno, no están tan relacionados con cambios significativos en la evolución de las tasas de criminalidad ni delincuencia, una mejora sustancial de las alas represivas estatales o unos grandes avances en las ciencias criminológicas, como con la construcción que se realiza de prácticas que se encuentran en los márgenes del derecho penal y, por tanto, de aquellos sujetos, pertenecientes a grupos sociales vulnerables que las cometen. Y es que estos grupos sociales, que he objetivado en el párrafo anterior, sufren en sus propios cuerpos el desenfoque inseguritario para convertirse en agentes operatorios de la inseguridad social. Es decir, las prácticas tipificadas como delincuenciales y concebidas como incívicas y los sujetos que las cometen, entonces, serían tomadas como origen de una ansiedad que, sin embargo, estaría más relacionada con las mutaciones del trabajo asalariado, definido por diversos procesos de precarización como el cambio de los servicios y «polarización de las ocupaciones, flexibilización e intensificación del trabajo, individualización de los contratos laborales, discontinuidad y dispersión de las carreras ocupacionales» (2012:33)), las dificultades para acceder a la vivienda, el debilitamiento de servicios públicos sanitarios y educativos, la tendencia a la desarticulación de las solidaridades de clase y culturales, que eran sostenidas por marcos nacionales más claramente establecidos; el desdibujamiento de las fronteras nacionales por procesos migratorios, la hipermovilidad del capital, la integración europea, la puesta en cuestión y erosión de

la familia patriarcal, y la autoridad marcada entre grupos diferenciados, por ejemplo, por sexo y edad.

Estos elementos que simplemente apunto, pero que son profundamente complejos y con multiplicidad de aristas, articulan una inseguridad social que, además, se entrelaza con miedos al descenso social, o la dificultad para que los descendientes asciendan socialmente o mantengan la posición de los progenitores. Todo ello se produce en contextos marcados por la incertidumbre, viéndose afectada, en mayor medida, la clase trabajadora, debido a un contexto en el que es dificultoso generar procesos de securitización social. La inseguridad social así entendida, entonces, queda desplazada hacia la inseguridad incívico-delincuencial, posibilitando un giro por el que la inseguridad social tiende a ser gobernada penalmente. Las instituciones encargadas de su despliegue son las policiales, judiciales y carcelarias, alejándose de lo que, a nivel estatal, Bourdieu (2013[1993]) categorizó como la «mano izquierda» del Estado; es decir, aquella que construye protección y seguridad social, posibilitando la mejora de las vidas ordinarias a través de las dimensiones laborales, educativas, sanitarias, de asistencia social y vivienda.

Este viraje se caracteriza, más allá de desarrollos en espacios y tiempos concretos, por ser diferencial en los ámbitos europeo y estadounidense. Así, mientras que en Estados Unidos se produce un giro caracterizado por el reemplazo de las políticas sociales por las penales, el gobierno planteado en Europa es de relación, complementación y abigarramiento; es decir, «una acentuación doble y conjunta de la regulación social y penal de las categorías marginales» (2012:54). Wacquant apunta cómo, en el caso de Francia, se han implementado medidas sociales, eso sí, por lo general, definidas por un «moralismo punitivo» como: «trabajos de utilidad pública con contratos de *emploi-solidarité*, empleo joven subsidiado, esquemas de capacitación, programa TRACE, etc.» (2012:55); se han establecido ayudas específicas para grupos sociales vulnerables, se ha mejorado el acceso a la RMI y determinado la cobertura médica universal. Simultáneamente, han sido creadas las «unidades de vigilancia especial (*cellules de veille*)», patrullas policiales específicas para el control de las «zonas conflictivas» de las periferias urbanas, sustituido programas de educación de calle por distintas figuras que comunican prácticas delictuales juveniles, «se han promulgado decretos municipales que proscriben la mendicidad y la vagancia», incrementado la

vigilancia e intervenciones en barrios relegados, se ha hecho habitual la herramienta de las comparecencias judiciales inmediatas, posibilitando emitir sentencias en unas pocas horas; se han aumentado las penas por reincidencia, las restricciones para la obtención de la libertad condicional, se ha amenazado a padres de menores infractores y absentistas del sistema educativo con la supresión de ayudas sociales... Además de la diferencia entre los tipos de desplazamientos entre políticas sociales y penales, sería relevante apuntar a que el modo de penalizar también es divergente. Así, mientras que en Estados Unidos se realiza principalmente mediante encarcelamientos, en Europa se lleva a cabo mediante el binomio policía-tribunales. Sin embargo, el autor llama la atención sobre la posibilidad de que la relación de complementación entre políticas sociales y penales se retraduzca en una subordinación de las actividades, relacionadas con las primeras (servicios sociales e instituciones educativas y sanitarias), generando un movimiento centrífugo del aparato penal y, por tanto, un refuerzo de la técnica panóptica ya sustentada con fuerza por los dispositivos policiales y judiciales.

Para finalizar, parece importante destacar la propuesta de Wacquant (2012 [2009]: 61-70), echando mano de Marx y Foucault, acerca de la reconfiguración de paisajes sociales que genera el desplazamiento del gobierno penal de la precariedad. Uno de los elementos relevantes, entonces, es el carácter simbólico que posee la pena; es decir la capacidad que ostenta para producir realidad situacionalmente. En este sentido, Wacquant describe la aparición de categorías, expertos e instituciones que se incorporan al imaginario social y contribuyen a generar (in)acciones políticas a distintos niveles. Algunas de ellas estarían relacionadas con la definición de espacios urbanos relegados: *underclass areas* en Estados Unidos, «barrio conflictivo» en Francia, *sink state* en Reino Unido o *Problemquartier* en Alemania. Otras definen aspectos burocráticos como «violencias urbanas» en Francia (atendiendo a prácticas muy diversas como «aspecto rudo y lenguaje vulgar, grafitis, vandalismo, robo de vehículos por diversión, rencillas entre jóvenes, amenazas a los profesores, comercio o tenencia de drogas o enfrentamientos colectivos con la policía») o tipos sociales como *yobs* (jóvenes «salvajes y problemáticos») en el Reino Unido y *sauvageons* («salvajes» utilizado como insulto dirigido a personas de clases bajas) en Francia. Surgirían, igualmente, expertos e instituciones que aportan nuevos conocimientos como el *Institut des hautes études de la sécurité inérieure*, creado también en Francia en 1989.

## **II. MECANISMOS DE (RE)PRODUCCIÓN INSECURITARIO- CONVIVENCIALES EN EL DISPOSITIVO POLICIAL**



[La] policía de barrio [es] aquella que "sirve para todo y no vale para nada"; es decir, sin ser un policía especialista, el policía de barrio es capaz de afrontar satisfactoriamente las más insospechadas situaciones. El policía de barrio, en su jornada de trabajo, puede regular el tráfico en un momento determinado, vigilar la seguridad de una calle conflictiva, socorrer a un ciudadano accidentado, mediar en una discusión vecinal...el policía de barrio es un manitas de la función policial, especialista de la zona que habitualmente patrulla (Cano de la Vega, 1984).

Nuestra presencia realmente no reduce los delitos ni la criminalidad porque el que quiere delinquir, delinque. Espera a que se vaya la policía o lo hace en otro sitio, pero damos presencia porque la gente lo pide (agente del dispositivo policial de Getafe en diciembre de 2018).

La ley (...) es subsidiaria del orden: por un lado (...) contribuye a dar una forma aceptable a las decisiones que se toman en función de cierta visión del orden en el mundo social; por otro lado, se aplica de manera desigual según los individuos, asimismo para respetar determinado orden de la sociedad. (...) Lo que asegura la presencia de patrullas policiales es, a fin de cuentas, la «reproducción del orden social» (Fassin, 2016: 103 [2011]).

Tras haber mostrado la construcción teórica que me ha guiado en la observación de la realidad efectiva, permitiéndome construir los datos empíricos que aparecen en este producto final, es el momento de acercarnos al trabajo etnográfico realizado en Getafe entre septiembre de 2016 y diciembre de 2018. Presento, a continuación, el análisis descriptivo del campo de fuerzas específico del gobierno neoliberal de la convivencia en dos barrios relegados (Las Margaritas y La Alhóndiga). A lo largo de la construcción del objeto de investigación, ya me he referido a algunos de los supuestos hipotéticos débiles que ahora trato de detallar empíricamente. Resulta central tener siempre en cuenta, a lo largo de las siguientes partes del trabajo, el trasfondo institucional y estructural. Pues, aunque lo haya abordado en la primera parte, lo he elaborado mediante procesos y dinámicas relativos a Getafe con el objetivo de que contextualice las partes que presento a continuación, así como para dar cuenta de las lógicas que lo estarían manteniendo dentro de unos límites de debilidad concebidos como aceptables en la realidad física. Esta debilidad, que trasparenta una retracción de la mano izquierda del Ayuntamiento, naturalizando la creciente desigualdad que lo atraviesa es, sin duda, un elemento central para comprender la aparición del campo de fuerzas que muestro en

las siguientes páginas, y que solo se despliega (en la posición de intervención social institucional) en los barrios que muestran mayor relegación de la ciudad (Las Margaritas y La Alhóndiga). El «campo» queda articulado por varias posiciones; por un lado, se manifiesta el dispositivo de la intervención social en el que, a su vez, se despliegan diversas posiciones tensionadas. Encontramos así la referida a los proyectos, programas y servicios institucionales específicos de la intervención social convivencial. Los dos elementos de este dispositivo son: el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (PICI) y el Servicio de Resolución de Conflictos en Situaciones de Convivencia, que se subdivide en dos programas: el dedicado a realizar labores de educación de calle y el que se ocupa de la mediación vecinal en viviendas sociales. Esta posición institucional compartiría espacio en el dispositivo con los movimientos sociales y asambleas barriales críticas. Aquellos que muestran una mayor actividad durante el periodo que abarca mi trabajo de campo son: el Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera y la comisión festiva en Las Margaritas, mientras que en La Alhóndiga serían la Asamblea Joven de Fiestas y Construyendo Barrio. Por otro lado, se despliega en el campo la posición penal, representada por el dispositivo policial local. Mi trabajo de observación con la policía (desarrollado principalmente entre octubre y diciembre de 2018), se produce alrededor de seis meses después de anunciarse un cambio de modelo en el dispositivo. En efecto, es presentada la nueva policía de la convivencia. Trato, por tanto, de inventariar las características principales de este modelo, acercarme a cómo se entiende el fenómeno social por el debería desplegarse este modelo, y problematizar su despliegue en la práctica. Trato de mostrar también la pertinencia que tendría el modelo convivencial para el desplazamiento de la convivencia intercultural, abordo, además, los tres tipos de procesos de inseguritización ya adelantados, y que estarían alimentando el desplazamiento convivencial inseguritario y, de este modo, la (re)producción del gobierno neoliberal de la inseguridad social. Este desplazamiento no solo se reflejaría en las diferentes fuerzas desequilibradas con las que los dos dispositivos contarían, sino que también aparecería una inflación legal-jurídica en forma de Ordenanza de Convivencia. Con este análisis documental cierro esta parte, específicamente apuntando al desplazamiento de Plan de Convivencia de Getafe presentado a mediados del mes de diciembre de 2016. Comencemos, entonces, con la aproximación al nuevo modelo policial convivencial de claro signo comunitario.

## **1. La aspiración de un modelo focalizado en la convivencia**

El nuevo modelo de Policía Local de Getafe fue presentado por la alcaldesa, la concejala-delegada de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, y el jefe de la Policía en abril de 2018. Dividido en dos grandes áreas (Convivencia, Seguridad y Tráfico; Movilidad y Accesibilidad), el dispositivo, conformado por alrededor de 250 agentes (de los que unos 12 son mujeres) muestra una gran complejidad interna. El área de Movilidad y Accesibilidad se divide en tres subáreas: Oficina Técnica de Tráfico, Gestión de la Movilidad y Accesibilidad, y Ocupación de la Vía Pública. Subáreas que, a su vez, se ramifican en diferentes unidades. La sección de Convivencia, Seguridad y Tráfico también cuenta con diferentes subdivisiones: Disciplina Viaria y Gestión de Eventos, Recursos Humanos, Formación y Especialidades; Gestión Administrativa, Económica y Jurídica; Gestión de la Convivencia Nocturna, y Convivencia y Seguridad. Como en el caso anterior, todas estas subsecciones muestran una ramificación interna en forma de diferentes unidades, servicios y funcionalidades. Dentro de esta complejidad estructural, la unidad empírica en la que desarrollo mi trabajo, es la subárea que se ocupa de los procesos relativos al campo convivencial: Convivencia y Seguridad. A través de ella, además, se despliega el nuevo modelo o modo de entender, gestionar e implementar las labores policiales en la geografía urbana.

## **La proximidad preventivo-punitivo-pedagógica**

El nuevo modelo, definido como «centrado en la convivencia» en su presentación, trataría de sustituir a otra forma de despliegue policial que guardaría ciertas semejanzas con el modelo profesional explicitado en la primera parte del trabajo. Según me comentan algunos de los agentes, estaríamos ante un modelo de «seguridad ciudadana», que, con la llegada del Partido Popular al gobierno en 2011, se habría incidido especialmente en su implementación. Su campo de actuación sería, en mayor medida, la pequeña delincuencia, por lo que el cumplimiento de la ley sería su objetivo más importante. Estas características, junto a que no se realizan patrullajes inmersivos a pie por los diversos barrios de la ciudad, podrían desencadenar que su lógica de actuación principal sea la punitiva, pues entrarían en acción para hacer cumplir la ley a los diferentes delincuentes que la quebranten. A pesar de que no realizan labores preventivas a pie, sí que las desempeñarían en automóviles rotulados. Este hecho haría que, en caso de que no surjan requerimientos, el tedio de las labores de patrullaje fuese un elemento importante de la cotidianidad de los policías que implementan este modelo. Y es que sus formas de entrar en acción son reactivas, es decir, dependen de los requerimientos que la población realice (atendiendo principalmente emergencias). Las interacciones con la población serían, por tanto, escasas, y la organización de los patrullajes en los diferentes turnos sería, por lo general, por amplios territorios en los que se despliegan patrullas motorizadas. Se trataría, entonces, de un modelo policial que podría tender a mostrar una imagen cerrada del cuerpo, en el que la interacción con los vecinos no parece lo más relevante.

El nuevo modelo, sin embargo, es entendido, tanto por algunos de los representantes institucionales como determinados agentes policiales y sociales (que muestran un posicionamiento favorable hacia él, como sustentado por un entrecruzamiento de lógicas de actuación policial, en el que se entrelazarían la prevención pedagógica y las prácticas punitivas (siendo preeminentes las primeras). Por lo general, se aspira a que la implementación de esta convivencia de lógicas se encuentre permeada por una textura de proximidad, que posibilite una mejora de la atención e intervención en términos de cantidad, calidad y eficacia. Si atendemos a la lógica preventiva, la proximidad se asentaría sobre el intercambio del patrullaje

motorizado por los trayectos a pie, realizando aquellos que requieran desplazamientos a motor mediante vehículos rotulados y los agentes ataviados con la vestimenta reglamentaria, intentado así «dar presencia» en los momentos en los que no se esté a pie de calle. En el caso de la lógica pedagógica, contribuiría a la definición del cuerpo policial como recurso informativo y educativo sobre el terreno. Quizás, parece que este movimiento podría poner tierra de por medio con ciertas representaciones agresivas, violentas y represivas del cuerpo con las que se pretendería romper. Por tanto, la proximidad a través de las interacciones pedagógicas, se (re)configuraría situacionalmente mediante comportamientos vocales, (para)lingüísticos, corporales, posturales, gestuales, proxémicos, presentaciones de indumentaria y signos de vinculación que tienden hacia la amabilidad, la simpatía y la cortesía. Uno de los elementos pedagógico-policiales relevantes, en el caso de que la intervención esté relacionada con posibles infracciones legal-jurídicas, es la táctica de la advertencia, siendo el objetivo la concienciación del sujeto sobre el que se interviene. Ahora bien, en caso de que aparezcan prácticas de reincidencia, la policía convivencial, como apuntaba la propia alcaldesa en su presentación, es una policía que «actúa». Efectivamente, muestra su vertiente punitiva. Esta idea parece quedaría definida por un miembro de la Mesa de la Convivencia, en la que participa como representante de un movimiento vecinal de la ciudad, al apuntar que el cuerpo policial no ha de ser una institución definida por ir «a la caza». Defiende, en efecto, que, en un primer momento, la policía debe informar para generar enseñanzas, y tratar de desplegar, en cierta manera, un trabajo colectivo («en red») con otros recursos existentes en el territorio. Alude, no obstante, a que, aunque no debe ser punitiva, ni sancionadora «a la primera» (no «ir a la caza») «tiene que trabajar».

Otro de los elementos pedagógico-policiales por los que se apuesta en este modelo es por la técnica de la mediación. Se pondría en funcionamiento en los eventos definidos por las quejas que involucren a diversos sujetos y disputas vecinales, relacionadas, por ejemplo, con juegos callejeros o ruidos de televisores, problemas caninos y relativos a los aparatos de aires acondicionados, musicales... La implementación policial de esta técnica cuenta con el apoyo de la Administración, pues según explicita una representante institucional en la Mesa de la Convivencia, celebrada en el mes de mayo de 2018, la policía dispone de personal con preparación específica

para ello, incluso universitaria. Añade, además, que está preparada para llevar a cabo «un servicio de mediación increíble», y que, aunque no es conocedora de los detalles de su puesta en práctica, supone que lo «hacen como otros profesionales».

Estos modos de actuación policiales (prevención pedagógica próxima) se desplegarían mediante procesos mediadores (en los que el uso de la advertencia es relevante), a través de la construcción de lazos afectivos de confianza («ganarse la confianza de los vecinos») y la producción de relaciones colaborativas con las y los vecinos. Sería importante, por tanto, el establecimiento de cierto anclaje relacional, facilitador de interacciones sociales atravesadas por la confianza, pues podrían coadyuvar a la detección de problemas barriales gracias al intercambio de información. Este tipo de relaciones colaborativas población-policía son, incluso, solicitadas abiertamente en diferentes espacios sociales, como Asambleas de Barrio o la Mesa de la Convivencia. Ejemplo de ello sería que, en una asamblea barrial celebrada una tarde del mes de noviembre de 2018, el agente de policía encargado de cubrir este espacio apelaba, con una suerte de seriedad campechana, a que las y los allí presentes fueran los «ojos de la policía».

### **Novedades estructurales y desplazamientos moderno-esteticistas**

Este conjunto de lógicas y técnicas, definitorias del nuevo modelo convivencial, estarían acompañadas por la reorganización de la disposición interna del dispositivo. Una reorganización presentada, además, junto a novedades relativas a medios tecnológicos. La recuperación de la Policía de Barrio y la Unidad de Tráfico, el sistema de videovigilancia y la novedad de un radar móvil son las dimensiones sobre las que, principalmente, giran las temáticas expositivas en la presentación del nuevo modelo policial. El modelo presentado plantea, por tanto, una cercanía que abarca dimensiones más allá de lo físico; en efecto, los elementos tecnológico-virtuales, que, en algunos casos, aparecerían de forma imprevista (radar móvil) posibilitarían un mayor control social en la ciudad. Esta cercanía virtual con matices contingentes, permitiría una vigilancia detallada como compruebo en mi primera noche de trabajo en jefatura. Durante el recorrido, en el que mi supervisor de aquella jornada me muestra las

dependencias, uno de los puntos en los que nos detuvimos fue la sala de emisora. Allí, se proyectan las imágenes de este sistema de videovigilancia que, según me explica, proceden del dispositivo de cámaras, caracterizadas por la potencia del zoom. Este elemento podría permitir identificar, o realizar un acercamiento a los rasgos de ciertos sujetos, la trayectoria de posibles persecuciones u otro tipo de infracciones.

Uno de los elementos centrales para el modelo convivencial, en tanto que muestra una especial pertinencia para desplegar los elementos definitorios esbozados en el apartado anterior, es la policía barrial. La organización de su despliegue en la práctica me la explican con detalle, en una situación que adopta ciertas formas de clase particular, dos agentes antes de comenzar los trabajos de patrullaje propiamente dichos. Así, se realizaría mediante la asignación de diferentes patrullas policiales a distritos delimitados en la geografía urbana. De este modo, en función de la disponibilidad de unidades de policía barrial o Deltas (D-1, D-2, D-3, D-4...) en cada jornada laboral, se despliegan por diferentes distritos, pudiendo también realizar reajustes en esta delimitación distrital para cubrir ausencias policiales imprevistas.

Según me comentan los agentes, la policía barrial debería realizar sus rutinas a pie, aunque también podrían utilizar bicicletas en temporada estival o incluso motocicletas de pequeña cilindrada (dependiendo de los barrios o distritos de trabajo). Esta riqueza en el despliegue de modos de desplazamiento podría guardar, en cierto modo, relación con un movimiento de diferenciación con otros modelos policiales asociados a una imagen antigua del cuerpo. Estaríamos, por tanto, ante otro elemento innovador en un modelo que buscaría una modernización de la imagen policial, junto a los ya mencionados de la proximidad preventivo-pedagógica mediadora, y la apuesta por medios tecnológico-virtuales. Esta idea de búsqueda de una imagen moderna que parece desplegarse en el dispositivo, se reflejaría con claridad en una conversación entre cuatro agentes (mientras tomamos el café rutinario anterior al patrullaje). En un contexto jocoso sobre qué policías serían los más apropiados para llevarlo a cabo, conversan sobre el ofrecimiento a algunos agentes de permutar su trabajo de trayectos a pie por la utilización de *segways* (vehículos eléctricos individuales, con dos ruedas laterales, que se accionan a través del balanceo corporal y el pequeño manillar que incorporan). El desplazamiento hacia una imagen moderna de la policía, además, parece entremezclarse en el dispositivo con ciertas tendencias esteticistas. De hecho, uno de

los agentes de mayor experiencia con los que conversé en el dispositivo, bromeaba con que si a las patrullas que se desplazan en bicicleta por zonas naturales, se le une la depilación de las piernas de los agentes, «queda hasta bonito».

El despliegue cotidiano del modelo convivencial, a través de la unidad barrial, no podría entenderse sin su relación (de coordinación y complementación) con la sección de Seguridad Ciudadana. Independientemente de las maneras de efectuar los desplazamientos a la hora de patrullar, la Unidad de Barrio trabaja, aunque realizando tareas diferenciadas, junto a los grupos de apoyo y seguridad. Estos grupos desempeñan tareas preventivas a través del patrullaje en automóvil rotulado. Actividad que combinan con la reactividad, ante posibles requerimientos a los que los agentes de barrio, por lejanía con su vehículo (debido a la realización de su trabajo a pie), podrían tener problemas para hacerse cargo; y con la ayuda ante posibles situaciones que desborden a las unidades barriales («necesidad de refuerzos»). Para ejemplificar uno de los casos en los que sería pertinente la intervención de los grupos de apoyo y seguridad, un agente me pide que imagine una escena de atraco bancario con huida posterior, «andando o en bici, poco pueden hacer»; es ahí donde, por ejemplo, cobrarían sentido este tipo de patrullas.

Algunas de las características del modelo centrado en la convivencia ya apuntadas anteriormente (prevención pedagógico-mediadora próxima), parecen desplegarse con intensidad a través de esta unidad. En diversas conversaciones con agentes, tanto policías de barrio como con otros desempeños policiales, pero que muestran abiertamente simpatía por esta unidad, aparece la labor preventiva como elemento definitorio de una policía que «disuade» (mostrándose en escena) se «deja ver», «da presencia» y «está cerca de la gente». Las tareas de prevención, en las que la proximidad física con la población adquiere diferentes intensidades, suelen ser puestas en práctica mediante las técnicas de la espera estratégica y las inmersiones barriales por revisión/intervención o vagabundeo. La primera consiste en instalarse en un determinado punto concurrido del barrio, a la espera de que algún vecino genere una interacción («vamos a estar un rato en la puerta de la oficina móvil por si se acerca algún vecino»); y la segunda se fundamenta en la realización de trayectos o bien con el fin de hacer una revisión («¿vamos al centro cívico que ayer no fuimos?»), o bien desplazarse sin destino prefijado («dar una vuelta por el barrio»). Las revisiones e intervenciones



que efectúan los agentes de barrio atienden a dimensiones como la seguridad vial: posicionamiento de bolardos en calles peatonales, regulación de tráfico en entradas y salidas de instituciones educativas, o comprobación del orden en espacios determinados: revisiones de centros cívicos y galerías comerciales. En este contexto de despliegue preventivo, en el que podrían surgir interacciones formativas y/o mediadoras, ha de entenderse el centrifugado espacial intrabarrrial que permite ejecutar esta unidad. Efectivamente, los espacios físicos que constituirían los puntos de sujeción y paso de su cotidianidad atienden a una gran pluralidad: plazas, calles, parques, zonas ajardinadas, paseos, bocas de metro, comercios y galerías comerciales, entradas y salidas de centros educativos, centros cívicos, comercios, y, a través de revisiones como la del padrón: interiores de bloques (escaleras y rellanos).

El trabajo preventivo no es, sin embargo, una tarea que exclusivamente realicen los sujetos policiales a través de las técnicas descrita; también contribuyen a su desarrollo otras infraestructuras como es el caso de la Oficina Móvil de Atención al Vecino. Se trata de un minibús de alrededor de ocho metros de longitud y tres de altura, pintado con los colores habituales que la Policía Local luce en sus automóviles (blanco, azul y rojo en pequeñas dosis), y rotulado. Tanto en sus cristales laterales como en el trasero se puede leer: Oficina de Atención al Ciudadano y Oficina de Emergencia y Seguridad. El interior se articula en torno a un pasillo central, dejando espacio para que en cada lateral se dispongan a una distancia similar, tres mesas con dos asientos de pequeñas dimensiones en cada una de ellas, permitiendo así, la redacción de quejas de un total de doce vecinas simultáneamente. Los recursos con los que cuenta la oficina son hojas de quejas y sugerencias (similares a las que podrían cumplimentarse en el Ayuntamiento y Jefatura). Los agentes que, en ocasiones, se hacen cargo de este vehículo me explican que tratan de estacionar en un lugar transitado y visible para que, de esta manera, las y los vecinos lo perciban mientras pasan por la zona y, en caso de estimarlo oportuno, se acerquen a «exponer aquello que se pueda mejorar». Me comentan que las experiencias en este sentido son variadas, aunque con frecuencia, se encuentran con sujetos que no acceden a reflejar sus datos personales por escrito, otros que no saben escribir y son ellos los que se encargan de la redacción, e incluso, casos en los que la exposición de motivos excede los límites del documento y, posteriormente, se encargan de recogerlo en el parte que realizan en Jefatura. El trabajo de estos policías,

con los que comparto jornadas en la oficina móvil, no se centra únicamente en este servicio, sino que, mientras el vehículo permanece estacionado, realizan trayectos y revisiones de la tipología detallada con anterioridad. Por lo demás, parece interesante el punto de vista de uno de los agentes acerca de esta noción preventiva tan importante, tanto en el modelo convivencial como en la unidad barrial. Mientras caminamos por uno de los paseos hacia la plaza del barrio, me comenta que la intención de la labor preventiva tiene un doble objetivo: por un lado, «dar seguridad» a los vecinos y, por otro, luchar contra la comisión de prácticas delincuenciales, pues mediante su simple presencia las estarían evitando.

Como se puede adivinar en el caso de la Oficina de Atención al Ciudadano, relacionadas con las labores preventivas, surgirían situaciones formativo-informativas. Más allá de las realizadas en la propia oficina, este tipo de encuentros se desarrollarían a través de la gestión de los estacionamientos incorrectos de vehículos y la recogida de quejas, sugerencias y problemas a pie de calle. Entremezclándose con estas prácticas policiales mediante las que los agentes informarían, advertirían o mediarían, aparecen charlas informales de temáticas muy diversas: «te pueden contar su vida, pero luego te dan datos interesantes», apunta uno de los policías. Para este mismo agente, una de las potencialidades de esta unidad proviene de estas conversaciones, pues permiten acceder a información que sería difícil de conseguir de otra manera, ya que para realizar aportes de estas características «no irían a Jefatura o al Ayuntamiento». Este tipo de interacciones, mediante las que este agente parece sentir que aparecen dimensiones que se alejan del trabajo policial, parece habitual en la cotidianidad de la Policía de Barrio.

En esta línea parecen encontrarse las revisiones que realizan en distintas viviendas de la ciudad, relacionadas con la actualización del Padrón Municipal. La Policía de Barrio, por tanto, no solo permitiría una expansión territorial, sino también un centrifugado en la atención, gestión y tratamiento de las dimensiones articuladoras de la vida cotidiana de los sujetos. En esta línea, uno de los agentes expresa que «al final nos ocupamos de todo», refiriéndose, por ejemplo, a que les «preguntan cualquier cosa», especificando que hay personas que, incluso, recurren a ellos para pedirles que les guíen o den indicaciones sobre direcciones que no encuentran. Como se ha podido comprobar, la Policía de Barrio sería central para la implementación de ese nuevo tipo

ideal próximo, preventivo, pedagógico, mediador y moderno que aspiraría a ser el modelo centrado en el fenómeno convivencial.

La apuesta por una institución policial formada y especializada tendría también relevancia en la implementación del nuevo modelo. De hecho, en la propia presentación a la que vengo haciendo referencia, se dan algunos detalles sobre cursos y jornadas formativas en el seno del dispositivo, relacionados con procesos socioculturales y dispositivos tecnológicos. Algunas de ellas gravitarían en torno al uso de medidores de contaminación acústica. Estos conocimientos, según se concreta, mejorarían la calidad de los procesos de mediación en disputas vecinales, y entre vecinas y propietarios establecimientos. Otra serie de jornadas formativas por las que se muestra interés, abordarían la capacitación de los agentes en la detección de actitudes machistas, homófobas y de violencia de género. Por lo demás, según me comentan algunos de mis supervisores, tendrían cierto recorrido en el dispositivo los procesos de especialización en técnicas específicas relacionadas con la policía de proximidad y la seguridad ciudadana, así como en aspectos relacionados con la diversidad sociocultural (integración social, delitos de odio y en aspectos para tener en cuenta en interacciones con personas migrantes no comunitarios).

La realización de estos eventos formativos, a las que podrían sumarse las que los agentes realizarían al margen del dispositivo, permitiría la especialización de policías que, agrupados por experiencias, méritos e intereses, conformarían unidades destinadas a la protección de grupos sociales específicos como «menores» y mujeres víctimas de violencia de género (y sus descendientes). En esta línea, parece ser entendida, para algunos representantes del Ayuntamiento y del dispositivo policial, la puesta en funcionamiento de las nuevas unidades de Agente Tutor y de Protección Integral a las Víctimas a comienzos del mes de noviembre de 2018. En el contexto de esta nueva presentación, la Unidad de Agente Tutor es objetivada como el espacio policial, compuesto por cuatro agentes (dos de ellos especialistas en ciberdelincuencia), dedicados a la «protección de los menores y adolescentes del municipio». Para ello, se lanza la propuesta de trabajar de manera conjunta con los equipos directivos de los centros educativos para, así, desplegar posibles intervenciones a la mayor brevedad. La Unidad ofrece, entre otros servicios, y tal y como comprobé en una conversación con una directora de instituto, la gestión de discusiones y peleas entre alumnos y

progenitores (como las que podrían darse por disputas por custodias). No obstante, según me especifica un agente tutor, uno de los objetivos del nuevo enfoque parece ser alejarse de la reactividad de la sección de menores (de la antigua Unidad de Menores y Violencia de Género). Por tanto, se implementarían trabajos de vigilancia en espacios cercanos a los centros educativos ante posibles prácticas de absentismo, ingesta de bebidas alcohólicas o estupefacientes. A pesar de que estas características se muestran medianamente claras, los comienzos de la Unidad están envueltos en una incertidumbre que se acentúa por el periodo de reestructuración de un dispositivo que, ya de por sí, estaría permeado por un microcosmos especialmente ambivalente.

En esta línea, los agentes me comentan que no conocen con claridad si su calendario laboral se corresponde con el escolar. Puntualizan, no obstante, que, en la convocatoria para formar parte de la unidad, se aclara que sus funciones, además de las propias del ámbito escolar son las de la Policía Local en general. En los periodos vacacionales, entonces, tendrían que desempeñar otras labores como unirse a las campañas de seguridad relativas a juguetes y pirotecnia en fechas navideñas. Es destacable también, en cierta manera, el hecho de que esta unidad forme parte del espacio socioeducativo del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, con el objetivo de trabajar en equipo con los diferentes actores educativos. Por lo demás, ha de apuntarse que este grupo de agentes, compuesto, según me indica un policía ajeno a ella, por sujetos con capacidades destacables en inteligencia emocional («tíos que empatizan»), forman a través del programa *Peligros de las TICS. Prevención de Riesgos en el Uso de Tecnologías de Información y Comunicación*. Los eventos formativos que se ofertan en el marco de este programa, se dirigen a «menores con acceso a las TIC y adultos». Sus contenidos versan sobre beneficios, inconvenientes y funcionamiento de las nuevas tecnologías, entresacando a lo largo de las exposiciones, pautas de conducta relacionadas con usos seguros y responsables de los mundos virtuales. Uno de los aspectos novedosos de estos escenarios pedagógicos que trae consigo la nueva unidad, según me detallan los propios agentes tutores, es la implicación de los diferentes miembros en las charlas, y no solo la de uno de ellos, tal y como se venía realizando; además de pasar de utilizar la indumentaria civil a construir la fachada escénica mediante la indumentaria policial.

Estas labores, que atienden a la vertiente pedagógica del dispositivo, constituyen un elemento más de un mecanismo mayor desplegado formalmente en centros cívicos, educativos y en las propias dependencias policiales. Un mecanismo que está compuesto por otros procedimientos de enseñanza-aprendizaje ligados a la seguridad físico-criminal, la violencia de género y las actividades de educación vial. En el caso de los primeros, se trabaja mediante las Charlas Informativas de Seguridad en los Barrios, realizadas conjuntamente por la Policía Local y la Nacional. Estos eventos, que, en su primera edición en 2015, recibieron la nomenclatura de Charlas sobre consejos de seguridad para personas mayores, se celebran en los distintos centros cívicos de la ciudad una vez al año. Se organizan a través de la descripción de las formas más habituales que, en Getafe, adoptan algunas de las categorías que el Ministerio del Interior incluye en sus balances periódicos de criminalidad. Abordan, en efecto, temáticas como robos con violencia, estafas o robos en domicilios, entremezcladas con normas de conducta presentadas por los agentes como consejos preventivos.

Los eventos mediante los que se trabajan temáticas viales forman parte del programa de Educación Vial de la Concejalía de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad. El programa se articula, por lo general, mediante charlas en centros educativos, incluyendo la opción de practicar los conocimientos trabajados en el circuito de educación vial. En este punto aparece el papel del dispositivo policial, pues cuenta con un circuito fijo de prácticas en las dependencias que permite el trabajo de las nociones explicadas en las sesiones formativas. Para ello, se utilizan distintos vehículos en función de la edad y situación de los sujetos. La oferta de estas excursiones al circuito de prácticas de educación vial se extiende a: alumnos/as de tercero de educación infantil, sexto de educación primaria, los diferentes cursos de secundaria, alumnos de educación especial y a Centros de Mayores en general. Los contenidos son variables en función de las especificidades de los sujetos; algunos de ellos son: identificación de elementos viales, conocimiento de las reglas y normas de circulación en ciclos, usos del ciclomotor, relaciones entre sustancias estupefacientes y la conducción, «normas del buen peatón», limitaciones al volante relacionadas con la senectud...

En el caso de los aportes policiales al trabajo de la violencia de género, a través de estos procesos formativos formalizados, se producen mediante la implementación

del Programa *Temis*. Impartido por la nueva Unidad de Protección Integral de Víctimas, y dirigido a adolescentes de nivel de bachillerato, persigue la prevención y sensibilización. Su organización se divide en dos bloques: el primero ofrece distintas herramientas para la detección de violencias físicas, psicológicas y sexuales, trabajando los valores del respeto, la igualdad y la «no violencia». En el segundo bloque, se imparten talleres de «defensa personal y autoprotección» para mujeres, persiguiendo la mejora de la autoestima y la autoconfianza con el objetivo final de incrementar el «nivel de seguridad personal».

Esta vertiente pedagógica formalizada, que se despliega a través de las dimensiones de la educación vial, violencia de género y la seguridad físico-criminal en contextos relacionados con el sistema educativo, centros de mayores y centros cívicos, no es novedosa del modelo convivencial. No obstante, su continuidad y reconfiguraciones permitirían trabajar en la línea del centrifugado policial, contribuyendo a que el dispositivo entre en contacto con sujetos de una amplia pluralidad de edades y grupos sociales. Estos procedimientos permitirían acentuar el centrifugado característico del modelo convivencial, posibilitando su presencia en una mayor cantidad de mundos sociales y espacios tanto físicos como virtuales.

Finalmente, es importante señalar que, con respecto a la Unidad de Protección Integral de Víctimas, también fueron anunciadas una serie de novedades. Así, estaríamos ante una sección que incrementa considerablemente su personal, de 14 a 41 agentes, lo que permitiría al dispositivo contar con la Unidad dedicada a esta especialidad más nutrida de las ciudades cercanas. Este aumento de personal, que, coordinándose con la Policía Nacional, permitiría dar una cobertura personalizada, tanto a mujeres como a sus descendientes, de «24 horas durante los 365 días del año», estaría acompañado de la llegada de personal con mayor formación. Por último, con respecto a la reorganización de la disposición interna del dispositivo, es relevante también la puesta en funcionamiento de la Unidad Canina. A mediados del mes de octubre de 2018, contaba con escasos integrantes, siendo su labor principal la detección de drogas.

## **El espacio social de implementación del nuevo modelo: el fenómeno convivencial policial**

Una vez realizada la construcción típico-ideal sobre algunas de las lógicas de actuación, imagen a conseguir y proyectar, características de los agentes, la organización interna del nuevo modelo policial, así como algunas posibles implicaciones prácticas, es el momento de objetivar el fenómeno por el que estos elementos se despliegan. Es decir, las características principales de la noción de convivencia en la que se basa el nuevo modelo policial. Precisamente, sería importante destacar esta focalización del nuevo modelo sobre esta noción, en tanto que movimiento que redirigía la actividad del dispositivo policial hacia ella, dotándola de fuerzas en el «campo».

Si pasamos a centrarnos en cómo entienden algunos agentes la convivencia en el dispositivo, parece relevante comenzar por uno de los aspectos que más curiosos me resultó en un encuentro organizativo para desarrollar mi trabajo en el dispositivo: la recomendación de comenzar realizando un servicio en el turno de noche para, así, acercarme a algunos de los «problemas de convivencia» más habituales. Y es que la convivencia, tal y como pude comprender aquella noche, y en conversaciones posteriores con otros agentes, es entendida, por lo general, en el dispositivo policial, como el conjunto de problemas ordinarios, generadores de quejas o disputas vecinales, relacionados con prácticas que se encuentran en los márgenes de lo tipificado como ilegalidad, concretamente, pivotando entre la pequeña delincuencia y las molestias incívico-infraestructurales. En relación con las narraciones de los agentes, entonces, podrían distinguirse tres tipos de problemas convivenciales. El primero hace referencia a aquellos que se encuentran vigentes en la ciudad, pero que no revestirían gravedad. Encontramos, en este tipo, diferentes dimensiones como la que atiende a la movilidad y los límites espaciales, destacando algunas quejas o disputas de tráfico, relacionados, por ejemplo, con la ocupación indebida de aparcamientos para personas con diversidad funcional; accesibilidad, motivados por dificultades ocasionadas por terrazas y veladores; o juegos desarrollados en el espacio público por niños y/o adolescentes. Otra de las dimensiones sería la visual, en la que aparecen problemas relativos a excrementos caninos y perros sin amarrar, y desperfectos y deterioros infraestructurales y de

equipamiento. Finalmente, es destacable la dimensión acústica, donde quedarían clasificados los ruidos generados, en espacios públicos o privados, por aparatos de aires acondicionados, electrodomésticos, establecimientos con música elevada, o sujetos que molestan al conversar mientras, en ocasiones, beben en el espacio público en horario nocturno. Esta última dimensión es, según me comentan algunos agentes, sobre la que más requerimientos suelen recibir. Además, especifican que suelen producirse, en mayor medida, en barrios cuyo espacio dedicado a la construcción de viviendas ocupa una gran superficie, quedando definidos por estrecheces en las calles, escasez de parques y zonas verdes, así como por las pequeñas dimensiones de las plazas.

Junto a estos problemas convivenciales caracterizados por su vigencia, pueden destacarse aquellos que son considerados como tal por los agentes, pero que en la ciudad no han existido nunca o han sido resueltos. Entre ellos, se encuentran «las bandas» o grupos que generan asiduamente quejas vecinales o disputas entre ellos, o con otros sujetos; reuniones en el espacio público en las que suelen ser consumidas bebidas alcohólicas («botellones»), así como locales de ocio nocturno de grandes dimensiones. Estos dos últimos problemas son entendidos como posibles coadyuvantes de dificultades mayores, como los relacionados con la contaminación acústica, consumo de sustancias estupefacientes, peleas, y finalmente, problemas con los estacionamientos, debido a la gran afluencia de público. Por lo demás, el tedio asociado a algunas jornadas sin requerimientos como aquel turno de noche, permite traer a colación problemas y quejas entendidas como convivenciales y que los agentes rememoran anecdóticamente. Ejemplo de ello es el caso de un niño que asiduamente, se escapaba de su hogar por la terraza; una intervención relacionada con el fuerte hedor derivado de la utilización de cayena en grandes dosis como ingrediente culinario, o las prácticas de baño de personas gitanas rumanas en una fuente del barrio de La Alhóndiga (situada en la Plaza de Tirso de Molina o Pedro Cid).

Esta forma de entender el fenómeno a través del que debería implementarse el nuevo modelo policial, se caracteriza por desplegar diferentes procedimientos que la alejan de la convivencia intercultural, entendida tal y como expuse en la primera parte del trabajo. En primer lugar, esta noción convivencial produciría un movimiento de descontextualización. Y es que el hecho de entender el fenómeno como conjunto de prácticas problemáticas cotidianas produciría que, precisamente, esas prácticas que dan



lugar a quejas y enfrentamientos no se pongan en relación con procesos estructurales e institucionales que podrían estar coadyuvando al desarrollo de esas conductas. Esta descontextualización, entonces, posibilitaría la responsabilización individual de esos problemas ordinarios que articularían la convivencia. Esta descontextualización por responsabilización individual estaría, a su vez, permitiendo que, más que soluciones de corte proteccionista socioculturalmente hablando, es decir, que busquen el equilibrio social mediante las diferentes dimensiones de la mano izquierda estructural e institucional, se dote de fuerzas a la mano derecha, encarnada en el dispositivo policial.

Se estaría produciendo, entonces, un giro penal de la atención, gestión y tratamiento de la convivencia que, además de las diversas características anteriores, la aleja de ser concebida como relación social. Este nuevo desplazamiento podría producir que se desactive el fenómeno convivencial como espacio de creación y recreación de relaciones de poder equilibradas. Es decir, que no sea ya espacio para la construcción de entramados de cadenas de rituales de interacción comunitarios, y en el que se persiga, entonces la deconstrucción de los procesos de estratificación. Más que su deconstrucción, esta noción convivencial detectada en el dispositivo policial coadyuva a la construcción y reproducción de procesos generadores de desigualdad social. Pues, en la práctica, este tipo ideal al que, dadas todas estas características, parece adecuado categorizarlo como convivencia inseguritaria, estaría generando un desequilibrio que parece tender a la producción de tensión en contextos relegados. Y es que se estaría construyendo a los grupos sociales vulnerables como los responsables de la inseguridad de otros vecinos, que se encuentran en posiciones más acomodadas del espacio social. Esta (re)construcción posibilitaría su tratamiento penal, a la vez que esa misma policía que castiga a los grupos vulnerables (o pueblo en términos de Foucault), contendría la inseguridad social de aquellos vecinos que se sentirían amenazados. Esta forma de entender la convivencia estaría posibilitando, por lo tanto, un giro penal en el campo convivencial, a través del que la inseguridad social es desplazada a lo incívico-delincuencial, alimentando de esta manera, al gobierno neoliberal de la inseguridad social.

Ahora bien, que haya detectado esta noción en el contexto policial no debe llevarnos a pensar que es un rasgo idiosincrásico del cuerpo. En efecto, en numerosas ocasiones, esta declinación inseguritaria de la convivencia aparece en la mesa de

convivencia de la ciudad, en programas de intervención social, que incluso parecen traslucirlo en su denominación (como el Servicio para la atención y resolución de situaciones de conflicto en la convivencia), o en eventos asamblearios de los que me ocupó en el siguiente apartado. Y es que más que como una noción policial que se expande a otros espacios, ámbitos y regiones sociales, parece que se trata de un elemento de la tecnología biopolítica neoliberal que se construye, reconstruye y se encuentra en pugna en diferentes espacios sociales. Por tanto, con el objetivo de describir un fenómeno que se construye mediante mecanismos que se despliegan en diferentes contextos, podría ser interesante «constatar coordinaciones laterales, subordinaciones jerárquicas, isomorfismos, identidades o analogías técnicas, efectos de arrastre que permiten recorrer de una manera a la vez lógica, coherente y válida el conjunto de esos mecanismos de poder y aprehenderlos en lo que pueden tener de específico en un momento dado, durante un periodo dado, en un campo determinado» (Foucault, (2008):14 [2004]).

### **Isomorfismos entre la convivencia inseguritaria y las asambleas barriales institucionales**

Podría ser destacable, en consonancia con lo anterior, destacar algunos isomorfismos, desplegados entre las dimensiones convivenciales inseguritarias, y los tipos de intervenciones de los asistentes habituales a las asambleas de barrio de Las Margaritas y La Alhóndiga<sup>22</sup>. Las similitudes podrían traslucir cierta pertinencia del nuevo modelo policial, centrado en la convivencia, para la atención, gestión y tratamiento de algunos problemas, quejas, solicitudes y reflexiones que emergen en las asambleas barriales, y que tendencialmente, aunque no exclusivamente, suelen ser enunciadas por sujetos pertenecientes a un grupo social concreto (generación de mayores). A continuación,

---

<sup>22</sup> Las Asambleas de Barrio son una herramienta de participación vecinal, cuyo objetivo es informar sobre proyectos, actividades y novedades de la ciudad y los barrios en los propios barrios, así como la escucha y respuesta a cualquier tipo de inquietud de las y los asistentes. Por lo general, se celebran en dos ocasiones por año en los diferentes centros cívicos de la ciudad. Se hacen cargo de su desarrollo los concejales asignados a cada territorio, la alcaldesa, así como personal específico de diferentes delegaciones del Ayuntamiento (participación ciudadana, mantenimiento o un agente de la Policía Local).

pongo en relación algunas de las dimensiones de la convivencia inseguritaria, definidas en el apartado anterior, con algunas de las intervenciones vecinales en asambleas barriales, celebradas durante el año 2018 y que detallo en las tablas de las páginas siguientes.

Si comenzamos por la dimensión visual de la convivencia inseguritaria, comprobamos cómo, en las asambleas, aparecen quejas sobre heces caninas no recogidas, e incluso se llega a plantear un censo obligatorio para canes que habiten la ciudad. La respuesta a este requerimiento vecinal desde el dispositivo policial, no es simplemente mediante sus servicios ordinarios, sino que también lo hace a través de patrullajes a pie y de paisano, buscando pasar desapercibidos gracias a las características específicas de los agentes: hombres de edades cercanas al final de su carrera profesional que podrían ser percibidos como jubilados (realizando prácticas asociadas a su tiempo libre). A esta dimensión visual, podría sumarse la proliferación de quejas y solicitudes (información, instalación y reparación) relativas a desperfectos o ausencias infraestructurales y de equipamientos: leves deterioros, malos estados, levantamientos, suciedades, borrados de señales viales, pequeños agrietamientos en el espacio público, faltas de urinarios, farolas, aparcamientos, sifones; impedimentos físicos para maniobrar con vehículos o carencia de iluminación por podas austeras. Esta serie de quejas y peticiones son atendidas, en algunos casos, por la policía con el objetivo de efectuar una derivación posterior al organismo pertinente del Ayuntamiento, o para penalizar, pues la Ordenanza permite la gestión penal de algunos de ellos. En lo referente a la dimensión espacial, aparece la queja ante jóvenes que juegan en espacios públicos (disputas sobre las que la policía recibe quejas o, en ocasiones, es requerida), o los aparcamientos indebidos en espacios para personas con diversidad funcional (ante lo que, por ejemplo, el representante institucional encargado de responder en una de las asambleas recomienda llamar a la policía). Además de las intervenciones en las que se aprecian las relaciones entresacadas, aparecen aquellas en las que directamente se apunta a la necesidad o requerimiento de seguridad policial. Destacan aquí las solicitudes que guardan una vinculación más estrecha con un modelo policial convivencial (petición de una de las herramientas del modelo: la Oficina de Atención al Ciudadano, así como servicios que apuntan a una lógica preventiva: mayor presencia en el barrio y mayor vigilancia sobre ciertas prácticas viales).

<b>INTERVENCIONES VECINALES ASAMBLEAS ALHÓNDIGA 2018</b>	
<b>Medio ambiente</b>	<p><u>Petición</u>: conservación arbolado Reyes Católicos en obras de instalación de pantalla acústica.</p> <p><u>Quejas</u>: abandono zonas verdes Tirso de Molina, mantenimiento árboles parque Alhóndiga.</p>
<b>Canes</b>	<p><u>Queja</u>: sobre no recogida heces caninas (repetida).</p> <p><u>Solicitud</u>: censo canino obligatorio.</p>
<b>Infraestructura y equipamiento</b>	<p><u>Solicitudes información</u>: estado paradas de autobús cercanas a la A42, información infraestructuras (juegos recreativos) propuestas por vecinos 2017, obras Plaza Juan Vergara, instalación de farolas en Reyes Católicos, barrera acústica.</p> <p><u>Solicitud de instalación</u>: bancos de menor altura en Reyes Católicos por problemas de uso de personas mayores, urinarios públicos parque Alhóndiga.</p> <p><u>Solicitud de reparación</u>: escaleras de la calle Paloma.</p> <p><u>Quejas</u>: estado pistas deportivas, deterioro área biosaludable de Reyes Católicos, desnivel en el firme, suciedad, rajadas y grietas en arquetas; sobre Cerro de los Ángeles: ausencia de baño, estado del merendero, acceso de vehículos; problemas de espacio para maniobrar con vehículos y salir adecuadamente en calles águila y «con nombres de pájaro» (repetida), filtraciones de agua aparcamiento (ejemplo número 69), falta de una farola en calle Cóndor, filtraciones garajes por desagües calle Jilguero, presencia de cuatro árboles de gran tamaño en espacio reducido, árboles de grandes dimensiones en calle Garza: poca iluminación por cubrimiento de farolas, pavimento mal estado cercano al Colegio Público Ciudad de Madrid, problemas de aparcamiento y exceso de multas.</p>
<b>Seguridad policial</b>	<p><u>Solicitud</u>: minibús policial en las plazas del barrio.</p> <p><u>Quejas</u>: inseguridad (ante lo que se baraja la posibilidad de crear «patrullas urbanas»), incremento de robos por falta de alumbrado, olor a marihuana en la Plaza de Pedro Cid.</p>
<b>Bienestar social</b>	<p><u>Solicitud de información</u>: cambio completo de equipo del Proyecto ICI.</p>
<b>Recursos ocio-educativos</b>	<p><u>Queja</u>: escasez de libros en bibliotecas públicas.</p>

Tabla 11. Fuente: elaboración propia mediante datos del diario de campo

<b>INTERVENCIONES VECINALES ASAMBLEAS MARGARITAS 2018</b>	
<b>Infraestructura y equipamiento</b>	<p><u>Solicitud información:</u> remodelación plaza de Las Margaritas, instalación ascensores (cuatro repeticiones).</p> <p><u>Quejas:</u> paso de cebra semiborrado, ausencia poda arbolado calle Violeta Parra, insuficiencia de luz por dimensiones de arbolado (repetida), deterioro físico edificio de viviendas sociales, distancia paradas de autobús con respecto al Hospital (repetido), falta de aparcamiento en el barrio (repetido) y en el hospital, baldosas levantadas Avenida de las Ciudades, escasez de bancos en Avenida de las Ciudades, obras en el barrio con malos materiales: deterioro rápido, ausencia de sifones suficientes (malos olores), acceso de vehículos a vías peatonales, ausencia de zonas verdes.</p>
<b>Pugnas por espacio</b>	<p><u>Quejas:</u> jóvenes que juegan en el espacio público, plazas de aparcamiento para diversidad funcional ocupadas indebidamente.</p>
<b>Seguridad policial</b>	<p><u>Solicitud:</u> mayor presencia policial en el barrio (repetida), mayor vigilancia policial sobre acceso de vehículos a espacios prohibidos y taponamiento de accesos, infracción sistemática de un «ceda el paso».</p>
<b>Salud pública</b>	<p><u>Queja:</u> proliferación de roedores en el barrio (dos repeticiones).</p>
<b>Bienestar social</b>	<p><u>Quejas:</u> no renovación Resolución de Conflictos (educación de calle), servicio de residencia para ancianos, espacios de ocio para juventud (repetida), inversión educación social.</p>

Tabla 12. Fuente: elaboración propia mediante datos del diario de campo

Tal y como se desprende de mis registros de campo, las prácticas discursivas, utilizadas en el desarrollo anterior a las tablas, muestran la clara tendencia de ser enunciadas por hombres y mujeres, apreciándose levemente una mayor frecuencia entre los primeros, que en el trasfondo (apartado dedicado al ocio y tiempo libre) definí como generación de mayores. Este grupo social suele ser el mayoritario en este tipo de asambleas, caracterizando esta dinámica algunos técnicos del territorio como de largo recorrido, siempre que estos espacios se desplieguen; pues este tipo de eventos participativos no operaron durante el gobierno del Partido Popular entre 2011 y 2015<sup>23</sup>. Además, no parece que se trate de una característica singular de las asambleas barriales,

<sup>23</sup> Las asambleas a las que asistí muestran en este sentido los siguientes datos: Las Margaritas (24/10/2017) sobre 35 personas de las que 5 no pertenecerían a este grupo social;(21/2/2018): alrededor de 55 personas, de las que al menos 45 pertenecen a este grupo; (3/12/2018): 10 personas pertenecientes a este grupo social. La Alhóndiga (15/02/2018): unas 44 personas con alrededor de 38 pertenecientes a este grupo; (20/11/2018): alrededor de 26 asistentes de las que 23 pertenecen al grupo social descrito.

sino que también se repite en las charlas securitario-criminales, ofrecidas conjuntamente por la Policía Local y Nacional en los centros cívicos, aunque con menor participación<sup>24</sup>; o en las actividades de ocio y tiempo libre programadas en los centros cívicos, según me comentan algunos técnicos conocedores del asunto de primera mano, así como en el uso de la cafetería, en el caso de La Alhóndiga, o en la disposición de una sala propia para uso libre en los centros cívicos de Las Margaritas y San Isidro.

Ahora bien, esta caracterización no debe tomarse como una generalización en cuanto a perfiles que acuden a las asambleas ni como una suerte de representación social colectiva, por la que este tipo de sujetos realizarían exclusivamente un tipo de intervenciones. A las asambleas barriales tomadas como referencia, acuden sujetos de otras generaciones, aunque en menor cantidad, con puntos de vista diversos, como aquellos en los que el bienestar social y la salud pública adquieren relevancia. Específicamente, se producen intervenciones de personas que militan en movimientos vecinales críticos, o a título individual, y que solicitan información sobre: la no renovación del proyecto de educación social de calle, la permuta completa del equipo del P.ICI, reclaman espacios para jóvenes e inversión en educación social, y piden soluciones ante la proliferación de ratas y cucarachas. Es decir, intervenciones que van más allá de las temáticas delincuenciales, incívicas e infraestructurales. A las Asambleas de Barrio, además, asisten sujetos encuadrados en cohortes de edad por las que podrían ser descendientes de los primeros vecinos del barrio, y que realizan intervenciones de cierta similitud con sus posibles progenitores. Así, en una de las asambleas, las quejas sobre la sensación de incremento delincencial y el consumo de estupefacientes en el espacio público las realizan agentes de este perfil. Parece de cierta relevancia también, aclarar que, dentro del grupo social de personas mayores al que vengo aludiendo, se producen, aunque en menor medida, intervenciones que estarían alejadas de la convivencia inseguitaria y, por tanto, más en la línea de intercultural, se trata de las relacionadas con los equipamientos ascensorísticos o los servicios básicos de atención a la tercera edad.

---

<sup>24</sup> La Alhóndiga (27/11/2018): asistencia de 8 personas de origen nacional español: 5 hombres de unos 70 años y 1 de 55 más o menos, y 2 mujeres, una de alrededor de 70 años y otra de 50. Las Margaritas (11/12/2018): 11 personas de origen español: siete mujeres y cuatro hombres. Un hombre y una mujer de alrededor de 60 y el resto de unos 70 años.

## **2. MODOS POLICIALES DE HABITAR LA GEOGRAFÍA URBANA: EL ABIGARRAMIENTO DE MODELOS**

A lo largo de los desarrollos anteriores, he apuntado hacia las características típico-ideales más importantes del nuevo modelo policial, el concepto de convivencia en el que se sustenta y contribuiría a construir, así como su posible pertinencia para estratificar en favor de un determinado grupo social. Ahora bien, si cuando me he referido a su implementación ha sido a través de términos como «tentativa» o «aspiración» es porque, como pude comprobar en mi trabajo en el dispositivo, el modelo focalizado en la convivencia presenta limitaciones para desplegarse. Comencé a darme cuenta de ello cuando, a pesar de solicitar conocer el trabajo cotidiano de la unidad central del nuevo modelo (la policía de barrio), de las siete jornadas en las que iba a estar presente, solo dos de las rutinas laborales se adecuaron a la idea de policía barrial. El resto se ajustaron más al modelo de seguridad ciudadana, o en una posición intermedia, y una no pude finalmente salir al terreno por falta de personal. Así, no se puede hablar de un modelo convivencial en el que se despliegue de forma cristalina y continuada la policía barrial (con la de seguridad ciudadana como apoyo), sino que sería más adecuado entender el transcurrir ordinario del dispositivo como un abigarramiento de los modelos convivencial y de seguridad ciudadana, así como posiciones intermedias entre esas dos polaridades.

Este modo de despliegue se trasluce, principalmente, a través de las formas que adquieren las rutinas laborales, mostrando topografías del sistema de patrullaje diferenciadas. Tomo de Pierre Mayol (1999 [1994]) el concepto de topografía del sistema relacional, que utiliza para analizar, a través de la delimitación de trayectos, las formas de relación social características de la vida cotidiana obrera en el espacio urbano.

Me interesa especialmente el uso que realiza de lo que, dentro de esa topografía, denomina puntos de sujeción. Es decir, los puntos significativos que aparecen recurrentemente en los trayectos que desarrollan los sujetos. Se trata de los puntos relevantes que caracterizan las formas de habitar la ciudad, en los que el investigador se interesa especialmente por los tipos de relaciones sociales que en ellos se producen. Plantea, por tanto, una relación indicial entre las relaciones que se dan en determinados puntos y los tipos de sociabilidad articuladores de la vida cotidiana en los mundos obreros. En mi caso, los puntos de sujeción son también esos espacios físicos y sociales que frecuentan las patrullas, guardando una relación indicial con diferentes modelos policiales. Cada modelo policial, por tanto, dibujaría una geografía urbana específica, en función de sus trayectos y puntos más representativos de sus rutinas laborales. Además, el número y características de los sujetos, es decir, la morfología (en términos de Mauss), con los que interactúan en los puntos de sujeción mostrarían diferencias, al igual que las naturalezas de las interacciones que se generan. En definitiva, los diferentes modelos policiales habitarían la geografía urbana de forma diferencial, implicando, en cierta manera, mayor o menor pertinencia para la construcción de convivencia inseguitaria. Muestro, a continuación, de entre las diferentes topografías elaboradas correspondientes con cada jornada, tres que podrían reflejar el abigarramiento al que apunto, refiriéndose, por tanto, una de ellas al polo de la seguridad ciudadana, otra al polo de la policía barrial y, finalmente, otra que ocupa un posicionamiento intermedio o barrial-seguitario.



### Tres topografías del sistema de patrullaje: trayectos, morfologías y naturalezas interaccionales

<b>TOPOGRAFÍA SISTEMA DE PATRULLAJE SEGURIDAD CIUDADANA</b>		
<u>PUNTOS DE SUJECCIÓN</u>	<u>MORFOLOGÍA INTERVENCIÓN</u>	<u>NATURALEZA ACCIÓN/INTERACCIÓN</u>
Aparcamiento centro comercial afueras ciudad	Dos hombres de origen nacional español de alrededor de 45 años	Agentes localizan e informan de pasos a seguir ante ventanilla rota, y robo de pertenencias en interior de vehículo.
Cafetería de un hotel	-	Tomar café
Discoteca abandonada afueras ciudad	-	Los agentes revisan coches robados que aparecen calcinados
Gasolinera en La Alhóndiga	Hombre de alrededor de 25 años de origen marroquí	Requerimiento por emisora: refuerzo a otra patrulla que interviene por posible tenencia de estupefacientes: cacheo sin encontrar nada
Centro cívico	Mujer de unos 60 años española (empleada), y dos niñas de origen o con progenitores de origen subsahariano de unos 12 años	Necesidades fisiológicas etnógrafo y agentes. Agentes preguntan a la empleada si está todo en orden. Dos niñas preguntan si ha pasado algo y dicen que no han hecho nada.
Parque barrio San Isidro	Ocho jóvenes de entre 16 y 18 años de origen diverso, o con progenitores con orígenes diversos (incluido el español).	Los agentes interrogan, cachean e interponen sanción (a uno de ellos) por tenencia de estupefacientes
Carnicería	-	Compra de uno de los agentes

Tabla 13. Fuente: elaboración propia mediante datos del diario de campo

<b>TOPOGRAFÍA SISTEMA DE PATRULLAJE BARRIAL</b>		
<u>PUNTOS DE SUJECCIÓN</u>	<u>MORFOLOGÍA INTERVENCIÓN</u>	<u>NATURALEZA ACCIÓN/INTERACCIÓN</u>
Una plaza de La Alhóndiga	Mujer de unos 40 años origen español	Aproximación de mujer a agentes para quejarse sobre excrementos caninos no recogidos y del abandono de un automóvil
En la misma plaza	Mujer española de alrededor de 70 años	Aproximación de mujer para solicitar una dirección postal
En la misma plaza	Hombre español de alrededor de 75 años	Acercamiento del hombre para queja sobre estado del suelo del paseo
Una calle del barrio	-	Los agentes comprueban queja del coche abandonado
Paseo del barrio	-	Los agentes comunican por emisora el mal estado del paseo
En el mismo paseo	Mujer de origen latinoamericano de unos 40 años	Acercamiento de agente a mujer mientras pone líquido anticongelante a su vehículo: ofrecimiento de ayuda, petición de retirada de coche de lugar inapropiado, agradecimiento de la mujer al agente
Una plaza de La Alhóndiga	Hombre de unos 65 años de origen español	Aproximación de hombre a agentes para queja sobre mal uso de aparcamiento personas diversidad funcional
Una calle del barrio	Hombre español de alrededor de 22 años	Ante la llegada de los agentes, el hombre se aproxima, pregunta si su vehículo molesta, un agente le comenta que está ocupando una plaza para minusválidos, le hace retirarlo con inmediatez
Una de las plazas del barrio	Tres hombres gitanos	Sujetos ven a los agentes a unos 100 metros, huyen andando con rapidez portando algunas cajas
Galería comercial	Unos 7 comerciantes (carniceros, pescaderas, panaderos y fruterías) de origen español	Trayecto de agentes por interior galería: saludos con comerciantes. Conversación y queja con uno de ellos sobre venta ambulante
Una de las plazas	Hombre de alrededor de 70 años de origen español	Aproximación de hombre para queja sobre ausencia de rampa personas con diversidad funcional
En la misma plaza	Hombre de origen español de unos 45 años	Acercamiento a los agentes para solicitud información sobre obtención contenedor de obras

Plaza de Las Margaritas	Mujer de alrededor de 35 años de origen español	Aproximación a agentes para queja sobre personas que orinan en espacios interbloques; solicitud información sobre cómo instalar una valla para ese espacio; y queja sobre una farola que se balancea en área recreativa de niños
Comercio del barrio	Hombre español dueño del comercio	Agentes pasan a comprobar si un grupo de jóvenes ha vuelto a hacer botellón en horario lectivo en las inmediaciones del comercio
Salida centros educativo Margaritas	Tres mujeres de entre 30 y 35 años de origen nacional rumano	Agentes realizan trayecto salida de colegios, una de las mujeres, mientras esperan, hablan entre ellas y los agentes pasan cerca, comenta, soltando una carcajada, si las van a detener
Una calle del barrio	Dos hombres gitanos vendedores ambulantes	Los agentes se aproximan, informan que no pueden vender en la calle, advierten de multa en la próxima ocasión
Plaza de Margaritas	Tres mujeres gitanas de entre 30 y 35 años con varios niños/as	Mientras los agentes se encuentran parados, las mujeres atraviesan la plaza. Cuando están a unos cuatro metros, les preguntan que a por quién vienen, a quién se van a llevar y qué hacen por el barrio

Tabla 14. Fuente: elaboración propia mediante datos del diario de campo

Gracias al trazado topográfico, se puede apreciar el centrifugado espacial intrabarrrial que posibilita la policía de barrio sobre el terreno. Los datos correspondientes a la jornada escogida muestran cómo, gracias a las técnicas de espera estratégica e inmersión, en alrededor de cuatro horas de trabajo, los agentes fijan hasta un total de diecisiete puntos de sujeción en diversos espacios: plazas, calles, paseos, galerías comerciales, comercios o centros educativos. Sin embargo, si tomamos la topografía correspondiente a un despliegue de seguridad ciudadana, se aprecia un movimiento centrífugo a nivel de ciudad, a través de trayectos en automóvil, pero trazando una menor cantidad de puntos de sujeción. (cinco, tomando solo los estrictamente profesionales). Los trayectos desplegados en aquella jornada, van desde las afueras de la ciudad: un local de ocio abandonado, el aparcamiento de un centro comercial, hasta zonas céntricas: la gasolinera de un barrio y un parque. En definitiva, la

policía barrial permitiría una labor policial más exhaustiva dentro de un territorio más reducido, sin embargo, una unidad que realice labores de seguridad ciudadana cubre una mayor superficie, pero con menor exhaustividad.

Las diferencias entre ambos tipos de rutinas policiales, no se limitan a la superficie y la intensidad, sino que la inmersión territorial a pie que realiza la policía de barrio, frente a los trayectos automovilísticos a nivel de ciudad propios de la seguridad ciudadana, posibilita entrar en contacto con una mayor pluralidad de grupos sociales. Así, si atendemos a las morfologías de los diferentes puntos de sujeción de la unidad de barrio, aparecen sujetos de origen español de sexos y edades plurales (tres mujeres de alrededor de 35, 40 y 70 años y dos hombres de 22 y 45 años), mostrando cierta tendencia a interactuar con hombres mayores (tres sujetos, en este caso, con edades de alrededor de 75, 70 y 65); cinco vendedores ambulantes gitanos, ocho comerciantes de origen español, tres mujeres de origen rumano, tres mujeres gitanas y una mujer latina. En el caso de la patrulla de seguridad ciudadana, genera interacciones con dos hombres españoles de alrededor de 45 años, un hombre de alrededor de 25 años de origen marroquí y ocho jóvenes de entre 16 y 18 años de orígenes diversos, o con progenitores con orígenes diversos. También lo hace con una mujer de alrededor de 60 años española (empleada del centro cívico) y dos niñas de origen o con progenitores de origen subsahariano de unos 12 años, no obstante, esta última interacción fue provocada por mí, pues solicité parar para ir al baño y los agentes decidieron hacerlo en un centro cívico.

En el caso de la naturaleza de las interacciones, la topografía de la patrulla de seguridad ciudadana trasluce que las lógicas que despliega en la práctica son la prevención, en mayor medida, aunque también despliega dinámicas reactivas punitivas. Encontramos, por tanto, que esta patrulla atiende el requerimiento de un sujeto sospechoso de poseer sustancias estupefacientes; realizan prácticas que penalizan simbólicamente, como pequeños interrogatorios y cacheos callejeros a los ocho jóvenes apuntados, o al hombre de origen marroquí; y también materialmente, como la sanción que interponen a uno de los ocho jóvenes. Sin embargo, la lógica que, en mayores dosis, atraviesa su trabajo es la preventiva; de hecho, hubieran sido necesarias varias páginas para detallar los puntos de paso que realizó la patrulla objeto de análisis. Las lógicas que, sin embargo, ponen en práctica los policías de barrio son, principalmente, la

informativo-formativa para dar respuesta a las quejas y solicitudes que reciben a pie de calle, o en la oficina de atención al ciudadano; la preventiva mediante las inmersiones que realizan por los diferentes espacios del barrio que consideran oportunos, así como la simbólico-represiva, en tanto que, en determinadas ocasiones realizan advertencias sobre ilegalidades, como es el caso de los jóvenes que consumen alcohol en las inmediaciones de un comercio, y amenazan con posibles multas ante reincidencias como es el caso de los vendedores ambulantes.

Otro elemento importante, que podría reflejar la naturaleza de las interacciones, es que las nociones de seguridad, articuladoras de las prácticas cotidianas de las diferentes patrullas, son diferenciales. Efectivamente, en la implementación de la patrulla de seguridad ciudadana, subyace una concepción de la inseguridad que va desde la pequeña delincuencia, régimen en el que estarían los consumos y tenencias de estupefacientes o la ruptura de una ventanilla y el robo de pertenencias en el interior de un vehículo, hasta la criminalidad en el que podría encuadrarse las prácticas de indagación sobre la aparición de vehículos calcinados (en un antiguo lugar de ocio a las afueras de la ciudad). Sin embargo, la inseguridad para la policía barrial y para el modelo que alimenta, abarcaría desde la pequeña delincuencia, prácticas de venta ambulante o consumo de alcohol en el espacio público, hasta las prácticas construidas como incívicas y las molestias relativas al desperfecto infraestructural. La inseguridad para la policía barrial y el modelo convivencial es, entonces, el «problema de convivencia» definitorio de la convivencia inseguritaria. Como ya he objetivado, esta noción convivencial reproduce la estratificación social, gestionándola mediante la penalización de la vulnerabilidad y la contención de la inseguridad social, relacionada con un posible desclasamiento en contextos de desigualdad creciente de sujetos de clase trabajadora. Un pequeño esbozo empírico de ello parece reflejarse en los tipos de sujetos protagonistas de las interacciones que la policía barrial despliega. Y es que los sujetos que inician un movimiento de aproximación físico hacia los agentes, con el objetivo de quejarse sobre desperfectos infraestructurales como el estado del suelo de un paseo, la ausencia de una rampa para personas con diversidad funcional, el movimiento exagerado de una farola, o prácticas que realizan otros sujetos como la no recogida de excrementos caninos, el abandono de un automóvil, el uso indebido de una plaza para personas con diversidad funcional, la venta ambulante, sujetos que orinan en los

espacios interbloques de viviendas, así como para solicitar información relativa a una dirección postal, sobre cómo conseguir un contenedor de obras municipal, o la instalación de una valla interbloques, son sujetos de origen español. Este tipo de interacciones que, como describiré alimentan a los procesos de inseguritización que contienen la inseguridad social en los sujetos señalados, son diferentes a las interacciones policiales que generarían cierto desorden subjetivo, protagonizadas, por ejemplo, por mujeres migrantes y gitanas. En este sentido, los agentes son asociados a su vertiente reactiva y represiva cuando las mujeres gitanas, mientras atraviesan la plaza del barrio y, entre a 3 y 4 metros de distancia, preguntan a los agentes que «qué ha pasado», a quién se van a llevar o a quién van a detener. Precisamente, las mujeres de origen rumano, situadas a la salida de un colegio y que charlan entre ellas, mientras los agentes realizan su trayecto, les preguntan, con tono jocoso si las van a detener. Además, se producen interacciones (visuales) que generan huidas, como la de los vendedores ambulantes gitanos, a los que también se le advierte con multa, en caso de reincidencia. Del mismo modo que es objeto de advertencia policial un grupo de jóvenes que se ausenta de sus clases y bebe en las inmediaciones de un comercio.

Debido a estas dinámicas, podríamos señalar que, en la jornada laboral apuntada, la policía barrial, parece que no «da seguridad» ni se «gana la confianza» de todos los vecinos. En realidad, parece que generaría inseguridad subjetiva en determinados grupos que podrían estar en situaciones de vulnerabilidad, como aquellas mujeres migrantes y gitanas, así como que penalizaría simbólicamente a vendedores ambulantes y jóvenes que beben en el espacio público, en tanto que las interacciones de llamadas de atención, advertencia o amenazas ante reincidencias podrían producir procesos de criminalización. Sin embargo, sí que parece «dar seguridad», o al menos contiene las inseguridades de los sujetos que plantean sus quejas o solicitan información que, por lo general, son de origen español. Una seguridad, que según el tipo de quejas o solicitudes de información que se realizan, se referiría al «problema de convivencia» descontextualizado tal y como se entiende en el dispositivo policial, lo que alimentaría un desplazamiento de la inseguridad social, que debería ser trabajada, por ejemplo, mediante un amplio abanico de políticas interculturales, hacia una seguridad entendida como problema convivencial y, por tanto, gestionada policialmente.

En lo referente a las posiciones intermedias de ambos modelos, hasta ahora no he mostrado la topografía del sistema de patrullaje correspondiente, dado que la argumentación resultaba más clara contraponiendo los polos opuestos del gradiente. Expongo, a continuación, un ejemplo en el que se puede comprobar que la patrulla barrial-securitaria realiza tareas muy específicas de la policía de barrio (como la regulación del tráfico y «dar presencia» en la salida de un colegio), o más propias de la seguridad ciudadana como la atención de un requerimiento (en este caso, ante el incorrecto estacionamiento de un vehículo). También realiza tareas que algunos agentes no sabían explicarme muy bien si obedecían más a un modelo securitario o barrial, como las revisiones del padrón o las notificaciones presenciales de sanciones. Finalmente, he de apuntar a que esta patrulla, en la línea de la seguridad ciudadana realiza sus trayectos en automóvil.

<b>TOPOGRAFÍA SISTEMA DE PATRULLAJE BARRIAL-SECURITARIA</b>		
<u>PUNTOS DE SUJECCIÓN</u>	<u>MORFOLOGÍA INTERVENCIÓN</u>	<u>NATURALEZA ACCIÓN/INTERACCIÓN</u>
Calle del centro de la ciudad	-	Requerimiento emisora: vehículo incorrectamente estacionado
Un hostel	-	Tomar café
Portal del bloque de viviendas	-	Agentes llaman al interfono de una vivienda para actualizar el Padrón Municipal. No reciben respuesta. Lllaman a otra vivienda, identificándose como policías. Consiguen entrar.
Rellano de un bloque de viviendas	Varón de alrededor de 15 años de origen subsahariano	Agentes llaman a la puerta, se identifican como policías, piden que abran. El joven abre, deja la puerta entreabierta, los agentes le hacen diversas preguntas, terminan pidiéndole su identificación al no saber escribir su nombre y apellidos. El joven se la muestra. La anotan y se marchan
Colegio de la zona centro	-	Un agente regula el tráfico en el paso de peatones y el otro da presencia a unos cinco metros de su compañero

Bar zona centro	-	Notificación fallida de sanción (por sobrepasar horario de cierre) porque el bar está cerrado
Una calle de la zona	Hombre de alrededor de 35 años de origen español	Los agentes llaman la atención sobre el incorrecto estacionamiento de su vehículo
Cuartel de la Guardia Civil	-	Los agentes tienen una revisión sobre sus armas
Jefatura	-	Un agente invita a sus compañeros porque se marcha a otro turno

Tabla 15. Fuente: elaboración propia mediante datos del diario de campo

Para cerrar este apartado, sería de cierto interés señalar algunos procedimientos que podrían estar implicados en el abigarramiento policial al que me vengo refiriendo. El primero de ellos alude a la falta de efectivos para la implementación que requiere la policía barrial. Por ello, se producirían reorganizaciones de patrullas que cubren mayor espacio desempeñando labores de seguridad ciudadana, así como posiciones intermedias entre lo barrial y lo securitario. Esta ausencia de efectivos podría estar relacionada con periodos vacacionales de los agentes, por lo que, aunque mis primeros contactos con el dispositivo, fueron a finales de julio de 2018, mis supervisores me pidieron que volviera después de verano ante la imposibilidad del despliegue de la policía de barrio; o por las solicitudes de días de asuntos propios o porque, como me hizo saber un jefe de turno: «los agentes también se ponen enfermos». En segundo lugar, podría estar relacionado con la discrecionalidad de los policías encargados de la organización de cada jornada laboral (jefes de turno), y de los propios agentes que son los encargados de los despliegues a pie de calle. A este nivel, podrían ser relevantes los puntos de vista de algunos agentes que consideran parte del trabajo del modelo convivencial alejado de los que es ser policía. En efecto, tras una situación de cacheo, multa a un grupo de jóvenes y emprender de nuevo el patrullaje preventivo en automóvil, un agente me comenta que si «después de denunciarlos por los porros» creo que se puede ganar su confianza. Para él, establecer relaciones de confianza «no es algo propio de la policía». Añade subiendo ligeramente el tono que «están haciendo mierdas y no lo que debe hacer la policía», incluso identifica el tipo de trabajo que ha de desplegar cuando ejerce como policía de barrio: «quieren que haga de trabajador social, pero sin formación de trabajador social».



Ahora bien, algunos agentes simpatizantes del nuevo modelo entienden que las motivaciones para oponerse a la permuta de modelo son acomodaticias: «atender a la emisora, pasear en coche con aire acondicionado o con la calefacción durante jornadas de trabajo en las que casi no hay avisos es muy cómodo». Otro agente apunta a que no termina de entender que haya agentes que cuiden tanto su físico y la alimentación y luego se resistan a realizar labores de inmersión a pie. Sin embargo, algunos de estos agentes, que estarían en buen estado de forma física, critican que haya compañeros que tengan sobrepeso; incluso me explican que hay municipios en los que realizan pruebas físicas una vez aprobada la oposición, el objetivo es ofrecer recompensas económicas en función de las marcas. Otra de las razones por las que existirían resistencias al modelo convivencial, estaría relacionada con una representación de la policía local alejada de la realidad. En esta línea, un agente me comenta que «la policía local no es para quitar a los malos del mundo o intervenir en grandes atracos, para la seguridad física y la intervención están la Policía Nacional y la UIP»; «a algunos no se les mete en la cabeza que es una labor más simple: decirle a un frutero que guarde el género porque se la puede mear un perro, tratar de que las personas que aparcen en doble fila a la salida de los colegios, no lo hagan, mediar en problemas de ruidos o juegos...». Además, existe la vinculación en el dispositivo, por parte de algunos agentes defensores de la policía de barrio, entre resistencias a la implementación del modelo y ausencia de capital simbólico relacionado con el sistema educativo. De hecho, un agente me explica que, de los alrededor de 250 agentes que componen la plantilla, unos 80 son sujetos de entre 20 y 30 años no tienen el título de bachillerato, literalmente uno de los policías señala: «cuando a un chaval que calienta asiento, un repartidor, un mecánico le dan una *parabelum* y una placa se creen sheriffs o rambos». Algunos de los agentes sobre los que existen estos puntos de vista son concedores de ello, expresando cierta molestia ante esta inferiorización. Un agente, con cierta ira, llegó a comentarme que «aquí los que no tenemos carrera somos unos analfabetos».

Este espacio de puntos de vista contrapuestos podría guardar una relación indicial con una cuestión mayor, y que podría encontrarse implicado, en gran medida, en los problemas para el despliegue del modelo centrado en la convivencia: las relaciones de fuerzas entre dos facciones fuertemente enfrentadas en el seno del dispositivo. Un agente me cuenta, con cierto enfado, que en el dispositivo hay dos

bloques «que se odian de forma visceral» por enfrentamientos, disputas o desacuerdos que se han ido dando a lo largo del tiempo. Por ello, con los cambios de Jefatura se habrían producido cambios para tener en puestos de responsabilidad a «gente de confianza». Unos cambios de Jefatura que, por lo demás, coinciden, en gran medida, con cambios de gobierno municipal. Hay agentes que muestran rechazo a esas permutas, en tanto que sienten que no se valora ni el trabajo realizado ni las opiniones dadas hasta el momento; son cambios «por mis cojones» afirma uno de ellos, y esa forma de proceder señala que «quema mucho». Otro policía parece decepcionado al señalarme que los enfrentamientos no deberían influir en el trabajo cotidiano, y es que «hay gente, por parte de los dos bandos, que hasta que no entren los suyos no dan palo al agua». Señala que, a veces, ha pensado que, para algunos compañeros, «el último que interesa es el ciudadano». El hecho de que existan dos facciones tan enfrentadas, algo que parece haberse recrudecido en enero de 2020 cuando se producen amenazas, el pinchazo de una rueda o la colocación de excrementos en una taquilla dentro del propio dispositivo policial<sup>25</sup>, haría que se produjeran castigos entre agentes a través, por ejemplo, de decisiones relacionadas con la recolocación de personal en determinadas unidades y puestos laborales («soy policía de barrio rebotao»), concesión de días libres, la adjudicación de horas extra, el reconocimiento de situaciones de conciliación familiar o los permisos necesarios para la realización de cursos de formación. No obstante, no todos los agentes se identifican con las facciones que pugnan con fuerza, pues según me comenta uno de los policías: «hay gente que no pertenece a ninguno de ellos», pero que, en ocasiones, se ven «arrastrados por las mareas que generan». Este agente piensa, además, que si en el dispositivo sale algo adelante es porque algunos trabajadores tienen «calidad humana».

En la misma línea que en el despliegue limitado del modelo convivencial, una amplia pluralidad de procedimientos se encontraría implicada a la hora de desplegarse unas u otras lógicas de actuación policial. No existe, efectivamente, una correspondencia mecánica entre la implementación de un tipo de modelo y de una o

---

<sup>25</sup> [https://elpais.com/ccaa/2020/01/28/madrid/1580211907\\_941574.html](https://elpais.com/ccaa/2020/01/28/madrid/1580211907_941574.html)  
[https://www.antena3.com/noticias/sociedad/heces-de-perro-y-carteles-amenazantes-asi-es-la-guerra-entre-policias-locales-de-getafe\\_202001295e31bb370cf2c51a1661b2f8.html](https://www.antena3.com/noticias/sociedad/heces-de-perro-y-carteles-amenazantes-asi-es-la-guerra-entre-policias-locales-de-getafe_202001295e31bb370cf2c51a1661b2f8.html)

varias lógicas específicas. Lo que podría definir, en mayor medida, el despliegue de lógicas pedagógicas, próximas, informativas, o penalizadoras simbólico-materiales en el devenir cotidiano del dispositivo serían los ingredientes situacionales. Uno de los ingredientes sería, por tanto, el tipo de agente que protagonice la situación o, siendo más específico, la identificación policial que los agentes protagonistas de una situación tengan, pudiendo establecerse un amplio gradiente entre lo punitivo y la proximidad cercana. Otro de los ingredientes centrales sería la sospecha o la identificación de que la práctica que un sujeto está realizando pueda ser o sea ilegal o incívica. En este sentido, en ocasiones, se produciría que algunos agentes fundamentan sus sospechas más en el grupo social de pertenencia de los sujetos, que en las prácticas que en un momento determinado esos sujetos se encuentran realizando.

### **La construcción cotidiana de la convivencia inseguritaria: procesos policiales de inseguritización social**

Aunque como he tratado de mostrar en el apartado anterior, el modelo policial centrado en la convivencia muestra una especial pertinencia para la construcción de convivencia inseguritaria, el despliegue policial abigarrado también es capaz de (re)construir convivencia en sentido inseguritario. Como ya adelanté en la primera parte de la investigación, podrían distinguirse tres tipos de procesos de inseguritización social, que se despliegan en el dispositivo policial local de Getafe. En primer lugar, aquellos mediante los que, a la vez que los agentes realizan determinadas tareas rutinarias a pie de calle, o programas formativos relacionados con la inseguridad cibernética y la criminalidad, construyen una ruptura con una imagen policial punitiva y violenta, y con una funcionalidad restringida a la protección físico-criminal de forma reactiva, proponiendo vinculaciones con la población diferentes al miedo y la ansiedad. En este sentido, un agente me comenta que piensa que debería trabajarse más en la «normalización» de la policía; es decir, tratar de generar una imagen en la que se entienda que «la policía no es solo la que detiene o la parte punitiva del Ayuntamiento», sino que también «está para ayudar»; en esta dirección apunta que «ayudan las charlas

en los colegios». Otro agente, en una conversación sobre las especificidades de las visitas de educación vial al parque móvil de Jefatura, señala que les enseñan las normas de tráfico y que «se lo pasan muy bien», permite «que los niños vayan conociendo y acercándose a la policía». Otro policía diferente a los anteriores, apunta al cambio que se está produciendo con respecto a la imagen que proyecta la Policía. Echa mano de sus recuerdos para narrarme cómo cuando era pequeño y tenía contacto con la policía, «algunas veces te temblaban hasta las piernas», ahora dice que es diferente, los niños «saludan, se dirigen hacia nosotros o, alguna vez, nos han pedido algún autógrafo». Entiendo que estos procesos de reconstrucción policial, generadores de una imagen de cercanía, prevención (mediante eventos pedagógicos) y versátil, en tanto que atiende a un conjunto de situaciones heterogéneas de manera diligente, podrían ser relevantes para su incursión en el gobierno de procesos sociales relacionados con la convivencia. Es decir, permitirían que el dispositivo policial sea considerado como un actor capacitado para atender, gestionar y tratar fenómenos sociales más allá de la criminalidad, generando procesos de desplazamiento penal de problemas regulados, o cuya gestión parece que sería de mayor pertinencia acometer mediante políticas y actores sociales y culturales. Este desplazamiento penal generaría en la práctica dos tipos de procesos que alimentarían la convivencia inseguritaria. Por un lado, aquellos que penalizan a sujetos en (o en los márgenes de) situaciones vulnerabilidad, y por otro, aquellos que contienen la inseguridad social de grupos que, en contextos de creciente desigualdad, se sienten amenazados ante un posible descenso social, y que, en gran medida, pertenecerían a la clase trabajadora.

### **La reconstrucción de la imagen policial**

El primer tipo de procesos de inseguritización se articularía, en primer término, mediante rituales interaccionales formalizados. Es decir, situaciones sociales que adoptan un conjunto de pautas sociales que permitirían definirlos como charlas o talleres pedagógicos que, teniendo en cuenta las edades de los interlocutores, muestran divergencias. Estas pautas formales ayudarían, en cierta manera, a que los rituales de interacción se desarrollen de forma exitosa, sin embargo, tal y como veremos en el caso de las charlas de seguridad en barrios, no son sinónimo de éxito ritual. En segundo lugar,

trato de acercarme a la cara más versátil de la policía, esa que atiende con cierta amabilidad, simpatía e interés las solicitudes de información para evitar multas, procedimientos burocráticos del Ayuntamiento, direcciones postales, esa policía que se muestra predispuesta para ayudar con tareas muy específicas, aconsejan o realizan labores de contención emocional ante cuestiones que, en todo caso, no podrían resolver.

### ***Eventos pedagógico-formalizados***

#### **Uso seguro y responsable de internet: una charla de la Unidad de Agentes Tutores**

Como ya señalé en la objetivación típico-ideal del nuevo modelo policial, uno de los elementos relevantes en las rutinas de la Unidad de Agentes Tutores son las charlas que lleva a cabo en colegios. Durante mi trabajo en el dispositivo, pude realizar observación en una de ellas, celebrada a finales del mes de noviembre de 2018. Durante aquella mañana, los agentes son capaces de articular un ritual formal exitoso, atendiendo a la teoría de los rituales de interacción que utilicé en la primera parte del trabajo (Collins, 2009). Los agentes consiguen generar una reunión colectiva, demarcada espacialmente, en la que se consigue enfocar la atención, especialmente en uno de los agentes, ayudados por los rasgos formales de una charla, en la que aparecen diferentes tonalidades emocionales compartidas. La combinación de estos ingredientes genera efervescencia colectiva capaz de crear energía emocional individual. Surgiría, así, sensación de confianza e identificación con una policía, cuya identidad iría en la línea de la cercanía preventiva a través de recursos pedagógicos, rompiendo imágenes relacionadas con la reactividad físico-criminal punitiva.

La situación de charla se construye con cincuenta alumnos de sexto de primaria, sus dos maestras y los dos agentes en una de las clases de los dos grupos. Los estudiantes se disponen en filas ocupando gran parte del espacio, las maestras se sitúan en la puerta y los agentes, uno a cada lado del encerado. El policía con mayor experiencia de los dos es el que se encarga de transmitir los contenidos, mientras que el otro permanece de pie, mirando, en unas ocasiones a su compañero y, en otras, a las y los niños. Por lo general, la voz del agente tiende al registro agudo, aunque con textura agradable, el

tempo utilizado es intermedio (no habla demasiado rápido); en ciertos momentos, realiza ligeros movimientos frontales con los brazos para poder enfatizar determinadas argumentaciones con sus manos, pero la mayoría del tiempo las apoya sobre su cinturón reglamentario, dado que su indumentaria es el uniforme oficial. El agente, además, refuerza sus argumentaciones mediante una presentación digital cuyo título es: *Policía Local de Getafe. Unidad Agente Tutor. Uso Seguro y Responsable de Internet*. La presentación que proyecta se caracteriza por ser atractiva: colorida, nada densa en lo que a cantidad de texto por diapositiva se refiere, e incluye vídeos e imágenes.

La charla comienza con la presentación de los agentes, la Unidad a la que pertenecen, el programa del Ayuntamiento en el que se enmarca, así como aclarando algunos de los tipos de protecciones que realiza la policía. Concretamente señala: «os protegemos a vosotros y nos dedicamos a la protección de menores en la vía pública, en internet, además de muchos otros aspectos». El evento se organiza mediante la exposición y consejos sobre las ventajas y desventajas de internet, la privacidad en el mundo virtual, regalos y ofertas que llegan por correo electrónico o redes sociales; chantajes, malentendidos y disputas derivadas de grupos y mensajes de WhatsApp, seguridad del teléfono móvil, *ciberbullying*, *grooming* y *sexting*.

Por lo general, el agente consigue una interacción centrada. Para ello, además de su propia hexis y el recurso de la proyección, utiliza estrategias como la de trazar puntos en común con los niños. Les pregunta, por ejemplo, si les gustan los juegos, especificándoles que a él sí. Aspecto con el que bromea: «si esta tarde jugáis al *World of tanks* y alguien os mete una paliza, seguramente sea yo». También bromea, al tratar los regalos y ofertas que llegan por correo electrónico, poniendo el ejemplo de los que incluyen imágenes atractivas como una motocicleta Harley Davidson. El agente bromea comentando: «tú la ves y dices: ¡vaya motaca! ¿no?». Ante este tipo de procedimientos, la mayoría de los niños ríen con fuerza, esta efervescencia colectiva sería indicial de que el ritual se está desarrollando exitosamente. En esta misma línea, podemos interpretar que haya diversos alumnos que quieren participar y compartir sus experiencias con el grupo, o que haya revuelo colectivo ante la aparición de algunas imágenes de cierto contenido sexual. Además de estas estrategias, el agente genera momentos participativos mediante preguntas como: «¿cuántos habitantes tiene la tierra?» o «¿cómo se manejan vuestros padres en internet?», o mediante juegos para la creación

de contraseñas seguras, o se apoya en vídeos a los que los niños atienden sin interactuar entre ellos. Junto a los momentos en el que el cemento afectivo es la diversión, o aquellos en los que destaca la concentración ante la presentación de vídeos, aparecen otros en los que el tono es la seriedad, como cuando el agente enumera algunos consejos sobre privacidad en la red, o desarrolla temas sobre acoso escolar y sexual a menores a través de internet, o el envío de imágenes de contenido sexual. También parece que se dan ciertas dinámicas de temor al abordar una forma de chantaje, o cuando el agente les advierte de que «hay mucho acosador por ahí, mucho pederasta que se quiere aprovechar de vosotros». Ante estas posibles prácticas el agente les aconseja confiar en sus padres, añadiendo que si creen que es un problema serio pueden acudir a la policía porque les van a ayudar. A pesar de que el ritual no muestra indicios de fatiga interaccional, hay un elemento que podría mejorarse y los niños se lo hacen saber a través de una pregunta: «¿por qué él (refiriéndose al otro agente) no habla?».

### **«Si se siguen dando (...) es por algo»: Charlas informativas de seguridad en barrios**

A lo largo de mi inmersión en el campo, también acudí a tres charlas informativas sobre seguridad (diciembre de 2016 y noviembre y diciembre de 2018) que, como ya apunté en el inventariado del modelo centrado en la convivencia, se desarrollan en los Centros Cívicos de cada uno de los barrios con periodicidad anual. Estos eventos pedagógico-formales podrían ayudar, de una forma similar a las charlas en colegios, a la reconstrucción de la imagen en la línea de una policía cercana que previene a través de la formación. Aunque desde algunas posiciones de la Administración parecen ser entendidas en un sentido de contención afectiva. Pues en la presentación de una de las charlas, una representante institucional comenta a los asistentes que a «ver si pasan estas fechas y las navidades tranquilos» gracias a los consejos de los agentes. No obstante, el tipo de ritual formal que se propone a través de estos eventos no adquiere el grado de éxito que la charla previamente analizada. De hecho, trasparenta distintas características que permitirían, en cierta medida, categorizarlo como fallido. Aunque las charlas consiguen generar reuniones colectivas delimitadas espacialmente, e incluso

enfocar la interacción en gran medida, tendrían problemas para producir estados emocionales compartidos. Estos acontecimientos conseguirían, generalmente, enfocar la atención en los agentes que las imparten apoyándose en la construcción del escenario. En este sentido, la colocación de las sillas en filas, dejando un pasillo central, hacia una mesa situada en el fondo de ese pasillo, en la que toman asiento los policías, genera un espacio centrípeto. Con respecto a los policías que imparten las charlas, el mismo agente de la Policía Local está presente en las tres, impartiendo él solo una de las tres charlas, mientras que, en el caso de los policías nacionales, son distintos en las dos charlas de las que forman parte. Los agentes realizan las charlas uniformados, y por lo general, utilizan tonos de voz que entremezclan la formalidad y la cercanía. Además, suelen acudir con documentos que revisan mientras transmiten la información. Los temas que abordan en los diferentes eventos son los mismos: robos con violencia, estafas y robos en interior de domicilios. En esta línea, las formas de abordar los temas presentan grandes similitudes, pues los policías explican en qué consiste cada categoría, las formas específicas que adoptan en la ciudad, así como una serie de normas de conducta para prevenir que se produzcan.

Es en este punto en el que parecen surgir algunos problemas para generar emociones compartidas entre las personas asistentes, así como entre estas y los propios agentes. Y es que algunos de los que los policías llaman consejos, pero que en la práctica apuntan más hacia estrictas normas de conducta, parecen sentirse excesivas entre algunos de los asistentes. Por ello, en algunos momentos, se desenfocaría la interacción y aparecerían algunas conversaciones paralelas entre los asistentes. Incluso, una mujer, ante los consejos relativos a la indumentaria y ornamentación personal reacciona comentando: «a ver si no nos vamos a poder poner nada». Este comentario se entiende mejor si nos detenemos en algunas de las normas enumeradas en las charlas: no bajar a tirar la basura luciendo joyas, evitar lucir joyas y usar el móvil en zonas de aglomeraciones, hacer fotografías a las joyas para, en caso de robo, poder demostrar su pertenencia y, por tanto, recuperarlas si la policía consigue hacerse con ellas; llevar el bolso hacia delante las mujeres y no ponerse la cartera en los bolsillos traseros los hombres, no caminar por las aceras cerca de las calles (pues permitiría una huida más rápida de los delincuentes), atravesar los pasos de peatones por el lado opuesto al que se aproximan los coches, tener cuidado con la gente que ofrece ayuda, no entrar en el



portal con nadie desconocido, en el caso de las personas que vivan solas: no comunicarlo a demasiada gente, no sacar toda la pensión en una sola ocasión o instalar cerraduras *antibumping*.

Debido a lo estricto de las normas de conducta, cuyo seguimiento limitaría la libertad de los sujetos, mi sensación en los diferentes eventos es que, en lugar de prevenir posibles prácticas delincuenciales, lo que se podría producir es una intensificación de la sensación de inseguridad, que, en algunos casos, podría producirse simplemente por el mero hecho de la existencia y los contenidos de las charlas. En esta línea, un par de asistentes comentan entre ellos: «si siguen existiendo o se siguen dando estas charlas es por algo». Además, podrían funcionar como procedimiento autoreproductivo de los dispositivos policiales, en tanto que los agentes se autopropone como encargados de resolver los problemas planteados en las sesiones. En esta línea, podría entenderse que emerjan prácticas discursivas por parte de los policías como: «no hay que temer llamar a la policía, mejor llamar que no llamar», «llamen siempre a la policía porque queremos protegerlos; si no nos avisan, es imposible saber lo que les ocurre», «si ven algo raro, de verdad que llamen, que la policía está para ayudarlos».

Otro de los elementos que parecía impedir la efervescencia colectiva y, por tanto, la energía emocional individual, que pudiera intensificar posibles identificaciones con una imagen policial que previene cercanamente, es la desconfianza en el sistema penal para la resolución de prácticas criminales y de pequeña delincuencia. Se pone en cuestión, por tanto, el papel de la policía apuntando a su ineficacia. En este sentido, una vecina señala que «lo que pasa es que no pillan a los ladrones». Para otros, esa ineficacia estaría relacionada con la escasa voluntad policial, un vecino expresa que «la policía no viene porque no quiere», otro sujeto defiende que «la policía solo viene a golpe de teléfono», quejándose también de que «no se levantan actas de infracción por los botellones ni por el menudeo que hay en el barrio». Se critica también la permisividad del entramado judicial («el juez deja a muchos libres», «según está la justicia entran por una puerta y salen por la otra»), llegando a plantear que, en ocasiones, es una pérdida de tiempo. En este sentido, una mujer explica que ha tenido un juicio como testigo por intento de robo en un domicilio. Con cierta desgana, plantea que «te hacen dar vueltas, te marean», perdiendo «mañanas enteras» y «luego ni se presentan» las personas

detenidas. Durante esa misma aportación, la señora comenta: «pero no he venido aquí por ese asunto, a lo que vengo es a preguntar por qué parques puedo pasear en los que no haya perros grandes sueltos».

El desplazamiento que realiza en su intervención, es decir, de opinar sobre una práctica criminal, relacionada con el robo en viviendas, a interesarse y preguntar sobre una práctica que suele ser entendida como incívica (dejar sueltos a perros por espacios en los que no está permitido) podría guardar cierta relación con otro de los problemas para generar estados emocionales compartidos en las charlas. Es decir, los diferentes modos de entender la inseguridad que aparecen en esos encuentros. Por un lado, una seguridad ligada a la criminalidad y la pequeña delincuencia planteada por parte de los agentes, y, por otro lado, una seguridad planteada por los asistentes, que apunta también a la pequeña delincuencia, pero que incluye prácticas incívicas. Este decalaje entre inseguridades se aprecia en parte de las intervenciones que realizan los asistentes a las charlas. Así de las catorce intervenciones que recojo en las tres charlas, una de ellas se refiere a preguntar una duda sobre robo en viviendas, cinco aluden a la crítica de los procesos relacionados con la criminalidad y ocho se refieren a lo que he definido como convivencia inseguritaria. Referidas a este tipo de inseguridad, las quejas o solicitudes de información fueron sobre: asuntos caninos (razas peligrosas sin bozal, perros sueltos en parques, no recogida de excrementos), menudeo de estupefacientes, personas que beben en el espacio público (en tres ocasiones, refiriéndose una de ellas a personas toxicómanas). Tal parecía el desplazamiento entre inseguridades que, en una de las charlas, uno de los policías apunta que, para ese tipo de aspectos, los concejales de barrio reciben a los vecinos en los centros cívico porque «aquí nos traen cuestiones de seguridad».

Este conjunto de dinámicas podría estar implicado en la construcción fallida de las charlas informativas sobre seguridad. Estaríamos, por tanto, ante rituales en los que no existen grandes dosis de efervescencia colectiva, cambios o reafirmaciones de identidad, apareciendo pérdidas de energía emocional o incluso sentimientos de enfado o decepción ante un evento que no ha cumplido las expectativas, y, por tanto, el debilitamiento de la motivación para volver a asistir. Podríamos, quizás, entender, en este sentido, que a la charla de 2016 acudieran alrededor de 50 personas en Las

Margaritas, mientras que a las de 2018, asistieron once personas en Las Margaritas y ocho en La Alhóndiga.

### ***Flexibilidad diligente cercana***

En una línea similar a la renovación de la identidad policial, dejando atrás la imagen violenta, punitiva y reactiva, que se propondría mediante una policía capaz de proteger preventivo-pedagógicamente (a través de charlas de diferentes naturalezas), el dispositivo también adopta, con frecuencia, un papel flexible en su cotidianidad. Entremezcla, en este sentido, la predisposición a la resolución de cualquier tipo de cuestiones que se le planteen con cierta amabilidad, simpatía e interés. Los agentes, por tanto, gestionan situaciones polimórficas, como las relacionadas con solicitudes de información ante la posibilidad de multa. Ejemplo de ello es la atención prestada a un hombre y una mujer de origen español de unos 55 años. Estos se dirigen a los agentes para preguntar cómo acceder a una calle peatonal, con el objetivo de realizar una mudanza. Los agentes, desde el interior del vehículo, les explican cercanamente las calles exactas por las que tienen que acceder al punto al que se dirigen para, así, no ser multados, pues, según les explican los agentes, podrían ser detectados por las cámaras de seguridad que cubren la zona. En otra situación, una mujer, de alrededor de 60 años española, pregunta a los agentes si podría estacionar en una zona peatonal; los policías le explican que, en principio no se podría, pero que, dadas las obras del barrio, están siendo laxos con las multas de aparcamiento. Relacionado con los estacionamientos, pero en este caso, con una placa para personas con diversidad funcional expedida con una numeración errónea, un hombre español de alrededor de 70 años, detiene al coche patrulla para preguntar si puede hacer uso de la plaza, aunque la numeración esté equivocada. Un agente, con tono simpático, le comenta que no se preocupe por esa cuestión, que la utilice mientras que soluciona el problema en el Ayuntamiento.

Otras de las situaciones que los agentes atienden son peticiones de direcciones. Una mujer de origen español de unos 70 años solicita a un agente, mientras su compañero se encuentra en el interior de la Oficina Móvil atendiendo la redacción de una queja, la dirección de un establecimiento. El agente le indica dónde se encuentra la calle y muestra interés por si realmente lo ha comprendido, la mujer le da las gracias

tras haber elevado el tono para comentar: «esto parece un laberinto». Otro hombre, en este caso de origen latinoamericano de alrededor de 40 años, pregunta a los agentes por la dirección de Cáritas, los agentes se la indican con cercanía. Algunos policías también se hacen cargo de informar sobre distintos procedimientos relacionados con procesos administrativos. Así, un hombre español de alrededor de 45 años, solicita a los agentes, que se encuentran en espera estratégica junto a la Oficina Móvil, información sobre las tramitaciones a realizar para conseguir un contenedor de obras. Uno de los agentes comienza a explicárselo, incluyendo algunos conceptos técnicos, y el solicitante se responde a sí mismo con los últimos pasos, el agente le comenta: «exactamente es eso lo que necesitas», ante lo que el hombre, agradecido, se marcha. Incluso los agentes se ofrecen para comprobar personalmente las solicitudes que los vecinos les hacen sobre el terreno. Ante la petición de una mujer española, de alrededor de 40 años, sobre la gestión de un vehículo que parece abandonado en una de las calles del barrio. Uno de los agentes le comenta que, dentro de un momento van a comprobarlo, le especifica que tomarán nota de la matrícula y realizarán comprobaciones con la emisora para ver cuál es la situación del vehículo. Otro de los aspectos que los policías gestionan es la devolución de objetos perdidos, como es el caso del extravío de un libro de familia que un hombre de unos 70 años español se ha encontrado en la calle. Por ello, se aproxima a los agentes para pedirles si pueden hacerse cargo de su devolución. Uno de los agentes le responde que no se preocupe porque ellos se encargan. Algunos agentes también se muestran predispuestos a la ayuda, advirtiéndole a su vez sobre infracciones cometidas, y mostrando ciertas dudas sobre qué lógicas implementar en este tipo de situaciones. En este sentido, un agente observa cómo una mujer latina de alrededor de 35 años se encuentra revisando la zona del motor de un automóvil; se aproxima y le dice cordialmente si le «puede ayudar en algo». La mujer le comenta que no, y le explica que su coche le está dando un problema, por lo que necesita ponerle líquido anticongelante frecuentemente. El agente le advierte que no puede aparcar en este paseo, y le pide que retire su vehículo en cuanto pueda. La mujer le comenta que lo hace inmediatamente y le da las gracias. Cuando proseguimos con el trayecto el agente se dirige a mí y, sonriendo, me dice: «a veces uno no sabe cuándo sacar el látigo».

Los intentos de prestar ayuda en el dispositivo adoptan, en ocasiones, formas de consejo. Así lo pude comprobar en la conversación entre un agente y dos mujeres de

origen español (una de ellas de unos 55 años y la otra de 30), mientras me encontraba en la zona de información y atención al público de Jefatura esperando para salir a patrullar. La mujer de mayor edad le comenta al agente que se encuentra en ventanilla que «tiene un problema muy grande de ruidos». El agente, apoyando las manos en el mostrador y con tono formal, le dice que se trata de un problema de difícil solución. Los argumentos que esgrime el policía son la ausencia de una Ordenanza de Convivencia que permita la regulación de ese tipo de prácticas. Desde la Policía Local, comenta que llevan pidiendo durante muchos años una herramienta legal que permita la resolución de este tipo de situaciones, a través del castigo económico. Subiendo la voz y golpeando el mostrador argumenta: «si pudiéramos ir, comprobar que se pasan con los ruidos y poder decir 4000€ de multa, por poner un ejemplo, ya verías cómo se acababan los ruidos». Sin Ordenanza que permita este tipo de castigos le explica, retomando el tono formal, la imposibilidad de resolver el problema, que únicamente desaparece cuando los agentes se personan en la vivienda, pero cuando se marchan, lo que ocurre es que los ruidos vuelven a aparecer. Por tanto, el agente recomienda que, en caso de que la vivienda en la que se encuentran sea en régimen de alquiler, la mejor opción es que se marchen. Les advierte que comenzar un proceso penal puede repercutir negativamente en el plano económico para ellas, y además suelen alargarse en el tiempo, por lo que no ofrecería una solución a corto plazo. Por el momento, el agente, además de esta posible solución radical, les indica que también pueden poner una queja, esperando que pueda influir en los ritmos de la tramitación de la Ordenanza de Convivencia.

La versatilidad que muestra la policía, atendiendo a situaciones tan diversas, también se nutre de interacciones en las que la contención emocional sería lo característico. Podría guardar relación con ello el requerimiento que realiza de la Policía un hombre de Bangladesh de unos 45 años. Mientras los agentes realizan un trayecto en automóvil, el hombre pide que detengan el vehículo. Los agentes estacionan en la acera y se dirigen hacia él; en primer lugar, le solicitan que se identifique, y cordialmente le preguntan que qué le ocurre. El hombre, con rapidez, tono un tanto elevado y gesticulando intensamente (está un tanto nervioso), les dice que le «han vendido arroz en el supermercado de esta calle que al freírlo se vuelve plástico». Los agentes le preguntan la marca del arroz y si lo había consumido con anterioridad. El señor comenta que ya había comprado el arroz, pero que nunca le había ocurrido algo

similar. Explica, ya con menor rapidez, con tono no tan elevado y gesticulando en menor intensidad, que viene del supermercado y le han devuelto el dinero de varias cajas de arroz. No obstante, su preocupación radica en que alguien se pueda intoxicar. Uno de los agentes le consulta si quiere interponer una denuncia, ante la respuesta negativa, los agentes le dicen que van a pasarse por el supermercado. Mientras caminamos hacia allí, uno de los policías me comenta que este es uno de los casos en los que no saben cómo proceder con claridad, diferente sería si se tratase de un caso extremo, «si hay bichos en la comida» me explica. A pesar de que los agentes no perciben claramente su función en la situación, en realidad, podrían estar contribuyendo a generar una imagen policial cordial, polimórfica y atenta, gracias al trabajo de contención emocional que habrían llevado a cabo con el sujeto que detuvo su vehículo.

Dada esta flexibilidad diligente, atravesada por tratamientos que entrecruzan la amabilidad, la cordialidad, la simpatía, la formalidad o los ofrecimientos de ayuda, no es extraño que, para algunos agentes, una característica central de la policía local es que «los llaman para todo». Según me explican, los requieren hasta por roturas de cisternas del baño, «cuando se les va la luz» o cuando alguna cerradura se avería e impide abrir puertas. Ahora bien, como ya apunté, esta imagen de policía capaz de prevenir mediante eventos pedagógicos, atender situaciones polimórficas próxima y diligentemente, podría coadyuvar a que su participación en el gobierno de la convivencia sea considerada oportuna. Esta incursión generaría en la práctica un desplazamiento penal del fenómeno construido a través de dos tipos de procesos diferenciales. Por un lado, las situaciones en las que se penaliza simbólicamente y materialmente a sujetos en (o en los márgenes) situaciones de vulnerabilidad, y por otro, aquellas interacciones mediante las que se contiene la inseguridad social, que podría estar relacionada con la ansiedad de sujetos de clase trabajadora a descender en los espacios social, simbólico y físico en contextos de creciente desigualdad.

## **Penalización de la vulnerabilidad**

Describo, a continuación, los procesos que penalizarían a sujetos que se encontrarían en posiciones de vulnerabilidad, relacionados con el desplazamiento penal de diversos fenómenos sociales. La lógica expositiva queda articulada, entonces, en función de los grupos sociales que interaccionan situacionalmente con los agentes policiales: trabajadores gitanos de la venta ambulante, jóvenes de orígenes nacionales plurales (o con progenitores de orígenes diversos), sujetos migrantes y mujeres que han sufrido violencias machistas.

### ***«¿Les vas a coger las cajas?»: actuaciones con vendedores ambulantes gitanos***

Las penalizaciones que los agentes realizan sobre los trabajadores ambulantes son, generalmente, simbólicas; es decir, producen situaciones sociales que los construyen criminalmente. Específicamente, se producen penalizaciones por criminalización lejana, sorpresiva y sin género. El primer tipo se caracteriza porque la simple llegada de los agentes a una plaza desencadena huidas en los trabajadores. En este sentido, cuando un trayecto de agentes barriales entre dos plazas diferentes de un mismo barrio está llegando a su fin, un agente le dice al otro: «mira, ya nos han visto». Se refiere a cuatro personas que transportan cajas y andan con rapidez alejándose de la plaza por la calle que les queda más cercana. Los agentes continúan andando a la misma velocidad, dirigiéndose a la calle por la que se han marchado. Una vez allí, ven a las mismas personas al final de la calle y comentan: «míralos por donde van, pero ya sin género».

Uno de los agentes, tras comprobar si le ha tocado la lotería en un establecimiento, critica el uso del uniforme para abordar la gestión de la venta ambulante: «si los queremos coger no es la manera, viniendo de uniforme esto es jugar al ratón y al gato». Por tanto, los agentes deciden continuar el trayecto por la galería comercial. Las huidas de los vendedores ambulantes no son importantes simplemente por el hecho de evitar una posible sanción material, sino que también, los son para poder conservar el acceso al espacio en el que adquieren el género. Es decir, si los agentes les requisan el género y averiguan que lo han comprado en *Mercamadrid*, se les

prohíbe la entrada a esta Unidad Alimentaria, por haber destinado los productos a la venta ambulante. Por ello, otros agentes me explican que, incluso, algunos sujetos prefieren tirar los productos en papeleras para, así, huir con mayor rapidez y evitar que los sorprendan en posesión de los productos, lo que podría dar lugar al requisamiento.

El segundo tipo de penalizaciones por criminalización se refiere a las que los vendedores ambulantes no ven llegar a los agentes. En una esquina de una calle cercana a la plaza de uno de los barrios, se encuentran dos hombres gitanos de alrededor de 33 años, situados entre dos bancos, con cinco cajas en las que hay patatas, lechugas y ajos. Atienden a una señora cuando los agentes aparecen por la esquina sin ser vistos por los trabajadores. Uno de los agentes se aproxima y les pregunta, con seriedad: «¿qué hacéis ahí?», «sabéis que no se puede». Los dos hombres le explican, con cierta tristeza, que su padre ha sufrido un infarto y lo están sustituyendo para poder seguir viviendo. Si en el apartado acerca de la topografía del sistema de patrullaje, defendí que la implementación de lógicas policiales estaba relacionada con los ingredientes situacionales, en esta interacción, se aprecia cómo de una lógica que, en principio se dirige hacia lo punitivo, cuya aparición podría entrecruzar la tipificación como ilegal de la práctica y las características de los sujetos, se desplaza hacia la cercanía afectiva. Y es que los trabajadores ambulantes recuperan del trasfondo escénico a un sujeto con el que los agentes parecen tener una relación de cierto anclaje. Tras escuchar el problema cardíaco del vendedor ausente, el agente, con relativa preocupación, les pregunta si A. (lo llama por su nombre) se encuentra bien, uno de los hombres le contesta «bueno...» el agente, interrumpiendo: «pero ¿ha muerto?», le contestan que no, pero concreta que se encuentra convaleciente. Finalmente, los vendedores recogen las cajas y algunas hojas que se habían caído al suelo, y le muestran al agente los tiques de compra del género que están vendiendo. Tras comprobar que el género ha sido comprado en el mismo día en Mercamadrid, les advierte, de nuevo con tono formal: «no os volváis a poner, por favor, no podéis, a la próxima voy a tener que dar parte». La muestra de las facturas parece una estrategia para evitar ser sancionados. Aunque también hay otras como la cantidad de producto que venden que es reforzada por una cliente: «déjalos, hombre, que a su padre le ha dado un infarto y no están vendiendo casi nada». En esta línea, una vendedora y un vendedor ambulante diferentes de los anteriores, tras ser advertidos seriamente de que a la próxima ocasión serán multados, contestan, con



cierta ira, a los agentes: «hay que ir a por los que se llevan los millones y no a por los que venden una caja de ajos». Esta misma estrategia utilizan los vendedores a los que anteriormente me referí que habían huido, y sobre los que la policía interviene pero ya sin género. Además, les hacen saber a los agentes que es su única opción, en tanto que en otros municipios ya no pueden vender, además, argumentan que ya son conocidos por los vecinos. El agente, con tono serio, les comenta que son conocedores de que no lo pueden hacer y los amenaza con quitarles el género si lo vuelven a hacer.

Como parece indicar el relativo anclaje relacional que uno de los agentes tiene con el vendedor enfermo, así como que al día siguiente los mismos vendedores sustitutos estuvieran trabajando en el mismo espacio (a los que el agente les dice que, ante la reincidencia, tiene que sancionarlos), la venta ambulante no es un fenómeno que se resuelva policialmente. Ahora bien, un fenómeno que estaría más relacionado con un mercado laboral local precario, un dispositivo de la intervención social relegado al asistencialismo o una estigmatización de largo recorrido de las personas gitanas es gestionado, en parte, penalmente. Este tratamiento estaría generando diversos procesos de criminalización a personas que ocupan posiciones bajas en los espacios social y simbólico. Además de producir este tipo de procesos, generaría frustración en algunos de los agentes ante la posible inutilidad de sus intervenciones y advertencias. Esta frustración podría ser la responsable de que uno de los agentes, cuando se marchan tras llamarle la atención a unos vendedores, vea las cajas utilizadas para sujetar los cajones en los que se encuentra el género, y se dirija hacia ellas comentando: «mira qué bien dobladas las tienen», a lo que su compañero le pregunta: «¿les vas a coger las cajas?» Le contesta afirmativamente, especificando que las va a depositar en el contenedor de reciclaje para cartón.

***Interacciones con jóvenes de orígenes diversos*****«Hay que pagar»; «¡tú, conmigo y las cosas sobre el capó!»**

Una tarde del mes de noviembre, tras una revisión relacionada con los amarres caninos, comprobar, debido a la queja expresada por una mujer de alrededor de 80 años, si unos jóvenes juegan a la pelota en una calle peatonal, pedir a la empresa municipal de limpieza que retire dos bicicletas (sin ruedas, solo conservan la estructura metálica), seguir la evolución de un posible secuestro por radio que, finalmente, queda en nada, así como el patrullaje preventivo en automóvil por múltiples puntos de la ciudad, los agentes observan a siete chicos de alrededor de quince años de, o con progenitores de orígenes nacionales diversos. Seis, de los que uno lleva un balón en sus manos, se encuentran en la puerta de un colegio que cuenta con canchas deportivas al aire libre, mientras uno de ellos está trepando por la valla cercana a la puerta. Los policías se acercan con rapidez, el que ocupa la posición de conductor baja la ventanilla y, seriamente y elevando el tono dice: «chist eh, no se puede». Su compañero, se baja del coche, cierra la puerta con fuerza, y rápidamente se pone frente a los jóvenes, también con seriedad, les comenta que no pueden acceder al espacio y que se marchen. Cuando los jóvenes, que han atendido fijamente al agente, sin interactuar entre ellos y sin gesticular (parecen asustados) inician la marcha, el agente les pregunta: «¿no tenéis pistas para jugar?, ¿no podéis jugar ahí?» (el agente les señala hacia uno de los polideportivos de la ciudad que se encuentra cerca del colegio). Uno de los chicos, con tono serio le dice: «hay que pagar». La intervención de los agentes utilizando una lógica simbólico-punitiva criminalizaría a los jóvenes, penalizando sus posibles posiciones de vulnerabilidad. Serían responsabilizados, entonces, de una práctica que se encuentra en los márgenes de la legalidad, pero que tendría unos orígenes más relacionados, entre otros fenómenos, con los problemas de diseño e implementación de unas políticas de ocio y tiempo libre para todas las juventudes de la ciudad, incluidas las que habitan los barrios relegados.

Otra situación penalizadora de jóvenes de diferentes orígenes en posiciones de posible vulnerabilidad, a través de una lógica punitiva simbólico-material, realizando un tratamiento penal del problema de la tenencia, en pequeñas cantidades de marihuana,

se desencadena en medio de un recorrido preventivo por un parque de Getafe. Los agentes, que aquella tarde son acompañados por otro policía y una perra de la Unidad Canina, observan en uno de los bancos del parque, en el que también se encuentra una mujer de alrededor de treinta y cinco años y una niña de unos 6, a un grupo de siete chicos y una chica de entre dieciséis y dieciocho años (en este caso parece que todos ellos de origen latinoamericano). Estacionan el vehículo junto al banco y uno de ellos, parece que más como una característica del escenario que van a construir que, efectivamente, con la realidad situacional, me comenta: «no bajes del coche porque van a empezar a revolotear». Otro de los agentes se dirige hacia el maletero para sacar a la perra del trasportín. Los tres agentes, uno de ellos con la perra atada, se sitúan frente a los jóvenes. Estos están algunos sentados y otros de pie, mirando con atención a los agentes, aunque en ocasiones intercambian miradas entre ellos. Uno de los policías, con tono directo y seco les pregunta: «¿tenéis algo?» Continúa señalándoles que, en caso de poseer algún tipo de estupefaciente se lo comuniquen y «lo tendrán en cuenta». Uno de ellos, seriamente y con intensidad media, contesta: «yo tengo algo». Un policía, con cierta brusquedad le dice «pues, tú conmigo y las cosas sobre el capó». El chico deja sus pertenencias sobre el vehículo, entre las que hay una pequeña bolsa de marihuana, el agente le pregunta si tiene algo más y lo cachea: tronco, piernas, también bolsillos y calcetines, y le hace esperar junto al coche. De nuevo, otro agente les advierte que les hagan saber si tienen estupefacientes antes de soltar a la perra para que realice su trabajo. Los jóvenes miran a los agentes y permanecen callados, por lo que suelta al animal que se detiene durante varios segundos en cada uno de ellos, sigue algunos rastros, olfatea un pequeño bolso que hay sobre el sillín de una bicicleta de los adolescentes, y tiende a dirigirse hacia el interior del parque, algo que no le permite el agente (pues detecta que asusta a la niña que juega). Uno de los chicos que se encuentra sentado les dice a los agentes, esbozando una ligera sonrisa: «la perra no huele bien». Un policía se aproxima a él, lo mira fijamente y con un tono que entremezcla seriedad e ira contesta: «¿eso te parece?, ¡vas a tener que explicarme eso mejor!». La perra sigue olfateando y se detiene algo más que con otros. A pesar de que no avisa a los agentes de que ese chico puede portar alguna sustancia, uno de los agentes le dice que lo acompañe junto al coche, lo cachea (de modo similar a como lo hizo su compañero), le hace quitarse las zapatillas, y tras revisarlas, le dice que lo acompañe al portal más

cercano al que se produce el cacheo. El agente entra con el joven, y tras alrededor de un minuto, ambos salen sin haber encontrado nada. Tras tomar los datos personales pertinentes para multar al primer joven cacheado, los agentes se marchan.

Como se puede apreciar en la descripción de esta situación de una patrulla, cuyo jefe de turno me había comentado al inicio de la jornada que era de policía de barrio, los agentes hacen uso de su poder discrecional para, a través de una lógica punitiva excesiva que se despliega mediante técnicas como los cacheos, el olfateo canino, hacer que uno de los jóvenes se descalce, introducirlo en el interior de un bloque de viviendas, la utilización de una perra especializada en detección de estupefacientes, multar al sujeto que tenía una pequeña cantidad de marihuana, alejarse de esa policía barrial centrada en el modelo convivencial. Una policía que como vimos se caracterizaría por su especialización fruto de la formación, modernidad y estetización, y que prestaría atención de modo cercano y usa la advertencia para «no ir a la caza». Esa imagen se ve desplazada aquí por una policía punitiva, cuya sospecha de ilegalidad para intervenir sobre un grupo de jóvenes (que se encuentra en el banco de un parque charlando), estaría relacionada con su perfil étnico. Es decir, si las identificaciones por perfil étnico se definen como «el uso de generalizaciones basadas en la etnia, la raza, el origen nacional o la religión, en lugar de en pruebas objetivas o el comportamiento individual, como elemento determinante (aunque no sea el único) para aplicar el Derecho y/o en investigaciones sobre quién ha participado en actividades delictiva o que puedan serlo» (García Añón et al 2013:39), en este caso, no se trata de la identificación de los jóvenes, pero sí de una intervención por perfil étnico. Una acción que los criminaliza en el espacio público, haciendo uso de una lógica punitiva que, además, se fundamenta sobre una autoridad que domina en todo momento la situación, por lo que ante cualquier impugnación («la perra no huele bien»), se aclara con rapidez y brusquedad quién está al mando.

**«Ahora sí, Y.»; «darle la mano a la policía»**

Otra situación en la que la policía implementa la lógica punitiva, generando dinámicas de criminalización de la vulnerabilidad, se produce durante el desarrollo de tareas preventivas a la hora de la salida de un instituto de educación secundaria. Según me explican los agentes, el equipo directivo ha requerido su presencia porque últimamente se producen peleas entre alumnos. Mientras esperan el toque del timbre en el interior del automóvil, un hombre, que lleva puesta la capucha de la sudadera que viste, se aproxima al vehículo y, cuando se encuentra a escasos metros de distancia, saca su cartera y muestra su placa de Policía Nacional: «soy compañero», comenta. Explica a los agentes que está por aquí porque, hace unos días, algunos chavales persiguieron al hijo de su pareja hasta casa, llegando a pegarle patadas a la puerta del domicilio. Añade que ha visto a tres jóvenes arriba, en el parque, que cree «que no traman nada bueno». Tras comentarle las razones por las que los agentes se encuentran en el terreno, le dicen: «vamos a ver qué pasa con esos tres». Los agentes se desplazan con el vehículo hasta el parque y estacionan a alrededor de dos metros de tres jóvenes de entre veintitrés y veinticinco años, uno de origen marroquí y los otros dos latinoamericanos. Los hombres se encuentran en una mesa que cuenta con asientos, situándose formando un triángulo equilátero. Sobre la mesa hay dos cigarrillos y un bollo. Uno de los agentes, con voz seria, les da los buenos días y les pide sus identificaciones personales. Dos de ellos les muestran la documentación requerida, pero el tercero no la lleva consigo. «¿Dónde la tienes?» le preguntan, el joven se lo indica, lo que desemboca en una narración sobre parte de su trayectoria vital: está viviendo en una habitación en Getafe junto a su pareja y su hijo pequeño y, al mismo tiempo, está acogiendo, en esa misma habitación, a otro de los hombres que está en la mesa. Uno de los agentes anota sus datos en una libreta y los comprueba con la emisora. El otro les devuelve la identificación, a lo que un sujeto contesta con desgana: «hasta luego». El agente lo mira y, con tono brusco, le dice: «¿cómo?, todavía no hemos terminado». El otro agente, con tono similar, les pregunta la causa por la que están en el parque, y se dirige al chico que no tiene la documentación para solicitarle información sobre dónde se encuentra su hija, y si suelen estar por la zona. El joven, con frialdad y de forma escueta, contesta a las preguntas y el otro policía le dice: «ahora sí, Y, hasta luego».

En la situación que acabo de describir, sería interesante destacar cómo la reconstrucción de paisajes sociales que genera la presencia e intervención policial produce que un servicio, en un principio, relacionado con un problema educativo, o que se refleja en ámbito educativo, como es el enfrentamiento físico al finalizar el horario lectivo, desencadena la criminalización, a través de una identificación por perfil étnico, de tres jóvenes que se encuentran charlando en un parque. Se trata, de este tipo de identificación ya que se les requiere la documentación a tres personas que, simplemente, se encuentran charlando en un parque público. En este caso, en lo referente a la aparición de unas lógicas u otras en función de los ingredientes situacionales, encontramos cómo no son las sospechas de los propios agentes lo que desencadena la implementación de una lógica punitiva y la identificación por perfil étnico, sino la actuación irreflexiva por compadreo policial, sustentada en unas sospechas xenófobo-racistas del agente del Cuerpo Nacional de Policía.

Los sujetos sobre los que se interviene, además, al menos dos de ellos, estarían en una situación de vulnerabilidad, tal y como se puede apreciar en la información procedente del pequeño interrogatorio que, a pie de calle, les realizan los agentes: uno de los jóvenes vive en una habitación con su familia y otro es acogido por este. Por lo demás, algunos de los procedimientos, que en esta situación fundamentan la lógica punitiva, son diferentes a los de la escena descrita con anterioridad. Así, mientras unos policías utilizan el procedimiento del requerimiento de los documentos de identidad, los otros ponen en práctica las advertencias, los cacheos, el olfateo canino y la multa. No obstante, las maneras de dirigirse hacia los sujetos son similares, apareciendo aquí también la dinámica de la autoridad incuestionable de los agentes; es decir, dejar claro que aquellos que inician, marcan los ritmos y ponen fin («ahora sí Y., hasta luego») a la interacción son los agentes.

Unos minutos más tarde, los mismos agentes producen otro escenario que, más allá de resolver o ayudar a su resolución, agravarían el problema que tratan de solventar. Todo comienza cuando una chica de alrededor de 16 años de origen español se acerca hacia los agentes llorando. Les explica, con voz algo temblorosa y sollozando, que ha visto a un chico (que se acerca desde una calle cercana a la que nos encontramos), que hace poco tiempo le intentó robar a ella y a su hermano. Uno de los agentes le pregunta, amablemente, que si es el chico que está incorporando a la acera de enfrente. La chica,

con una frecuencia respiratoria mayor que cuando llega y llorando con mayor intensidad (está más nerviosa), les dice a los agentes: «no, por favor, no quiero que me vea hablando con la policía por si luego me hace algo». Uno de los agentes insiste: «¿es ese?». La adolescente lo mira y, con rapidez se da la vuelta, y señala que es él. Los policías comienzan a andar rápido hacia el joven, levantando sus brazos, indicándole que se detenga. Mientras los agentes llegan al lugar en el que se encuentra el joven, un grupo de diez jóvenes de alrededor de 16 años rodean a la chica, que permanece llorando, le preguntan por lo ocurrido, y alguno de los chicos le dice: «¿a quién hay que pegar?». Mientras, en la acera de enfrente, los agentes identifican al joven, de unos 15 años y de origen latinoamericano, que la adolescente ha reconocido, así como a la persona que lo acompaña (de una edad similar y de origen español). Tras haber decidido quedarme con la chica (entre tres y cuatro minutos) hasta que llegase el autobús en el que se marcha, me dirijo hacia el lugar para observar la interacción que los agentes están teniendo con los jóvenes. Estos están situados en paralelo a un muro frente a los agentes que tienen sus documentos de identidad, a la vez que realizan comprobaciones con la emisora. Los agentes les devuelven los documentos y el sujeto que había sido identificado por la adolescente, con matiz jocosos, le dice a uno de los agentes: «muchas gracias» e intenta darle un apretón de manos a uno de ellos. Este, sin mover su mano y con tono seco señala: «a mí no me des la mano». Cuando los policías se marchan, se acercan cinco chicos de las edades de los intervenidos que se encontraban observando. Les preguntan por lo ocurrido, algunos se abrazan y después comienzan a reírse entre ellos.

Al inicio de esta sección apuntaba a que la presencia e intervención de los agentes podrían ahondar en el problema que buscarían resolver. Concretamente, me refiero a que construyen una situación de alarma en la que aumenta la ansiedad de la adolescente que solicita su ayuda, ante la posibilidad de que sea identificada como delatora. Además, la interacción policial con la joven y la forma de dirigirse hacia el adolescente identificado por esta puede propiciar que diez jóvenes, posiblemente amigos o conocidos, entiendan que algo de cierta gravedad está ocurriendo, por lo que se aproximan a la chica interesándose por lo ocurrido, incluso algunos de ellos haciendo alusión a una posible defensa violenta (¿«a quién hay que pegar»?). Además de aumentar la ansiedad de la joven, el adolescente que acompaña al chico que

presuntamente ha cometido un intento de hurto, es tratado de forma similar que este, pues los agentes también requieren su documentación personal. E incluso, parece que la situación que, en un principio, estaría castigando a estos chicos se reconfigura en un refuerzo de la comisión de prácticas que bordean la ley, debido a la impugnación de la autoridad policial que uno de ellos realiza. Esta impugnación se articularía a través del agradecimiento jocoso y el intento de dar la mano a uno de los agentes. Una impugnación que parece celebrada con conocidos y amigos, pues aparecen signos de vinculación como abrazos y risas posteriores, que parecen reforzar su conducta de desafío a la autoridad policial, así como la legalidad que intentarían hacer cumplir.

***«Me habéis pegado un buen susto», «me da vergüenza»: una visita a una mujer en situación de violencia machista***

Otro de los grupos, al que el desplazamiento penal de políticas sociales y culturales penalizaría, es a las mujeres que han sufrido violencias machistas. En Getafe, la Policía Local y la Nacional se reparten los casos de violencia de género. Una de las diversas funciones que realiza la Unidad de Protección Integral de Víctimas, es la valoración periódica del riesgo de las mujeres a las que atienden<sup>26</sup>. Así, tras la valoración inicial de riesgo, que realiza la Policía Nacional mediante el sistema estandarizado que marca el sistema *VioGén*<sup>27</sup>, las mujeres requieren diferentes tipos de seguimientos, en función del riesgo que haya determinado el sistema. Las revisiones, por tanto, adoptan diferentes frecuencias: riesgo extremo 72 horas, alto 7 días, medio 30 días, bajo 60 días

---

<sup>26</sup> Esta unidad, al menos durante el periodo de mi trabajo de campo, en ningún caso cuenta con 41 agentes como fue anunciado en su presentación. De hecho, el espacio físico en que desarrollan sus rutinas lo conforman tres escritorios, perteneciendo estrictamente a la unidad cinco agentes todos ellos con turno de mañana. Por lo que, en caso de existir algún requerimiento, urgencia o necesidad de intervención en el turno de tarde, la llamada pasa al jefe de servicio, que la gestiona mediante los recursos de seguridad ciudadana existentes, utilizando, a diferencia de la unidad de género, vehículos rotulados y uniformes reglamentarios.

<sup>27</sup> El Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema *VioGén*) es creado por el Ministerio del Interior en julio de 2007, en el marco de la ley de «Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género». Entre sus principales objetivos, se encontrarían poner a trabajar juntas a las distintas instituciones públicas con competencia en violencia de género, centralizar toda la información necesaria para poder proteger a las mujeres que han sufrido violencia machista, evaluar, predecir y proteger a las víctimas en función de su nivel de riesgo, así como realizar labores preventivas a través de un sistema de alarmas, alertas y avisos cuando se detecten indicios de inseguridad físico-criminal.



y no apreciado 120 días. En el caso de que las mujeres no contesten a las llamadas telefónicas (mediante las que se realiza el seguimiento), los agentes han de comprobar las causas por las que no reciben respuesta. Una de estas visitas domiciliarias se produjo una mañana del mes de diciembre, en la que yo estaba conociendo algunos fundamentos del trabajo de la Unidad. Los agentes con los que realizo la visita reciben instrucciones de que, al estar yo, uno de ellos se quede abajo para «no ser demasiados en el domicilio». La mujer, de alrededor de 50 años y española, conduce al agente para charlar hacia la puerta de la cocina. Una vez allí, la mujer le dice, casi en voz baja: «me habéis pegado un buen susto porque cuando llaman a la puerta y dicen ¡policía!, no sabes qué puede ser». Sin haberle hecho ninguna pregunta el agente, la mujer le explica que vive en esta casa en la que paga una habitación, y que está todo tan oscuro porque hay gente durmiendo en el salón (reconvertido a dormitorio), que trabaja en el turno nocturno. El agente, con tono entre la formalidad y la cercanía, le comenta que guarde en su teléfono el número de la Unidad y que, por ejemplo, podría guardarlo como «protección Policía Local». La mujer, con tono triste, comenta que se avergüenza de guardarse el número con ese nombre, «me da vergüenza decir que soy maltratada». A lo que el agente contesta: «ni hay que renegar ni hay que ir pregonándolo». A continuación, el agente le pide que compruebe que el número de teléfono que tienen es correcto; no está actualizado, pero no recuerda cuál es exactamente, por lo que le pide a un compañero dormido que se lo dé. Tras dar el número de teléfono correcto y sin ser preguntada, cuenta, con cierta pena, que, en la casa se encuentra bien, pero que con la ayuda que recibe paga la habitación, los gastos y tiene para algo de comida, aunque muchas noches se marcha a dormir sin cenar. Apunta que está buscando trabajo, pero que tiene un pequeño problema en el hombro que dificulta aún más su situación. Sin referirse a nada de lo anterior, el agente le pregunta si sabe algo de su agresor. Contesta que no, pero que tiene miedo por la posibilidad de que venga a por ella. El agente sigue preguntando, en este caso si su agresor consume drogas y si ella también lo hace. La mujer hila su respuesta con que no ve bien, pero no tiene dinero para poder comprarse unas gafas. Comenta también que sufre depresión, que toma medicación y que, a veces, recibe algo de comida del Hospitalillo de San José. El agente le comenta que también puede ir a Cáritas a ver si la pueden ayudar.

En el breve acercamiento a este caso, se trasluce que en el sistema integral «pionero en toda España», que atiende a las mujeres víctimas de violencia machista, fruto del *Protocolo de Coordinación Interinstitucional Contra la Violencia de Género*, muestra una serie de problemas. En primer lugar, la incapacidad para trazar una línea de salida de la situación de vulnerabilidad que atraviesa esta mujer. Pues, según expresa, vive alquilada en una habitación en una casa con indicios de hacinamiento, y aún así, con la ayuda económica que recibe, no puede completar todas las comidas del día, ni tampoco comprarse un bien básico para poder desenvolverse en su día a día (gafas). Y es que la ayuda municipal que recibe procede del asistencialismo religioso del Hospitalillo de San José, a lo que el agente le recomienda sumar Cáritas. Esta imposibilidad de salida de una situación de vulnerabilidad no solo implicaría las dificultades materiales, sino también el trabajo, desde el ámbito de lo social, de posicionamientos subjetivos como la vergüenza de ser una mujer maltratada, o el miedo a su agresor que, en esta situación, son gestionados por un agente policial. Parece que esta mujer más que un policía que la asuste con su llegada, que le recuerde a su agresor o que le pregunte si consume sustancias estupefacientes (sin saber gestionar los continuos desplazamientos que la mujer realiza hacia sus angustias vitales), necesita otro tipo de profesionales de lo social que la ayuden en la gestión de su compleja situación.

### ***Un microinterrogatorio de rellano a una mujer inmigrante***

El Padrón municipal constituye el registro administrativo donde aparecen las y los vecinos de un determinado municipio. Para la realización de la inscripción, es necesario cumplimentar un documento en el que son solicitados la identidad y el domicilio de residencia habitual. Datos, cuya veracidad puede ser comprobada, «exigiendo la presentación del documento acreditativo de la identidad, el libro de familia, el título que legitime la ocupación de la vivienda u otros documentos análogos» (B.O.E., 2015:4). Entre estos títulos justificativos se encuentran la «Escritura, contrato de compraventa, Nota del Registro, comprobación de bases de datos municipales donde conste dicha propiedad, etc.»; y entre los documentos análogos estarían el contrato de

arrendamiento, documentos de suministros de luz, agua... incluyendo también la posibilidad de que «el gestor municipal podrá comprobar por otros medios (...) que realmente el vecino habita en ese domicilio, y en caso afirmativo inscribirlo en el Padrón» (2015: 8). Estas comprobaciones o revisiones podrían realizarse mediante fórmulas como un «informe de Policía Local, inspección del propio servicio, etc.» En Getafe, la forma elegida para su realización es a través de la Policía Local, generando en la práctica que una herramienta que, en principio permite el equilibrado social, en tanto que posibilita el acceso a derechos educativos, sanitarios o la posible regularización de inmigrantes por la vía del arraigo social (Solanes, 2010), se reconfigure situacionalmente en un procedimiento de criminalización de sujetos en situaciones vulnerables. Esta idea podría apreciarse en una de las tareas que, en el dispositivo policial, son conocidas como «revisiones del Padrón». Una de ellas la presencié tras regular el tráfico y dar presencia en la salida de un colegio.

Durante el trayecto al edificio, los policías me cuentan que las personas, sobre las que tienen que tomar los datos personales y asegurarse de que viven en la dirección que les han proporcionado en Jefatura, viven en un bloque de nueva construcción que ha sido ocupado. Entre otros comentarios, uno de los agentes (con ligero enfado), comenta que «hay gente pagando sus alquileres y otros no pagan nada». Tras aparcar el automóvil, justo cuando los policías llegan a la puerta del edificio en el que han de realizar las revisiones, sale una mujer latinoamericana de alrededor de 35 años. Uno de los agentes la saluda con formalidad, y le pregunta si vive en el edificio. Dada la respuesta afirmativa de la mujer, el agente le pregunta de nuevo si sabe quién viven en los pisos que tienen que revisar. La mujer le contesta que no, pero que sí que conoce a otras personas que viven en el edificio, de los que el agente toma nota en una pequeña libreta. Aprovechando que la mujer no había cerrado la puerta, los agentes entran en el edificio. Una vez en el rellano de las personas a identificar, los agentes llaman a todas las viviendas al no tener letra sobre la puerta. Solo abren en uno de los domicilios, justamente el que los agentes no tenían que revisar. La persona que abre la puerta es una mujer latinoamericana de unos 30 años, que abre ligeramente la puerta, de modo que solo se le ve una pequeña parte de su cabeza y cuerpo. Los agentes se sitúan a unos dos metros de la puerta, y uno de ellos, con tono serio, da las buenas tardes y le pregunta: «¿cuánto llevas en el piso?». La mujer, con una voz que tiende a la dulzura

pero que se entrecorta, contesta: «dos meses». El mismo agente, nada más terminar la chica, vuelve a preguntar: «¿cómo has conseguido la vivienda»? «Un conocido que se ha marchado me ha permitido quedarme» contesta. El agente le sigue realizando preguntas con un tono similar, y dejando escaso lapso temporal entre pregunta y respuesta: «¿le pagas algo?», «¿nos das tus datos personales?» a lo que la mujer se niega. Finalmente, le pregunta si, en alguna ocasión ha visto a sus vecinos, le contesta afirmativamente, y parece que adelantándose a otra posible pregunta: «pero no conozco sus nombres». Los agentes le comentan que volverán a pasarse más tarde.

Las características de la conversación de pregunta-respuesta, caracterizada por un ritmo de inmediatez tras la respuesta, los tonos de voz de los interlocutores, así como la naturaleza de las preguntas apuntan a unas formas conversacionales muy cercanas a un interrogatorio. Un microinterrogatorio en el rellano, atravesado por una lógica punitiva que, en este caso, aparece con una mujer de origen latinoamericano sobre la que, en un principio, ni siquiera tenían la tarea de intervenir, pero que pudo acabar identificada. Una mujer a la que, dado el tipo de preguntas al que es sometida se estaría emitiendo un juicio penalizador ante la sospecha de vivir en régimen de ocupación. Sin embargo, a este respecto la resolución del BOE (2015:8) sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal se expresa con claridad, señalando que «El Padrón es el registro administrativo que pretende reflejar el domicilio donde residen las personas que viven en España. Su objetivo es, por tanto, dejar constancia de un hecho, por lo que, en principio, no debe resultar distorsionado ni por los derechos que puedan o no corresponder residir en ese domicilio».

### **Contención de la inseguridad social**

Tras haber abordado los procesos que coadyuvarían a la reconstrucción de la imagen policial (que posibilitarían su incursión en el campo de fuerzas convivencial), generando un desplazamiento hacia el gobierno penal de diferentes problemas sociales, y posibilitando la penalización de la vulnerabilidad, es el momento de describir otros de los procesos que construirían la convivencia inseguritaria. Se trata de aquellos que estarían conteniendo la inseguridad social en el transcurso vital cotidiano, gracias a la

gestión de «problemas de convivencia»; es decir, del tratamiento de quejas y solicitudes de información sobre molestias con temática canina, infraestructural, pequeñas pugnas por la territorialización del espacio público, así como otras prácticas policiales que gestionarían fenómenos más propios de ser atendidos por diversos dispositivos de lo social o, inclusive, de actuaciones de salud pública. Este desplazamiento penal del gobierno de la inseguridad social podría traslucirse, además, a través de dinámicas de frustración en algunos agentes, debido a que aspiran a resolver problemas cuya solución apuntaría a políticas sociales y culturales; y, en determinados sujetos, a generar interacciones con los agentes, siendo conocedores de la información que requieren, o, incluso a sobredimensionar (construyendo como problema barrial), determinadas prácticas ordinarias.

### ***La gestión de quejas inseguritario-convivenciales***

Comencemos, por tanto, con el análisis descriptivo de los procesos de contención que se estructuran en torno a las quejas que apuntan a los márgenes de la legalidad. Los agentes, en este sentido, atienden a sujetos que muestran su disconformidad con la no recogida de excrementos caninos. Una mañana del mes de noviembre, los policías se encuentran esperando estratégicamente en la Oficina de Atención al Ciudadano. Entonces, llega una mujer española de alrededor de cuarenta años con un perro de tamaño mediano. Comenta, con cierto enfado, que existen numerosos vecinos que pasean a sus canes por la calle Reyes Católicos y no recogen los excrementos. El agente, con amabilidad, le explica detalladamente las medidas que en el dispositivo se llevan a cabo para acabar con el problema que le plantea; es decir, el patrullaje de paisano con agentes con edades o que aparentan edades cercanas a la jubilación. La mujer le contesta que pasea asiduamente a su perra por la zona y nunca ha observado la interposición de una sanción. El agente, con un tono similar al utilizado anteriormente, insiste en explicarle que él es conocedor de que se multa por ello y, desde el dispositivo, no pueden tomar medidas mayores. El agente añade que lo único que puede ofrecerle es poner una queja por escrito. La mujer accede a la Oficina Móvil y cumplimenta el documento. Como se puede comprobar a través del tono del agente, el detenimiento

en atenderla y darle información, la insistencia en la explicación y la oferta de redacción de la queja final indicarían que el agente está utilizando la lógica pedagógica cercana y diligente (a la que me referí en los procesos que apuntan, en mayor medida, a la reconstrucción de la imagen policial). Un modo de proceder que parece haber calmado, en cierta medida, el relativo enfado con el que la mujer se aproximó a los agentes.

En este tipo de interacciones de contención, los agentes no solo utilizan las medidas adoptadas en el dispositivo para afrontar los problemas planteados, sino que también hacen uso, como estrategia informativa, de procedimientos de carácter vecinal. Es el caso de una mujer española de unos 35 años, que solicita información para poner una verja interbloques. El motivo de la instalación es que hay personas que orinan en ese espacio, por lo que su pareja se ha visto involucrada en varios enfrentamientos. Uno de los agentes le explica, con cercanía, que ha de comunicárselo al administrador de la comunidad o, en su defecto, al presidente para votarlo en junta. La mujer le contesta que es algo que ya sabe, ha hecho y que insistirá. El agente, le comenta que lo lleve a cabo porque ha observado varias colocadas por el barrio, por lo que el Ayuntamiento no pondría ningún impedimento. Esta dinámica, que podría hacer pensar en una contención de la inseguridad social a través del tratamiento de prácticas inseguritario-convivenciales, sería la creación de una interacción con respuesta previamente conocida. Es decir, según me explican los agentes, en ocasiones, se acercan sujetos a quejarse o solicitarles información sobre prácticas, medidas policiales o procedimientos administrativos que ya conocen, respondiéndose, incluso, a sí mismos en las conversaciones con los agentes.

Otra dinámica que podría indicar que la gestión de estas quejas sobre «problemas de convivencia», en realidad contiene inseguridad social, sería la mentira o el sobredimensionamiento del problema por el que se recurre a la policía. En esta línea, una mujer de unos 45 años de origen español se aproxima a los agentes y les pregunta si les puede dar información sobre una serie de prácticas que se producen en el barrio. Uno de los policías contesta: «por supuesto, para eso estamos». La mujer, elevando la voz, hablando rápido y gesticulando con fuerza, les cuenta que hay un grupo en la plaza (señala a cinco hombres que charlan, beben en la plaza y que por su apariencia física parecen ser, o haber sido toxicómanos) que, en los momentos en los que se encuentran bajo los efectos del alcohol, gritan y orinan «por todas partes». Señala que causan

numerosas molestias, sobre todo para las personas cuya residencia está cerca de los puntos donde suelen situarse. Añade que, si les llaman la atención, responden con insultos o tirando piedras. El agente, con cercanía, le pregunta si reconoce a alguno del grupo para ir y hablarlo con ellos. La mujer contesta que no. El agente le aconseja poner una queja para que se incremente la vigilancia en la zona a lo que la mujer accede. Una vez ya en el interior de la Oficina Móvil, con tono de voz más bajo y una velocidad menor (parece más tranquila), la mujer pregunta por la recepción de quejas de otros vecinos, especificando que «a ver si ahora voy a estar loca». El agente le contesta que no ha de preocuparse, pues en efecto, reciben otras quejas.

Cuando se marcha, uno de los policías me explica que le ha preguntado si reconocía a alguno porque parecía no estar muy segura de lo que decía. Una cuestión que, por lo demás, sería algo relativamente habitual en la cotidianidad de estos agentes, pues «la gente comenta una cosa y luego no es verdad o es verdad a medias». El agente que se encarga atender a esta mujer, a través de la lógica próxima que construye mediante su tono de voz, el consejo de poner una queja para que se incremente la vigilancia, la utilización de la técnica de la redacción de la queja en el interior de la Oficina, haciéndole saber que hay otros vecinos que ponen quejas, habría redefinido la tonalidad emocional inicial (cierto enfado), calmando a la mujer que, en un principio señala físicamente a los presuntos autores de la práctica por la que se queja, pero que posteriormente dice no reconocer.

Otra situación que podría estar relacionada con la contención a la que me vengo refiriendo, aparecería en la resolución de una queja relacionada con una plaza de aparcamiento. Un hombre de origen español, de unos setenta años, comenta a los policías que, en una calle cercana a la plaza, hay un aparcamiento para personas con diversidad funcional que no se está utilizando correctamente. El hombre, con tranquilidad, explica a los agentes que esa plaza de aparcamiento tiene una numeración asignada a una mujer que murió hace cinco años. Añade que entiende que la haya estado utilizando el marido durante todos estos años, pero lo que le molesta es que el vecino que la estaba disfrutando se haya marchado del barrio y no se pueda hacer uso de ella. Uno de los agentes le pregunta si está seguro de que en la placa aparece el número de expediente. Tras contestarle que sí, los agentes se lo agradecen y lo comunican a la emisora.

Si abordamos el tratamiento de las disputas por el dominio de límites espaciales, la frustración que parece sentir un agente podría estar relacionada con que su trabajo, en ese caso, más que resolver el problema planteado, atendería a la contención sentimental de los implicados. En este sentido, un agente, mientras su compañero regula el tráfico a la salida de un colegio me explica que, en muchas ocasiones, reciben requerimientos de personas mayores porque hay jóvenes jugando a la pelota y los molestan. O simplemente porque existe, en algunas plazas de la ciudad, una señal por la que se prohíbe jugar a la pelota y no se está cumpliendo. Sin embargo, esa placa, comenta con relativa ira, no tiene ningún tipo de sustento, pues no tiene, según me especifica, ningún documento regulador que haga efectiva la prohibición. Por tanto, «cuando llegas a la plaza qué haces, realmente no puedes hacer nada», apunta con resignación. Añade que, se puede intentar hablar con los unos y con los otros («intentar mediar»), aunque «no podemos hacer nada y te llaman una y otra vez». El tono explicativo, que se va desplazando hacia el enfado y la resignación según avanza en la conversación, parece transparentar, además, una frustración similar a aquella que mostró otro agente al tirar aquellas cajas al contenedor (que eran usadas por los vendedores ambulantes para realizar su trabajo). Y es que se trataría de gestiones policiales de problemas sociales, cuya incapacidad e imposibilidad de resolverlos o minimizarlos penalmente, podría llegar a generar frustración en los propios agentes.

Otro policía, sin embargo, se muestra más resolutivo a la hora de abordar varias quejas vecinales, relacionadas con la práctica de fútbol y el presunto tumulto nocturno en una plaza. La propuesta específica del agente es una intervención sobre el medio (alumbrado público), actuando, sin mayor contextualización del problema, en beneficio de las y los vecinos que requieren la resolución policial. Así, en una noche del mes de julio, caracterizada por el tedio (dado que no se produce ningún requerimiento), el agente decide revisar la plaza señalada. Esta tiene una pequeña fuente central y se articula sobre ocho superficies ajardinadas con formas rectangulares y tamaños similares, separadas entre sí cada una de ellas, mediante diversas vías de acceso. En los bancos que hay en estos espacios hay tres grupos de jóvenes y, en las zonas ajardinadas, ocho personas repartidas en parejas (tumbados o sentados en el césped conversando). Dada la oscuridad y la distancia a la que pasamos con el vehículo, no puedo apuntar a edades ni orígenes nacionales. Ahora bien, lo que sí me sorprendió, y así se lo comenté



a los agentes es la amplia distancia de las viviendas de los vecinos que emiten sus quejas con respecto a la plaza. Uno de los agentes parece estar de acuerdo, señalando: «pero aún así hay quejas». Sin embargo, ese mismo policía señala que «para que no haya quejas, la solución va a ser cortar la luz a partir de las 12:00».

Otro de los procedimientos de contención de la inseguridad social, a través de los «problemas de convivencia», podría estar relacionado con la atención a pie de calle de quejas infraestructurales. A este respecto, de vuelta a una de las plazas tras realizar un trayecto preventivo por un paseo del barrio, un hombre de unos 70 años se aproxima a los agentes, y con seriedad, les informa sobre el mal estado del paseo, advirtiéndoles de que puede generar alguna caída. Uno de los policías, tratando al hombre «de usted», le sugiere que ponga una queja. El hombre, en el mismo tono que usó anteriormente, contesta que no quiere hacerlo y que simplemente es para que tengan conocimiento de ello. El agente le explica que ahora se acercan a revisarlo para transmitirlo a la emisora, y que sus compañeros lo deriven al órgano administrativo correspondiente. Los policías se desplazan hacia el paseo y coinciden en que el hombre tenía razón, «el paseo está hecho un desastre». Por ello, lo transmiten a la emisora en la que le contestan que, a no ser que no sea una cuestión de gravedad, no lo van a reparar rápidamente. Ante esta respuesta, los agentes expresan su descontento, uno de ellos, subiendo la intensidad de su voz apunta: «no sé qué es algo grave, ¿cuándo una persona mayor se rompa la cadera?» Su compañero, con cierta dejadez, dice que «ya lo arreglarán para antes de las elecciones».

De nuevo, en esta situación se aprecian algunas de las características que vengo repitiendo a lo largo del apartado: lógica cercana y diligente de los agentes, el ofrecimiento de la herramienta de la queja y un descontento que podría entrecruzar el temor a que algún sujeto, como apuntaba el vecino, sufra algún daño físico, y la frustración de no poder resolver un problema que realizan el intento de gestionar. Durante otras jornadas, especialmente con la policía barrial, se produjeron quejas que se gestionaron de modo muy similar a esta, como el ligero movimiento de una farola en una zona de ocio juvenil o la petición de instalación de una rampa para personas con diversidad funcional. Aunque las similitudes sean claras, se aprecian algunas divergencias como que no apareciera la frustración en los agentes, que, en el caso de la atención a la farola, explicitan que lo comprobarían ellos mismos y, en el caso de la

rampa, al tratarse de un señor de una avanzada edad, le redactan ellos mismos la queja que accede a poner.

Finalmente, podría ser interesante apuntar a que, en los trayectos que los agentes realizan por las galerías comerciales, parecen ayudar a fijar las inseguridades de algunos comerciantes en la venta ambulante. En uno de estos trayectos, en el que todos los comerciantes se saludan con los agentes, se produce una conversación con uno de ellos. Un policía le pregunta por cómo está discurriendo el día. El comerciante, riendo, le dice: «mira a tope» (no hay nadie comprando) y le pregunta si han visto a los vendedores ambulantes. El agente le explica que se han marchado al verlos aparecer, le pregunta si se ponen mucho, y ante la respuesta afirmativa del comerciante, le dice: «bueno, a ver qué podemos hacer».

### ***Ratas encañonadas y soledades penales***

El desplazamiento penal del gobierno de la inseguridad social, no obstante, no solo contendría afectivamente a través de los elementos compositivos del fenómeno convivencial inseguritario; también lo haría a través de rituales de interacción más propios de los dispositivos de intervención social (o de relaciones vecinales comunitarias) y de políticas de salud pública. En referencia al primer caso, me resultó curioso que un hombre de alrededor de 70 años español se acercase a la Oficina de Atención al Ciudadano para conversar con los policías. El sujeto comienza a narrar en el colegio en el que estudió, experiencias relacionadas con la pérdida de su madre a los cinco años, una anécdota sobre la policía franquista que recuerda en un partido de fútbol celebrado en el Santiago Bernabéu. Finalmente, expresa su opinión sobre la diferencia entre la brutalidad policial de la época franquista y lo que llama la «manga ancha que hay ahora», señalando a uno de los agentes y comentando: «es que este hombre, si ahora viene alguien a por él ni se puede defender». Los policías lo atienden en todo momento y se expresan cordialmente a lo largo de la conversación («buen colegio ese», «sí, tiene razón», «sí, las cosas han cambiado mucho» ...). La conversación se prolonga entre 10 y 15 minutos, lo que parece llevar a uno de los agentes a explicarme: «hay muchas personas, sobre todo mayores, que lo único que quieren es

hablar con alguien, se sentirán solos y lo único que quieren es contarte su vida». En el caso de desplazamientos de atención de asuntos relacionados con la salud pública, me refiero a la historia que me narra un agente sobre un requerimiento relacionado con la aparición de una rata en la habitación de un domicilio. A lo largo de su breve relato, también aparecería esa sensación de frustración ante la realización de tareas que no requerirían un tratamiento policial. El agente me cuenta, con cierta desgana, que en una ocasión recibieron un aviso para «sacar a una rata de una habitación». El agente da a entender que no es una intervención de su competencia («yo no sabía muy bien qué hacer»), concretamente señala con cierta ironía: «¿saco el arma y le disparo a la rata? ¿muevo el armario debajo del que estaba la rata?». Apunta, además a que no se puede negar a atender un aviso, entonces «tienes que personarte, entrar en la habitación en la que está la rata y echar un vistazo».

### **3. LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA COMO HERRAMIENTA CENTRAL DE LA CONVIVENCIA INSECURITARIA**

Otro mecanismo relevante para la construcción de la convivencia inseguitaria en Getafe sería su Ordenanza de Convivencia. Pues, como ya apunté en la primera parte del trabajo, estaríamos ante un procedimiento eminentemente penal, que reglamenta una amplia pluralidad de prácticas articuladoras de la vida cotidiana, y que posibilita el desplazamiento penal del fenómeno. La Ordenanza de Convivencia de Getafe entró en vigor en agosto de 2019, y su borrador fue presentado en las asambleas barriales a principios de 2018, con el objetivo de que las y los vecinos, así como diferentes entidades realizasen aportaciones. Este reglamento municipal se compone de un amplio articulado de normas de conducta, sienta las bases de una penalización apoyada en diferentes tipos de castigos (materiales, formativos y simbólicos), y permitiría que el dispositivo policial se sitúe como actor central de la gestión convivencial. La importancia que recibe la Ordenanza de Convivencia en el campo de fuerzas específico de la ciudad de Getafe, y, por tanto, en la construcción de la convivencia inseguitaria, se transparentaría en el desplazamiento que genera de una iniciativa sociocultural como es el Plan de Convivencia, que finalmente adoptaría una función estético-propedéutica a la que me aproximo a continuación.

## **El desplazamiento estético-propedéutico del Plan de Convivencia**

Este desplazamiento estético-propedéutico constituye la instrumentalización que finalmente se produce en la práctica, pero anteriormente se habría desarrollado un proceso que muestra diferentes aristas hasta llegar a ese punto. Aparecerían, entonces, diversas vinculaciones entre el Plan y la Ordenanza, tal y como se puede comprobar en los procesos de elaboración, presentación y recogida de propuestas de ambos documentos. Podríamos apuntar, en un primer momento, hacia la confusión o el entendimiento del Borrador del Plan como si tuviera funciones reglamentario-penalizadoras; es decir, tomarlo como si de una ordenanza se tratase. En este sentido, en la Charla de Seguridad que tuvo lugar en el Centro Cívico de Las Margaritas el 12 de diciembre de 2016, un concejal, ante las quejas recibidas por consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, por los paseos de perros peligrosos sin bozal y la no recogida de excrementos caninos, defiende que, para la resolución de estas prácticas, es muy importante el avance en los trabajos que se están realizando sobre el Plan de Convivencia, pues permitiría la regulación de aquellas prácticas a las que, por el momento, la Policía «no puede llegar». En este mismo sentido, en la Asamblea de Barrio celebrada en Las Margaritas a finales de octubre de 2016, una representante institucional, frente a las quejas referentes a ruidos nocturnos y algunas prácticas relacionadas con la ingesta de bebidas alcohólicas en el espacio público (orines, envases de bebida sin recoger...), responde que, gracias a la elaboración que se está realizando del Plan de Convivencia se resolverán estos problemas. A estas prácticas discursivas, podría añadirse la que tuvo lugar en la Asamblea de barrio celebrada en La Alhóndiga a finales de octubre de 2017. Un asistente se interesó por la tramitación del Plan de Convivencia, la concejala encargada de responderle apuntó que se estaba trabajando en finalizar el proceso de redacción de la Ordenanza de Convivencia.

El segundo tipo de relación apunta a la independencia entre ambos documentos, sin ni siquiera ponerse en relación. Esta subtesis se apreciaría en una jornada de trabajo sobre el Borrador del Plan, celebrada a mediados de octubre de 2016 en el Centro Cívico de Juan de la Cierva. Así, en el transcurso de esa jornada no se nombra la ordenanza convivencial. El objetivo del evento es la construcción participativa del Plan, por lo que se invita a los asistentes a compartir reflexiones y aportaciones. La tarde de trabajo se

organizó, principalmente, en torno a una presentación inicial de los conceptos articuladores del Borrador, pensamientos y propuestas grupales sobre él, así como una puesta en común final. La relación de independencia también se revelaría en la presentación del Borrador del Plan de Convivencia, acto que tuvo lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a mediados de diciembre de 2016. Las representantes institucionales enfatizan en este acontecimiento, su «satisfacción» ante el documento, que contribuiría, entre otras cosas, al «cuidado de la diversidad» y el trabajo por la «libertad» y la «igualdad» en la ciudad, a través de la articulación de un trabajo conjunto entre las diferentes delegaciones del municipio, así como con la Mesa de la Convivencia. Finalmente, en esta línea, también pueden entenderse las presentaciones descentralizadas del Borrador del Plan en los diferentes barrios, como la que tuvo lugar en el Centro Cívico de La Alhóndiga a finales de marzo de 2017.

Ahora bien, tal y como he adelantado, el uso que finalmente se realizaría de este documento no es como un fin en sí mismo, sino que es planteado como génesis, base, preparación o una suerte de marco teórico, de un documento de naturaleza distinta: la Ordenanza de Convivencia. De esta manera, podría ser comprensible que el Plan de Convivencia nunca abandone su estatuto de borrador. Esta idea se advertiría en las Memorias de Servicios Sociales donde se da cuenta de las actividades relativas al Plan. Así, con respecto al año 2016, se describe cómo se realizan trabajos colaborativos con la Mesa de la Convivencia, se genera el propio Borrador del Plan, que es presentado y difundido telemáticamente para recibir aportaciones «de cara al documento definitivo». Queda justificada también la continuidad del Proyecto ICI en los barrios de Las Margaritas y La Alhóndiga en el marco del Plan, aunque, lo cierto es que se trata de proyectos que comenzaron a implementarse en momentos anteriores (2010 y 2014 en Las Margaritas y La Alhóndiga respectivamente). En lo referente al año 2017, la actividad inventariada es, simplemente, la permanencia del Proyecto ICI para, en la Memoria de 2018, quedar reducida a uno de los espacios en los que participaría una de las trabajadoras de Servicios Sociales (la mediadora intercultural). Sería relevante también en este desarrollo, la alusión que se realiza sobre el Borrador que nos ocupa en el Plan de Inclusión (aprobado en Junta de Gobierno en septiembre de 2019); y es que, tras alrededor de dos años y nueve meses de ser presentado, aparece como si aún estuviera

en fase de recepción de aportaciones: «Plan de Convivencia Ciudadana de Getafe, en curso de consultas» (2019:121).

La deriva propedéutica del Borrador del Plan se aprecia también en las presentaciones del Borrador de la Ordenanza de Convivencia (como las realizadas en las Asambleas de Barrio de Margaritas y Alhóndiga en febrero de 2018), además de en el texto que finalmente articula la propia Ordenanza. Concretamente, se plantea una relación causal entre uno y otro: «esta Ordenanza, tiene su origen en el Plan de Convivencia de Getafe» (2019:2). Sin embargo, el sentido de esa relación consistiría más bien en la aportación de una pincelada social, con cierta estética transformadora, a un texto en el que la naturaleza reglamentario-penalizadora adquiriría mayor fuerza. La pincelada señalada se dibuja, principalmente, mediante la disposición en el Preámbulo de un párrafo, en el que se reproducen exactamente algunos de los objetivos del Borrador del Plan (segundo objetivo general, y cuarto y sexto de las premisas específicas)<sup>28</sup>. La relación entre Plan y Ordenanza parece terminar de trenzarse a través del Capítulo III del Título I. En efecto, las líneas de trabajo por la promoción de la convivencia (desplegadas en 5 páginas de las 46 totales), se recogen en este capítulo, concibiéndose el Plan como fundamento de posibles políticas que articulen prácticas mediadoras, posibilitando la resolución de disputas en el espacio público, y así, «evitar el ejercicio de la ciudadanía irresponsable» (2019:8). Este mismo capítulo incluye también, aunque sin relacionarlo con el Plan de Convivencia y con tendencias a la indefinición narrativamente hablando (en cuanto a ejes temáticos y actores específicos encargados del despliegue, por ejemplo), otras formas de promoción convivencial que, en cierta manera, están emparentadas con él. Es el caso de la realización de eventos pedagógicos en diversas formas (conferencias, mesas redondas, campañas divulgativas, informativas, documentales, publicitarias, concursos literarios, periodísticos o

---

<sup>28</sup> «Generar un marco estratégico operativo que permita dotar al municipio de los instrumentos adecuados para la mejora de las relaciones de vecindad, la participación social y el bienestar común de toda la ciudadanía de toda su diversidad», «lograr expandir y consolidar en el municipio una cultura cívica que gestione de forma positiva, pacífica y participativa las diferencias y los conflictos», «prevenir y combatir los estereotipos y prejuicios hacia las diversidades existentes, así como luchar contra cualquier forma de intolerancia» (2016:41).

fotográficos...) y distintos espacios de la ciudad (como centros educativos públicos y privados de cualquier nivel y ciclo en coordinación con las diferentes Delegaciones). Se alude también al trabajo por el «respeto a la diversidad cultural, sexual y religiosa, con el fin de evitar actitudes contrarias a la dignidad personal y comportamientos discriminatorios, especialmente de naturaleza xenófoba, funcional, racista, sexista u homófoba», pero de nuevo, queda apuntado sin especificar métodos, técnicas ni actores encargados del despliegue (2019:9). Por lo demás, los modos de fomento convivenciales a los que, sin mayor desarrollo apunta la Ordenanza, se corresponden con posibles colaboraciones con la Comunidad de Madrid y otros municipios, así como al planteamiento de la relevancia de las posibles acciones conjuntas con asociaciones, entidades, clubes y voluntariado del municipio.

Los elementos incrustados del Borrador del Plan de Convivencia, o aquellos que no se ponen en relación con este, pero que podrían ponerse, constituyen una esencialización del mismo, coadyuvando así al alejamiento de la implementación de proyectos interculturales de transformación social, articulados en torno a trabajos tanto situacionales como estructurales, pudiendo haber generado vinculaciones sociales comunitarias. Dada esta característica, los planteamientos de la promoción del fenómeno convivencial, esbozados en la Ordenanza, eliden un elemento central del Plan: la creación o reconstrucción de políticas públicas que mejoren la calidad de vida de toda la población. Es decir, que produzcan equilibrio social y la transformación de «situaciones de desigualdad, discriminación e intolerancia» (2016:40), a través de «la educación, la salud, los derechos sociales, el marco de libertades, la participación social, etc.» (2016:34). Para ello, el Plan propone un andamiaje de enfoques conceptuales, como el intercultural y el de Derechos Humanos, mediante el que se le da una importancia central al acceso igualitario a la pluralidad de recursos y servicios existentes en la ciudad. Más que quedar relegado a un copiado y pegado y a alusiones efímeras en la Ordenanza, el Plan aspiraría a producir procesos generadores de «condiciones necesarias para que exista una verdadera justicia social, es decir, una equidad real entre todos los vecinos y vecinas» (2016:6). Fenómeno social este que, sin duda, adquiere relevancia para deconstruir cualquier tipo de discriminación y violencia, y, de este modo, generar una ciudad atravesada por dinámicas de cohesión social. Sería importante también, en el marco del Plan, la configuración de espacios no solo formativo-



formalizados, sino también la creación de encuentros entre personas diferenciadas por origen étnico, formas y estrategias culturales, sexo, género, orientación sexual, religión o generación que posibiliten la aparición y fortalecimiento de (cadenas de) rituales de interacción, trabajando así, el conocimiento mutuo, la participación y la colaboración mediante diferentes dimensiones vitales.

De este modo, podemos entender que el trabajo por la convivencia propuesto en el Borrador del Plan estaría ligado a los niveles situacional y estructural; es decir, a una labor que aúne, en primer lugar, políticas públicas decididas y capaces de marcar el rumbo hacia la igualdad y la justicia social a través de la mano izquierda del Ayuntamiento (salud, educación, mercado laboral, ampliación de derechos...) Y, en segundo lugar, a un trabajo microsocioal; es decir, a través de la interacción cotidiana sirviéndose de eventos con diferentes intensidades de formalidad. Los actores encargados de todo ello también deberían tender a implicar a la amplia diversidad de sujetos que habitan la ciudad. El Plan propone, en ese sentido, una técnica triangular por la que deberían implicarse vecinas, técnicos de lo social y miembros de la administración, teniendo en cuenta la gran heterogeneidad interna de cada una de estas categorías. Por lo demás, el Borrador plantea una serie de ejes estratégicos (medios de comunicación, formación y capacitación convivencial, ciudadanía, espacios públicos, relaciones e iniciativas comunes; espiritualidades y religiones; valores comunes, gestión positiva de las diversidades; y lucha contra la discriminación y la desigualdad) con sus respectivas líneas de actuación en las que se apuntan a posibles formas de generar procesos transformadores de largo recorrido, y que en la relación planteada entre Plan y Ordenanza, parecen perderse. Podría ser interesante también considerar que, con el objetivo de una mayor efectividad en su despliegue práctico, el Plan recoge un conjunto de aspectos que han de tenerse en cuenta: transversalidad, coordinación, corresponsabilidad, proceso abierto y flexible, descentralización y protagonismo barrial, y finalmente, viabilidad (apoyo con vistas a que el documento no se quede en una mera declaración de intenciones).

El Plan de Convivencia queda, entonces, subordinado a una Ordenanza que, debido a su naturaleza reglamentaria permitiría la (re)definición punitiva de diversos paisajes sociales en los que se implementa. Esta reconfiguración estaría íntimamente emparentada con otra de las características ya adelantadas, y que abordo en el siguiente

apartado: la sobrerregulación de las diferentes dimensiones articuladoras de la vida cotidiana de las y los vecinos.

## **La Ordenanza como sobrerregulación penal**

A pesar de que la lógica penal es la preeminente en el articulado de la Ordenanza, aparece entremezclada con las texturas preventiva («el Ayuntamiento dará prioridad a todas aquellas medidas municipales encaminadas a prevenir los riesgos para la convivencia ciudadana en el espacio público» (2019:38)), mediadora («el Ayuntamiento de Getafe promoverá especialmente la mediación y resolución alternativa de los conflictos como herramienta básica para una sociedad menos litigiosa y más cohesionada» (2019:38) y pedagógica («siendo la pedagogía y la educación en valores cívicos la metodología a seguir» (2019:2)). Abigarramientos que también eran definitorios del nuevo modelo policial, y que, en todo caso, podrían ser desplegados en una línea conductista operante, pues se encuentran respaldos por un amplio abanico de normas conductuales con sus correspondientes castigos, posibilitando la vigilancia y la eventual penalización de una gran cantidad de prácticas articuladores de los mundos sociales del sujeto.

El conjunto de lógicas que atraviesan la Ordenanza tiene la premisa mayor de proteger la dignidad, las libertades y los derechos, haciendo frente a aquellas conductas que afecten a la calidad de vida, en tanto que respeto y cumplimiento de la normatividad social y degradación del entorno, en el espacio público. Para ello, en el desarrollo de la Ordenanza, se recuerda la existencia de deberes convivenciales (como la solidaridad y la tolerancia), y se persigue preservar la diversidad de formas de reunión, ocio y circulación que se entretajan en la ciudad. Para ello, propone una amplia normativización de prácticas desplegadas en el espacio público, y sustentada por un régimen sancionador ante sus posibles incumplimientos.

Estas normas de conducta constituyen, como ya apunté, el sustento de un desplazamiento de la gestión intercultural de la convivencia, en tanto que posibilita un gobierno penal del fenómeno, generando su descontextualización de la desigualdad estructural, a través de la responsabilización individual del ejercicio de prácticas

convivenciales «problemáticas» (construidas como incívico-delincuenciales). La reglamentación de la amplia pluralidad de dimensiones que propone la Ordenanza coadyuva, entonces, a la construcción de la línea de fuerzas hacia la convivencia inseguitaria, pues constituye la base legal-jurídica para el gobierno punitivo del fenómeno. De hecho, esta relación de sustento reglamentario se reflejaría en las correspondencias entre las dimensiones de la convivencia inseguitaria y los capítulos, dedicados a las normas conductuales (Título II), mediante los que se articula la Ordenanza. Así, en el caso de la dimensión que atiende a la movilidad y los límites espaciales de la convivencia inseguitaria, la Ordenanza regula el Uso inadecuado del espacio público para juegos (IV), Uso impropio del espacio público (XI), Normas de uso de instalaciones deportivas de uso libre (V) y Zonas Naturales y Espacios Verdes (Sección 1ª Capítulo XII). Si nos centramos en la dimensión acústica, encontramos el apartado dedicado a la Perturbación por ruidos (Sección 2ª Capítulo XII) y Actuaciones musicales en la calle (Subsección 2ª del Capítulo XII). En lo referente al apartado visual, aparecen la Degradación visual del entorno urbano (II), Ocupación del espacio público por conductas que adoptan formas de mendicidad (VI Sección 1ª), Utilización del espacio público para el ofrecimiento y demanda de servicios sexuales (VI Sección 2ª), Utilización del espacio público para el exhibicionismo y/o comportamientos sexuales inadecuados (VI Sección 3ª), Limpieza en el espacio público (Capítulo VII), Ocupación del espacio público por conductas Consumo de bebidas alcohólicas (VIII), Actividades y prestación de servicios no autorizados. Demanda y consumo (IX), Uso impropio del espacio público (X), Actitudes vandálicas en el uso del mobiliario urbano: Deterioro del espacio urbano. Debido a esta profusa reglamentación de diferentes dimensiones de la cotidianidad vital, el dispositivo policial toma un papel protagonista en el gobierno convivencial, tal y como queda reflejado en el propio texto (artículo 61.1): «(...) la Policía Local es la encargada de velar por el cumplimiento de esta Ordenanza, de denunciar, cuando proceda, las conductas que sean contrarias a la misma, y de adoptar, en su caso, las demás medidas de aplicación». En este mismo artículo, queda recogido también que el dispositivo policial recibirá los recursos oportunos para asegurar su cumplimiento: «El Ayuntamiento (...) pondrá todos los medios que están a su alcance para asegurar que la actuación del cuerpo de Policía Local, en el cumplimiento de esta Ordenanza se haga con la máxima coordinación y eficacia posible» (2019:32).

Como se ha podido comprobar, la Ordenanza de Convivencia es un documento que llega a una pluralidad de dimensiones de lo social, pero además lo hace de una forma muy exhaustiva, lo que posibilitaría un profundo control social. Esta característica podría apreciarse a través de la siguiente serie de prohibiciones: la realización de «todo tipo de (...) mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo» con cualquier tipo de material («tinta, pintura, materia orgánica o similares») en todo elemento del espacio público<sup>29</sup> (2019:14). Del mismo modo, la colocación de cualquier tipo de publicidad queda prohibida, siempre y cuando no sea en los lugares que la Administración habilite para ello, así como en la parte exterior de los cristales de los vehículos. Las prácticas alimenticias en instalaciones deportivas de uso libre también quedan reguladas, prohibiendo la ingesta o el masticado de pipas, frutos secos con cáscara, chicles, y productos que, en general, originen «residuos de difícil limpieza» (2019:19). El apartado de normas de conducta limita, además, la sacudida de prendas o alfombras siempre que «supongan molestias objetivas» (2019:23), el riego de plantas en balcones y ventanas cuando exista la posibilidad de molestia, delimitando un horario para ello (23:00 a 9:00 del día siguiente). El uso de las bicicletas queda prohibido en «camino de gran inclinación o de ladera» y «camino estrechos por la sensación de amenaza o el riesgo de atropello a viandantes» (2019:29) en los espacios del Cerro de los Ángeles, Lagunas de Perales del Río y el Parque Alhóndiga. Igualmente, «se prohíbe que los vehículos, estacionados en espacios abiertos, produzcan ruidos innecesarios con aparatos de alarma o señalización de emergencia» (2019:30), así como el lanzamiento, salvo previa autorización municipal, de cualquier tipo de elemento pirotécnico en el espacio público. Parece importante señalar también que la Ordenanza no solo reglamenta profusamente las prácticas relativas al espacio público, sino que también llega a las prácticas en «interiores de inmuebles o parcelas particulares» (2019:31). Quedan prohibidas, entonces, las disrupciones que «perturben el descanso y la tranquilidad» vecinal en los

---

<sup>29</sup> Calles, vías de circulación, aceras, plazas, avenidas, paseos, pasajes, bulevares, parques, jardines (...), zonas verdes o forestales, puentes, túneles y pasos subterráneos, aparcamientos, fuentes, estanques, edificios públicos (...), construcciones, instalaciones, mobiliario urbano y demás bienes y elementos de dominio público municipal situados en aquellos» (2019:5). También serían regulados por la Ordenanza «aquellos otros espacios, construcciones, instalaciones, vehículos o elementos» de titularidad diferente a la pública, pero que ofrecen un servicio para el ente público: «vehículos de transporte, marquesinas, paradas de autobuses, de metro, de ferrocarril, de autocar, vallas, señales de tráfico, contenedores y demás elementos de manera similar» (2019:6).

siguientes casos: sonoridad de aparatos de «televisión, radio, música o similares» que sobrepasen los límites estipulados, así como golpes, lanzamiento de objetos, estudio de instrumentos musicales, bocinas y arrastres de mobiliario doméstico, para los que no se hace referencia a ningún límite, quedando a la discrecionalidad de la Policía u otros técnicos municipales, el análisis y evaluación de la práctica como molesta o perturbadora.

En esta de línea de apuntar a la exhaustividad de la reglamentación y el control social que podría generar, sería importante destacar que, además de la inclusión de diferentes tipos de sanciones materiales (que podrían ser reemplazadas por medidas formativas o trabajos a la comunidad, tras procesos mediadores principalmente para personas menores de edad), la Ordenanza recoge la técnica de las intervenciones cautelares. En el caso de las referidas al apartado de grafitos, pintadas y otras expresiones gráficas, la Policía podría intervenir los «materiales o medios empleados para estas prácticas cuando, el contexto en el que sean detectados haga suponer que podría producirse un uso contrario a lo que se recoge en esta ordenanza» (2019:14). Sería posible, incluso, la destrucción de materiales utilizados por los trabajadores callejeros, tal y como se puede apreciar en el apartado de Actividades y prestación de servicios no autorizados (Capítulo IX). En concreto, se refiere a que «se destruirán o se les dará el destino que sea adecuado» (2019:26) a los bienes fungibles de servicios no autorizados, como podrían ser los necesarios para desarrollar actividades relacionadas con el tarot, la videncia, los masajes o tatuajes. Igualmente, podrían «ser destruidas inmediatamente» las bebidas alcohólicas interceptadas «por razones higiénico-sanitarias» (2019:24).

Esta regulación, que alcanza hasta lo más íntimo de la vida ordinaria, plantea una resolución de las prácticas consideradas como pequeña delincuencia e incívicas a través de la responsabilización individual, y sin ponerlas en relación con los procesos de estratificación en los que se enmarcarían; y penaliza, en mayor medida, a grupos sociales que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad en distintas intensidades, tal y como describí en el caso de Barcelona. A continuación, basándome en el articulado específico de Getafe, apunto hipotéticamente hacia diversos procesos de penalización que podrían producirse en la ciudad. Abordemos, en primer lugar, el caso de las personas sin hogar y de otros sujetos que realizan prácticas de mendicidad.

## **Posibles penalizaciones de grupos sociales vulnerables en la ciudad de Getafe**

### **Personas sin hogar y otros sujetos que realizan prácticas de mendicidad**

La Ordenanza dedica la Sección 1ª del Capítulo VI a normativizar la «Ocupación del espacio público por conductas que adoptan formas de mendicidad». A lo largo de ella, se trasluce una construcción del fenómeno sinhogarismo, ya sea en situación o no de calle y con despliegues o no de prácticas de mendicidad, así como de las prácticas de mendicidad sin darse la situación de sinhogarismo, por escisión. Es decir, subyace una tipología que construye únicamente como social («de raíz social») a los casos que no pudieran encajar en una (I) mendicidad «organizada» y «agresiva», definida por actitudes coactivas, de acoso o que obstaculicen e impidan de manera intencionada la libertad de tránsito; (II) prácticas de mendicidad que ofrecen un bien o servicio, o (III) aquellas que aparecen definidas como la realización de cualquier actividad que pueda obstruir espacios, vías o simplemente que impidan el libre tránsito. Esta distinción de mendicidades, en función de su origen (social/no social), posibilita la penalización de aquellos tipos que no son entendidos como de «raíz social». De esta manera, los sujetos cuyas prácticas sean catalogadas de origen social serían, por lo general, derivados por la policía a servicios sociales. Por tanto, aunque no se les sancione materialmente, la derivación policial podría construir escenarios sociales generadores de construcciones simbólicas relacionadas con la criminalización. En el resto de los casos (construidos como no sociales), según se desarrolla en la intervención específica segunda, los agentes o servicios sociales informarán sobre la disponibilidad de recursos para abandonar esas prácticas, pero «los agentes de la autoridad procederán a la intervención cautelar de los medios empleados para desarrollar la conducta antijurídica, así como, si es el caso, de los frutos obtenidos». Aparece, por tanto, la dimensión de penalización material (como es la intervención cautelar), a la que podría sumársele una infracción tipificada como grave en el apartado 15 del artículo 75 del régimen sancionador en el que se incluye, además de las prácticas de mendicidad de carácter «organizado» y «agresivo», la

obstaculización de manera intencionada del libre tránsito de ciudadanos y ciudadanas y del tráfico rodado.

Parece que podría ser interesante poner en cuestión estos planteamientos que se realizan en la Ordenanza, en tanto que escisión falaz entre las prácticas de mendicidad de «raíz social» y aquellas que no lo serían, generando un desplazamiento hacia un tratamiento penal del fenómeno. Y es que, acaso que un sujeto se dedique a «la limpieza de los parabrisas de los automóviles detenidos en los semáforos», tal y como se ejemplifica en el caso del tipo de mendicidad que oferta un servicio; o que desarrollen sus vidas cotidianas en el espacio público, realizando actividades que posibiliten su reproducción social, y puedan «obstruir» o «impedir» el tránsito, o que simplemente soliciten una ayuda (siendo considerados agresivos) ¿no tiene «raíz social»? La tendría, en tanto que las políticas de niveles locales, autonómicas, estatales, europeas y globales que generan procesos de precarización de diferentes alientos y dimensiones, coadyuvan al posicionamiento social de esos sujetos, y por tanto, a la realización de trabajos en la economía informal y/o vivir en el espacio físico.

Yendo más allá, también parece interesante problematizar la posible solución que se plantea ante las diversas prácticas de mendicidad. Concretamente, se trataría de informar sobre las diferentes vías de salida de esas situaciones, ofreciendo los recursos descritos en el Plan Municipal para la Inclusión Social. Si acudimos a este documento, apreciamos, en su línea de acción primera sobre emergencia social, que los encargados de «revisar y reforzar, de manera específica, los protocolos y recursos disponibles para personas sin hogar y/o en emergencia social, para su coordinación y mejora» (2018:75) son los servicios sociales, Cáritas y Cruz Roja. Retomando los datos y reflexiones del trasfondo institucional estructural, el dispositivo de intervención social de la ciudad, del que forman parte estos tres organismos, ¿podría desplegar procesos que vayan más allá del asistencialismo y contribuyan a una transformación de trayectorias vitales de sujetos que realizan prácticas de mendicidad, pudiendo darse el caso de estar en situación de sinhogarismo, e incluso en situación de calle?

Finalmente, sería destacable que las prohibiciones que presenta la Ordenanza, que podrían penalizar y construir paisajes sociales generadores de diferentes tipos de estigmatización relativos a las personas sin hogar, no solo se despliegan en la Sección que regula específicamente las prácticas de mendicidad. Tal y como sugieren Olea y

Fernández (2018) en referencia a la Ordenanza tipo de la FEMP, los inconvenientes mayores, para las personas sin hogar, y en mayor medida para las que se encuentran en situación de calle, aparecen a lo largo de otros capítulos. Ejemplo de ello es el que atañe al Uso impropio del espacio público, en el que se prohíbe la acampada o dormir en espacios públicos, la utilización de bancos y asientos para «usos distintos a los que están destinados» (2019:26), lavarse o bañarse y lavar ropa en fuentes o estanques. El capítulo que aborda la Limpieza en el espacio público se encuentra en esta línea, pues prohíbe la realización de necesidades fisiológicas; igualmente el referente a Zonas naturales y espacios verdes impide realizar actividades que puedan causar daños al césped de los parques y «ensuciar de cualquier forma los recintos» (2019:28), y especifica, además, que los «actos de consumo» individuales quedan supeditados a que no se «altere la normal convivencia, a que no exista consumo de bebidas alcohólicas y a que no se produzca suciedad en el lugar utilizado» (2019:29).

### **Personas consumidoras y antiguas consumidoras de heroína**

La Ordenanza prohíbe, además del consumo individual de bebidas alcohólicas, el consumo grupal en parques, jardines, plazas o vías públicas de «cualquier tipo de comida y/o bebida, sea esta alcohólica o no», exceptuando los lugares autorizados (2019:29). Plantear de este modo el consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, parece olvidarse, entre otros, de pequeños grupos de personas o sujetos que, individualmente y con cierta frecuencia, consumen alcohol en las plazas de los barrios de Las Margaritas y La Alhóndiga. Estos sujetos o grupos, según contraste con técnicos y vecinos de los barrios, son personas que han sido, o aún lo son, toxicómanas, habiéndose introducido en los mundos de la heroína en los años 80. Esta sustancia estupefaciente tuvo un gran impacto en barrios similares a Las Margaritas y La Alhóndiga; de hecho, Carmona y Rodríguez (2007) señalan que, en 1984, había en España alrededor de 125.000 heroinómanos, una cifra que fue en aumento hacia el final de la década. Principalmente, la mayoría de los consumidores habituales eran de entre 15 y 30 años, llegando a estimar que el 2% de la población de esa cohorte de edad estuvo enganchada a la diacetilmorfina. El 80% de consumidores eran hombres de barrios relegados con un nivel



de estudios básico o medio, según apuntan los autores: «la heroína fue una experiencia generacional y de masas en las periferias obreras» (2007:383). De esta manera, barrios como Las Margaritas y La Alhóndiga estuvieron atravesados por procesos en los que se entrelazaban la muerte, la marginación y la degradación simbólica. Quedaban debilitados, entonces, entramados, vinculaciones y dinámicas de cohesión social, que habían sido construidas, en gran medida, por movimientos vecinales.

Las trayectorias vitales de estos sujetos, que la Ordenanza posibilita sancionar por consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, están repletas de complejidades y aristas. Los años 80 estuvieron marcados por problemas económicos, generando serias dificultades entre los jóvenes para la creación proyectos vitales propios. Altas tasas de desempleo y eventualidad laboral, así como emancipaciones tardías se entremezclaban con el vagabundeo y posicionamientos subjetivos que anudaban el tedio, la desesperación y la injusticia ante sus posiciones sociales. Este conjunto de elementos, entre otros, podrían haber estado implicados en la elección de una vía de escape rápida, con gran capacidad para el aislamiento y autodestructiva: el consumo de heroína. Una vez el problema había tomado grandes dimensiones a nivel nacional, la respuesta institucional a través del campo sanitario no habría estado a la altura de las circunstancias. Según apuntan Carmona y Rodríguez (2007), se produjo una respuesta tardía, tanto a nivel infraestructural como de personal por parte del sistema de salud, para atender y tratar a un número tan elevado de pacientes. Apuntan, concretamente, a la escasez de unidades especializadas, centros de atención para drogodependientes o comunidades terapéuticas que cubriesen, además de urgencias, tratamientos integrales específicos, sumándose todo ello a unos recursos ordinarios también permeados por la carestía. A estas características, que apuntan a la descripción de un momento implosivo del sistema, y que permitirían acercarnos ligeramente al fenómeno de la heroína, habría que añadirle lo que los investigadores denominan «el complejo problema del tráfico de heroína» (2007:386). Es decir, la posible implicación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como de algunos responsables políticos en prácticas relacionadas con el tráfico de drogas. Señalan, en este sentido, los diferentes procedimientos abiertos y sentencias que condenan a diferentes cargos policiales y de la Guardia Civil relacionadas con el menudeo en distintos barrios.

Justifican su tesis, además, mediante el decalaje de actuaciones policiales relacionadas con la heroína con respecto al hachís o la cocaína en los años 80.

El impacto del problema generado por el consumo de heroína fue tan profundo que, incluso, en numerosas unidades domésticas hubo varios hijos en situación de drogadicción, vivieron defunciones o la pena, tristeza y rabia relativa a la estigmatización barrial, relacionada con la degradación física generada por la agresividad de la sustancia, así como los hurtos cometidos para poder continuar consumiendo y sobreviviendo. A pesar de habitar un contexto de tanta complejidad, las personas que salieron adelante en los barrios de Las Margaritas y La Alhóndiga, ahora, la ordenanza convivencial posibilitaría su gobierno penal, debido a la (hiper)frecuentación del espacio público en el que consumen bebidas alcohólicas.

#### **«La generación de jóvenes» de Las Margaritas y La Alhóndiga**

Otro procedimiento de la Ordenanza, que podría desplazar penalmente la gestión de algunos de los vecinos de aproximadamente entre 8 y 18 años en barrios de Getafe como Las Margaritas y La Alhóndiga, atiende al planteamiento homogéneo que se realiza del fenómeno de la juventud. Expongo, a continuación, diversos elementos del articulado que aparecen en la reglamentación, y que podrían afectar penalizando a algunas de sus prácticas cotidianas de ocio, o simplemente las relacionadas con la territorialización de un espacio determinado. El capítulo IV, titulado Uso inadecuado del espacio público para juegos, prohíbe el juego siempre que colisione con los «legítimos derechos de los vecinos y vecinas o de los demás usuarios del espacio público». Esos legítimos derechos son entendidos como que el ejercicio de uso y disfrute del espacio público no sea perturbado, en función de la «naturaleza y el destino» de cada espacio. Añade, también, la restricción de jugar con instrumentos u objetos que pongan en peligro físico a otras personas, y «bienes, servicios o instalaciones» privadas y públicas. No permite tampoco «la práctica de acrobacias y juegos de habilidad con bicicletas, patines o monopatines fuera de las áreas destinadas a tal efecto», así como cualquier «elemento del mobiliario urbano para realizar acrobacias con patines y monopatines» (2019:18), tales como: escaleras, rampas para personas con diversidad funcional,

barandillas, bancos o pasamanos. Además de las prácticas de *skate* o bicicletas que impliquen «juegos de habilidad», la Ordenanza prohíbe el juego con pelotas «u otros instrumentos» cuando se perjudique a otras personas o bienes; incluso se refiere al horario, impidiendo que se practique a «horas impropias para el descanso de la vecindad» (2019:18). En relación con los juegos que impliquen el uso de pelotas, parece importante señalar que la Ordenanza se detiene en dar respaldo legal a las señales, instaladas años antes de la entrada en vigor de este texto sin sustentoreglamentario, y que se disponen en distintas plazas de la ciudad pudiéndose leer: «prohibido jugar a la pelota». Este procedimiento se realiza a través del apartado primero del artículo 26, por el queda indicado que deben respetarse «las indicaciones contenidas en los rótulos informativos del espacio afectado».

Por lo demás, con respecto a este capítulo y según las intervenciones específicas, los agentes «procederán a la intervención cautelar» de los materiales utilizados para jugar o realizar juegos de habilidad y/o acrobacias. En el capítulo dedicado a las Normas de uso de instalaciones deportivas de uso libre, se aprecian algunas prohibiciones que también podrían penalizar a determinados grupos de jóvenes. Es el caso del acceso mediante bicicletas, patines y monopatines, la ingesta de «pipas, frutos secos con cáscara, chicles...», así como la obligatoriedad de evitar todo tipo de desperfectos y suciedad, siguiendo las instrucciones expuestas en carteles o las formuladas por la Policía Local (o el personal encargado). La realización de cualquier tipo de actividad «que pueda dañar el césped en los parques» (excepto en lugares autorizados), «subirse a los árboles» o «ensuciar de cualquier forma los recintos», consumir grupalmente «cualquier tipo de comida y/o bebida» en «parques, jardines, plazas o vía pública» (salvo en espacios autorizados) (2019:28-29), realizar «todo tipo de grafito, pintada, mancha, garabato, escrito, inscripción o grafismo, con cualquier materia (tinta, pintura, materia orgánica o similares) o bien rayando la superficie, sobre cualquier elemento del espacio público (excepto murales autorizados por el Ayuntamiento)» constituyen otro conjunto de prohibiciones que podrían afectar de forma relevante a las formas de ocio o de ocupación del espacio de los jóvenes apuntados.

Este conjunto de prohibiciones, obligatoriedades y normas de conducta refleja que la Ordenanza generaría un escenario que permitiría la penalización de, cuanto menos, «una juventud». Bourdieu (1990:165) argumenta que, en tanto que la edad es

un dato biológico socialmente construido en contextos de pugna entre grupos en distintas posiciones, adquiriendo valores cualitativos diversos en campos diferenciados, no existe la posibilidad de entender la juventud como «una unidad social, de un grupo constituido» con un sistema de esquemas que predispongan para la acción de manera común y que, por tanto, adopten prácticas de ocio comunes. Apunta el autor que, en todo caso, podríamos hablar de una pluralidad de juventudes. En el marco de esta Ordenanza, parece no atenderse a la existencia de juventudes diferenciales que, sin embargo, existen y forman parte de la población de Getafe. Esa juventud a la que, en cierto modo, no se atendería y, por tanto, podría penalizarse mediante el articulado descrito es a aquella generación de jóvenes objetivada en el trasfondo (apartado de ocio y tiempo libre). De este modo, el capital económico al que permite acceder un mercado laboral atravesado por numerosos procesos de precarización; los problemas de superficie, condiciones, equipamientos y organización de las viviendas; las limitaciones de equipamientos barriales en el campo educativo (como una biblioteca en Las Margaritas); la escasez de actividades que gusten, interesen y motiven a esta generación para que participen en los centros cívicos barriales<sup>30</sup>, o en los espacios municipales dedicados a los jóvenes como el Espacio Joven o la Casa de la Música; los pagos para realizar actividades deportivas en instalaciones municipales, parece que, entre otros elementos, coadyuvan a que los jóvenes de esta generación hagan parte de su vida cotidiana usando frecuentemente el espacio público, especialmente en épocas del año en las que las condiciones meteorológicas son propicias.

Dada la exhaustividad y profusión de la reglamentación que he citado, algunas de las prácticas ordinarias de estos jóvenes podrían acabar siendo penalizadas si la Ordenanza es aplicada con cierta rigurosidad por el dispositivo policial. Se produciría así, desequilibrio social con respecto a otros tipos de juventudes, y otros grupos sociales, que no requieran un uso tan frecuente ni intensivo del espacio público y que, por tanto, no se sitúan en un paisaje social con la reglamentación descrita. Igualmente, la Ordenanza tendería a la protección, desequilibrando la pugna por el establecimiento de límites y territorializaciones en el espacio público, de otros grupos sociales que, en

---

<sup>30</sup> En el Centro Cívico de Las Margaritas se ha llegado a negar la entrada a menores, situando un cartel en la puerta en el que se podía leer: «se prohíbe la entrada a todos los menores, ajenos al centro, que no vengan acompañados de un adulto que se haga responsable».

determinadas situaciones, puedan sentirse «perturbados», «molestos» o «intranquilos» ante diferentes tipos de prácticas (inclusive sin estar físicamente presentes en el espacio público). Es el caso de la protección acústica de franjas horarias consideradas como propicias para el descanso, pudiendo generar distanciamiento social entre aquellos considerados como «infractores» y los «afectados».

En el caso de iniciar un proceso administrativo en el que estén involucrados menores de edad, se realiza especial énfasis en que la imposición de sanciones pecuniarias podría sustituirse por actividades, de modo similar a lo ya comentado en el caso de Barcelona, objetivadas como «correctoras» (sesiones socioeducativas, trabajos para la comunidad o actividades de carácter cívico) (2019:33). Estos eventos quedarían definidos mediante un proceso mediador para el que, en principio, no se define el organismo municipal encargado de desarrollarlo (art. 72). Ahora bien, una representante institucional apunta, durante la sesión de la Mesa de la Convivencia celebrada el 9/05/2018, que, por lo general, se encargará de efectuar esta labor la Policía Municipal. De esta manera, se posibilita que el proceso de mediación sea reconfigurado a través de situaciones, interacciones y retóricas que podrían penalizar simbólicamente a la persona menor de edad, construyéndolo con características criminales. La terminología que se utiliza para describir el proceso mediador va, efectivamente, en esta línea: los jóvenes serían «llamados a comparecer» junto a sus tutores y, si se estima oportuno, a las «posibles víctimas o personas afectadas». El objetivo que se perseguiría es que «el menor infractor» interiorice el «daño causado a la comunidad», acordando finalmente las «medidas de reparación» («trabajar por la comunidad» asistir a eventos de formación...) (2019:38). A la construcción de este «sujeto infractor», se podría contribuir también a través del afrontamiento punitivo del problema del absentismo escolar. Y es que, según se señala en el artículo 64, la Policía Local identificará a las y los alumnos de 16 años o menores que no se encuentren en sus respectivas clases, realizará averiguaciones sobre los motivos y los llevará al centro en el que se encuentre matriculados o a sus domicilios, poniéndolo en conocimiento de sus tutores. El dispositivo policial, está autorizado, por tanto, a intervenir a jóvenes que no acudan a clase, identificarlos, hacerles pequeños interrogatorios y llevarlos a sus centros. A través de este modo de tratar el absentismo, un alumno que se ausente de sus clases, decisión en la que podrían estar implicadas una gran pluralidad de fenómenos

como el entrecruzamiento de las dinámicas de exclusión y desmotivación que genera el sistema educativo, posibles problemas personales relacionados con situaciones familiares, amistades... podría sufrir dinámicas de criminalización, en tanto que puede ser identificado, ser objeto de un microinterrogatorio y devuelto a su centro de estudios por agentes policiales, existiendo la posibilidad de ser observado por sus compañeros y profesoras. Este conjunto de dinámicas estaría relacionado con el artículo citado que, por otra parte, parece que estaría pensado para dar cobertura al gobierno policial de procesos relacionados con el sistema educativo a través de la Unidad de Agentes Tutores.

A pesar de que se enfatiza la posibilidad de iniciar procesos de mediación con menores de edad, podría darse el caso en el que no se produzca la sustitución de la infracción. Se iniciaría, entonces, el procedimiento sancionador, en el que llama la atención la cuantía de las multas a las que podrían enfrentarse los tutores de los menores de edad. Resulta llamativo porque, en un documento en el que parecen defenderse los valores preventivos, pedagógicos, mediadores, e incluso se cita la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño y la niña, se proponen multas de un capital económico muy considerable. Así, son consideradas infracciones muy graves (multas de entre 1501€ a 3000€) prácticas como: «realizar actos de consumo por una colectividad indeterminada de personas, de cualquier tipo de comida y/o bebida, sea alcohólica o no, en parques, jardines, plazas o vía pública, salvo en los lugares expresamente autorizados o, excepcionalmente, fuera de ellos con autorización municipal», «la práctica de juegos en el espacio público (...) que perturben los legítimos derechos de los vecinos y vecinas o de los demás usuarios del espacio público».

En esta línea, son consideradas infracciones graves (751€-1500€ de multa): «acceder con vehículos motorizados o no tales como carros, bicicletas, patines y/o monopatines» a instalaciones deportivas de uso libre, «deteriorar equipamientos, infraestructuras, instalaciones o elementos de los servicios públicos, así como el mobiliario urbano, incluidas las papeleras y fuentes públicas», «causar daños en árboles, plantas, jardines públicos que no constituya falta muy grave, conforme a la Ordenanza de Protección de Medio Ambiente», «la práctica de juegos con instrumentos u otros objetos que puedan poner en peligro la integridad física de los usuarios del espacio público, así como la integridad de los bienes, servicios o instalaciones, tanto públicos

como privados», «la utilización de escaleras para peatones, elementos para la accesibilidad de personas discapacitadas, barandillas, bancos, pasamanos o cualquier otro elemento del mobiliario urbano para realizar acrobacias con patines y monopatines» o «comer productos que generen residuos de difícil limpieza como pipas, frutos secos con cáscara o chicles». En último lugar, podrían recibir multas de hasta 750€ las siguientes prácticas (al estar tipificadas como infracciones leves): «acrobacias y juegos de habilidad con bicicletas, patines o monopatines fuera de las áreas destinadas a tal efecto», «juego con balones u otros instrumentos en los espacios públicos, siempre que exista perjuicio a terceras personas o daños en los bienes de uso público, o se realicen a horas impropias para el descanso de la vecindad», «acceder a las fuentes públicas y bañarse en las mismas (...)», «utilizar los bancos y los asientos públicos para usos distintos a los que están destinados», «proferir por escrito o de palabra insultos, burlas o molestias intencionadas» o «gritar, vociferar, de forma prolongada en horarios que perturben el descanso de los vecinos» (2019:40-43).

### **Trabajadoras sexuales**

Finalmente, las trabajadoras sexuales constituyen otro grupo que la Ordenanza de Convivencia podría penalizar simbólico-materialmente. Es destacable, en este sentido, que los procesos relativos a esta penalización serían posibilitados por una trama teórico-conceptual, desplegada en los artículos 34, 35 y 36, que muestra, sin entresacar ningún tipo de complejidad, aristas o sensibilidades contrapuestas, un posicionamiento acerca de la gestión de la prostitución abolicionista, en la línea que, por ejemplo, Alba Molina (2018) lo describe. La posición abolicionista se sustenta sobre una relación metonímica entre trata de personas con fines de explotación sexual y prostitución, generando, por tanto, una relación causal muy vigorosa. Por ello, las prácticas de explotación sexual, o que podrían contribuir a su desarrollo, proyectarían una representación cosificada de la mujer («como mero objeto sexual») y dificultarían el transcurso cotidiano de la vida social («perturben la convivencia social» y producción de «problemas de vialidad»). Ante una comprensión de la prostitución que entremezcla la explotación, cosificación, molestia para la convivencia y los problemas viales, la Ordenanza despliega un

articulado para la protección de la población, especialmente de mujeres y menores, regulando el espacio público, para construirlo como territorio de convivencia, civismo e igualdad. Además, según se desprende de la Ordenanza, la prostitución se concibe como violencia de género per se, ocupando el hombre una posición de dominación en toda situación a través de roles diversos (proxeneta, dirigente de entramado mafioso o cliente). Debido a este posicionamiento y según se indica en la propia Ordenanza, las prohibiciones, desplegadas con el objetivo mayor de abolir la prostitución, coadyuvarían al cumplimiento de la Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (3/2007 de 22 de marzo), y a la ley de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género (1/2004 de 28 de diciembre).

Debido a este modo de entender la prostitución, se prohíben y sancionan una pluralidad de prácticas que podrían posibilitar su ejercicio, exceptuando el castigo material directo sobre las propias trabajadoras sexuales. Ahora bien, los procesos de criminalización que se generarían, dada la penalización contextual, podrían implicar que, indirectamente, se desplieguen dinámicas de criminalización que afecten a las propias trabajadoras sexuales. Una penalización indirecta que, por lo demás, no atiende simplemente al ámbito simbólico, sino que también es material, pues la penalización contextual incide en las rutinas de trabajo, imposibilitando o reduciendo la obtención de capital económico. Cuando hago referencia a la penalización contextual, que finalmente tendría efectos en las trabajadoras sexuales, apunto a que la Ordenanza prohíbe el ofrecimiento de terceras personas, la solicitud, negociación o aceptación, de forma directa o indirecta, de «servicios sexuales retribuidos en el espacio público». Si mediante este primer apartado del artículo 35, podríamos especular con la posibilidad de que las trabajadoras sexuales fueran objeto de sanción, pues son sujetos que, con frecuencia, aceptan o negocian diferentes tipos de servicios; en el apartado sexto, queda definido que aquellos a los que se sancionará son «al cliente y/o prostituidor que acude al reclamo y a los intermediarios y/o proxenetas que exploten a mujeres y hombres que ejercen la prostitución» (2019:21). Además, se tipifica también como sancionable la colaboración con los sujetos que demanden el servicio, realizando cualquier tipo de prácticas que permita la facilitación, vigilancia o alerta sobre presencia policial. E incluso, los organizadores de actos culturales, festivos, deportivos y lúdicos han de dar cuenta al



dispositivo policial de cualquier práctica indicial relacionada con las prohibiciones expuestas.

Esta proliferación de prohibiciones, relacionadas con el entorno de las prostitutas propuestas en el texto de Getafe, se encuentra en la línea de otras ordenanzas como la de Sevilla<sup>31</sup>. Este matiz, permitiría un ligero alejamiento con respecto a otras propuestas como las de Barcelona o Bilbao que, además de sancionar directamente a la trabajadora sexual, no despliegan un articulado en el que aparezca una breve justificación introductoria de las normas de conducta. Es precisamente en esa fundamentación donde se muestran las características a las que vengo apuntando (identificación prostitución y trata con finalidad de explotación sexual, concepción del trabajo sexual como violencia de género y prostitución como fenómeno cosificador per se). De esta manera, nos encontramos ante ordenanzas que, aunque son atravesadas por el abolicionismo, muestran cierta pluralidad interna, relacionada con las tensiones entre posiciones diferenciadas que también alberga el propio modelo abolicionista.

Si avanzamos hacia la puesta en cuestión de la propuesta de gestión de la prostitución realizada a través de la Ordenanza, uno de los aspectos más problemáticos es tomar el fenómeno del trabajo sexual, atravesado por una extraordinaria complejidad y compuesto por una multiplicidad de aristas, como un simple problema de trata de personas con finalidad de prostitución forzada. Se entendería, por tanto, que todo intercambio retribuido de servicios sexuales está permeado por coacción, anulación del poder de decisión sobre la vida de las prostitutas y obligación de realización de servicios en régimen de (semi)esclavitud. En este sentido, es pertinente aclarar que, en ningún caso, le rebajo importancia a la trata de seres humanos en general, y a la de mujeres y niñas con finalidad de explotación sexual en particular. Me posiciono con respecto a esta última, de hecho, en una línea similar a la de Cristina Garaizábal (2009); es decir, entendiéndola como una «grave violación de los derechos humanos y una forma de violencia de género extrema que debe ser combatida». Es innegable que existen mujeres y niñas que son apresadas por mafias, están en situación de irregularidad administrativa, son forzadas a pagar con desmedidos intereses el precio por el que viajaron a los países de destino, son explotadas sexualmente sin tener margen de

---

<sup>31</sup> Ordenanza Municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Sevilla (2011, con reforma en 2017).

decisión sobre su trabajo, además de ni siquiera tener la posibilidad de abandonarlo. Estas mujeres, tal y como apunta la autora (2007), «sí son esclavas y posesiones de mafias». Frente a ello, la «protección, asistencia y reparación del daño» que estas mujeres y niñas hayan podido sufrir «deben estar en el centro de las políticas estatales». Ahora bien, la relación cuasi unicausal entre trata de mujeres con finalidad de prostitución forzada y trabajo sexual produce la penalización, limitación y obstrucción de una vía de reproducción social de mujeres que, en contextos de mayores o menores opciones y atendiendo a motivaciones plurales, eligen ofrecer servicios sexuales. Un modo de reproducción que, por lo demás, ha sido utilizado históricamente por mujeres, en numerosas ocasiones en posiciones vulnerables, en contextos atravesados por la desigualdad social. De este modo, entre las diversas motivaciones para la elección del trabajo sexual, la posibilidad de ascenso social parece una de las relevantes. Y es que, existen casos en los que este oficio permite la consecución de mayor capital económico e independencia vital que podría conseguirse mediante otros empleos, enmarcados en un mercado laboral precario especialmente para las mujeres. Desigualdades que, por lo demás, no operan solo en el mercado laboral, sino que atraviesan numerosos mundos habitados por las mujeres, por lo que, en ocasiones, tienen gran peso en las decisiones para abandonar países/regiones de origen y buscar futuros mejores, siendo conectoras de que, en lugares de destino, van a ser trabajadoras sexuales.

La relación entre trata de mujeres y trabajo sexual suele sustentarse y justificarse a través de datos estadísticos de distintas naturalezas. Gracias a ellos, se llega a conclusiones como que la mayoría de las mujeres que ofrecen servicios sexuales sufren situaciones de explotación como las mafioso-trafiquistas. La cuestión principal, en este sentido, es que no existen datos, informes ni publicaciones concluyentes. Parece que, en mayor medida, lo que ocurriría es que, tal y como justifica el colectivo Antígona (2011:20), suelen tomarse «cifras parciales», procedentes de publicaciones de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, fuentes ministeriales o sindicatos que, «de forma poco convincente, intentan extrapolarse a la totalidad del fenómeno»<sup>32</sup>. Incluso, parece que, según las experiencias vividas por Dolores Juliano (2009) como investigadora y del Colectivo Hetaira (Garaizábal, 2009), que ha trabajado durante 24 años con trabajadoras

---

<sup>32</sup> Especialmente clarificador sobre esta cuestión resulta el apartado 1.3.2 «Datos cuantitativos: la distinción terminológica sí importa».

sexuales (1995-2019), las mujeres que ejercen la prostitución forzosamente tienden a ser la minoría<sup>33</sup>.

En todo caso, la relevancia de las pugnas en torno al fenómeno del trabajo sexual no estimo que resida tanto en la cantidad, tipos de cifras o proporcionalidades (mayorías y minorías), como en el valor de la singularidad de todas y cada una de las posiciones tensionadas que componen el complejo collage del fenómeno. La escucha entre diferentes posiciones, el diálogo, trabajo y lucha común y colectiva, parecen tener mayor interés en este debate. Características que, por otra parte, según indica la Asamblea de Mujeres Yerbabuena de Córdoba (2020) es lo que ha permitido caminar, entre otros aspectos, hacia la definición, desde el periodo de la transición, de un movimiento feminista diverso y respetuoso con su pluralidad interna. En esta línea, en un comunicado que entrecruza brillantez y concisión, el grupo de mujeres apuntado deja brotar algunas ideas bajo el título: *Ante la ola abolicionista, nuestras reflexiones*. El movimiento defiende no silenciar a ninguna persona en el debate sobre el trabajo sexual, que no es, en ningún caso, nuevo. El colectivo señala capacidad de agencia de todo sujeto, «aunque las posibilidades de ejercer esta capacidad no sean iguales para todas». Por eso mismo marcan el objetivo de que los grupos sociales más vulnerables puedan ampliar esas posibilidades de decidir sobre sus propias vidas, y concretan la centralidad en la reducción de desiguales económicas y de derechos. Apuestan por un feminismo diverso, autónomo y unido en lo común: la pugna contra la explotación laboral y sexual de las mujeres, contra la trata de seres humanos con fines de prostitución forzada, así como por un movimiento feminista que dé el «crédito que se merece a la palabra de todas». Añaden que, adoptando una posición abolicionista o no, «no es justo que re-estigmaticemos a las mujeres que manifiestan que la ejercen

---

<sup>33</sup> El Colectivo Hetaira ha trabajado desde 1995 hasta 2019 por los derechos de las trabajadoras sexuales, estando en contacto directo con la multiplicidad de realidades que atraviesan la prostitución. Y es que como ellas mismas escriben en su comunicado de despedida: (Hetaira) «creció y se hizo fuerte, gracias al contacto permanente con las prostitutas, algunas formando parte del colectivo y otras no, que nos recordaban cada día qué era lo importante y qué era accesorio. Porque había que estar en los polígonos, en los parques, en la Casa de Campo, en las esquinas, en los clubes, de noche y de día, con frío y con calor». (Hetaira) «creció y se hizo fuerte, relacionándose con cientos de mujeres que ejercen el trabajo sexual y estudiamos, junto a ellas, medidas y alternativas reales a sus diversas situaciones. Nos enriquecimos al encontrar una realidad diversa: mujeres de todas las edades, mujeres de diversas nacionalidades, mujeres racializadas, mujeres trans, mujeres lesbianas, mujeres bisexuales. Mujeres alucinantes».

voluntariamente, sean muchas o pocas, no les neguemos los derechos por los que hemos luchado y seguiremos luchando, no les neguemos la palabra, escuchémoslas sin prejuicios». En lugar de seguir esta línea, la Ordenanza de Convivencia de Getafe, plantea, en parte, un gobierno penal del trabajo sexual. Un oficio que, como ya he apuntado, entre mayores o menores opciones y en relación con una pluralidad de razones, hay mujeres que deciden o eligen voluntariamente realizar. Además, algunas de ellas se organizan para mejorar sus situaciones y luchar por sus derechos en un marco que, por otra parte, las sitúa en una suerte de espacio entre la legalidad y la ilegalidad. Una liminalidad que, sin embargo, permite su tratamiento punitivo, ya sea de modo directo o indirecto a través de herramientas locales como las ordenanzas y, en los territorios en los que no operan ordenanzas, a través de diversos artículos de la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana o «ley mordaza» tal y como describe Barcons (2018).

Más allá de no considerar el trabajo sexual como un oficio, la posición abolicionista tendería a reproducir uno de los aspectos que buscaría evitar: la cosificación de las mujeres, ya que invisibilizaría los agenciamientos de las prostitutas que ofrecen servicios voluntariamente, al construirlas como víctimas pasivas. Pues, aunque como otras relaciones sociales en contextos laborales, los mundos sociales del trabajo sexual puedan dar lugar a relaciones de dominación en diversas intensidades, y al ejercicio de violencias hacia las mujeres; las trabajadoras sexuales, en algunas ocasiones, ponen en práctica diversas tácticas de resistencia, pudiendo llegar a reconfigurar las situaciones alejándolas de la dominación, y en otras, consideran oportuno no resistirse, del mismo modo que lo deciden otras trabajadoras u otros sujetos en los diferentes escenarios articuladores de la vida social. A pesar de la victimización sumisa a la que tiende el abolicionismo, las trabajadoras sexuales son sujetos con capacidad para el ejercicio de poder en función de los diversos recursos de los que dispongan. Recursos relacionados, por ejemplo, con las condiciones de trabajo que los tratamientos penales, como vimos en el caso de Barcelona, suelen empeorar; pues producen redistribuciones espaciales hacia territorios privados, o por la geografía urbana hacia lugares que las sitúan en riesgos mayores, impidiendo o reduciendo las posibilidades de conseguir capital económico. A las penalizaciones materiales y el incremento de riesgos, habría que sumar las estigmatizaciones que sufren las

trabajadoras sexuales, en el sentido de la victimización pasiva señalada, los procesos de criminalización indirecta abordados al inicio de este desarrollo, así como la construcción como trabajo inmoral (que más tarde abordó), son dinámicas generadoras de pérdida de capacidad de ejercicio de poder, que, por tanto, intensificarían su cosificación.

Llegados a este punto, quizás podría ser interesante, trazar unas pinceladas acerca de la trayectoria vital de una trabajadora sexual, expuesta en las Jornadas Feministas celebradas en Granada en 2009 (Neira, 2009), para así, acercarnos de mejor manera a algunas de las ideas que vengo entresacando. Montse nació en Barcelona en los años 60, década en la que sus progenitores emprendieron un proceso migratorio desde Galicia. El objetivo del proyecto iniciado por su madre y su padre era la mejora de su calidad vital y conseguir un futuro mejor, no obstante, sus salarios apenas les permitían subsistir. Dada esta situación, Montse dio sus primeros pasos en el mundo laboral a los 13 años, con jornadas de hasta 14 horas y que podían llegar a comenzar a las 5 de la madrugada. Hasta finales de los años 80 tuvo varios empleos: auxiliar administrativa, trabajadora del hogar, cuidadora de niños, camarera o serigrafista. Es entonces cuando una panoplia de circunstancias vitales: un divorcio, entremezclado con la desaparición del esposo sin asumir sus obligaciones parentales; el agotamiento del subsidio por desempleo, la necesidad de reproducción familiar, el hartazgo ante una búsqueda en un mercado laboral que ofrecía escasas posibilidades, y las que ofertaba estaban atravesadas por la precariedad, así como el rápido aumento de las deudas hicieron que decidiera ofrecer servicios sexuales.

El oficio de trabajadora sexual permitió a Montse replantear su vida y la de su familia: adquirir una pequeña vivienda, cuidar de los suyos y, tras un tiempo de ahorro, alquilar un apartamento de pequeñas dimensiones en el que atender a clientes fijos. Decidió también estudiar: superó la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y se licenció en Ciencias Políticas y de la Administración. En definitiva, el trabajo sexual constituyó una elección estratégica que permitió su reproducción individual y familiar, e iniciar un movimiento social ascendente. Ahora bien, este desplazamiento que, según las palabras de la protagonista, parece trasparentar sentimientos que entremezclan satisfacción, orgullo y autoafirmación también estuvo permeado por las dificultades. Se manifiestan, así, emociones de tristeza, vergüenza o miedo a ser enjuiciada y rechazada (mayoritariamente por su familia). Unas sensaciones que solía

compartir con otras compañeras y que aparecían mientras, por ejemplo, imaginaban y hacían posibles planes de futuro o intercambiaban comentarios jocosos sobre algunos clientes. Se aprecian también sentimientos de ira, incompreensión y desvalorización, ante el consejo de una trabajadora social de que no emprendiese la vía de los estudios, o de dominación al ser construida como una víctima carente de capacidad de agencia. Literalmente, expresa que tuvo que «aguantar que se cuestione mi capacidad de decisión, que se me infantilice, que se me diga que estoy alienada, que me autoengaño». Pero, lo cierto es que Montse comenta cómo tenía la posibilidad de negarse a estar con personas indeseadas para ella («si no me caía bien», «si iba borracho» ...) o de marcharse de los lugares en los que no le apetecía estar o le imponían condiciones que consideraba inaceptables. Lo que realmente parece que estaba haciendo Montse era construir libremente su propia vida, en relación con las posibilidades ofrecidas por un determinado contexto político, social, económico, familiar y personal que habitaba. Ella misma lo explica con mayor claridad: «lo único que hago, al igual que muchísimas mujeres con las que he compartido tantas y tantas horas, es vivir mi vida en función de mis criterios, valores (entre los que está mi concepción y mi valoración de la sexualidad) circunstancias y necesidades».

Estas pinceladas sobre la trayectoria de Montse, especialmente mediante esos sentimientos de miedo a ser enjuiciada y rechazada, vergüenza, incompreensión, desvalorización o subordinación podrían guardar cierta relación con un elemento central en el fenómeno de la prostitución ya adelantado: la construcción del estigma del trabajo y la trabajadora sexual mediante el abigarramiento de la criminalidad, victimización sumisa e inmoralidad. Sobre esta última, parecen especialmente pertinentes algunas palabras de Gayle Rubin. En un contexto en el que cuestiona las causas por las que trabajar como secretaria, durante más horas y cobrando menos, puede ser considerado menos subordinador (o más feminista), que dedicarse al trabajo sexual, apunta a que «la preocupación con la prostitución como trabajo tiene raíces moralistas (...), se usa el estigma de la prostitución como técnica de persuasión y eso mantiene e intensifica el estigma, a expensas de las mujeres que hacen trabajo sexual» (Rubin y Butler, en Juliano 2009:9). Y, es que, como apunta Cristina Garaizábal (2007), «una cosa es decir que las condiciones en las que se ejerce la prostitución son, en

muchos casos, indignas y otra muy diferente es considerar (...) que lo indigno es ejercer este trabajo».

En el caso de Getafe, además de que la Ordenanza dificultaría considerablemente historias como la de Montse, en una ciudad en la que el mercado laboral discrimina por sexo con vigor y el dispositivo de intervención social puede realizar, por lo general, labores asistenciales, la inmoralidad del trabajo sexual parece subyacer con intensidad cuando se concibe que hay que «proteger» a otras personas, especialmente a mujeres y menores, delimitando incluso distancias, con respecto a «la exhibición de prácticas de ofrecimiento o solicitud de servicios sexuales en la calle». De esta manera, se prohíbe ofrecer a terceros, solicitar, negociar o aceptar servicios sexuales en el espacio público en lugares situados a menos de 200 metros de instalaciones relacionadas con el sistema educativo o deportivas, «u otros lugares normalmente utilizados por menores» (2019:21). Encarna Bodelón y Clara Arce (2018:77), en su análisis sobre esta misma cuestión en la Ordenanza de Barcelona, apuntan a la construcción de una suerte de «pánico moral» en nombre de la protección de menores, la convivencia y la viabilidad. Problematizan así, la prohibición de las interacciones conversacionales en las que se ofrece, negocia y se cierra un trato relacionado con un servicio como es el sexual. Pues, son conversaciones con formas similares a otras que tienen lugar en el espacio público, y a las que los menores están habituados en sus vidas cotidianas. Del mismo modo, cuesta entender que una conversación, en estos términos entre dos o más sujetos en el espacio público, pueda perturbar la convivencia o la viabilidad. Parece, entonces, que más que proteger a menores, mujeres, la convivencia o la viabilidad, lo que esta parte de la Ordenanza podría generar en la práctica es una tentativa de borrado, desplazamiento o invisibilización del espacio público de un trabajo, y de aquellas que lo ejercen, que ha sido construido entreverando la inmoralidad, la criminalización y la victimización.

Para cerrar la problematización de las ordenanzas de convivencia, cívicas, o las que se centran específicamente en el trabajo sexual, en tanto que mecanismo de gobierno de la prostitución, he de indicar que estas herramientas municipales no serían pertinentes ni para acabar ni para reducir el fenómeno de la prostitución. Prueba de ello es que, tras más de diez años de Ordenanza no ha desaparecido, ni tampoco parece haberse reducido, en Barcelona (Barcons, 2018). Tampoco serían funcionales, además,

para el objetivo mayor por el que, en el marco abolicionista, habría que acabar con la prostitución: la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual. Bodelón y Arce (2018) describen cómo este tipo de trata constituye una vulneración de derechos fundamentales y humanos, quedando recogido como delito por el código penal (artículo 177 bis), con penas de hasta ocho años de prisión. Por tanto, luchar contra un delito penal de modo administrativo, nivel en el que operan las ordenanzas municipales, sería restar gravedad a la vulneración de derechos que supone el delito de trata de personas con fines de explotación sexual.



**III. DESDIBUJAMIENTOS Y ALIMENTO DE LA CONVIVENCIA  
INSECURITARIA: EL DISPOSITIVO DE LA INTERVENCIÓN  
CONVIVENCIAL**

Como ya he venido señalando, junto al dispositivo policial local, el campo de fuerzas específico en el que se desplegaría la línea de fuerzas hacia la convivencia inseguitaria en los barrios de Las Margaritas y La Alhóndiga, estaría conformado por otro dispositivo. Se trata del dedicado a la intervención social en el ámbito de la convivencia. En el interior de este espacio social tensionado, se distinguirían dos posiciones: una institucional, articulada en ambos barrios por proyectos específicos del trabajo convivencial como son el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (PICI), y el Servicio de Resolución de Conflictos en Situaciones de Convivencia (educación de calle). La otra posición, de carácter popular, estaría conformada en La Alhóndiga por el movimiento vecinal Construyendo Barrio y la Asamblea Joven de Fiestas, así como por el Centro de Empoderamiento Vecinal La Regadera, y la Comisión de Fiestas en el barrio de Las Margaritas. La construcción de la convivencia inseguitaria que se articularía a través de este campo de fuerzas, se realizaría gracias a la regulación conjunta mediante políticas socioculturales y penales. Ahora bien, el despliegue de la línea de fuerzas requiere que los dispositivos que tratarían de implementar las políticas socioculturales, o que tratan de construir procesos de protección social (como sería el caso de algunos movimientos sociales), se desplieguen de una forma limitada. Por ello, trato de acercarme a la posición institucional, aunque de una forma muy somera, en tanto que no pude realizar observación participante con los proyectos apuntados, señalando como supuesto hipotético que se les «hace vivir» en la limitación, por lo que trato de acercarme a algunos mecanismos implicados en esa limitación. También abordo las posiciones representadas por movimientos populares, que generarían, o realizarían tentativas de crear procesos de construcción de convivencia intercultural, es decir, dinámicas de securitización social que desdibujarían la línea de fuerzas dirigida hacia la convivencia inseguitaria. Me intereso especialmente por la descripción de algunos de esos intentos, así como las tensiones surgidas con el Ayuntamiento. Fruto de algunas de esas

tensiones, trato de analizar procesos de desecuritización social, como sería el caso de los surgidos en la colaboración de Construyendo Barrio con la alcaldía o la comisión de fiestas de Las Margaritas. No obstante, existen otros espacios de la administración en los que no se tendería a producir esa desecuritización. Con respecto a esta última idea, es de suma relevancia tener en cuenta el poder discrecional de las y los diversos empleados del Ayuntamiento. Así, en la comisión festiva de La Alhóndiga, se respeta el papel securitizador de la asamblea joven, y en Construyendo Barrio, aparecen dinámicas colaborativas entre las educadoras de calle y algunas trabajadoras de lo social. Comencemos esta tercera parte explicitando algunos de los mecanismos implicados en la limitación de los proyectos de intervención social institucional específicos del «campo» convivencial.

## **1. «HACER VIVIR» EN LA LIMITACIÓN: LAS POSICIONES INSTITUCIONALES DEL DISPOSITIVO DE LA INTERVENCIÓN CONVIVENCIAL**

Ha sido un placer compartir con vosotros y vosotras un pedazo de nuestras vidas. Os reservamos un lugar privilegiado en nuestros recuerdos. Gracias por todo lo que nos habéis dado. Lamentamos con todo nuestro ser que este bonito proceso se vea interrumpido de esta manera, pero no depende de nosotros. En cualquier caso (...) la vida sigue su curso, y a pesar de que algun@s se empeñen en lo contrario, continúa siendo un lugar que merece la pena habitar (Despedida de unos técnicos del dispositivo de la intervención social convivencial).

Son cosas chiquitas. No acaban con la pobreza, (...) no socializan los medios de producción y de cambio, no expropián las cuevas de Ali Babá. Pero quizá desencadenen la alegría de hacer, y la traduzcan en actos. Y, al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable (cita de Eduardo Galeano que cierra la despedida de una trabajadora de lo social tras pasar por cuatro puestos de intervención social diferentes en Getafe durante alrededor de un año y medio).

## **El cuádruple castigo de la vulnerabilidad: ser adjudicatario de una vivienda social en Margaritas<sup>34</sup>**

### **Segregación, hacinamiento y abandono**

Uno de los proyectos articuladores de la posición institucional del dispositivo, es el Servicio para la Atención y Resolución de Situaciones de Conflictos en la Convivencia. El proyecto, de dos años de duración (2016-2018), se divide en dos programas. El primero se refiere al desarrollo de trabajos de educación social en el espacio público, tanto La Alhóndiga como en Las Margaritas. Mientras que el segundo se dirige principalmente a la realización de labores de mediación social en «comunidades de vecinos con graves problemas de convivencia, preferentemente en comunidades donde se ubican viviendas municipales adjudicadas por el Ayuntamiento de Getafe» (Ayuntamiento de Getafe, 2015:1). Para la implementación del servicio de mediación en las comunidades en las que existen viviendas sociales, se oferta un puesto de trabajo para personas con formación en trabajo social de 18 horas semanales especializadas en mediación. Una de estas comunidades de viviendas sociales se ubica en el barrio de Las Margaritas, concretamente, a la altura del número 27 de la Avenida de las ciudades.

Según me cuentan algunos técnicos de lo social concedores del edificio (dada la complejidad para acceder a documentos emitidos por el Ayuntamiento sobre esta construcción), se trata de una edificación compuesta por 45 viviendas, que el Ayuntamiento utiliza en su totalidad, para alojar a familias que atraviesan por situaciones de profunda vulnerabilidad. En efecto, la concesión temporal de este tipo de viviendas (Ayuntamiento de Getafe, 2019:2)<sup>35</sup>, se realiza a través de los Servicios

---

<sup>34</sup> Me muestro especialmente cauto con los supuestos hipotéticos que lanzo en este capítulo referido a las posiciones institucionales, ya que no pude realizar trabajo campo con los diferentes proyectos que aquí aparecen. Con respecto al proyecto de Atención y Resolución de Situaciones de Conflictos en la Convivencia, porque cuando el avance de la (re)construcción en mi objeto de investigación me llevó hasta él, su implementación ya había concluido y no fue renovado. Y, en el caso del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, me fue denegada la realización de observación participante con los equipos tanto de Las Margaritas como de La Alhóndiga.

<sup>35</sup> Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Adjudicación de Viviendas Municipales para Emergencia Social del Ayuntamiento de Getafe (el texto consultado ha sido el actualizado a 16 de enero de 2019).

Sociales de Getafe a unidades de convivencia en «situaciones de extrema necesidad producidas por la pérdida de la vivienda habitual». Por tanto, este recurso residencial permitiría dar cobertura a unidades domésticas que han sido desahuciadas, familias cuyas viviendas han sufrido un siniestro (incendio, inundación...), son declaradas en ruinas u otras circunstancias sobrevenidas, que se encargan de evaluar y gestionar el dispositivo de servicios sociales. Esa evaluación y gestión, no solo consiste en la verificación de la pérdida de la vivienda, sino que también realizan un análisis sobre la situación socioeconómica que atraviesa la familia, con el objetivo de asegurarse de que las adjudican a sujetos en condiciones de «extrema necesidad». Por tanto, el hecho de que un edificio completo sea utilizado para acoger temporalmente a 45 unidades convivenciales (en la posición en la posición del espacio social señalada), nos permite apuntar a que esta edificación, funciona en la práctica como un espacio físico de segregación residencial, en el que los sujetos que las habitan son fijados por sus situaciones de profunda vulnerabilidad.

No obstante, no se trata simplemente de esta cuestión, sino que la segregación residencial por vulnerabilidad estaría acompañada por condiciones de hacinamiento. Y es que el proyecto social y arquitectónico por el que habrían sido construidas estas viviendas, no se corresponde con el uso que finalmente se hace de ellas. En realidad, el proyecto inicial, que habría comenzado a desarrollarse en torno al año 2002, estaba dirigido a albergar un novedoso espacio residencial de personas mayores que vivirían en apartamentos tutelados. Los objetivos de ese proyecto eran impulsar la convivencia entre los residentes y el envejecimiento activo en el medio, fortaleciendo las vinculaciones entre los habitantes del edificio. De este modo, las características del edificio y los apartamentos se retraducen en los planteamientos arquitectónicos del edificio y las viviendas. Existen, efectivamente, espacios y servicios comunes, y las viviendas cuentan con una o dos habitaciones (en el mejor de los casos), pues estaba pensado para acoger a una persona o dos como máximo por apartamento. Sin embargo, este edificio, cuya construcción finalizó en 2008, y habría pasado alrededor de cinco años abandonado por discrepancias entre los gobiernos regional y municipal, se pone en funcionamiento en 2014, pero con un desplazamiento en el uso proyectado. A partir de enero de ese año comenzaría a utilizarse como viviendas sociales, como estrategia de contención de los problemas de vivienda generados por la crisis. Ahora bien, los

problemas de segregación hacinada que este edificio estaría produciendo en la práctica, no son los únicos que lo atraviesan. En este sentido, en el mes de julio de 2018, un partido político de la ciudad registra un ruego al gobierno municipal. En el documento (en el que se anexan fotografías justificativas), se da cuenta detalladamente del «estado de abandono en que se encuentra el edificio de las 45 viviendas». Una situación que, según se explicita, habría sido transmitida en varias ocasiones al gobierno municipal durante la última legislatura. A lo largo del documento, se denuncia el agrietamiento en diversas paredes, abandono de la zona dedicada a jardinería en la que crece descontroladamente la maleza, la no reposición de elementos averiados (como el interfono), o rotos como la puerta principal, una valla de la parte posterior del edificio o rejillas para el desagüe; la acumulación de basura en las escaleras que conducen hacia el sótano, problemas para la reparación de un ascensor necesario para el desplazamiento de las personas más mayores y algunas con diversidad funcional, la presencia de vehículos abandonados en la puerta (furgoneta de grandes dimensiones). Además de este estado de abandono, en el ruego se recoge la preocupación de algunos de los residentes a los que se les habría renovado la adjudicación solo por seis meses.

### **«Aprender a convivir» en y con la precariedad**

Si tenemos en cuenta las características entresacadas, la concesión temporal de estas viviendas, más que un recurso para iniciar un proceso de reconducción de las trayectorias vitales, parece un castigo multidimensional por la situación de vulnerabilidad que atraviesan. La penalización de la precariedad, sin embargo, no acabaría ahí. Pues el proyecto al que me referí al comienzo del apartado que se divide en dos servicios, el dedicado a la mediación vecinal se desarrolla en este edificio que vengo analizando. Sería importante señalar que la forma de redactar el pliego tendería a responsabilizar a las personas, que no olvidemos, estarían siendo segregadas en condiciones de hacinamiento en un edificio prácticamente abandonado, de las disputas vecinales que allí se generan. Dada la responsabilidad de los vecinos de estos bloques, se hace necesario que una trabajadora social especializada en mediación intervenga para, así, tratar de desarrollar una suerte de proceso de enseñanza-aprendizaje, gracias

al que los vecinos convivan en y con la precariedad en la que han sido posicionados. Por tanto, en el pliego se especifica que las regiones de la convivencia que esta profesional debería trabajar con los vecinos serían: el «uso adecuado de espacios comunes y respeto de normas comunitarias», la «auto-organización de la comunidad», el «desarrollo de estrategias educativas», «promover la mejora de las habilidades sociales de las familias que presenten dificultades de integración en razón de su origen cultural, situación social o características individuales», o «apoyar a la comunidad en la resolución de conflictos vecinales» (Ayuntamiento de Getafe, 2015:4). Quizás más que un cuádruple castigo por atravesar situaciones de profunda precariedad, es decir, segregarlos en un edificio en condiciones de hacinamiento y de abandono, responsabilizándolos de los problemas a través de un servicio de mediación vecinal, parece que lo que podrían necesitar estas personas en situaciones de vulnerabilidad, y que han perdido su hogar de manera sobrevenida, es una vivienda digna sobre la que sentar las bases para comenzar a reconstruir sus vidas.

### **El vaivén multinivel de los proyectos de intervención convivencial**

No es de extrañar, entonces, que, ante un servicio que plantea un puesto de trabajo de 18 horas (en un contexto de estas características), pasen por el puesto de mediador social, al menos cuatro trabajadores en dos años. Los cambios de personal no son un rasgo aislado de este servicio, sino que también son definatorios del resto de equipos que conforman la posición institucional de la intervención social convivencial; es decir, del servicio de educación de calle y del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Antes de continuar desarrollando la idea relativa a los cambios de personal característicos de estos proyectos, conozcamos algunas de sus características centrales.

El servicio de educación de calle perseguiría generar espacios en los que mejorar la convivencia intercultural, fomentar la participación, trabajar las habilidades y competencias sociales, así como la práctica de un ocio saludable para la mejora de la cohesión social de Las Margaritas y La Alhóndiga. Podría resultar interesante destacar cómo, en los pliegos de este servicio, se detallan espacios físicos y grupos sociales de intervención que guardarían cierta relación isomorfa con los de la policía barrial, en



tanto que ambos servicios se despliegan en el espacio público con los grupos que, en mayor medida, lo habitan. Los lugares en los que, por tanto, debería desplegarse este servicio son: «espacios públicos, entendiendo éstos como aquellos lugares de encuentro cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento (zonas verdes y espacios de ocio como parques y jardines, plazas y calles en las que por su naturaleza urbanística se configuren como puntos de encuentro o de reunión)». Mientras que los grupos sociales serían: «grupos de jóvenes y adultos en situación de desempleo desvinculados de los servicios de atención social. Personas y grupos de origen cultural diverso con desconocimiento de la cultura de acogida. Jóvenes y adultos desocupados con hábitos poco saludables para la ocupación del tiempo. Menores de origen cultural diverso, y que pasan grandes periodos de tiempo en la calle con comportamientos que pueden alterar las pautas de convivencia social, y/o con actitudes hostiles en el establecimiento de relaciones con otros grupos de edad. Personas en situación de total inactividad que ocupan, durante gran parte del día, los espacios públicos sin ningún tipo de actividad ni ocupación. Personas con ninguna o escasa red de apoyo social» (Ayuntamiento de Getafe, 2015:2-3). De esta forma, si examinamos las fechas de fin de contrato del servicio de educación de calle y la presentación de la policía convivencial (febrero y abril de 2018), podríamos llegar a pensar que podría establecerse en una relación sustitutiva de regulaciones y dispositivos sociales por penales en la construcción de la convivencia inseguritaria. Sin embargo, si expandimos el foco analítico, comprobamos que no es así, dado que el gobierno neoliberal de la vulnerabilidad consiste en una regulación conjunta. En efecto, el Ayuntamiento volvería a sacar los pliegos en el que se incluye el servicio de educación de calle en septiembre de 2019, por lo que ambos convivirían en el campo de fuerzas en el que se (re)construye el fenómeno convivencial.

Ahora bien, estos lapsos temporales, en la implementación del servicio de educación de calle, podrían hacernos pensar en un tipo de vaivén de los proyectos de intervención social diferencial al que se produciría por la sustitución, más o menos constante de su personal, y que podríamos llamar vaivén por regeneración de personal. Este otro tipo al que me refiero, sería aquel que nos permite apuntar hacia idas y vueltas a un nivel mayor, y que podríamos categorizar como por interrupción de servicio. Ambos tipos de vaivenes, entonces, funcionarían en la práctica como frenos, ralentizaciones, vueltas atrás constantes o desarticulaciones de los proyectos. De esta manera, este tipo de

movimientos serían un aspecto limitante relevante para el despliegue de las intervenciones, realizadas tanto en Las Margaritas y La Alhóndiga, y, por tanto, de la construcción de la convivencia intercultural a la que aspirarían. Con respecto al vaivén de mayor generalidad, durante la legislatura del Partido Popular (2011-2015), el servicio de educación de calle no se despliega, pero sí lo habría hecho en el gobierno anterior del PSOE. Tras la interrupción de 2011 a 2015, vuelve a implementarse desde febrero de 2016 a 2018, pero vuelve a interrumpirse desde febrero de 2018 hasta que salen los pliegos en septiembre de 2019 (formalizándose el contrato en agosto de 2020<sup>36</sup>). No obstante, este servicio también se ve atravesado por el vaivén por regeneración de personal. Y es que por los dos equipos (uno por barrio) con dos puestos de trabajo en cada equipo (contratos de media jornada) en los que se articula, pasan tres trabajadoras por Las Margaritas y cinco por La Alhóndiga a lo largo de sus dos años de duración. Si a estos cambios, con el objeto de tener una visión completa del proyecto de Atención Y Resolución de Situaciones de Conflictos en la Convivencia, le añadimos los del programa de mediación vecinal, podríamos señalar que, durante dos años, los cinco puestos de trabajo son ocupados por, al menos, doce trabajadores.

Este último tipo de vaivén también atravesaría al Proyecto ICI. Un proyecto que trata de mejorar la convivencia en territorios relegados, apoyándose en la lógica de la integración social entremezclada con el interculturalismo, siendo el objetivo mayor el de la mejora de la cohesión social. Para alcanzar estas premisas, propone la utilización de las herramientas de la intervención comunitaria y de la mediación intercultural, a través de las líneas de acción en los ámbitos de la salud, la educación y la participación ciudadana. Uno de sus planteamientos más importantes es «poner a trabajar juntos» a los diferentes actores del territorio (representantes de la administración, entidades técnicas, públicas y privadas, así como vecinas asociadas o no), para, entonces, generar espacios e iniciativas comunes a través de los que avanzar hacia los objetivos esbozados al principio del párrafo (Giménez, Álamo y Pérez 2015:5). Ocupándonos ya del análisis del vaivén característico de este proyecto, en la tabla elaborada<sup>37</sup> se aprecia cómo en el

---

<sup>36</sup> Si bien en el lapso temporal que comprende de la publicación de pliegos a la formalización del contrato hay que tener en cuenta el parón de servicios administrativos causados por la pandemia por la covid-19.

<sup>37</sup> El proyecto arranca en Las Margaritas en 2010, no obstante, solo he podido recabar datos del personal desde 2012.

año 2012, en el equipo formado por cuatro trabajadores, de los que uno ejercería la tarea de coordinador, se produce una baja que es cubierta por un técnico que, en esos momentos, se incorpora como responsable de la línea de educación. Este técnico permanecerá ligado al proyecto hasta 2018, ocupando desde 2016 el puesto de coordinador. Durante el 2012, el equipo sufre también un recorte de dos trabajadoras, quedando reducido a dos miembros (uno de ellos como coordinador). Este decide abandonar su puesto a comienzos de 2014, por lo que se incorpora una nueva coordinadora. En este mismo 2014, en lugar de reconfigurar el equipo que habría comenzado en 2010 con cuatro miembros en Las Margaritas, se decide iniciar una nueva andadura con dos técnicos en el barrio de La Alhóndiga<sup>38</sup>.

En el año 2016 y tras alrededor de dos años de trabajo, la coordinadora del proyecto abandona el equipo, por lo que el técnico incorporado en 2012 asume este puesto en el marco de un equipo escindido en dos barrios. En ese mismo año, un técnico, de los dos presentes en La Alhóndiga abandona el proyecto, por lo que es sustituido por otra técnica que unos meses después abandona su puesto, incorporándose otra nueva persona. En el año 2017, se producen otros tres movimientos entre los integrantes de los equipos. Así, a comienzos de año en Las Margaritas, la técnica que apenas llevaba un año deja su puesto y se incorpora una sustituta, mientras que, en La Alhóndiga, la trabajadora que había comenzado su contrato el año anterior, también deja su puesto. Esta baja que no es repuesta, junto al infarto que sufre el otro técnico que llevaba trabajando en el barrio desde 2014, deja a La Alhóndiga sin equipo desde finales de 2017 hasta abril de 2018, momento en el que se incorpora una persona para suplir al técnico

---

<sup>38</sup> Llama la atención que el proyecto que, en uno de sus objetivos generales indica que interviene en «una muestra representativa estatal de localidades con aguda problemática social y alta diversidad sociocultural» (Giménez, Álamo y Pérez 2015:34), se ponga en funcionamiento en un contexto en el que habrían sido invertidos 15.978.507,20€ en el Proyecto de Regeneración Integral del Barrio de La Alhóndiga (2007-2015). Este proyecto, cofinanciado al 50% por el Ayuntamiento de Getafe y la Unión Europea (a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional), se articula a través de cinco ejes: infraestructuras de servicios y medioambiente urbano, desarrollo del tejido económico y fomento del empleo, integración social e igualdad de oportunidades, fomento de las nuevas tecnologías y sociedad de la información, y participación ciudadana. Podría ser interesante preguntarse por la gestión municipal e impacto de este proyecto en el barrio para que, en 2014, tenga que ser implementado un proyecto para barrios «con aguda problemática social», o que, en el año 2017, el movimiento social Construyendo Barrio declare el territorio como en emergencia social a través de un detallado diagnóstico. Además de estas cuestiones, podría ser interesante preguntarse por el sentido de la inyección de grandes sumas de capital económico para la transformación de un barrio, pero sin realizar grandes o ninguna modificación en las políticas municipales que habrían coadyuvado a (re)producir, en este caso, la relegación del barrio de La Alhóndiga.

que se encuentra de baja médica. A la vez que se produce esta incorporación en La Alhóndiga, en Las Margaritas, la técnica que se incorporó en 2017 deja su puesto. Esta plaza será ocupada unos meses más tarde por la persona que estaba sustituyendo la baja médica en La Alhóndiga. Finalmente, este equipo al completo es cesado y reubicado por CEAR en otros destinos entre octubre y noviembre de 2018. Si con todo este movimiento de personal parece complicado desplegar el proyecto, habría que añadirle que la cantidad de alumnos de prácticas que, desde marzo de 2016 comienzan a pasar por el equipo en ambos barrios, podría acrecentar esta sensación de vaivén perpetuo del proyecto. Y es que desde 2016 a 2018, habrían pasado por el proyecto un mínimo de 14 alumnas de diferentes ciclos formativos y grados universitarios.

<b>PERSONAL DEL PICI GETAFE (2012-2018)</b>			
<u>FECHA</u>	<u>MOVIMIENTOS PERSONAL CONTRATADO</u>		<u>INCORPORACIONES PERSONAL DE PRÁCTICAS<sup>39</sup></u>
	<u>Margaritas</u>	<u>Alhóndiga</u>	
Julio de 2012	Abandono de uno de los técnicos e Incorporación de sustituto		
Durante el último cuatrimestre de 2012	Abandono involuntario de dos técnicos por reducción del equipo		
Entre enero y febrero de 2014	Abandono voluntario del coordinador del equipo e incorporación de una nueva coordinadora		
Julio de 2014		Incorporación de dos técnicos	
Entre enero y febrero de 2016	Abandono involuntario de la coordinadora e incorporación de una técnica	Abandono involuntario de uno de los técnicos e incorporación de sustituto	
Marzo de 2016			-Incorporación de dos alumnas del ciclo de animación sociocultural.

<sup>39</sup> Proyecto ICI en general en Getafe ante la imposibilidad de detallar por barrio.

			-Incorporación de un alumno de dinamización comunitaria
Entre mayo y julio de 2016		Baja de la técnica que llega este mismo año e incorporación de sustituta	-Incorporación de una alumna (no se recuerda procedencia) -Incorporación de dos alumnos de dinamización comunitaria
Octubre de 2016			Incorporación de un alumno de trabajo social (UCM)
Entre enero y febrero de 2017	Abandono voluntario de la técnica incorporada hace un año e incorporación de sustituta <sup>40</sup>		
Marzo de 2017			Incorporación de una alumna de prácticas del Máster de Derechos Humanos de la UC3M
Junio de 2017			Incorporación de dos alumnas de prácticas del Máster de Acción Solidaria y Cooperación al Desarrollo de la UC3M
Septiembre de 2017		Abandono voluntario de la técnica que llega en 2016	
Octubre 2017			Incorporación de un alumno de educación social de la UNED
Diciembre 2017		Abandono involuntario del técnico que llega en 2014 (baja médica)	
Enero 2018			Incorporación de una alumna de trabajo social

<sup>40</sup> La persona que se incorpora no es la seleccionada en un primer momento, ya que habría rechazado finalmente el puesto al conocer que le habían asignado el grupo 3 de cotización, cuando le correspondería el 2.

Abril de 2018	Abandono voluntario de la técnica incorporada en 2017	Incorporación de una técnica para sustituir la baja médica	Incorporación de una alumna de trabajo social
Mayo de 2018			Incorporación de una alumna de dinamización comunitaria
Julio de 2018	Incorporación de la técnica que sustituía la baja médica en Alhóndiga	Reincorporación del técnico de baja médica	
Septiembre de 2018			Incorporación de una alumna de dinamización comunitaria
Octubre de 2018	Abandono involuntario del coordinador (CEAR lo cesa y lo reubica en otro puesto de trabajo)		
Noviembre de 2018	-Abandono involuntario del resto del equipo (CEAR los cesa y reubica en otros puestos) -Incorporación del nuevo equipo		

Tabla 16. Fuente: elaboración propia mediante datos del diario de campo

### El almacén de «cosas chiquitas»

Este vaivén de los proyectos institucionales por permutas de personal podría ser importante porque, además de ser un elemento limitante para la construcción de dinámicas de equilibrio social en sí mismo, trasluciría otro conjunto de limitaciones que estarían implicadas en la construcción de esos cambios de personal y, por tanto, serían elementos coadyuvantes de la producción de convivencia inseguritaria. Estaríamos ante, por ejemplo, la inseguridad laboral que a algunos de estos técnicos les generarían sus condiciones de trabajo. En el caso del servicio de educación de calle se oferta un contrato de 20 horas semanales. Ante ello, una técnica que ocupa este puesto me cuenta cómo compagina su empleo con otro de 6 horas como monitora en otro programa del Ayuntamiento llamado Getafe se Mueve. Cuando culmina estos dos trabajos, es contratada para suplir una baja de enfermedad en el Proyecto ICI en La Alhóndiga, para, al poco tiempo, pasar al equipo ICI de Las Margaritas ante la marcha de otra técnica (a la que habían llamado para ocupar una plaza en Getafe de una oposición que realizó hace alrededor de 18 años). Finalmente, esta trabajadora, que ya había ocupado los puestos de educadora de calle, monitora, técnica en La Alhóndiga y en Las

Margaritas, es cesada de este último puesto, siendo reubicada en otro proyecto que CEAR desarrolla en Getafe llamado *ConViviendo*. Retomando los problemas relativos a la inseguridad laboral de aquel programa de educación de calle, algunos de los trabajadores solían mostrar su añoranza de tener un espacio propio en el que poder tener una pequeña oficina para realizar las tareas burocráticas, recibir a gente o trabajar con los grupos que lo venían haciendo. A todos estos inconvenientes, podría añadirse el desconocimiento sobre continuidad de sus servicios y, por tanto, del proyecto hasta una fecha cercana a su finalización. Cierta inseguridad sobre la continuidad del proyecto también solía aparecer con respecto al PICI. Así, algunos de los técnicos se habrían marchado a posiciones de mayor estabilidad y algunos otros estudiaban para conseguirlo, como es el caso de alguno que se preparaba oposiciones. Otro de los elementos, que parece importante a la hora de entender el abandono de los diferentes proyectos de las diversas posiciones institucionales, sería la sensación de escasas posibilidades de transformar las realidades barriales. Y es que parece complicado abordar la tarea de construir procesos de convivencia intercultural en barrios relegados, permeados por datos sobre desigualdad social que apuntarían a niveles similares o mayores que los de la última recesión sistémica. Una desigualdad sustentada en sólidos procesos de estratificación que, como traté de entresacar en el trasfondo, abarcan las dimensiones laborales, residenciales y de equipamientos, bienestar social, educación, salud y ocio. Esta estratificación social colisiona, entonces, con los elementos centrales de la construcción de convivencia intercultural. Y es que, mediante el trasfondo y el campo de fuerzas que se articula en Las Margaritas y La Alhóndiga a través de las políticas municipales en las dimensiones citadas, así como en la vertiente penal, especialmente las relativas a la Policía Local, incluyendo el sustento legal-jurídico necesario para que gobierne en el campo convivencial (ordenanza), apuntan en mayor medida, hacia la construcción de convivencia inseguritaria. Un tipo de convivencia que, en lugar de generar entramados barriales entre grupos sociales diferenciados, tendería a generar distanciamientos, e incluso disputas, debido a que construiría a personas en situaciones de vulnerabilidad como sujetos que encarnan la inseguridad social.

Ahora bien, aunque las políticas municipales apunten en esta dirección, no es sinónimo de que algunos de las y los trabajadores de estos proyectos no hayan intentado ni generado dinámicas de equilibrado social. Pues algunos de ellos habrían

producido este tipo de dinámicas a través de actividades, charlas, eventos o conversaciones cotidianas atravesadas por ingredientes con tendencias a la transformación, y que, entonces, podrían tener algún tipo de impacto en la subjetividad de los sujetos articuladores de las diversas situaciones. Estaríamos, por tanto, ante esas «cosas chiquitas» que situé en el epígrafe las que habrían tratado desdibujar la línea de fuerzas dirigida hacia la convivencia inseguritaria. Esas «cosas chiquitas», parece que, a modo de motivación en un contexto adverso, se amontonan en las paredes del despacho del Proyecto ICI de Las Margaritas. Encontramos en esas paredes, por ejemplo, carteles sobre un homenaje a Marcos Ana en el Centro Cívico, una fiesta de Halloween con un mensaje reivindicativo contra la LOMCE, una mesa redonda sobre islam, cultura árabe y derechos humanos, una actividad que incluye la construcción de un domo geodésico en uno de los institutos del barrio, una ruta de la convivencia en La Alhóndiga, un anuncio de una asamblea de barrio, diversos posters de acciones globales ciudadanas, escuelas de convivencia en ambos territorios, fiestas y *caranvalitas*, una mesa redonda sobre discriminación racial, un mural de papel continuo repleto de póst sobre tareas hechas y por hacer, un cartel en el que se anuncia la presentación del Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera... Se trata de un despacho, además, que dado el antiguo edificio en el que se encuentra, lo viejo del mobiliario y los materiales acumulados dedicados a realizar actividades, guarda ciertas semejanzas con un almacén. Un espacio que almacena «cosas chiquitas» mientras que lo que se construye estructuralmente es convivencia inseguritaria, alimentando, por tanto, el gobierno neoliberal de la inseguridad social.



## **2. «DEJAR MORIR» AL MOVIMIENTO VECINAL CRÍTICO: LA DESARTICULACIÓN COLABORATIVA DE CONSTRUYENDO BARRIO**

Porque el barrio es donde soñamos, sufrimos, vivimos y convivimos, jugamos y nos encontramos con vecinos y vecinas... Y si tienes problemas es donde luchamos, porque el barrio es nuestro. Sigamos construyendo barrio y recordemos a diario que (gritando): nada cambia si no cambiamos nada, ¡qué viva La Alhóndiga y su gente, felices fiestas a todas y a todos! (final del pregón de fiestas 2017 llevado a cabo por el movimiento Construyendo Barrio).

Pasemos ahora a la aproximación de las diferentes posiciones populares en las que, como ya comenté, me acerco a los intentos de producción de securitización social, prestando especial atención a las tensiones que genera para con la administración, lo que generaría en algunos casos diversos procesos de desecuritización y, en otros, dinámicas de colaboración y respeto. En el caso de los procesos de desecuritización, parece importante señalar que, a la vez que se desarticula un proceso que podría generar equilibrio social, se estaría contribuyendo a la desarticulación del movimiento que trata de implementarlo, generando posicionamientos de, por ejemplo, frustración, impotencia e inutilidad entre los integrantes. Es el momento, entonces, de adentrarnos en el caso del movimiento social Construyendo Barrio.

## **Empujes iniciales: el Plan Integral para la Alhóndiga como procedimiento securitario**

Este movimiento vecinal comienza a gestarse en diciembre de 2016. En aquellos momentos, tienen lugar diferentes encuentros entre algunas personas conocidas de otros espacios de transformación social, siendo enero de 2017 el momento en el que Construyendo Barrio echa a andar con fuerza. Las motivaciones y objetivos que mueven a los participantes, y sobre los que se trataría de construir barrio, serían: detectar, pensar y transformar los múltiples procesos que definirían al barrio como en situación de emergencia social. Para lograrlo, la asamblea emprende un camino de alrededor de 20 meses, en el que podrían distinguirse dos grandes periodos. Un primer momento se correspondería con el análisis y propuestas específicas para la transformación de la realidad de La Alhóndiga. El segundo se focaliza en la transformación de la realidad relegatoria del barrio, a través de diversas intentonas de generar procesos de securitización social. El primero de los periodos, que comprendería desde los meses de enero a junio de 2017, se caracterizaría por el trabajo reflexivo, crítico y estructurado en comisiones (empleo, mayores, convivencia, infancia, juventud y educación) desembocando en un Plan Integral para la Alhóndiga (Construyendo Barrio, 2017) en el que se distinguen dos grandes ejes: el diagnóstico que apunta a los diferentes procesos que estarían posibilitando la producción y reproducción de la relegación barrial, y una batería de propuestas para tratar de contener y revertir esas dinámicas. A continuación, me acerco brevemente al primero de los ejes.

### **Localización de procesos de inseguritización social**

El diagnóstico realizado por Construyendo Barrio, en el que aunarían fuerzas tanto algunos vecinos como trabajadoras del barrio, apunta hacia varias dimensiones que apuntalarían la emergencia social ya adelantadas. Una de ellas es el mercado laboral, en el que se subraya los problemas relativos al paro y la precarización del empleo. De hecho, especifican que, si la población total de La Alhóndiga asciende a unas 21.000

personas, alrededor de 2.000 estaría en paro, y de estas, el 40% sería mayor de 45 años. Se ponen de manifiesto, además, las escasas posibilidades de dar respuesta a este problema. Pues apuntan, efectivamente, a una gran debilidad del tejido productivo del barrio, en tanto que se encuentra poco diversificado y sin previsiones de que esta situación mejore a corto plazo.

Los problemas relativos al parque inmobiliario son otra dimensión destacada. Especialmente el envejecimiento y la imposibilidad de instalación de ascensores en determinados bloques. Estas características edificatorias, concentradas en determinadas zonas del barrio, estarían generando que las personas situadas en las partes más bajas del espacio social habiten esos espacios físicos. Por tanto, estarían habitados en gran medida por inmigrantes internacionales y sujetos de la generación de mayores. A su vez, algunos de los jóvenes de estas zonas que tienen la posibilidad, se estarían marchando a edificios de nueva construcción situados en otros barrios de la ciudad. Otra de las dimensiones constructoras de la emergencia barrial sería la educativa. Preocupa especialmente el absentismo escolar detectado de 2º a 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, la sensación de «olvido» (2017:3) hacia los alumnos con necesidades educativas especiales y de compensación educativa, así como los porcentajes de personas con estudios primarios incompletos (19%) y sin estudios (12%). Otra de las dimensiones que aparece es la relacionada con algunas de las personas más mayores de La Alhóndiga. Detectan situaciones de soledad y problemas de sostenimiento económico, concretamente, en mujeres perceptoras de pensiones no contributivas por jubilación e invalidez (por las que reciben de media alrededor de 353€ mensuales). Todos estos elementos generadores de inseguridad social producirían a su vez, deudas, embargos y cortes de suministros por impago; lo que, unido a la cada vez mayor carencia de vinculaciones sociales, así como las «insuficientes dotaciones, servicios públicos de carácter deportivo, cívico y social destinados a aumentar la cohesión social» estarían implicados en el incremento de problemas de salud como ansiedad, angustia, depresión y trastornos adictivos, coadyuvando todo ello a la aparición de disputas, enfrentamientos y problemas cotidianos.

A pesar de esta compleja situación, existen elementos definitorios del barrio desde los que entienden que se podrían comenzar a transformarlo. Entre ellos, destacarían la cantidad de vecinos (el tercero de toda la ciudad), caracterizados por

haber generado a lo largo de su historia una red asociativa fuerte (que aún perdura), reflejándose a su vez en la participación vecinal. La diversidad de orígenes étnico-culturales que define a los distintos habitantes, los espacios físicos para el encuentro (plazas, paseos, calles peatonales...), la predisposición a trabajar con la administración para la mejora barrial, o la buena comunicación debido a su posición en Getafe y la Comunidad de Madrid, serían otros elementos que podrían ayudar a su transformación.

### **Propuestas de securitización social**

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el movimiento vecinal lanza propuestas para construir barrio a través de cuatro pilares fundamentales. En el ámbito laboral, se considera oportuno poner en marcha un Servicio de asesoramiento al fomento de empleo, el autoempleo y la economía social con sede en La Alhóndiga, así como una Escuela Taller para la formación de técnicos para la asistencia personal. En el primer caso, se priorizaría el trabajo con personas jóvenes y mayores de 45 años a través del asesoramiento, orientación e información para tratar de revertir situaciones de exclusión del mercado laboral. Se buscaría apoyar el autoempleo y el desarrollo de proyectos profesionales en personas desocupadas, tratando de incorporar la opción del microcrédito para reimpulsar trayectorias profesionales. Se propone también, crear un espacio colectivo que ofrezca la utilización de salas de formación, reuniones y almacén, y crear una escuela de economía social para comenzar a producir un tejido económico diferente al actual. En el segundo caso, el objetivo principal es la formación de mujeres mayores de 45 años en situaciones de desempleo. La escuela taller vendría a formar a mujeres para un trabajo con cada vez mayor demanda: el cuidado de personas dependientes (en muchos casos mayores). De esta forma, la propuesta quedaría entrelazada con otra de las realizadas en el ámbito de mayores. Nutriría, entonces, de personal al proyecto que buscaría el apoyo del cuidado de los mayores, así como de las mujeres que, sin remuneración, trabajan cuidando a personas mayores. Incluso, desde el movimiento se llega a proponer un número concreto para echar a andar («25 mujeres mayores de 45 años») y una titulación específica («certificado de profesionalidad de “atención sociosanitaria a personas en el domicilio” de nivel 2).

En el ámbito de las personas mayores, se plantea el Proyecto de Tareas de Apoyo al que acabo de aludir. Algunas de sus características principales son contar con un grupo de personas que se ocupen del análisis y seguimiento del apoyo general, así como de acompañamiento específico para citas médicas, gestiones bancarias, en las compras (buscando colaborar con el comercio del barrio), o ante cualquier tipo de cuestión burocrática. Todo ello requeriría un espacio físico, en el que los actores pudieran acudir para la resolución de cualquier duda. Del mismo modo, el espacio se utilizaría para generar un mapa de los recursos existentes en el barrio para los más mayores, realizar actividades con este colectivo, y de sensibilización sobre sus diversas situaciones para todo el barrio, así como buscar crear dinámicas intergeneracionales.

Otra de las dimensiones, en el que el trabajo de lo intergeneracional es importante, es en el de la convivencia. La propuesta de mayor peso aquí sería la creación de un equipo multidisciplinar formado, a poder ser, por técnicos del barrio, o que lo conozcan en profundidad. El equipo elaboraría un plan de intervención, articulado por educación de calle, mediación vecinal y el trabajo específico con infancia y juventud. Así, se plantea que algunas de las metas de ese proyecto puedan ser: fortalecer y empoderar al barrio a través de la producción de entramados comunitarios; generar espacios de formación, organización vecinal y desarrollo comunitario, trabajar valores encaminados a la transformación social como la importancia del vínculo y la responsabilidad para con el barrio, los demás y una misma; o implementar un trabajo de educación de calle sólido que permita acceder a algunos grupos de jóvenes a los que no se suele llegar. Otras de las propuestas en esta dimensión, sería la recuperación de la Red de Apoyo Solidario e ir transformando los elementos arquitectónicos para facilitar las dinámicas convivenciales. Finalmente, algunas de las propuestas específicas relativas a los ámbitos de juventud y educación serían: la creación de un espacio inter-asociativo para el trabajo colectivo de las asociaciones; impulsar una asamblea de infancia y adolescencia en la que construir procesos de enseñanza-aprendizaje sobre procesos de participación, tratando de aunar iniciativas como las Escuelas Abiertas de Verano y el antiguo consejo infanto-juvenil; promover un club de ocio y tiempo libre alternativo, permitiendo que las personas que concluyan su paso por las asociaciones juveniles dispongan de otros espacios para continuar construyendo barrio; apoyar la Red Informativa y Educativa de La Alhóndiga creada por el Grupo Socioeducativo, crear un

banco de libros para que todas las personas interesadas tengan acceso a ellos, o trabajar con las AMPA y claustros para recabar información sobre las necesidades del alumnado del barrio.

### **Esfuerzos por construir barrio: intentos de desdibujar el juego de la realidad consigo misma**

Mientras que durante este primer periodo de vida de Construyendo Barrio, se realiza un esfuerzo analítico y propositivo para la transformación de la relegación que atraviesa al barrio, en el segundo, se trataría de intervenir sobre la realidad efectiva. Por ello, se plantearían diversos procesos de securitización social, ya sea a través del Ayuntamiento o al margen de él. Sin embargo, este cambio de periodo, no solo se fundamenta en un viraje del trabajo cotidiano del movimiento, sino que también se reflejaría en la participación, la estructura de la asamblea, así como en los objetivos planteados. De esta manera, a la vuelta del parón veraniego, momento en el que comienzo a realizar observación participante en esta asamblea (octubre de 2017), la participación va decayendo progresivamente (hasta la desaparición del movimiento en septiembre de 2018); la estructura interna, entonces, se va simplificando y los objetivos se reducen y tienden a ser menos ambiciosos. De esta manera, frente a registros de participación que en la primera etapa habría llegado a rondar los 60 participantes, la segunda comenzaría con alrededor de 30, mientras que a partir de noviembre las asistencias bajan hasta alrededor de las 15 personas. En relación con estos problemas de participación y con la nueva fase enfocada en la intervención social, la asamblea modifica su estructura. De las diferentes comisiones que venían funcionando, solo queda operativa la de mayores. Pues se considera que tienen actividades en marcha sobre las que sería oportuno seguir trabajando. El resto de las comisiones, sin embargo, así como el grupo motor existente hasta el momento, quedan subsumidas en dos grupos de trabajo: grupo de acción y grupo plan ALH. El primero surge, en gran medida, debido a la preocupación de algunos de los participantes sobre el funcionamiento de la asamblea como una especie de ente reflexivo apegado a la institución, es decir, una suerte órgano vecinal en el que los

análisis irían simplemente enfocados al trabajo institucional. El grupo de acción trataría, entonces, de que la asamblea se despliegue más allá de lo institucional. Una vez acotado el ámbito de trabajo, se acuerda también que este grupo realice actividades en el barrio persiguiendo robustecer las vinculaciones comunitarias, proponer eventos conjuntos con otras entidades del barrio, visibilizar el trabajo de la asamblea y proponer actividades para llevar a cabo partiendo de las propuestas ya realizadas por las comisiones, especialmente aquellas que no requieran entrar en contacto con la Administración. El otro grupo de nueva creación, plan ALH, se centraría en el trabajo de concreción del Plan Integral en los apartados en los que sea necesario el trabajo con la Administración. También evalúa la relación con el Ayuntamiento, en tanto que realización de seguimiento y control de las medidas del Plan que se pongan en funcionamiento. Finalmente, habría que apuntar que esta reorganización interna también afectaría a la desaparición del hasta entonces grupo motor del movimiento, quedando algunas de sus tareas (fijar orden del día, redacción y difusión del acta y realizar las convocatorias) repartidas en cada uno de los encuentros entre los diferentes asistentes. Acercamos, a continuación, a las características del trabajo que se realizan en los diferentes grupos para, así, describir algunos de los esfuerzos del movimiento por generar equilibrado, y las tensiones generadas al entrar en contacto con la administración. En este sentido, el grupo plan ALH experimenta una serie de procedimientos de desecuritización que trato de narrar en el siguiente apartado.

### **Procedimientos institucionales de desecuritización social**

Construyendo Barrio se caracteriza por buscar un trabajo colaborativo con el Ayuntamiento por la mejora de La Alhóndiga. Por ello, se realizan una serie de reuniones con la alcaldía que comienzan en julio de 2017 y culminan unos once meses después. En ellas, el movimiento expone y entrega el Plan Integral, trabajado para que la administración lo revise y estudie de cara a trabajar para su implementación. En estos encuentros, me parece relevante destacar cómo los representantes institucionales ponen en funcionamiento algunos procedimientos de desecuritización; es decir, que desplazan o tenderían a desplazar iniciativas, actividades y proyectos que irían

encaminados a generar equilibrio social. Esta serie de procedimientos, por tanto, estaría coadyuvando al impulso de la línea de fuerzas hacia la convivencia inseguitaria, así como a la desarticulación de un movimiento que vería cómo sus propuestas son objeto de una pluralidad de procedimientos de deseguitización. Dos de ellos serían: la elusión de responsabilidades y el desplazamiento de las propuestas hacia proyectos que ya se están llevando a la práctica.

### ***Desplazamientos y elusión de responsabilidades***

Si tomamos, por ejemplo, el seguimiento que la asamblea realiza sobre el desarrollo de los proyectos socio-comunitarios del programa de Presupuestos Participativos de 2016, en octubre de 2017, una representante institucional apunta a que el proyecto aún no está concretado. A pesar de la dilatación temporal, parece que el Ayuntamiento no tuviese responsabilidad alguna en este sentido, incluso parece responsabilizarse del problema a la persona que realizó la propuesta, en tanto que habría sido muy general, e imposible contactar con ella para trabajar en la propuesta. Incluso en ese mismo octubre de 2017, invitan a Construyendo Barrio a aportar ideas para su desarrollo. Ya en la reunión mantenida en enero de 2018, el Ayuntamiento cambia su posicionamiento. Según comentan, estarían preparando una propuesta para la realización del proyecto de 2016. Finalmente, el proyecto se ejecuta desde junio a diciembre de 2018. No obstante, en la última reunión mantenida en el mes de junio de 2018, les comunicamos que el proyecto de 2017, relacionado con refuerzo educativo en secundaria, todavía no se ha puesto en funcionamiento. Otro de los proyectos que aparece en esta serie de reuniones, es la creación de la escuela taller para mujeres mayores de 45 años en situaciones de desempleo. Y es que el movimiento adopta la estrategia de trabajar con el Ayuntamiento en únicamente dos propuestas del Plan Integral: la escuela taller para mujeres y el equipo multidisciplinar de intervención social.

En las conversaciones sobre la propuesta de la escuela taller, las representantes institucionales comentan que, para trabajar en esa línea, van a impulsar la visibilidad de las actividades y talleres que se vienen realizando en la red municipal de centros de acceso público a Internet (REDINT). Además, apuntan que se encuentran examinando



cómo desarrollar formaciones sobre emprendimiento en el barrio (ya sea en El Centro Cívico o en la calle Béjar). Ante estos intentos de desplazamiento del proyecto propuesto, desde Construyendo Barrio se comenta que esas cuestiones son bienvenidas, pero que, en ningún caso, están relacionadas con la propuesta. Se propone, además, que las prácticas de estos cursos de formación para mujeres ayuden a aliviar las listas de espera existentes en Servicios Sociales. Tras la insistencia en este proyecto, las representantes institucionales señalan que lo pondrían en conocimiento de la Agencia Local de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Getafe, con el objetivo de informarse sobre cómo podría llevarse a cabo. La otra propuesta ya apuntada, sobre la que Construyendo Barrio hace hincapié, es la puesta en funcionamiento de un equipo multidisciplinar en La Alhóndiga. Por tanto, frente a unas pinceladas en las que se presentaría un nuevo contexto de intervención social barrial, con las diferentes delegaciones coordinadas y centralizadas en el Centro Cívico, así como alguna breve alusión a posibles nuevas contrataciones para el nuevo contexto, desde el movimiento, se pide una propuesta concreta por parte del Ayuntamiento.

### ***Incumplimiento y pasividad***

Esta propuesta llega en la reunión celebrada en enero de 2018. Se expone la intención de crear un equipo formado por técnicos de diferentes ámbitos municipales, para así, generar un espacio compartido entre los recursos existentes. De esta forma, se propondría un trabajo cooperativo entre los técnicos de las delegaciones de salud, educación, acción en barrios, juventud y bienestar social, tratando de crear proyectos, intervenciones y actividades conjuntos, generando prácticas de intervención que sigan un hilo conductor. Por tanto, se propone un equipo de intervención comunitaria interdelegaciones con los centros cívicos como espacio centralizador. La propuesta para el caso de La Alhóndiga sería partir de los recursos existentes, e implementar un trabajo coordinado tratando de impulsar la intervención a pie de calle. Apuntan, además, que sería necesario un giro en los Servicios Sociales hacia el trabajo comunitario, que el coordinador juvenil ejerza como enlace y la articulación de una estructura descentralizada en el barrio con las siguientes figuras: dirección del Centro Cívico,

coordinador, coordinador juvenil, cuatro trabajadoras sociales, maestra de educación de adultos, dos educadores sociales, el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (con las mesas de salud y educativa), dos animadoras juveniles y un mediador social. De este modo, el equipo partiría de los recursos existentes, y crecería en dos animadoras juveniles, que llegarían a través de un programa llamado Convivimos, una nueva trabajadora social, un mediador social y el aumento de una de las medias jornadas de educación de calle a jornada completa.

Esta propuesta, que en algún momento se refiere someramente al trabajo con los movimientos sociales del barrio, guarda relación con el método de intervención propuesto por el Proyecto ICI. Un proyecto que, en Getafe, se viene desarrollando desde 2010 en Las Margaritas, y en La Alhóndiga desde 2014. Concretamente, recogería la importancia del Proyecto ICI de «trabajar juntos», pero tendería a dejarse por el camino, en cierta manera, la importancia que desde el Proyecto ICI se le da a, no solo al trabajo conjunto entre técnicos, sino también entre vecinas y representantes de la administración. Más allá de esta breve puntualización, la propuesta realizada por el Ayuntamiento resulta pobre para Construyendo Barrio. En efecto, en la propia reunión, se pone sobre la mesa que sería más apropiado que las dos educadoras de calle tengan un contrato de jornada completa, y que el contrato que finaliza el día 8 de febrero no se vea interrumpido. También se pregunta acerca de las labores específicas de cada uno de los componentes del equipo comunitario, con respecto a lo que Construyendo Barrio se ofrece para colaborar en su definición. Desde el Ayuntamiento comentan que, en primer lugar, han de trabajar ellos en las diversas funciones de los técnicos, pero que lo que sí que pueden garantizar es que el servicio de educación de calle no se va a ver interrumpido. Especifican incluso, la herramienta a utilizar para que no se produzca la interrupción: un contrato puente hasta que salga el próximo pliego de contratación. No obstante, apuntan que no pueden garantizar que sean las técnicas actuales las que desarrollen el trabajo, pues sería una decisión de la empresa. Ante esta noticia, se propone al Ayuntamiento trabajar en común en la creación del nuevo pliego, en el que se recogerían conjuntamente los programas de educación de calle y el programa convivimos. Así, queda acordado que la asamblea va a realizar una propuesta que será enviada durante la próxima semana.

Los integrantes del grupo plan ALH nos reunimos en dos ocasiones para realizar aportaciones al pliego (que también son compartidas con el grueso de la asamblea). Las aportaciones tratan de, aunque nos encontremos ante un servicio externalizado, desplazar el pliego existente, en la medida de lo posible, hacia la producción de un contexto en el que generar dinámicas de equilibrado social. Proponemos, entonces, que los contratos de los educadores sociales pasen de media a jornada completa, que se rijan por el convenio de intervención social, que tengan sus propias instalaciones en los territorios, que se rebaje la carga burocrática (pasar de informes mensuales a trimestrales), y se le dé importancia a la visibilización de estos proyectos, tanto entre otros técnicos como en el vecindario de intervención. Realizamos también modificaciones en los criterios de evaluación; el objetivo es quitarle el mayor peso posible a la concesión por oferta económica más baja y repartirlo entre la calidad del proyecto y los recursos humanos. Incluimos entre los objetivos, además, la importancia del trabajo de las vinculaciones comunitarias, proponiendo para conseguirlo una pluralidad de técnicas. Sin embargo, tras el envío de la documentación, no se recibe una convocatoria de reunión por parte de alcaldía hasta alrededor de cinco meses después de la última reunión (mayo).

En el encuentro que finalmente se celebra a mediados de junio, las representantes institucionales, con cierta seriedad, nos dan la noticia de que no será posible la creación del equipo multidisciplinar sobre el que veníamos pensando y conversando, ya que no se han conseguido sacar adelante los nuevos presupuestos municipales. Apuntan, por tanto, que habría que pensar en un «nuevo croquis» y trabajar con los recursos existentes. Uno de los miembros de la asamblea, con relativa desidia, le comenta que esta noticia se une a que han incumplido la promesa sobre la continuidad del proyecto de educación de calle. Acerca de este proyecto, se especifica que llevamos más de cuatro meses sin el servicio, y que como mínimo, dado que todavía no han salido los pliegos a concurso, la interrupción del servicio se va a alargar como mínimo 8 meses. Se pone sobre la mesa que el pliego podría haber sido preparado con anterioridad al fin del contrato, o en su defecto, haber implementado un contrato puente tal y como prometieron. A todo ello, se suma que habían recibido las aportaciones para la mejora del pliego de educación de calle hace unos cuatro meses, y realizan la convocatoria para la reunión tras todo este tiempo. Además, se especifica

que solo pudimos hacer aportaciones al servicio de educación de calle, ya que el pliego del programa convivimos no es público. Tras reconocer que es cierto que el proyecto no se ha llevado a cabo, e intentar justificar el parón del proyecto de educación de calle con argumentos burocráticos (nueva ley de contrataciones del 9 de marzo y la prorrogación de presupuestos); una de las representantes institucionales sugiere que la asamblea haga aportaciones ante la nueva situación (en la que no se van a contar con nuevos recursos de intervención social en el barrio). Con algo de enfado, desde Construyendo Barrio se les pide que, por favor, se lean la propuesta que les hicimos llegar porque se puede aplicar en gran medida. Pues, si con la nueva situación no se pueden ampliar las dos medias jornadas a completas, el resto de las medidas sí que se podrían incluir en el nuevo pliego. Además, se les pregunta por las relaciones entre el programa de educación de calle y el nuevo modelo policial convivencial. Una de las representantes institucionales comenta que tendrán que trabajar de forma coordinada, añadiendo que podría ser interesante al haber una doble visión de trabajo. Parece importante señalar que el pliego, objeto de debate desde enero de 2018, no es publicado hasta septiembre de 2019. La publicación no equivale a que los proyectos incluidos comiencen en esa fecha, sino que pasa por un proceso de concurso y adjudicación que puede abarcar varios meses. Ejemplo de ello es el proceso precedente que, aunque comenzó en febrero de 2016, la publicación de los pliegos fue en septiembre de 2015.

Finalmente, ha de tenerse en cuenta que, en esta reunión, no se trata la propuesta que Construyendo Barrio había tratado de implementar en colaboración con la Administración, es decir, la escuela taller para mujeres desempleadas mayores de 45 años. La gestión que el Ayuntamiento iba a hacer de esta propuesta, según lo comentado en encuentros anteriores, sería incluirlo en la Estrategia de Empleo de Getafe 2017/2019. Sin embargo, en ese documento, lo más parecido que aparece a la escuela taller que debería implementarse en La Alhóndiga, es un punto en el diagnóstico del mercado laboral local. El apartado incluye simplemente a las mujeres mayores de 45, en tanto que uno de los grupos sociales más afectados por el desempleo<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> Literalmente el apartado dice: «desempleo elevado que afecta principalmente a determinados colectivos: jóvenes y mujeres con déficits de competencias profesionales, desempleados de edades superiores a los 45 años, y desempleados de larga duración».

### **Propuestas securitarias «al margen» de la institución**

Además de los intentos anteriores, los esfuerzos por construir barrio del movimiento social no solo pasan por la relación y colaboración con el Ayuntamiento. Como ya comenté, uno de los objetivos que persigue la reestructuración del movimiento es precisamente, no quedar supeditado a los ritmos, planteamientos y trabajos con el Ayuntamiento. En este sentido, cobra especial relevancia la apuesta por la conformación del grupo de acción y la continuidad de la antigua comisión de mayores. Ahora bien, la cotidianidad de estos grupos está atravesada por el problema de la participación que, en realidad, es un problema del movimiento en su conjunto en este segundo periodo. Si nos ocupamos en primer lugar del grupo de acción, la actividad que van compartiendo con el resto de la asamblea se caracterizaría por un momento reflexivo inicial. En este, se plantearían las formas de actuación en el barrio, de tal forma que su trabajo no se quede en simples actividades que no impacten en el barrio. En este sentido, uno de los integrantes, con cierta tristeza, señala que tratar de hacerlo a través de las asociaciones ya no es el camino; parece que están debilitadas en diferentes intensidades, lo que se reflejaría en que en Construyendo Barrio no participan. Apuntan entonces, que están pensando en trabajar en común con las educadoras de calle, tratando de aprovechar las vinculaciones trenzadas en los centros educativos, y construir a partir de ellas, en otros espacios del barrio. Como se puede apreciar, al igual que comprobaremos con el grupo de mayores, aunque se intente generar un funcionamiento al margen de la institución, parece que, ante la escasez de fuerzas del movimiento y el intento de trabajo en común, se termina tendiendo al trabajo con ella, pues las educadoras de calle son trabajadoras del Ayuntamiento. Para el grupo de acción, también es de gran relevancia que se entienda el momento reflexivo inicial, pues, argumentan que, aunque las acciones y reivindicaciones son muy necesarias, han de ser contextualizadas y repensadas para que realmente puedan generar un proceso comunitario o ser la continuidad de otros.

Con el paso del tiempo, el grupo va concretando sus planteamientos más embrionarios. En este sentido, en la asamblea de enero de 2018, propone trazar una línea del tiempo, en la que se dibujarían diferentes hitos en forma de actividades en cada uno de los meses (de febrero a junio por el momento). La idea sería desarrollar un trabajo sistémico, lo que implicaría el trabajo con otras entidades del territorio y otros

barrios, así como tratar de aprovechar los recursos que puedan ofrecer las diversas concejalías. Con todo ello, buscarían fortalecer las redes de La Alhóndiga, a la vez que no quedarse exclusivamente en el trabajo barrial. Plantean, además, que tratarían de dar continuidad al trabajo de las educadoras de calle debido a la inminente finalización de su contrato, frente a lo que se baraja la posibilidad de organizar un acto reivindicativo, en el que también se incluyan los retrasos en la implementación de los presupuestos participativos. A través de estos presupuestos precisamente, el grupo se plantea elaborar y presentar un proyecto que permita dotar de recursos a sus acciones.

El inicio de la línea del tiempo relacionada con las actividades del grupo, comienza el 24 de febrero en el Centro Cívico. Aunque la primera actividad se celebre en este espacio, la intención es utilizar los mayores lugares posibles del barrio, tratando de habitar y estar presentes en los diferentes rincones de La Alhóndiga. De hecho, en un principio, se barajaba la posibilidad de realizar esta actividad en la Casa del Barrio, pero dado que las asociaciones juveniles se encuentran de excursión inter-asociativa, se decide que finalmente se celebre en el Centro Cívico. La actividad se desarrolla en el salón de actos del Centro Cívico. En uno de los laterales, se aprecia un tendedero en el que el grupo de mayores tiende su presentación en prendas de cartulina. Junto a estas, se sitúa un cartel donde se presenta a la asociación *Getalma*<sup>42</sup>, que también participa en el evento organizando juegos para los más pequeños. Frente al escenario, al fondo de la sala, hay una mesa con algunas bebidas y aperitivos para la merienda comunitaria de mitad de la tarde. A lo largo de la actividad, pasan por el escenario: el grupo de acción que introduce el acto y se presenta ante las y los asistentes; el grupo de mayores que también se da a conocer, la Asociación de vecinos que muestra su apoyo a Construyendo Barrio, y el grupo de voluntarios y voluntarias del Centro Cívico que expone algunas de sus actividades. Trascorrida la primera parte de la tarde, un miembro del grupo de acción invita a los allí presentes a pasarse por la asamblea de Construyendo Barrio del mes de marzo, e invita a hacer cualquier tipo de sugerencia en el buzón que han preparado. Tras la merienda, se proyecta una presentación de fotos por parte de La Alhóndiga de la memoria, se realiza un recital de poesía y el cierre es una actividad de hip-hop. El grupo de acción, por lo tanto, plantea un evento inter-asociativo, en el que

---

<sup>42</sup> La Asociación de Apoyo a la Lactancia y la Crianza con Apego está formada por un grupo apoyo de mujeres madres, persiguiendo pensar y afrontar la maternidad en común.

se reúnen en un mismo espacio asociaciones cuyos encuentros no eran habituales, pudiendo dar a conocer sus proyectos. Además de inter-asociativo, estamos ante un encuentro intergeneracional, en tanto que se plantean actividades protagonizadas por diferentes cohortes de edad, lo que se reflejaría en la asistencia de público. Efectivamente, es interesante comprobar cómo varían los espectadores de la primera parte del evento a la segunda, y especialmente en la última actividad. Es en ese momento en el que llegan los amigos de los jóvenes que actúan, y algunos de los más mayores presentes hasta el momento se marchan. Más allá de las características de la actividad, que podría generar nuevas incorporaciones para las asociaciones, relaciones entre ellas, así como interacciones entre las personas que confluyen principalmente en el momento de la merienda; es decir, es una actividad a partir de la que podrían surgir entramados barriales. Más allá de todo esto, esta actividad constituye uno de los momentos finales de un grupo de acción. Un grupo que, por lo demás, ha tratado de crear procesos de securitización social en el barrio, y que intentaría construir barrio hasta los últimos momentos de su existencia. Y es que, a pesar de la cada vez mayor debilidad de la asamblea, se ofrece para dinamizar el encuentro de abril en el que propone realizar una infografía del movimiento para, sin éxito, intentar revitalizarlo.

En el caso del grupo de mayores, en esta segunda fase del movimiento (de tentativa de transformación de la realidad social), los integrantes inician el proceso de elaboración de un mapa de recursos para el barrio. Desde el grupo de mayores, se hace referencia a la relevancia de visibilizar en el barrio los recursos sanitarios, el objetivo sería facilitar el acceso para todos los mayores. Sostienen también, que podría ser importante para La Alhóndiga la posibilidad de crear un punto en el que se recojan, gestionen y resuelvan las necesidades de las personas mayores. Además, se reúnen con técnicos de lo social del barrio, con el objeto de trabajar coordinadamente en la misma dirección. De estos encuentros, trasladan al grueso de la asamblea la preocupación por el fenómeno de la soledad en las personas mayores, lo que sería más problemático aún en sujetos en situaciones de vulnerabilidad. Por tanto, inciden en la necesidad de afrontar este problema con cierta inmediatez. Proponen, entonces, comenzar por realizar una fundamentación sólida de la existencia del fenómeno para, posteriormente, conseguir financiación y afrontarlo no solo desde la asamblea, sino también formando un equipo con los profesionales con los que se han reunido, así como con los nuevos

trabajadores (necesarios para el despliegue del proyecto). El intento de trabajo por mejorar la vida de los mayores en situaciones de soledad es, en efecto, una de las últimas bocanadas de Construyendo Barrio. Pues, en el mes de mayo de 2018, se decide que sea el único proyecto en el que centrarse para poder seguir adelante. Con el objetivo de tomar ideas inspiradoras de cara a su desarrollo, allá por el mes de junio de 2018, se realiza la presentación del Proyecto Radars<sup>43</sup>. Sin embargo, el trabajo del grupo y la asamblea no va más allá, pues a la vuelta de las vacaciones de verano, se decide poner fin a la trayectoria de Construyendo Barrio.

Parece que, a pesar de los esfuerzos, el movimiento no sobrevive a los intentos de comenzar a transformar la realidad barrial. Esta realidad que, como el propio movimiento diagnostica, es compleja. Y con compleja, me refiero a que la atraviesan una multiplicidad de procesos de relegación contruidos institucionalmente, en una multiplicidad de niveles y dimensiones, contra los que es difícil luchar en el contexto de la ciudad neoliberal. Pues, como he tratado de describir, las relaciones que plantea la Administración en sus instancias más altas (alcaldía), no es que precisamente ayuden a la reproducción del movimiento ni a la transformación barrial. Más bien es un elemento coadyuvante para su desarticulación, posibilitando de este modo, una construcción más sólida del tipo de convivencia que, en la práctica, (re)construye el Ayuntamiento; es decir, una convivencia inseguritaria reproductora del orden social existente. No obstante, el mecanismo desarticulador que constituye la institución municipal no sería el único implicado en la desaparición del movimiento. Serían destacables, en este sentido, las condiciones vitales creadas por las ciudades neoliberales como es el caso de Getafe. Y es que sería realmente difícil implicarse en un proceso de transformación social en marcos que construyen trayectorias vitales inseguras socialmente hablando. Es decir, en contextos como Getafe en los que la creciente desigualdad social, lejos de ser gestionada a través del fortalecimiento de políticas laborales, de bienestar social, vivienda y equipamientos, salud, educación y ocio, tiende a ser regulada fortaleciendo políticas y dispositivos penales, otorgándole mayor centralidad a los mercados que a la reproducción de la vida; parece, entonces, realmente complejo participar, implicarse y sostener en el tiempo movimientos transformadores como Construyendo Barrio.

---

<sup>43</sup> Esta iniciativa se puso en marcha en Barcelona en 2008, año desde el que se ha extendido a una pluralidad de barrios con el objetivo de combatir la soledad no deseada en personas mayores.



### **3. TENTATIVAS DE DESDIBUJAMIENTO Y MECANISMOS DE DESECURITIZACIÓN: LA PUGNA EN TORNO A LOS RITUALES FESTIVOS DE LAS MARGARITAS**

En este barrio hay un gran agujero: (...) hay una gran crisis económica que afecta a toda esta gente, hay un montón de prejuicios y estereotipos que hace que la gente no se conozca entre sí, hay problemas de vivienda (...), y sobre todo hay muy pocos recursos: no hay demasiadas cosas de ocio, ni demasiados recursos dentro del barrio. La gente siente que la institución no la escucha, que nadie se hace eco de lo que está ocurriendo (...). ¿Por qué no hacemos un laboratorio de ideas (...) a nivel social, cultural e intergeneracional? (Parte de un cuento cooperativo mediante el que se presenta La Regadera en marzo de 2016).

Otro movimiento social, que finalmente acaba desapareciendo el mismo año que Construyendo Barrio, y trata de desplegarse en Las Margaritas es el Centro de Empoderamiento Vecinal La Regadera. La Regadera es un movimiento vecinal que nace en marzo de 2016. No obstante, no se caracteriza por ser un proyecto radicalmente nuevo en el tejido asociativo, pues perseguiría el trabajo en común y coordinado por y para el barrio de proyectos, iniciativas, grupos de trabajo y movimientos compositivos de la ya existente red asociativa barrial y de la ciudad, así como de vecinos no asociados. Algunas de las entidades que articulan el movimiento son: la Asociación de boxeo, Solidaridad y esperanza, Comisión festiva de Las Margaritas, Red de solidaridad popular de Getafe, grupo de jóvenes del barrio creado en YMCA, Grupo de familias escuela de

convivencia, Escuela ciclo-social y la Comisión vecinal. El trabajo en común de las diferentes entidades trataría de caminar hacia la construcción de mundos morales atravesados por la corresponsabilidad, atención a la diversidad, igualdad, horizontalidad, solidaridad, apoyo mutuo, cooperación, aprendizaje colectivo, interacción para la transformación y el cuidado del medioambiente. Con la premisa del ensamblaje de estos mundos morales, el movimiento se plantea como dimensiones de actuación la intergeneracionalidad y la interculturalidad, a través de diversas actividades produciendo espacios de participación y de encuentro mediante «ocio alternativo, saludable y económico» y «actividades formativas y culturales». Estos elementos definitorios de La Regadera irían encaminados hacia una finalidad mayor: «hacer barrio»; es decir, «dar soluciones y proporcionar opciones distintas a las municipales para cubrir las carencias que el barrio de Margaritas tiene» (Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera, 2016:3). Estaríamos, por tanto, ante un movimiento social que trataría de aglutinar una pluralidad de iniciativas diferenciadas, pero con la lucha contra la relegación barrial como punto de encuentro. La Regadera sería, entonces, un espacio que aspira a (re)producir transformación social al margen de la Administración, y que tendería a generar microprocesos de resistencia frente a la convivencia inseguritaria. De esta manera, la producción de entramados barriales generadores de equilibrio social sería multinivel: intrabarrialmente, por un lado; es decir, entre grupos sociales posicionados desigualmente en el propio territorio; e interbarrialmente por otro, ya que otras de las luchas irían dirigidas a reivindicar la desigualdad con respecto a otras delimitaciones administrativas de la misma ciudad.

Ahora bien, es importante añadir que los procesos de securitización social, que trata de desplegar el movimiento, se ven limitados por la escasa participación con la que cuenta en la práctica. Sin embargo, la implicación de algunos de sus miembros hace que se desplieguen diversos procesos de securitización en espacios sociales plurales. Uno de ellos es la comisión festiva que, por lo general, se encarga de la organización y celebración de los carnavales y las fiestas del barrio, que anualmente se desarrollan en septiembre. La comisión, abierta a la participación de todas las vecinas, de la que también forman parte técnicos de la Administración (director del Centro Cívico, animador juvenil, educadores de calle y equipo ICI) y, del mismo modo que el proceso ritual festivo mayor del que forma parte, es un espacio micropolítico profundamente

tensionado. Es habitual, entonces, que se produzcan disputas entre algunos técnicos de lo social e integrantes del movimiento vecinal, así como entre los diversos técnicos. De esta manera y a pesar de que la participación también suele ser escasa, llegando en muchos momentos a que el número de los técnicos supere a las propias vecinas, se producen enfrentamientos personales, abandonos o reincorporaciones. Este microclima de pugna continuada podría guardar una relación indicial con diferentes formas de entender la convivencia, teniendo como polaridades las concepciones intercultural e inseguritaria. En este sentido, entiendo que, precisamente, entre las celebraciones de septiembre de 2016 y las de 2018, el proceso ritual festivo se ve afectado por un desplazamiento desde una posición, que intentaría tender a la construcción de convivencia intercultural, hacia la inseguritaria. Este proceso, por tanto, de desecuritización festiva se trasluciría en la propia estructura de actividades, en la que determinados eventos tienden a ser borrados de la programación; en el modo de funcionar de la comisión, tendiendo hacia una suerte de verticalidad «archipelaguizada», así como en la permuta de los miembros de la comisión. Abordemos a continuación, las transparencias del proceso de desecuritización festiva en las programaciones festivas.

### **Reflejos de la desecuritización festiva en la estructura de actividades**

Si nos centramos en las diferencias que se atisban en la implementación práctica de los diferentes programas de actividades, se apreciaría un desplazamiento de cierta progresividad, desde los rituales festivos de 2016 hasta los de 2018, mostrando un mayor abigarramiento en 2017, que guardaría cierta relación con el borrado de eventos que tenderían a construir una identidad barrial plural y diversa, así como dinámicas y entramados de equilibrado social. Ganarían fuerzas, por el contrario, actividades que apuntarían a la reproducción de desequilibrio social y a la proyección de una imagen barrial, en cierta manera homogénea. El borrado de los eventos apuntados se articularía mediante tres mecanismos de desecuritización diferenciados: sustitución, desaparición y desplazamiento de actividades. En la siguiente tabla, expongo comparativamente los

eventos de cada año, sirviendo como apoyo al análisis de los mecanismos de desecuritización que elaboro posteriormente.

<b>ESTRUCTURAS RITUALES FESTIVOS</b>				
		2016	2017	2018
<b>JUEVES</b>	Mañana	-	-	-
	Tarde	1. Inicio del concurso fotográfico 2. Inicio del concurso: <i>El Barrio Tiene Talento</i> 3. Decora tu barrio: «bájate a echar una mano porque queremos una plaza chula» 4. Taller de Swing 5. Disco light	1. Decora tu barrio: «bájate a echar una mano porque queremos una plaza chula»	1. Talleres de cocina para niños y niñas
	Noche	1. Cine en la plaza: <i>Diarios de la calle</i>	1. Cine en el barrio: <i>Capitán fantástico</i>	-
<b>VIERNES</b>	Mañana	-	-	-
	Tarde	1. Radio abierta: <i>La voz de las invisibles</i> 2. Talleres y juegos para tod@s 3. Batucada a cargo de APANID 4. Mesa informativa de la PAH 5. Exhibición de Grafitis	1. Radio bocina: <i>La voz de las invisibles</i>	1. Juegos infantiles 2. Talleres de cocina para niños y niñas
	Noche	1. Pregón de La Regadera 2. Concierto joven 3. Conoce tu destino (tarot) 4. Queimada (con lectura de conxuro) 5. <i>Fiestaka</i> de disfraces: «aquellos años 60» 6. Rap en estado puro	1. Pregón por parte de las alumnas de la escuela de personas adultas de Las Margaritas 2. Concierto joven: actuación de cuatro grupos locales	1. Pregón realizado por el cuerpo de bomberos de Getafe 2. Concierto Joven: actuación de grupos locales
<b>SÁBADO</b>	Mañana	1. Mercadillo solidario: «renueva tu armario con precios populares» 2. Escuela ciclo social: «repara tu bici y disfruta de la vida sobre ruedas» 3. Comida popular: gazpacho y migas	1. Mercadillo artesano con precios populares 2. Demostraciones en vivo de técnicas artesanales de las voluntarias del Centro Cívico 3. Comida popular: gazpacho y migas	1. Torneo de ajedrez: «para todos los públicos» 2. Mercadillo artesano 3. Partido exhibición fútbol sala adaptado 4. Demostraciones en vivo de técnicas artesanales de

				voluntarias del Centro Cívico 5. Exhibición bomberos 6. Degustación de gazpacho y migas
	Tarde	4. Baile jóvenes: grupo <i>The Mob</i> 5. Salpicón tropical 6. Cuentacuentos: «somos tres que cuentan cuentos» 7. Taller de danza oriental y espectáculo de danza árabe	1. Torneo <i>Street workout</i> 2. Juegos, actividades infantiles y gymkhana	1. Juegos infantiles hinchables 2. Bailes del mundo
	Noche	1. Orquesta Marlen	1. Festival Margaritas Rock 2. Disco Móvil	1. Festival Margaritas Rock 2. Disco Móvil
<b>DOMINGO</b>	Mañana	1. Mercadillo solidario: «renueva tu armario con precios populares» 2. Fiesta de la espuma 3. «Percu cumbé: cuentacuentos y taller de percusión africana»	1. Fiesta de la espuma	1. Marcha ciclista solidaria a favor de Feddig 2008 2. Fiesta de la espuma 3. Paella popular
	Tarde	1. El barrio tiene talento: muestra del concurso de talentos y entrega de premios	1. Pasacalles Banda de Música de Getafe 2. Concierto Banda de Música	1. Concierto Banda de Música 2. Entrega de trofeos
	Noche	1. Proyección fin de fiestas del concurso fotográfico	1. Baile fin de fiestas amenizado por los JUB	1. Baile fin de fiestas amenizado por los JUB

Tabla 17. Fuente: elaboración propia mediante datos de los programas festivos y el diario de campo

## Sustitución

En el caso del mecanismo de desecuritización por sustitución, comencemos echando un vistazo al evento de fin de fiestas. La Proyección es sustituida por un Baile también de fin de fiestas. La proyección no se trata de una actividad que se celebra simplemente el domingo por la tarde, sino que atraviesa todo el fin de semana, ya que la recepción de instantáneas de la que se nutre, comienza el jueves. La temática del año 2016 es convivencial, de hecho, se solicitan las fotos a las y los vecinos sobre «aspectos que promueven la convivencia», «convivencia entre culturas» y «mi barrio en una foto». La celebración de la actividad se articula sobre un escenario formado por las corporalidades de las y los asistentes. Así, se forma un semicírculo a diferentes alturas,

al encontrarse algunos sujetos sentados y otros de pie, que se despliega desde el olivo que ornamenta el centro de la plaza de Las Margaritas, creando una interacción, por lo general, centrada hacia el foco (que sería la pantalla en la que se realiza la proyección de fotografías). Los asistentes son de diferentes edades y orígenes étnico-nacionales, primando niños y adolescentes<sup>44</sup>. El producto audiovisual proyectado presenta una estructura de tres partes y, generalmente, encadena una pluralidad de fotos con fondos musicales diferenciados en función de los apartados. A través del documento audiovisual, se realiza un pequeño recorrido histórico por el proceso ritual festivo, en el que se aprecia una heterogeneidad de vecinos que han habitado y habitan el barrio. La primera parte, por ejemplo, muestra un collage correspondiente con las fiestas celebradas con anterioridad al largo periodo de desaparición que sufrieron. Y es que entre mediados de los años 90 y mediados de los 2000, no se celebraron fiestas en el barrio. Aparecen entonces, hombres, mujeres, niñas y niños de origen español jugando a carreras de sacos, al tiro de la soga, adornando calles y portales, realizando celebraciones culinarias en el espacio público, niños disfrazados... El ritmo fluido al que se proyectan las fotografías se entremezcla con una canción de los años 70 (de un grupo llamado La Pandilla y cuyo título es *Chirpy chirpy cheep cheep*). Las voces infantiles de los cantantes, la letra<sup>45</sup> y las imágenes apuntadas podrían, en cierta manera, generar un escenario propicio para la evocación de algunos de los asistentes.

Tras este apartado dedicado a los momentos previos al impase festivo, se da paso a la segunda parte con el siguiente mensaje: «*pero dejaron de hacerse las fiestas... Pero un@s irreductibles vecin@s decidieron ponerlas en marcha*», a la vez que suena *Resistencia* de Reincidentes. La voz rasgada, el tempo acelerado, y la letra e instrumentación de estilo rock (a base de guitarras, bajo y batería), estarían ayudando a

---

<sup>44</sup>Específicamente, aunque con algunos abandonos e incorporaciones durante el desarrollo de la actividad, los asistentes serían: cinco personas gitanas de entre 30 y 40 años, tres hombres de alrededor de 50 años de origen español, cuatro jóvenes latinos de alrededor de 18 años, tres hombres de origen español, dos de alrededor de 40 y uno de 55; unos diez niños y niñas de alrededor de 10 años y de orígenes diferenciados (parece que latinos, marroquí, españoles y rumanos); dos adolescentes de alrededor de 15 años: una latina y otra española, y una mujer de unos 45 años de origen español. Se encuentran también dos miembros de la comisión festiva, uno de ellos de origen marroquí y otro español; un hombre y una mujer de alrededor de 40 años españoles, y algunos de los adolescentes vecinos del barrio; es decir: dos subsaharianos, cuatro españoles, tres de origen rumano, dos marroquíes y un latino. Entre las adolescentes se aprecian ocho integrantes que serían de origen marroquí, latino, español y rumano.

<sup>45</sup> Algunas estrofas de la letra son: siempre junto a ti, caminando voy. Siempre junto a ti y soy feliz. A tu lado estoy, cuando el sol se va. A tu lado estoy y soy feliz, soy feliz.

transmutar el tono emocional, que parece virar hacia una suerte de pugna transformadora. Simultáneamente en pantalla, aparecen diferentes miembros de la comisión que han participado en el proceso de recuperación festiva, así como una muestra de una amplia tipología de actividades que se habrían llevado a cabo en los últimos diez años. Entre ellas encontraríamos decoraciones callejeras realizadas artesanalmente: flores de cartulina, rosas, botellas de plástico pintadas, el proceso de montaje del chiringuito, pinta-caras, creación de disfraces e instrumentos de percusión, juegos en la plaza: parchís, ping-pong, la actividad del pañuelo, atracciones hinchables, circuitos de bicis, talleres de marionetas, mercadillos solidarios, talleres de globoflexia y henna, radio bocina, break dance, ecua-vóley, torneos de fútbol, juegos populares, talleres de danza, fiestas de la espuma, absorbe flanes, cabezudos, grafitis, cine callejero, quemada... A lo largo de estas imágenes, van apareciendo también, como protagonistas sujetos de edades y orígenes étnico-nacionales diferenciados, siendo acompañadas en última instancia, por el mensaje: «sigamos construyendo barrio». Este modo específico de construir barrio parece implicar el reconocimiento como protagonistas de las fiestas, y por tanto del barrio, a sujetos diversos en cuanto a orígenes y generaciones. Por tanto, esta actividad coadyuvaría a la construcción de una identidad barrial plural y diversa de Las Margaritas. La última parte del vídeo podría reforzar esta idea, incluyendo, además, a la herramienta festiva como espacio relevante para la construcción de esa identidad. Así, el mensaje que cierra la actividad y las fiestas de 2016 dice: «somos semillas, somos las fiestas, somos Las Margaritas. Comisión de fiestas 2016». Además, con anterioridad a este mensaje final, la tercera parte de la actividad proyectaba a los actores protagonistas de las actividades realizadas ese mismo año. Estas imágenes, acompañadas por una banda sonora animada (estilo pop)<sup>46</sup>, desencadena algunas efervescencias colectivas (risas y comentarios en voz alta) entre grupos, principalmente de jóvenes, que se reconocen en las imágenes.

Este evento, sin embargo, es sustituido por un baile fin de fiestas en los años 2017 y 2018. Los encargados de amenizarlo son Los JUB, grupo musical cuyo nombre parece hacer un juego de palabras con los míticos *The Who* y la situación de jubilación de los integrantes que cierran las fiestas. En efecto, en la actuación que llevan a cabo en

---

<sup>46</sup> *Cómo te atreves a volver* (Morat), *La bicicleta* (Carlos Vives).

2018, la agrupación la integran 8 hombres: cantante, guitarrista, bajista, batería, metales (saxofón, trompeta y trombón), teclados y una mujer (vocalista), superando todos ellos los 70 años. Su repertorio, generalmente, se compone de pasodobles y versiones de música pop-rock de décadas pasadas. Dadas las características del grupo y de su repertorio, no parece extraño que los actores que componen el foco situacional sean alrededor de 60 personas, mayores de 60 años y de origen nacional español. Se organizan principalmente en parejas, situándose cerca del escenario, aunque también hay algunos grupos de entre 6 y 8 unidades. Durante la primera media hora de actuación, hay algunas parejas que bailan, aunque la mayoría charlan paradas mientras toman algunas bebidas. Parece, entonces, que el ritual puesto en práctica durante el baile de fin de fiestas no es del todo exitoso. Pues además de que no motiva a bailar a todas las personas que se encuentran en la plaza, genera interacciones paralelas o fuera de foco. De hecho, hay algunos sujetos sentados en los bancos de la plaza, situados en posiciones limítrofes con calles cercanas. El evento del baile de fin de fiestas, por lo tanto, parece una actividad que se alejaría de la construcción de una identidad barrial diversa (en lo referido a orígenes y generaciones). Estaríamos ante una actividad que, por el contrario, podría producir el disfrute de parejas o pequeños grupos de personas mayores de origen nacional español. E incluso, podría generar cierta desmotivación situacional, en tanto que hay personas en el escenario festivo, pero que se encuentran fuera de foco realizando otro tipo de rituales. En una línea similar a la proyección fotográfica sustituida por este baile, la Escuela ciclo social, programada el sábado por la mañana en 2016 y que podría generar dinámicas de cierto equilibrio, desaparece de la programación festiva de 2017. En su lugar, se desarrollan las Demostraciones en vivo de técnicas artesanales, protagonizadas por voluntarias del Centro Cívico. La Escuela ciclo social es un espacio en el que se reparan bicicletas para personas de edades diferenciadas y, por tanto, permite seguir disfrutando de un vehículo para, por ejemplo, realizar actividades de ocio y deportivas. Las demostraciones de técnicas artesanales, sin embargo, permiten mostrar el trabajo de diferentes mujeres y hombres de entre 60 y 70 años de origen español. Concretamente, elaboran abanicos, sombreros y tejen algunas prendas. Junto a ellas tienen una mesa en la que enseñan productos ya acabados: ropa de bebés de punto, peluches, cuadros y joyeros.



Otras actividades que podríamos clasificar en este mecanismo de desecuritización por sustitución son: El barrio tiene talento, celebrada el domingo por la tarde, y Decora tu barrio (jueves por la tarde). Estos eventos, que podrían coadyuvar a la producción de identificaciones para con el barrio y a la interacción entre diferentes vecinas, son reemplazados por el concierto de la Banda de Música Municipal y un Taller de cocina para niños, realizado en la galería comercial. El barrio tiene talento quizás podría poner en valor las capacidades artísticas de los vecinos, posibilitando su actuación en fiestas. La segunda tendría el objetivo de reunir a diferentes vecinos, dando a pie a que puedan iniciarse y reforzarse entramados barriales, con el objetivo de decorar colectivamente el escenario festivo en el que mayor número de actividades tienen lugar: la plaza.

### **Desaparición**

La desecuritización por desaparición es otro de los mecanismos del borrado de actividades que podrían construir convivencia inseguritaria. En este sentido, es relevante la celebración de la Radio abierta o Radio bocina, llevada a cabo por la entidad Getafe vecinal durante 2016 y 2017, y que no se encuentra en el paisaje festivo del 2018. La Radio abierta es una suerte de telón de fondo festivo-reivindicativo vespertino, pues en el caso del 2016, se produce simultáneamente a otras actividades como: los Talleres y juegos para Tod@s, la Mesa informativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y la Exhibición de grafitis. Las exposiciones y reivindicaciones, que se realizan en el programa de radio, buscarían el equilibrado social a través de la puesta en cuestión de la relegación barrial, la denuncia de la vulneración de derechos y precariedades laborales, el cuestionamiento de los Derechos Humanos (en relación con los procesos migratorios), así como la visibilización de diferentes violencias sexo-genéricas. Los invitados a aquel programa de Radio de 2016 son, por ejemplo, representantes de diferentes colectivos del barrio, la ciudad o de ciudades cercanas como Solidaridad y Esperanza, Coca-Cola en lucha, Sección Sindical Unipost (CGT), La Regadera, Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Gaytafe LGTBI+.

Solidaridad y Esperanza es una Asociación al margen de lo institucional que posibilita la reproducción social de sujetos en situaciones de vulnerabilidad. La entidad ofrece desde asesoramientos jurídicos, hasta enseñanza de castellano, pasando por el reparto de alimentos ante situaciones de precariedad extrema. Estaríamos, por tanto, ante una asociación que participaría en el gobierno de una desigualdad que la Administración no sería capaz de contener. Su gestión de la marginalidad afronta diferentes dimensiones como se ha podido comprobar, a las que se sumaría la subjetiva. En efecto, en algunos casos, sus labores llegarían al trabajo y reconfiguración de la culpa sentida por algunos sujetos, debido a la propia precariedad que sufren («nuestro objetivo es sensibilizar a la gente sobre el fracaso del sistema y que también hay víctimas»). A lo largo de su intervención se efectúa, además, una crítica a la administración, en tanto que posible generadora de dinámicas de disputa entre diferentes grupos sociales de Las Margaritas. Específicamente, cita la propuesta, presentada a finales de 2015 por el Partido Popular, relativa al cierre del espacio de culto musulmán, como práctica discriminatoria. Apunta explícitamente a que son ese tipo de cuestiones las que desencadenan divisiones y problemas en el barrio, más que el trascurrir vital cotidiano. Los siguientes invitados ponen de relieve la vulneración de derechos y la precariedad laboral. El representante de Coca-Cola en Lucha, por ejemplo, relata el largo y sufrido proceso personal para conseguir que el ERE, ejecutado por la multinacional, fuera declarado nulo. En el caso del representante de la lucha con *Unipost*, relata los problemas que sufren en la empresa, cimentados en los distintos ERTE por los que se han visto afectados en los últimos años, los intentos de ERE frenados en los tribunales, impagos en las nóminas, retrasos, fraccionamientos o las penalizaciones por organizarse sindicalmente más allá de UGT y CC.OO.

Una característica interesante de la actividad radiofónica (micropolíticamente hablando), sería la música elegida que permite rellenar los vacíos generados por el cambio de invitados. Algunas de ellas son: *Los Invisibles* de Los chicos del Maíz<sup>47</sup>, *Stop*

---

<sup>47</sup> El inicio dice: «¿Qué sabrá el burgués de dolor y sufrimiento?, ¿qué mierda sabrá el burgués de tener que pluriemplearse pa llegar a fin de mes? Pero nos quieren asustados, dóciles, callados, entre nosotros enfrentados».

*Desahucios y Utopía*<sup>48</sup> de Alkayata, *Trabajando en el Barrio* de El Langui, *Los Hijos del Hambre No Tienen Mañana*<sup>49</sup> de Canteca de Macao, y *Canto a la Libertad* de José Antonio Labordeta.

Retomando las personas invitadas a expresarse en el escenario festivo, también interviene un componente de La Regadera. Durante su exposición, además de entresacar algunas de las características propias del movimiento, aparece una crítica relevante sobre la relación con el Ayuntamiento. En concreto, destaca las dificultades para conseguir un espacio físico propio en el que poder desarrollar las actividades proyectadas. Describe, en este sentido, cómo se han reunido con diferentes representantes institucionales que, en un principio, se mostrarían a favor, pero que, posteriormente, no concluye en la cesión de ningún local. Expresa cierta frustración, pues describe el trabajo de la asociación como «por y para el barrio», y especialmente para los grupos sociales vulnerables. El representante de El Centro Social lo expresa literalmente así: «un movimiento social que tanto había costado juntarse, que todos y todas estábamos súper ilusionados y sumando y sumando, nos dimos cuenta de que esa buena disposición no se transformaba en hechos. Eso para nosotros era como chocarnos continuamente contra una pared. Es decir, nos piden que nosotros hagamos cosas y las hacemos, pero por la otra parte no se cumple: chocarse continuamente contra una pared».

Para finalizar, las dos últimas intervenciones ponen sobre el paisaje festivo algunos problemas a los que se enfrentan personas refugiadas, migrantes y LGTBI+. Por parte de las personas refugiadas y migrantes, a la vez que se describen algunos procesos cotidianos desarrollados en el Centro de Acogida de CEAR en Getafe, se pone en cuestión, por ejemplo, la legalidad vigente relativa a la duración de la primera fase de acogida de las personas refugiadas, el ritmo al que acogen los diferentes países de la Unión Europea, así como los Centros de Internamiento para Extranjeros, en tanto que espacio de vulneración de Derechos Humanos. Los representantes de CEAR apuntan, además, que la entidad no solo se encuentra trabajando en la ciudad a través de este

---

<sup>48</sup> Una parte de la letra es: «ese pueblo que pide curro, techo y pan, que está harto, que no aguanta y que esta vez triunfará. Venceremos sin dudar, lucharé hasta el final, la utopía es todo aquello que nos hace caminar».

<sup>49</sup> Una de sus estrofas señala: «Me asusta la pobreza, vete de aquí. Nos quitas el trabajo y nos traes de fumar, educamos a tus hijos pa que roben el pan, el día de mañana nos vas a gobernar».

centro, sino que también lo hace mediante el Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. El Proyecto es objetivado como un espacio de producción de espacios de relación entre técnicos, relacionados con la salud, la educación y el trabajo comunitario, presentes en el territorio para «construir dinámicas convivencia, de cohesión social y de interculturalidad». Uno de los espacios, a través de los que pretenderían la producción de convivencia intercultural, sería la comisión festiva, entendiéndola como lugar para la construcción de sujetos críticos: «esta participación en fiestas mismas que hacemos, pues es parte de ese caminar: de cómo se va consolidando una ciudadanía crítica, una ciudadanía alternativa». Esta concepción del uso del proceso ritual festivo, en tanto que construcción de un espacio crítico, se alejaría de la concepción que otros técnicos barriales del Ayuntamiento tienen. Una divergencia que, como veremos en el siguiente apartado, será un elemento destacado para entender el proceso de desecuritización festiva que atraviesa a la comisión. En último lugar, el portavoz de Gaytafe LGTBI+ realiza un pequeño recorrido mediante el que critica la penalización que, en diferentes estados y a diferentes intensidades, aún se sigue realizando de la homosexualidad. En el caso de España, entresaca la violencia simbólica que la iglesia católica ejerce sobre los diferentes grupos sociales compositivos del colectivo LGTBI+, así como las violencias existentes en las calles, trabajos y centros educativos. Finalmente, destaca la importancia de la denuncia ante cualquier tipo de problema, ofreciendo la asociación como espacio de acompañamiento.

Otras actividades que también desaparecen, y que apuntarían hacia la lucha contra la desigualdad social, serían la Mesa informativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, celebrada el viernes por la tarde en las fiestas de 2016. Además de consultar las dudas que cada vecina considera oportunas, los miembros de la Plataforma realizan un taller en la plaza. Entre los contenidos de mayor relevancia, se encontraría la descripción de las tres fases de los procesos de ejecución hipotecaria, y de las características de las cláusulas financieras. Las proyecciones de cine del jueves o la actuación de rap del viernes (ambas por la noche), solían caracterizarse también por su naturaleza reivindicativa. Estas actividades, junto con «Perco cumbé», terminan desapareciendo. «Perco cumbé» es un taller de percusión africana que consiste en la imitación y producción de ritmos colectivamente. Quizás, podría ser un espacio interesante para la producción interaccional entre vecinos que se animen a participar.

## Resignificación

El último de los mecanismos de desecuritización que abordo, se refiere a las actividades que, siendo las mismas o guardando grandes similitudes, son desplazadas a través de sus contenidos. En este sentido, encontraríamos el pregón festivo realizado los viernes por la noche y el Mercadillo solidario, que es reconvertido en un Mercadillo artesano situado en la mañana del sábado. El desplazamiento en el caso del pregón, se produciría a través del cambio de los actores encargados de efectuarlo. Así, desde una posición reivindicativa llevada a cabo por La Regadera en 2016, se pasa a otra atravesada por un discurso acrítico, encarnada por el cuerpo de Bomberos de Getafe en 2018, pasando por una posición intermedia, desplegada por las alumnas de la escuela de personas adultas del Centro Cívico en 2017. Mediante el pregón de 2016 se defiende el proceso ritual festivo como un espacio vecinal («estas fiestas son de las pocas de Getafe que son de los vecinos, con los vecinos y para los vecinos»), definido como lugar en el que se generan relaciones de «amistad» y «solidaridad». Se cuestiona la escasez de recursos en el barrio (espacios, proyectos, personal...), los problemas infraestructurales o los sujetos que, de diferentes modos, se han podido ver más afectados por la vulnerabilidad generada por la recesión sistémica («no queremos terminar sin acordarnos de los que les gustaría estar aquí disfrutando con nosotros y nosotras y no pueden, porque no tienen un ascensor para salir de casar, o los enfermos y enfermas de la crisis, que les ha dejado sin ganas de estar aquí»). Frente a la inacción institucional, se propone a La Regadera como respuesta a estos y otros problemas que atraviesan el barrio. Pues, sería a través del trabajo colectivo, la manera de «favorecer la convivencia entre vecinos/as de diferentes culturas, religiones, idiomas, nacionalidades, edades, orígenes y continuar construyendo un espacio de diversidad y pluralidad que, desde sus inicios, es la marca de identidad de este barrio obrero y popular». Finalmente, se anima a la participación, tanto en fiestas como en el movimiento, como la mejor manera para luchar por una identidad barrial heterogénea y contra la relegación («hacer y construir barrio»). A diferencia de este pregón, el desarrollado el año 2017 se centró en algunas de las experiencias vividas por alrededor de las quince mujeres, de edades que superan los 65 años y de origen nacional español que se sitúan en el escenario. Si bien es cierto que realizan algunas alusiones a la falta de recursos en Las Margaritas, la mayoría del acto

vira en torno a cambios y continuidades festivas y barriales, generando un cemento emocional que podría impregnar el ambiente, en esos momentos, de cierta emotividad. Sería relevante apuntar, además, que, a diferencia de 2016, existe representación institucional sobre el escenario desde el que se produce la lectura del pregón, y es que, acompañando a las mujeres de la escuela de adultos, se encuentran el concejal de barrio y la alcaldesa.

Finalmente, el evento de 2018 pierde todo carácter crítico, transformador, de lucha, de aspiración a la producción de redes de protección social vecinal, así como de protagonismo barrial. Pues, entre otras cuestiones, el cuerpo de bomberos de la ciudad abandonó sus instalaciones en Las Margaritas a mediados de los años 90 (para situarse a las afueras de la ciudad). Mediante el contenido del pregón, los bomberos felicitan a los vecinos por el cincuenta aniversario de la finalización de la construcción del barrio, e invitan a disfrutar de las fiestas apelando a un tipo de convivencia, que simplemente queda apuntada como pacífica («os pedimos que las viváis intensamente, que disfrutéis de ellas en convivencia pacífica, como debe de ser»). El pregonero parece esforzarse, por lo demás, en justificar la presencia de los bomberos en ese acto, al haber dejado el barrio hace alrededor de 20 años. Nombra, entonces, los establecimientos en los que hacían la compra o desayunaban cuando sus instalaciones estaban en el barrio. La parte final del pregón, como se puede apreciar, condensa los elementos discursivos anteriores: «bien, pues todo ello, continúa en nuestros recuerdos, en nuestros corazones, vivimos aquello con una intensidad enorme. Bien, y ahora, después de felicitaros de nuevo por el 50 Aniversario del barrio, que comiencen las fiestas. (Grita:) ¡viva el barrio de Las Margaritas!».

El mercadillo solidario es otra actividad resignificada, en este caso se presenta como mercadillo artesanal. El mercadillo solidario consiste en la venta de ropa, zapatillas y juguetes nuevos y usados que han sido donados durante las semanas precedentes en el Centro Cívico. El precio de venta oscila entre 1€ y 3€, y las donaciones son realizadas tanto por vecinos como por grandes superficies. Ahora bien, determinados productos que entregan algunas grandes multinacionales, podrían ser los que no conseguirían vender. En este sentido, tres mujeres subsaharianas, que compran algunas prendas, comentan entre ellas las características de las zapatillas (alrededor de la talla 45): «¿quién lleva estas zapatillas?, poca gente las usa, ¿por qué hay tantas de estos

números?». Esta actividad que permitiría adquirir ropa, zapatillas o juguetes a sujetos en situación de vulnerabilidad se desplaza, entonces, hacia una venta de artesanía alejada de la función de generar cierto equilibrio. El Mercadillo de artesanía, organizado por la Asociación de artesanas de Getafe, se articula, en el caso del año 2018, en seis puestos que ofrecen: pendientes, collares, tazas, imanes, lapiceros, agendas, pulseras, *funkos*, monederos, diademas, lámparas, bolsos, broches, sombreros, cuadros, velas... Para este apartado, en el que me he ocupado de las actividades, podría ser de cierto interés terminar apuntando al desplazamiento, quizás, con tintes exóticos, que se realizaría del tratamiento de la discapacidad. En este sentido, en la estructura festiva de 2016 se programa, como una actividad más entre otras, una batucada desarrollada por la Asociación de Padres y Amigos de Niños Diferentes de Getafe (APANID). Esta asociación, cuyo eje central es el trabajo por los niños/as con discapacidad intelectual, desarrolla unos pasacalles realizando una batucada por las calles y la plaza de Margaritas. Sin embargo, en el programa festivo del 2018, se organiza un partido de fútbol sala adaptado para personas con discapacidad a modo de exhibición, por parte de una asociación de la ciudad. Quizás, los términos en los que se plantea la actividad en tanto que «exhibición» «adaptada» en un contexto festivo, podría alimentar, más que una ruptura con la alteridad que rodearía a la discapacidad, una inflación del exotismo que podría atravesar las prácticas deportivas de personas discapacitadas.

## **Micropolítica en la comisión festiva: de un intento transformador a la verticalidad «archipelaguizada»**

Una vez realizado un breve acercamiento a los diferentes procedimientos de borrado de determinadas actividades, que tenderían a la construcción de convivencia intercultural; abordo algunos momentos importantes de la lucha por el control de la comisión festiva, que se encuentran atravesados por la (re)producción de procesos de securitización y desecuritización. El desarrollo de esta pugna, protagonizada por dos facciones en la que también existen posiciones intermedias, desencadenaría una redefinición moral de la comisión organizadora de los rituales festivos. Así, desde un espacio que tentativamente intenta generar dinámicas de producción de convivencia intercultural, se viraría hacia otro en el que, en mayor medida, se construirían procesos reproductivos del fenómeno convivencial inseguritario. En los siguientes apartados, me acerco a esta lucha micropolítica, en la que se abigarran procesos de (de)securitización.

Uno de los momentos, que podría ser relevante para la comprensión del complejo giro producido en la comisión festiva, sería la organización, celebración y evaluación de los carnavales de 2017. La celebración de Carnaval del barrio o las *Carnavalitas*, tiene lugar el 24 de febrero, desarrollándose tres reuniones de la comisión festiva, dos para su organización y una para la evaluación. A lo largo de estos encuentros, además de en la celebración propiamente dicha, se advierte una pugna de diversas dimensiones: espacial, sobre la temática de la reivindicación, el tipo de programa, simbólica y acerca de la (i)legitimidad de los actores de la comisión. Las dos facciones que conforman la pugna, estarían formadas, por un lado, por los miembros de La Regadera (de la que acuden dos personas a las reuniones y algunos colaboradores más a la celebración), y por otro, dos técnicos del Centro Cívico (director y animador juvenil), quedando en posiciones intermedias los trabajadores del PICI y las educadoras de calle. Estos trabajadores del dispositivo de la intervención social convivencial, aunque intentan mostrarse en posiciones intermedias, terminan realizando intervenciones que, generalmente, los posicionan del lado del movimiento social. Abordemos, entonces, las diferentes dimensiones articuladoras de la pugna festiva en la que subyacen nociones convivenciales diferenciales.



## Procesos de (de)securitización en las *Carnavalitas* de 2017

### ***Espacio, programación y temática: «¿por qué no nos disfrazamos de magos?»***

Una de las dimensiones en torno a la que gira la pugna, es el espacio de celebración. Uno de los empleados del Centro Cívico propone realizar toda la programación en el edificio que dirige. Sustenta la propuesta en la peligrosidad de celebrarlo en otros espacios como la plaza, debido a las obras que tienen lugar en el barrio<sup>50</sup>. Incluso antes de que se desarrolle la primera reunión, ya había solicitado que el escenario se instale en el patio del Centro Cívico. Los dos miembros de La Regadera presentes en ambas reuniones, impugnan la idea. Argumentan que debería ser una decisión colectiva («habrá que decidir dónde lo hacemos»), y defienden la plaza como espacio festivo y punto de encuentro barrial habitual. Uno de los técnicos que ocuparían los espacios intermedios entre el movimiento vecinal y los empleados del Centro Cívico (PICI y educadores de calle), se adhiere a los vecinos, defendiendo que habría que seguir con los espacios de celebración habituales. Finalmente, se toma la decisión de realizarlo en el Centro Cívico, tras la legitimación experta que utiliza uno de los técnicos del Centro Cívico («si me lo recomienda un técnico de Mantenimiento, no me voy a poner a discutir con él»).

El tipo de actividades programadas, y la temática de reivindicación del desfile, son otras dimensiones sobre las que se producen divergencias en el seno de la comisión. En este sentido, los miembros de La Regadera ponen sobre la mesa la idea de reivindicar la instalación de ascensores para todo el barrio, coincidiendo con las obras del primer ascensor del vecindario en la calle Rosa. Proponen, además, que el disfraz del desfile sea de operario instalador de ascensores, a lo que una técnica, que estaría en esas posiciones intermedias, añade que con el objetivo de que la reivindicación sea mayor, podría ampliarse a «barreras arquitectónicas». Ante estas ideas, un sujeto de la otra facción desplaza humorísticamente las propuestas, comentando que, debido a la

---

<sup>50</sup> Estas mejoras se corresponden con la primera fase del Plan Margaritas. Incluye la rehabilitación de las calles Crisantemo, Tulipán, Rosa, Flor de Lis, Hortensia, Jacinto, Loto, Jazmín y la plaza situada en la calle Begonia. El trabajo de rehabilitación incluye también la modificación del alumbrado, la creación de «calles de convivencia» (rebajando el bordillo) y la mejora del sistema de riego.

imposibilidad de que se construyan ascensores para todo el barrio: «¿por qué no nos disfrazamos de magos?» Parece que haciéndole ver que, más que ante una imposibilidad, estaríamos ante una falta de voluntad institucional histórica, una integrante de La Regadera, con tono cortante, le contesta: «o nos disfrazamos de alcaldesa». En lo concerniente a las actividades, los miembros del movimiento popular ponen en el centro la realización de talleres, que tenderían a la producción de equilibrio, como la creación de disfraces sobre el terreno para que todos los niños puedan, aunque no con disfraces comprados, tener su disfraz. Debido a esta propuesta, quedan organizados talleres de pinta-caras, disfraces y de creación de pequeñas chapas que sirvan como ornamento. Los talleres se programan de 17:00 a 18:00, con anterioridad al desfile reivindicativo (18:00-19:00) que culmina en el patio del Centro Cívico con otra propuesta de La Regadera: la actuación de artistas del barrio (19:00-20:00). Sin embargo, con respecto a esta dimensión de las actividades, uno de los técnicos de la posición opuesta señala, ya en la primera reunión preparatoria, que, en el Centro Cívico, ya hay algunas actividades cerradas relacionadas con el carnaval. Concretamente, se trata de un baile en el salón de actos acompañado por algunos aperitivos y bebidas.

Lo que finalmente se produce son dos fiestas paralelas, tal y como queda reflejado en el tríptico elaborado para publicitar los eventos. Así, se desarrollan actividades paralelas en dos espacios diferenciados del Centro: en el salón de actos se programa una Recepción solemne de 17 a 17:30 y de 17:30 a 20:00 el Baile de carnaval, y en el patio se ponen en funcionamiento los talleres, desfile (por las calles aledañas) y actuaciones musicales. Esta programación simultánea termina produciendo que algunos miembros de la generación de mayores pasen la tarde en el salón de actos, mientras que los adolescentes y las niñas de orígenes diversos, así como sus madres y sus padres ocupen el patio. De hecho, sobre las 18:00 en el salón de actos, hay alrededor de 17 personas mayores de 60 años de origen nacional español. En el centro de la escena, se encuentran alrededor de 10 personas bailando coordinadamente en grupo, como si de una clase de bailes de salón sin profesora se tratase. Alrededor se disponen algunas sillas, en las que se sientan el resto de las personas que no están en la pista de baile improvisada. En la sala, en la que en uno de sus laterales hay una mesa con refrescos y algunos aperitivos (frutos secos principalmente), se encuentra también el concejal de barrio. En el patio, al inicio del desfile (sobre las 17:20) hay unas 33 personas.

Específicamente: ocho técnicos de lo social, cuatro miembros de La Regadera, y alrededor de 20 personas de orígenes diferenciados: niños, adolescentes y algunas madres que acompañan a los más pequeños. Se estaría produciendo, por tanto, una suerte de coexistencia festiva que estaría limitando el desarrollo de un evento común (generador de posibles interacciones interculturales). Ahora bien, esa coexistencia es abandonada al final de la tarde, momento en el que se desarrolla una actividad conjunta: la gran chocolatada en el vestíbulo del Centro Cívico.

### ***Símbolos y actores (i)legítimos***

Además de traslucirse en las actividades, llegando a producirse una coexistencia festiva; la pugna en la comisión festiva se apreciaría simbólicamente y por el tipo de actores que pueden o no incorporarse a la misma. En el primero de los casos es un detalle mínimo, pero que permitiría alimentar la tesis señala. Me refiero concretamente a las disputas, incluso en algunos momentos, llegando al abandono de reuniones, por la aparición o no, de los logos institucionales en los folletos de programaciones festivas. Esta tensión también se refleja con claridad en el tríptico y cartel publicitarios de las *Carnavalitas*. Efectivamente, en el reverso del tríptico elaborado por la dirección del Centro Cívico, solo aparecen el logo del Ayuntamiento de Getafe, y el del propio Centro Cívico. Por el contrario, si echamos un vistazo al elaborado por el PICI y/o educadores de calle, no aparece ningún logo institucional y sí el de la Comisión de Fiestas de Las Margaritas.

### **«Están en la puerta, bajo a por ellos»**

Pasando ya a la dimensión de los actores, seguramente sea en la que el enfrentamiento adquiere una mayor intensidad y, por tanto, en la que los posicionamientos hacia una u otra forma de concebir la convivencia se transparentarían con mayor claridad. La pugna por las incorporaciones a la comisión, surge de manera contingente en la última parte de la segunda reunión organizativa. Efectivamente, mientras se barajan distintas opciones sobre las personas encargadas para poner música en el evento, a una de las

técnicas del dispositivo de la intervención convivencial, se le ocurre que podrían hacerlo los adolescentes del barrio. Apoya su idea en que ya lo hicieron en la «discoteca de navidad», celebrada a finales de diciembre en el Centro Cívico. Uno de los trabajadores del Centro Cívico muestra su oposición («es muy precipitado, no es buena idea»), mientras que, prácticamente interrumpiéndolo, una integrante de La Regadera señala con relativa seriedad: «están en la puerta, bajo a por ellos». Alrededor de tres minutos después, vuelve a la sala junto a ocho chicos de orígenes latinoamericano, subsahariano, rumano y español. Los adolescentes aceptan participar en la organización de la celebración, por lo que se involucran en las tareas de reparto de chocolate (última actividad de la tarde), ayuda en los talleres de elaboración de disfraces, elección de música y apoyo en el reparto de regalos para los participantes en el desfile. Tras apuntarse en las diferentes tareas, los integrantes del movimiento vecinal les invitan a «implicarse» y «luchar por el barrio». En esta misma línea, algunos de los técnicos (PICI y educadores de calle) tratan de explicarles la importancia de los procesos participativos, en tanto que motores de cambio para «construir su propio barrio». Los educadores sociales terminan citándose con los adolescentes al día siguiente para hacer materiales (carteles y elementos decorativos), de cara a las *Carnavalitas*. La comisión se redefine situacionalmente como un espacio de mayor diversidad de edades y de orígenes étnico-nacionales. Sería, además, un espacio que permitiría a los adolescentes colaborar en actividades barriales, asumiendo tareas que posibilitarían su interacción con personas de otras generaciones, así como en el que adquirir valores sobre la importancia de la participación vecinal («implicarse»), en tanto que protagonistas presentes y futuros para plantar cara a la desigualdad barrial («luchar por el barrio, construir su propio barrio»). Se aprecia, por tanto, una tentativa, tanto de los miembros del movimiento vecinal como de los técnicos del PICI y de educación de calle, de reconstruir el espacio de forma diversa, reconociendo a los jóvenes como miembros de la comisión (y del barrio). Unos miembros que, por lo demás, serían entendidos en aquella situación como sujetos con capacidad de agencia para construir su propio barrio (y su vida), a través del camino de la lucha contra la relegación.

La idea de formar parte de la comisión parece atraer a los jóvenes, pues a la cita del día siguiente con las educadoras de calle, acuden siete de los ocho que habían participado en la reunión. Incluso el día de la celebración llegan con algunos amigos más,

que colaboran en los preparativos del evento. Así, desde las 16:30 comenzamos a acondicionar el patio, colocamos dos pancartas que habían hecho con los educadores que dicen: «Las Margaritas, por un barrio sin barreras, subvenciones ya» y «*Carnavalitas*». Algunos de ellos acuden también al desfile, y se encargan de poner música con una bicicleta adaptada (cuenta con un amplificador transportado por un pequeño carro en la parte trasera). El recorrido, en el que surgen canciones improvisadas como: «ascensor, ascensor, ascensor te quiero» finaliza en la calle Rosa 2, donde los asistentes, algunos vestidos de ascensoristas, nos fotografiamos con las obras del primer ascensor del barrio. Tras el desfile, los jóvenes ayudan en las actividades acordadas en la reunión sin mayor inconveniente.

### **«¡Qué asco!»**

Sin embargo, donde surgen algunas tensiones es en la última actividad de la tarde: el reparto del chocolate. La actividad se desarrolla en la sala polivalente del Centro Cívico, generándose una cola de unas 50 personas (que atraviesa por completo la sala). Los asistentes van pasando por la barra desde donde se sirve el chocolate. Las personas que colocan los vasos sobre la barra son tres de los jóvenes, dos latinoamericanos y uno español de entre 16 y 18 años, que recientemente han comenzado a colaborar con la comisión. Su actividad, que se desarrolla mecánicamente, parece que con algo de agobio ante la cantidad de gente que espera, es supervisada por los educadores de calle, y una vecina mayor que año tras año elabora el chocolate. Durante aproximadamente media hora que dura el reparto, se producen tres quejas en las inmediaciones de la barra. En primer lugar, un hombre de la generación de mayores muestra cierto enfado porque ha habido gente que se ha colado, otra señora parece no estar de acuerdo en que dos jóvenes de origen latino y otro español le sirvan su vaso correspondiente («y estos... ¿qué hacen aquí?»), y otro hombre, al que quizás podría haberle incomodado el color de piel de los que le servían, se marcha de la sala andando con relativa rapidez y diciendo en voz alta: «qué asco, qué asco». Estos comentarios no pasan inadvertidos para los jóvenes que, mientras recogemos algunos restos de la actividad, comentan entre ellos que, en ciertas ocasiones, los mayores se comportan peor que algunos jóvenes, y uno

de ellos apunta que ahora entiende que sus padres lo castigasen cuando se portaba de forma similar.

Diez días después de *Carnavalitas*, se produce la reunión de evaluación del festejo y, por tanto, vuelve la pugna por la redefinición de la comisión, iniciándose un desplazamiento de desecuritización que concluirá con los jóvenes excluidos de la comisión. El movimiento no solo implica la expulsión de los jóvenes, sino que la comisión pierda, en gran medida, la tentativa iniciada por La Regadera y apoyada por el Proyecto ICI y los educadores de calle de construir un espacio de cierta transformación, de reconocimiento de los jóvenes en tanto que sujetos con capacidad para, en cierto modo, formar parte de espacios de microgobierno barriales, a través de los que luchar contra la precariedad definitoria del espacio que habitan. A la sesión de evaluación, además de los chicos que se encontraban participando en el proceso, se incorporan cinco chicas también adolescentes y de orígenes diversos, que también estarían interesadas en la participación de la comisión. La reunión de evaluación se estructura en dos partes: la primera con las y los jóvenes; y una segunda, a petición de un trabajador del Centro Cívico, sin la presencia de los adolescentes. En la primera parte, se comenta en común lo positivo del evento; por ejemplo, que algunas adolescentes ayudasen en el taller de pinta-caras, el hecho de que todos los recursos materiales utilizados no sufrieran desperfectos, la alta participación de la gente del barrio, así como la «motivación», «responsabilidad» e «implicación» de los jóvenes participantes. Por ello, surge la idea de que podría ser interesante su participación en la organización de las fiestas de septiembre. También se ponen sobre la mesa diversos aspectos a mejorar: que los talleres no sean solo para los más pequeños, proyectar algunas fotos realizadas un colaborador de la comisión de fiestas, desarrollar el desfile por más espacios del barrio... Esta primera parte termina con diversas opiniones favorables sobre continuar con el espacio de la comisión, e intentar realizar reuniones quincenales.

**«No vamos a poder asistir a la “reu”»**

Cuando parece que la comisión cuenta con nuevos actores, y se estaría de acuerdo en las reuniones de la periodicidad apuntada, uno de los empleados del Centro Cívico solicita que nos quedemos para realizar una segunda parte de la reunión (ya sin las y los jóvenes). Permanecemos en la sala los dos integrantes de La Regadera, los técnicos del Proyecto ICI, los educadores de calle y los dos trabajadores del Centro Cívico. Comienza, en ese momento, una disputa por la inclusión/exclusión del espacio de los adolescentes a través de diferentes procedimientos. El primero esbozado por los trabajadores del Centro, es la desorganización generada por la inclusión precipitada de los adolescentes («momentos de caos»), especialmente en la actividad de cierre («no fue buena idea que los chicos lo sirviesen»). Los educadores de calle y una técnica del PICI se oponen a esta idea. Apuntan, de hecho, al buen hacer de los jóvenes que, en ningún caso, perdieron los nervios ante las quejas de los mayores. Además, le especifican que, en todo caso, debería corroborar la versión que está comentando porque él ni siquiera se encontraba presente.

Otro de los procedimientos, que subyace en el discurso de un trabajador del Centro Cívico, sería la categorización de los jóvenes como excluidos. Construidos de este modo, la comisión no sería un espacio óptimo para el trabajo de su inclusión, sino que debería plantearse un proyecto técnico de intervención social paralelo. Apunta a un espacio en el que se cuente con recursos materiales, físicos y personales y se realice una programación de actividades para «incluirlos en la sociedad». El otro empleado del Centro le muestra su apoyo, a través de un discurso en el que genera una representación de los jóvenes que tendería hacia una especie de salvajismo incapacitante («hay que saber encauzar toda su energía», «no saben muy bien lo que quieren»). De nuevo, la otra facción, incluidos los técnicos que, en otros momentos, toman posiciones intermedias, se muestra contraria a esta argumentación. Pues entienden el espacio como un lugar a través del que podrían desplegarse los proyectos que están trabajando en el barrio. Un técnico del PICI, por ejemplo, explica que podría ser interesante entender la comisión como un espacio de relación, en el que confluyan diferentes actores (técnicos, vecinos y representantes de la Administración), tal y como propone su proyecto, y en el que los adolescentes serían los vecinos. Otras posiciones de estos

técnicos convivenciales son que la comisión podría ser un espacio relevante para trabajar la dimensión intergeneracional; que no se termina de entender la creación de otro espacio debido a que ya existe cierta motivación para asistir a la comisión («los tenemos enganchados»), o sienten que es una oportunidad perdida para sumar vecinos al espacio, dado que es una comisión copada de técnicos. Un integrante de La Regadera pone en cuestión los diferentes razonamientos técnicos, ya que defiende que los adolescentes han de tener presencia en la comisión simplemente porque son vecinos del barrio («llevan toda su vida aquí, muchos han nacido aquí y deberían estar»). Realiza además, un cuestionamiento mayor sobre el trabajo y tratamiento que desde la Administración se les ofrece («¿qué se ha hecho por ellos en el barrio?»), y critica con fuerza que exista un cartel en la puerta del Centro que prohíba la entrada a menores, en caso de no estar acompañados por personas mayores de edad, y la solución penal ante disputas intergeneracionales; es decir, el requerimiento de presencia y mediación policial para que solucionen problemas entre la generación de jóvenes y mayores del barrio. De todos estos puntos de vista expuestos, parece que en el que más cuesta creer, es la propuesta de iniciar o desarrollar un proceso técnico específico para jóvenes. Concretamente, en un proyecto que, financiado por el Ayuntamiento, comience con cierta inmediatez y sea de largo aliento. Y es que, por ejemplo, la Comisión Vecinal ganó el proceso de presupuestos participativos de 2016 con un proyecto socio-comunitario para mejorar la participación juvenil en Las Margaritas. Sin embargo y tras numerosas reivindicaciones, no se implementó hasta prácticamente dos años después y con una duración de simplemente dos meses (del 2 de abril al 31 de mayo de 2018).

Otros procedimientos de desecuritización desplegados en la comisión serían de mayor radicalidad. Ejemplo de ello es la ausencia de los trabajadores del Centro Cívico a una reunión fijada para la definición del funcionamiento de la comisión, o la posible llamada de atención que recibirían algunos técnicos del dispositivo de la intervención social convivencial por parte de sus superiores, concretándose en la imposibilidad de trabajar con las y los adolescentes en el espacio festivo organizativo. Con respecto al primer procedimiento, el hecho de que se ausentasen de la cita genera algunas conversaciones sobre la cuestión con los sujetos que sí asisten. Una de ellas la mantengo con un trabajador que estaría empeñado en generar dinámicas de equilibrado social en un marco en el que, sin embargo, la línea de fuerzas se dirigiría hacia la (re)producción



de desequilibrio social. Este decalaje podría guardar cierta relación con que el técnico, en determinadas ocasiones, sienta que su trabajo carece de sentido. Específicamente, mientras otro técnico se marcha al baño y el resto asistentes vienen de camino, me cuenta que prácticas como esta (no asistir a la reunión) son las que le invitan a no creer en su proyecto, a lo que, sumándole la precariedad de su contrato y la escasa comunicación y retroalimentación con sus responsables institucionales, le podrían estar llevando a preguntarme, con un tono que entremezclaría tristeza e impotencia: «¿alguna vez has sentido que no sabes qué y por qué estás haciendo algo?». A lidiar con este sentimiento, que podría estar relacionado con el desfase producido entre los objetivos de su proyecto, su forma de entender la intervención social y el funcionamiento práctico de su trabajo actual, quizás podría estar ayudándole recordarse a sí mismo, a través de la conversación que mantenemos, que la frustración podría ser un elemento definitorio de ser trabajador de lo social en contextos como Getafe («ya estoy vacunado contra la frustración»).

Cuando se incorporan otros integrantes de la comisión, tratan de buscarle algún sentido a la ausencia de los trabajadores del Centro Cívico. Apuntan, entonces, a que uno de ellos podría tener unos grupos de trabajo ya establecidos, y preferiría no trabajar con esta juventud de Margaritas («no quiere complicarse la vida»). Aparece en esta situación también la idea de la desigualdad entre generaciones en el barrio. El Centro Cívico, entonces, se asemejaría más a una propiedad privada de la generación de mayores que a un espacio público para todas las vecinas del barrio («esto es una gerontocracia»). Se preguntan como tantas otras veces, por las oportunidades, en materia de ocio o participación, que se les da a estos jóvenes que ahora podrían ser excluidos de la comisión. Se imagina colectivamente, además, cómo sería la comisión para aportar ideas en la próxima reunión: crear subcomisiones de trabajo (mayores, jóvenes, infantiles), reuniéndose todas ellas una vez al mes para compartir avances, problemas... incluso se piensa en posibles tareas para los jóvenes, organizar eventos intermedios (fiesta de arte urbano), ya que las fiestas de septiembre quedan muy lejanas y se podría caer en el desánimo... En el cierre del encuentro, se acuerda realizar la propuesta de la fiesta de arte urbano en la reunión de la comisión de la próxima semana para, así, comenzar con el proceso. Sin embargo, una semana después los técnicos de uno de los dos proyectos presentes en el encuentro al que me acabo de referir, y que

habían defendido la inclusión y trabajo con los adolescentes en la comisión no acuden a la reunión concertada. El mismo día 21/03/2017 comentan por medio de un mensaje de WhatsApp: «esta tarde nosotros no vamos a poder asistir a la “reu” del Centro Cívico». Parece ser que, entre una reunión y otra, han mantenido diversas conversaciones tanto con la entidad de la que depende su contrato como con sus responsables en el Ayuntamiento. Tras este conjunto de procedimientos de desecuritización que desembocan en la exclusión de los jóvenes de la comisión festiva, uno de los empleados del Centro Cívico convoca una reunión alrededor de tres meses después con el objetivo de constituir la comisión de fiestas del año 2017.

### **La (des)articulación de la comisión del 50 aniversario**

#### ***«No es de recibo que estés aquí (...) le faltaste al respeto a mucha gente»***

Como se ha podido comprobar, la celebración de las *Carnavalitas* del año 2017 fue un momento relevante en la lucha micropolítica que se produce en el marco de la comisión festiva. El espacio organizativo vive otro momento importante para la comprensión de su proceso de desecuritización alrededor de un año después. Es en esos momentos, en los que se pone en marcha el trabajo de la comisión de fiestas de 2018, año conmemorativo del 50 aniversario del fin de la construcción del barrio. En la primera reunión, el mismo empleado del Centro Cívico que convoca el evento, apoyado por el concejal de barrio, prohíbe la entrada a una vecina miembro de La Regadera y, por tanto, excluye en la práctica, a todos los integrantes del colectivo de la comisión festiva. La reunión, que iniciaría el proceso organizativo del año 2018, se celebra a finales de febrero en el salón de actos del Centro Cívico, siendo convocada por el director del Centro. Una vez los asistentes<sup>51</sup> toman asiento en las sillas colocadas circularmente en el centro del salón, uno de los empleados del Centro reparte un folio con algunas ideas

---

<sup>51</sup> Por parte de La Regadera acudimos ocho personas, del Ayuntamiento los dos trabajadores del Centro Cívico que asisten habitualmente a la comisión, a los que se une esta vez una coordinadora de actividades, el concejal de barrio y un miembro del equipo del PICI. Hay cuatro personas más que, según me comentan, serían representantes de algunas entidades de Getafe.

preliminares, y una propuesta de cronograma hasta el mes de septiembre cuyo título es: *Las Margaritas. 50 años de orgullo ciudadano*. Tras asegurarse de que todos los presentes tienen una, se sitúa junto al concejal de barrio y da la bienvenida al evento a modo de introducción. En esos instantes, se disponen a entrar otros dos miembros más de La Regadera. Cuando apenas han rebasado la puerta, el director del Centro Cívico, con tono serio, se dirige a una de ellas: «no es de recibo que estés aquí, el otro día en la asamblea le faltaste el respeto a mucha gente de la que allí había». La interlocutora, entrecruzando seriedad y nerviosismo, apela a su condición de vecina para poder participar en la reunión, remarcando que, en la asamblea, en ningún caso, faltó al respeto a nadie y que habría mostrado «una realidad del barrio en el Centro Cívico». Añade además su disconformidad con las formas de plantear y desarrollar la asamblea («parecía un mitin»). Sin que se produzca ninguna intervención más, y parece que dejando claro quién posee la autoridad en la comisión y en el Centro Cívico, el mismo sujeto que había prohibido la entrada, toma la decisión de suspender la reunión, culpando a estas integrantes de La Regadera de «reventar la reunión». El concejal, andando hacia la puerta y con cierto enfado, apoya a su empleado argumentando que se trata de una falta de respeto doble: «lo de la rata y hoy diciendo que la asamblea era un mitin».

La integrante del movimiento social a la que no se le permite la entrada, la persona con la que llegaba, así como dos integrantes de La Regadera que ya estaban acomodadas se marchan del salón de actos. El resto de los componentes de La Regadera permanecemos en la sala, y le hacemos saber a los representantes institucionales nuestro desacuerdo con lo que acaba de suceder. Uno de los sujetos apunta que, en todo caso, el respeto se ha perdido desde el momento en el que, en aquella asamblea, se recoge la idea (de algún vecino por parte de un miembro del Ayuntamiento), de que las fiestas que se han venido organizando desde su revitalización, serían excluyentes. Este sujeto, además, se muestra molesto, en tanto que se habría minusvalorado el esfuerzo de un grupo de personas que recuperaron los rituales festivos, y que posteriormente las han ido manteniendo año tras año («nos hemos dejado la piel»). Añade, además, que le parece una expulsión muy injusta, pues se trata de una vecina implicada en la mejora del barrio desde hace años («se ha dejado la vida por el barrio»). Otro sujeto, enfadado, señala que lo que efectivamente es una falta de respeto es que

se produzca la suspensión de la reunión, haciendo perder el tiempo a todas las personas que hasta allí se han desplazado. Otra persona, con cierta rabia, apunta que desde la Administración se recoge la idea de que las fiestas podrían ser excluyentes, y sin embargo, lo realmente excluyente sería lo que en esta reunión se acaba de producir. Otro sujeto apunta que La Regadera había sido invitada a la reunión, y le pregunta si no se había planteado que esa expulsión es, en realidad, la expulsión de todos los integrantes. El empleado cuestionado, se ve obligado a dar explicaciones, por lo que alega, entrecruzando seriedad y nerviosismo, que las formas de participación tendrían un límite y parece que él sería el encargado de poner ese límite («hay cosas que no debo consentir»). Añade, también que sabe que La Regadera es una parte importante del barrio, aunque parece que él es el que decide qué miembros pueden o no participar («La Regadera la forman más gente que X. la cual puede participar en la comisión»). Incluso, se muestra dubitativo sobre su decisión, ya que reconsidera la idea de la suspensión de la reunión y pretende que se desarrolle. No obstante, el resto de los miembros del movimiento nos negamos y nos marchamos del salón de actos.

La expulsión de la reunión de la integrante de La Regadera, tal y como vengo apuntando, constituye la exclusión de todo el movimiento, generando que la facción que luchaba por crear dinámicas de equilibrado social, así como por construir identidad barrial plural y diversa a través de la producción de entramados barriales, quede desarticulada en el contexto festivo organizativo. Parece interesante detenerse en algunos detalles, acerca de la construcción de la falta de respeto legitimadora de la exclusión de la facción más crítica de la comisión. Es importante, en este sentido, la resignificación de una práctica reivindicativa en una falta de respeto. La práctica resignificada se produce en el marco de una asamblea barrial, en la que la persona expulsada de la reunión pone sobre la mesa, en la que se sentaban los representantes del Ayuntamiento, una rata muerta encontrada en las calles del barrio. La resignificación tomaría se comprende mejor si nos remontamos a las semanas anteriores de la celebración de la asamblea vecinal. Y es que el problema de la presencia de roedores, tanto vivos como muertos en el barrio, había sido un eje fundamental de las reivindicaciones de las *Carnavalitas* de 2018. Nos encontramos, por tanto, ante diferentes usos simbólicos del problema de la existencia de ratas y ratones en el barrio, permitiendo a la administración desplazar una reivindicación histórica en una práctica

irrespetuosa y legitimadora de la exclusión de La Regadera del proceso ritual festivo, posibilitando, a su vez, que el Ayuntamiento se haga con el control del proceso ritual festivo en el año del 50 aniversario de la construcción del barrio. Año que, además, coincide con las últimas fiestas barriales antes de que se produzcan las elecciones municipales del 2019.

***Faltar al respeto al neoliberalismo: «ni trabajo ni ascensores, “aki” tenemos cucas, ratas y ratones»***

Si analizamos más pormenorizadamente los acontecimientos que rodean la reconfiguración de la práctica en cuestión, sería importante comenzar por la celebración de las *Carnavalitas* de 2018. La visibilización del problema de las ratas y ratones aparece en los carnavales, junto a aspectos laborales, educativos, de la intervención social, ocio y tiempo libre y relativos al abandono institucional. Ejemplo de ello serían las pancartas que decoran el escenario (sobre las que también se colocan ratones de cartulina de diferentes colores). Las pancartas dicen exactamente: «nos quedamos sin educadores y sin becas “pa” comedores solo nos quedan cucas, ratas y ratones», «ratas y ratones van por los callejones mientras en la plaza seguimos sin jugar con balones», «ni trabajo ni ascensores, “aki” tenemos cucas, ratas y ratones», «basura y porquería hay en las alcantarillas, comida para ratas todos los días». Otra de las artesanías reivindicativas se despliega en uno de los talleres desarrollados a lo largo de la tarde. Consiste en la creación de disfraces de ratas y ratones, para lo que las integrantes de La Regadera utilizan gomas y recortes de cartulina que, unidos con grapas funcionan como orejas de roedores, también simulan los rabos de estos animales con cartulinas. Otro de los talleres, que consiste en la creación de pequeñas chapas decorativas, también tiene temática de roedores. Las chapas, que llevan un pequeño imperdible gracias al que se pueden utilizar como ornamento en la indumentaria, se fabrican en dos modelos: el primero consiste en un dibujo de una rata, pudiéndose leer: «Las Margaritas: *Carnavalitas* 2018», y en el segundo se lanza el mensaje: «Las Margaritas defiende tu ratonera».

Unos diez días después de las *Carnavalitas* tiene lugar la asamblea barrial en la que se hace uso crítico del problema de los roedores. En esta asamblea convocada por el Ayuntamiento en el Centro Cívico, se encuentran presentes nueve miembros de La Regadera, cinco representantes del Ayuntamiento (alcaldesa, concejal de barrio, la concejala de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, y dos técnicos de participación ciudadana). El resto de los asistentes son alrededor de cuarenta vecinos de la generación de mayores del barrio. Los puntos del día anunciados previamente eran: informar sobre la conformación de la comisión de entidades de acuerdo con el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, rendir cuentas sobre las actuaciones realizadas en los procesos de presupuestos participativos, detallar las actuaciones sobre la II fase del Plan Margaritas, anunciar el inicio del trabajo para conmemorar la construcción del barrio, así como la presentación del borrador de la Ordenanza de convivencia.

A lo largo de la Asamblea, desde La Regadera, vamos poniendo en cuestión diferentes proyectos, iniciativas, actividades y decisiones del gobierno municipal que (re)producen la relegación que atraviesa al barrio. Las respuestas de los representantes institucionales pasan por entrar a rebatir algunas de esas críticas para defender su gestión, aunque otras ni siquiera son mencionadas. El hecho de no adentrarse en el debate sobre ciertos procesos de relegación barriales podría entenderse, en cierta manera, como una forma de invisibilizarlos. Del mismo modo que, los asuntos que sí son abordados tenderían a la normalización y justificación de la desigualdad definitoria del barrio. Con respecto a los temas invisibilizados en aquella asamblea por la Administración, podrían destacarse: la no renovación del contrato del servicio de educación de calle (concluido el día 8 de ese mismo mes), la inacción ante la presencia de roedores y cucarachas en el barrio, el hecho de que entre los vecinos de Las Margaritas haya alrededor de un 30% de población inmigrante internacional, y sin embargo, no participan en estas asambleas ni, por lo general, en las actividades organizadas en el Centro Cívico. En lo relativo a esta última cuestión, quizás podría encontrarse implicado el encarnamiento inseguritario en personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Una característica esta última, central en el gobierno neoliberal de la precariedad, y que parece que no trataría de ser deconstruida por algunos miembros de la Administración. En efecto, en la asamblea a la que me vengo

refiriendo, un hombre mayor de origen español realizó el siguiente comentario que, en ningún momento, fue rebatido: «yo no soy racista, no me entendáis mal, pero mi hija no va a las fiestas desde hace 8 años, ni pasa por la plaza porque está llena de borrachos, porreros y drogadictos». Añade que también suele haber gente de otros países que insultaría y robaría a otros vecinos. Otras de las preguntas, que lanzamos en el contexto asambleario, sin recibir respuesta por parte de la institución, son las relativas a la transparencia sobre los datos que darían cuenta de la relegación barrial: paro en general, paro de personas inmigrantes internacionales o cantidad de personas mayores que no podrían salir de sus hogares por falta de ascensores.

En lo relativo a los temas que los miembros del Ayuntamiento tratan de aclarar defendiéndose de las críticas, y mediante los que tenderían a normalizar y justificar la desigualdad se encontraría, por ejemplo, la exclusión de los jóvenes de la comisión de fiestas. Las justificaciones que ofrece una representante institucional van en la línea de la defensa incondicional de los trabajadores del Centro Cívico, destacando su profesionalidad y la confianza que tiene en ellos («ellos saben cómo tienen que hacer su trabajo»). Incluso como defensa ante la exclusión de los jóvenes, recogen una crítica del modelo que se viene implementando desde la revitalización festiva. Así, una representante del Ayuntamiento da cierta validez a algunas quejas de vecinos de la generación de mayores (que sentirían las fiestas como excluyentes). Parece, más bien, que lo que podría ocurrir en esos casos, es una posible confusión entre exclusión y pérdida de privilegios, (re)producidos en espacios sociales creados institucionalmente a través de, por ejemplo, el Centro Cívico. Otro de los asuntos que la Administración trata de justificar es la no implementación del Proyecto de participación vecinal para jóvenes, elegido en el proceso de presupuestos participativos de 2016. En este caso, los representantes del Ayuntamiento se contradicen entre ellos: uno comenta que el proyecto ya se ha realizado, otra que no ha asistido ningún joven a las reuniones para poder desarrollarlo, por lo que ese dinero habría sido invertido en otros recursos para juventud, y un tercer sujeto afirma que se está trabajando en desarrollar ese proyecto en un futuro próximo. Más allá de las contradicciones que presentan, sería relevante la justificación aportada por el segundo de los sujetos. Pues, responsabiliza a los jóvenes de no haber asistido a las reuniones preparatorias a los que habrían sido convocados, siendo los causantes de que no se implemente. No obstante, parece que la construcción

social de esa ausencia requiere un análisis más complejo. Quizás, podría influir en ello que la convocatoria de la reunión fuera a través de carteles colocados en un momento festivo en el barrio, o que los jóvenes se hayan podido sentir excluidos del Centro desde el que se les convoca, por ejemplo, a través de su expulsión de la comisión de fiestas, o más claramente con un cartel que les prohíbe la entrada si no es acompañado de personas mayores de edad. Otro elemento que podría estar implicado en esas ausencias, es, como también comenta otra integrante de La Regadera que las disputas en el Centro Cívico se resuelvan con intervenciones policiales o incluso, en algunas temporadas, con servicios continuados de prevención policial en el interior del Centro. Otros miembros de La Regadera ahondan en esta crítica sobre la gestión policial de la juventud. Enfatizan, en esta línea, la vertiente punitiva de la Policía y su inadecuación para el tratamiento de unos jóvenes que son el futuro del barrio. Destacan, además, la contratación de nuevos agentes mientras que los proyectos sociales de corta duración se acaban, y no se apuesta por su prolongación en el tiempo. Ejemplo de ello sería el Proyecto de familias, implementado por la Cooperativa Por Igual y que habría finalizado en 2016, o la reciente conclusión del Servicio de educación de calle. La respuesta, por parte de una representante del ayuntamiento, a estas ideas pasa por la construcción de una imagen policial alejada de lo punitivo, en tanto que sería un cuerpo que «ayuda» cuya presencia para la actual corporación municipal es «fundamental». Incluso, realiza una broma con un asunto de suma importancia, como es el gobierno penal de problemas sociales y concretamente de la vulnerabilidad, literalmente señala que los policías «no hacen daño, bueno, solo si son feos».

En este contexto de invisibilización, normalización y justificación de la relegación de Las Margaritas, en el que incluso caben comentarios jocosos, una integrante decide llevar a cabo una práctica reivindicativa, mediante la que estaría poniendo en el escenario asambleario la realidad relegatoria que atraviesa el barrio. Seguida por otras dos compañeras, abandona la sala durante unos minutos y vuelve con un trozo de papel en sus manos en el que envuelve una rata muerta. Se acerca a la mesa, en la que se encuentran los representantes institucionales, y la deja sobre la mesa. Entiendo esta reivindicación como un cuestionamiento radical a dos niveles. El primero, ante la construcción que se haría del barrio aquella tarde por parte de la institución; es decir, como si se tratase de un territorio que no estuviera atravesado por la desigualdad; y en



segundo lugar, como una crítica ante las políticas de diversos niveles y naturalezas, incluidas por supuesto las municipales, que han construido a Las Margaritas como un barrio relegado durante sus 50 años de historia. Especialmente implicado en ello, estaría el partido al que aquella tarde de febrero se le pone la relegación (en forma de rata) sobre la mesa. Y es que el Partido Socialista Obrero Español ha gobernado en Getafe (con el mismo alcalde) desde 1983 hasta 2011, retomado la alcaldía, ya con Sara Hernández al frente, en 2015. Ahora bien, parece que la visibilización y cuestionamiento de la normalización de la relegación que realiza La Regadera es molesta, al igual que la presencia del roedor sobre la mesa. Por lo que, con gran inmediatez, uno de los técnicos de participación saca la rata del salón de actos, y la alcaldesa se apresura a retomar la asamblea, no sin antes desacreditar lo que acaba de acontecer, así como a La Regadera.

Deja entrever de hecho, que un sujeto que realiza esa práctica no podría trabajar por y para su barrio («y estos son los vecinos implicados...»). Esta idea de resignificar la práctica reivindicativa de la desigualdad barrial en la desacreditación de quienes la denuncian, y han luchado por revertirla, parecen retomarla los representantes institucionales en la ya comentada reunión inicial de la organización de fiestas de 2018. Pues la plantean como una falta de respeto que, en la práctica, permite tomar el control de un espacio profundamente tensionado mediante el que la administración era puesta en cuestión asiduamente, haciéndole saber que es un agente estratificador. Y es en este sentido, en el que parece que, en mayor medida, se le podría faltar al respeto a los vecinos de Las Margaritas y, especialmente, a las personas que conforman grupos sociales en situaciones de vulnerabilidad. Es decir, no hay mayor falta de respeto hacia el barrio de Las Margaritas que producir y reproducir la desigualdad social por la que se encuentra permeado, y en cuya construcción ha estado implicado históricamente el Ayuntamiento de Getafe. Incluso, poner la relegación sobre la mesa a la administración, más que una falta de respeto a los allí presentes, podría entenderse como faltar al respeto, en tanto que cuestionamiento radical de uno de sus elementos definitorios, a la racionalidad neoliberal que, en gran medida, define y redefine los espacios sociales como las asambleas barriales, invisibilizando y normalizando procesos de relegación de diferentes niveles y alientos.

***La verticalidad «archipelaguizada»: el funcionamiento de la comisión del 2018***

La comisión, ya sin presencia de La Regadera, sufriría una resignificación moral con tendencias hacia la verticalidad, la organización y el trabajo individual, así como el abandono de la lucha contra la relegación barrial. Este funcionamiento va a la contra de la tentativa ideal del movimiento vecinal del uso de este espacio como mecanismo horizontal, en el que se intentaría trabajar continuada y colectivamente, además de luchar contra las desigualdades entre grupos sociales detectadas intrabarrialmente, pero también interbarrialmente, buscando achicar las diferencias entre los múltiples y desiguales «getafes» que constituyen el conglomerado urbano. Por tanto, se produciría un desplazamiento que, en el funcionamiento cotidiano de la comisión, se trasluce en los valores, prácticas, protagonistas y programaciones que la articulan. Concretamente, se dejaría a un lado el esfuerzo por la construcción de entramados barriales generadores de convivencia intercultural, para producir dinámicas constructoras del fenómeno convivencial inseguitario que reproducirían el orden social.

La verticalidad sería, entonces, uno de los elementos definitorios de la comisión organizadora de las fiestas del 50 aniversario de Las Margaritas. No apunto en ningún caso, hacia la definición de situaciones de modo autoritario, sino que más bien estaríamos ante una verticalidad construida a través de una presentación escénica diligente y cercana. La cercanía y amabilidad que, por lo general, muestra el director del Centro Cívico, exceptuando situaciones en las que sentiría que su gestión es cuestionada (en las que entrecruzaría cierta seriedad y enfado), hacia los integrantes de la comisión del 2018, así como el acriticismo de estos hace que, sin mayor inconveniente, el director del Centro asuma también la tarea de la dirección de la comisión festiva. Las formas sociales de la verticalidad señalada podrían estar relacionadas con el protagonismo interaccional que plantea el director a lo largo de los diversos encuentros. Tomemos la primera reunión de la comisión, celebrada el 22 de mayo, para realizar la fundamentación de esta idea. No obstante, podría ser interesante comentar con anterioridad, que llama la atención la gran cantidad de tiempo discurrida entre el evento de la constitución de la comisión (27 de febrero), y la celebración de esta nueva reunión del 22 de mayo. Tres meses de separación, en los que no se habría seguido el cronograma planteado en aquella reunión de febrero. Pues, el folleto repartido incluía

tareas para los meses de marzo y mayo como: «diseño de campaña», «contactar con personas y colectivos participantes» y «redacción de un libro sobre la historia del barrio». Parece que estas actividades, o no se llevaron a cabo, o si lo hicieron, fue al margen de los participantes de la comisión.

Si volvemos a la construcción de la verticalidad organizativa en la reunión de aquel 22 de mayo, sería interesante destacar que el encargado de mandar la convocatoria por correo, con la fecha y hora de la reunión ya cerradas, es el director del Centro. Aprovecha ese mismo mensaje, además, para explicitar las fechas exactas en las que se celebrarán fiestas. Una vez ya en situación de reunión, es él el primero en tomar la palabra para dar la bienvenida y realizar una breve introducción. Tras estos momentos iniciales, el evento se articula en torno a una pluralidad de temas que, generalmente, el director introduce, además de auto-asumir la tarea de ir respondiendo a las diferentes dudas, inquietudes, propuestas y problemas que los diferentes asistentes plantean. El primero de los temas introducidos es la propuesta de actividades compositiva del programa festivo. El director apunta que se trata del «esqueleto de fiestas basado en otros años». «Un esqueleto» que, sin embargo, como he tratado de mostrar en el apartado sobre la evolución de la naturaleza de las actividades, muestra indicios de sufrir una resignificación que desecuritizaría la naturaleza de una pluralidad de actividades. Una vez termina esta intervención, comienza a desplegar esa tarea auto-asumida de resolución de diferentes cuestiones planteadas por las y los asistentes. La primera interacción la desarrolla con un participante de comisiones anteriores que, tras esta reunión, decide no volver ni a la comisión ni a participar en las fiestas. La persona en cuestión se interesa por los reportajes fotográficos y el vídeo de fin de fiestas, ya que los venía realizando desde hace alrededor de 12 años. El director le resuelve su inquietud de forma cercana, una cercanía que, a veces, parece excesiva dando la impresión de sobreactuación. En esta línea podríamos entender parte de la respuesta que, en un momento de cierta tensión, articula sobre la proyección fotográfica: «que lo siguieras haciendo sería la guinda del pastel». Posteriormente, el director se encarga de sugerirle a la Comunidad Musulmana Al Falah el tipo de participación que podría tener en fiestas («en principio la jaima»), aunque se muestra abierto a otras actividades que pudieran plantear. En la siguiente propuesta, vuelve a tomar la palabra tratando de enriquecer la proposición de otro vecino. Así, a la idea de realizar una actividad sobre

bailes y comidas del mundo, añade que estaría bien «incluir otros aspectos culturales», e incluso explicita un espacio en el que podría desarrollarse. A continuación, él mismo introduce la temática de la ornamentación festiva, concretamente se refiere a la decoración de calles. Otro asistente interviene para realizar otra propuesta a la que el sujeto protagonista responde. Así, ante la idea de realizar una exposición fotográfica sobre el barrio, responde que la cuestión de las instantáneas se trataría en el libro que está en proceso de elaboración. Un libro que, por cierto, en la sesión de evaluación de las fiestas de 2017 adelantó que iba a ser elaborado por un catedrático de la Universidad Carlos III de Madrid, posteriormente pasó a un trabajo de una estudiante, que parece que finalmente tampoco cuajó, reduciéndose el proyecto a la publicación de un «folletín municipal». Frente al contenido fotográfico del libro, el encargado de la proyección fin de fiestas se queja porque no se ha contado con él ni con su asociación para la elaboración del libro. Literalmente señala que le «parece irrisorio que no se cuente con su asociación». El director interviene de nuevo, le explica que ya se le ha pedido perdón y que no representa para él ningún problema trabajar juntos. De nuevo, expresando su descontento el miembro de la asociación le comenta: «subirse en marcha y encima sin haber sido avisados, es un poco... ¿no?».

A continuación, toma la palabra un técnico del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. Esta intervención sería interesante, en tanto que permite apuntar hacia el cambio de papel de los técnicos del Proyecto ICI y de educación de calle en la comisión festiva. Y es que si en procesos anteriores, se solían mostrar activos y adoptaban, apoyaban y defendían posiciones que tendían hacia la producción de convivencia intercultural, en la comisión de 2018 los técnicos del Servicio de educación de calle ni siquiera participan (su contrato finaliza en febrero); y el equipo del PICI, pasaría a desplegar una participación de baja implicación. Los miembros del equipo intervienen en pocas ocasiones, y cuando lo hacen, las propuestas irían en dos sentidos: por un lado y principalmente al inicio del proceso, dar cuenta de la existencia de un grupo de sujetos que ha realizado un trabajado prolongado por las fiestas y el barrio, que no forma parte del espacio actual y que, por tanto, es una cuestión que ha de ser abordada; y por otro, tratar de gestionar algunas cuestiones menores de organización como recursos materiales o personales. Ejemplo de ello, es que la única intervención que realiza el equipo aquella tarde de mayo es preguntar por la gestión de «las

tensiones» con los miembros de la comisión de ediciones anteriores. El director se muestra abierto a su participación tras la expulsión de febrero, ahora bien, parece no darles demasiada importancia, en tanto que señala que «ya no están ellos, pero estamos otros».

La verticalidad articuladora de la comisión festiva parece incluso ser asumida y manifestarse abiertamente por algunos de los participantes. En efecto, cuando el presidente de la Asociación de vecinos del barrio hace una serie de sugerencias para incluir en las fiestas: la participación de tres grupos de baile de la Asociación, recuperar la tradición de repartir vino y volver al concurso de la decoración de calles; finaliza comentando: «yo te doy estas propuestas, luego tú haces lo que quieras». El funcionamiento vertical no solo abarca la presencialidad, sino que llegaría hasta el mundo virtual. Esta cuestión se apreciaría, con cierta claridad, en la queja que realizan unas representantes de una AMPA. Al parecer, han sido expulsadas de un grupo de WhatsApp de organización de fiestas. Esta disconformidad es resuelta por el director del Centro Cívico alegando que ese grupo ya no existe. Comenta que ha preferido crear un grupo de difusión, ya que en un grupo habitual habría «información innecesaria» o relativa a otros temas. Sin embargo, el grupo de difusión le parece más apropiado, pues es él el que manda los mensajes, y si alguien contesta, también es él el que recibe la respuesta y, en caso de considerarlo oportuno, lo redistribuye entre la gente que compone el grupo de difusión. Por lo demás, la dinámica de la reunión en la que me vengo centrando sigue formas similares; es decir, ante el planteamiento de diversas propuestas, dudas o inconvenientes, el director trata de resolverlas. Algunas de ellas versan sobre la financiación de las fiestas, los encargados del montaje de luces, sonido y escenario o las personas que trabajarían en el chiringuito. También introduce algunos temas a tratar en futuras reuniones (como el encargado de la realización del pregón), y propone una periodicidad de reuniones quincenal que es aceptada. Para concluir la reunión, es él mismo el que la da por finalizada.

Otra de las características que definiría la comisión festiva de 2018 es su funcionamiento «archipelaguizado». Rodrigo Díaz Cruz (1998) se plantea como uno de los objetivos centrales de su investigación doctoral poner en relación algunas teorías del ritual que, hasta el momento, se mostraban cercanas, pero inconexas. Trata, por tanto, de trazar continuidades, rupturas y nuevas rutas de investigación; es decir, poner a

trabajar juntas a las teorías que hasta entonces conformaban el archipiélago ritual. Esta imagen del archipiélago permitiría acercarnos a algunos rasgos definitorios de esta nueva comisión. Pues su funcionamiento no tiende a la reflexión, debate sobre el sentido de las actividades, la organización, el trabajo por conseguir fondos, ni el desarrollo práctico de las actividades de forma colectiva. De esta manera, la comisión no es considerada como mecanismo social generador de cadenas de rituales interaccionales entre los propios miembros, ni tampoco como herramienta de transformación social tanto intra como interbarrialmente. La comisión funciona como un espacio de organización, petición y aclaración sobre cuestiones relativas a recursos materiales, personales y económicos que permita la relativa articulación de actividades que, por lo general, atienden iniciativas e implementaciones individuales por parte de asociaciones o incluso vecinos. Esta manera de funcionar aspira, más que a la producción de un proceso transformador, a que el producto final reproductor del orden social se desarrolle sin inconvenientes.

Uno de los rasgos definitorios de estas reuniones es la exposición de propuestas, dudas, necesidades, problemas y aclaraciones de las actividades. En este sentido, en la reunión que la comisión celebra a principios de junio, el animador juvenil del Centro Cívico, encargado de la organización del concierto joven, resuelve las dudas planteadas en la reunión anterior relativas a la posibilidad de alargar el concierto y de publicitar esa actividad junto al festival de rock. Precisamente, el vecino del barrio que individualmente organiza este festival, apunta que se necesitarían monitores para las actividades relacionadas con los niños. Las encargadas de esta actividad le comentan que en la AMPA son seis personas, y que no pueden hacer más, por lo que terminan invitándole a que se una. La representante de la Casa de Colombia aclara que ellos se encargan del salpicón tropical y proponen desarrollar una clase de zumba. El presidente de la Asociación de vecinos comenta también, que los tres grupos de baile de la asociación están a disposición de la programación festiva. El director de la comisión también se muestra dubitativo acerca de la proyección fotográfica del final de fiestas realizada por la asociación Diafragma. A este conjunto de elementos, habría que añadirle las propuestas o iniciativas individuales que se exponen en la comisión sin haberse planteado previamente. Así, uno de los integrantes apunta que ha contactado con Getafe Media y han aceptado realizar un programa especial por el 50 aniversario. El

director informa, además, de que había pedido presupuesto a Boa Mixtura para hacer un mural en el barrio, pero que no se va a poder llevar a cabo porque el edificio en el que tenía pensado ejecutarlo lo van a reformar. Añade, además, que la próxima semana ya tiene una reunión concertada con el Getafe Club de Fútbol para proponerle que participe en las fiestas, y que ha conseguido que Bankia contribuya a la financiación de la celebración.

Este funcionamiento «archipelaguizado» implica también, que determinadas actividades de la programación festiva sean implementadas por entidades ajenas a la comisión. El director transmite en esta línea, que las artesanas de Getafe se encargarán de montar el mercadillo del sábado por la mañana. Ante esta información, una de las integrantes de la comisión le consulta si en esta ocasión, no habrá mercadillo solidario, pues hay vecinas que querrían realizar algunas donaciones. El director resuelve esta inquietud subrayando que podría tener cabida un puesto, pero de «productos que estén en buen estado». Dada la temática, las representantes de una AMPA, aprovechando la presencia del concejal de barrio, informan que ellas no pueden montar puesto en el mercadillo porque, por el momento, no han recibido subvención municipal. El director parece que, tratando de huir de la crítica al Ayuntamiento, les comenta que, por favor, lo hablen a la salida. Otra entidad que parece no tener relación con la comisión festiva, pero que finalmente termina organizando la ruta en bicicleta del domingo son Los *bikers* de Getafe. Según apunta el director, habría contactado con los jóvenes del barrio para que echasen una mano, pero «no se les ve con muchas ganas» y añade que, dado que no lo han organizado nunca, «es normal que les dé cierto pudor». Por tanto, ha optado por contactar con una agrupación ciclista para que ellos organicen la actividad. Otras entidades que colaboran sin formar parte del entramado organizativo serían las casas regionales de Andalucía y Extremadura, el Club de Ajedrez de Las Margaritas, o el voluntariado del Centro Cívico (en la actividad mediante la que exponen sus destrezas técnico-artesanales). Además, otras actividades quedan directamente externalizadas, como la paella del domingo (para 1000 comensales que paga el Ayuntamiento por el 50 aniversario), o el montaje del chiringuito (que anteriormente era montado por vecinos y técnicos). Concretamente, más que el montaje, el chiringuito habitual no pudo ensamblarse por ausencia de voluntarios conocedores del proceso, por lo que fue necesario alquilar uno prefabricado.

#### **4. DESPLAZAMIENTOS SECURITARIOS AL MARGEN DE LA INSTITUCIÓN: EL PROCESO RITUAL FESTIVO DE 2018 EN LA ALHÓNDIGA**

Pero hoy, lo siento, no sois vosotros quienes merecéis nuestra importancia, hoy quien brilla es el pueblo, es la clase trabajadora, es por eso que dirigimos hacia vosotros y vosotras nuestro mensaje más importante: no tengáis miedo, gritad fuerte, soñar en grande, dejad las diferencias de lado y uniros, hagamos la piña hoy más grande que nunca, y recordar siempre que la mejor disciplina contra la opresión es dar amor a nuestra gente por encima de las intrigas de todos esos falsos profetas, y mantener la comunidad como una unidad de nuestros vecinos y vecinas organizados en los distintos barrios, bancos y plazas. Queridos vecinos y vecinas, donde puedas ser real, ahí quédate. Ama tu barrio y qué viva La Alhóndiga... y gracias (final del pregón de fiestas 2018 llevado a cabo por la asociación juvenil Orión).

Otra de las posiciones populares relevantes, articuladora del dispositivo de la intervención social relacionada con la construcción convivencial, es la asamblea festiva juvenil del barrio de La Alhóndiga. Este espacio, generador de una pluralidad de procesos de securitización social, forma parte de un espacio de generalidad mayor: la comisión festiva del barrio de La Alhóndiga o «generalona». Esta comisión, en la que participé en algunas de sus reuniones de cara a las fiestas de junio de 2018, se caracteriza por desplegarse en la práctica de forma «archipelaguizada»; es decir, es un espacio mayormente de coordinación de recursos y tareas, integrado por



representantes de diferentes entidades y vecinos a título individual. La relación, entonces, de estas asociaciones y movimientos en el proceso festivo no iría más allá de las que traban sus representantes en las reuniones de coordinación, ya que cada entidad se haría cargo individualmente de diferentes actividades y quehaceres festivos. Ahora bien, este archipiélago de organización festiva del barrio de La Alhóndiga está formado por islas con relieves y formas de vinculación diferenciales a las de Las Margaritas. En efecto, en el caso de La Alhóndiga, la tendencia hacia la verticalidad detectada en el caso de Las Margaritas no es uno de sus elementos de mayor relevancia. Sería más preciso señalar que es un espacio que posibilita el trabajo, en cierta manera, sistemático y coordinado, articulándose un contexto que, por lo general, es respetuoso entre las diversas entidades que lo conforman. De este modo, no es de extrañar que en la comisión convivan representantes de la Asociación de mayores, Asociación de vecinos, el voluntariado del Centro Cívico, técnicos del Ayuntamiento (directora, animador de juventud y PICI en menor medida), algunas AMPA del barrio, vecinos que participan a título individual y un movimiento crítico como es la Asamblea Juvenil de Fiestas. La comisión festiva de La Alhóndiga se caracterizaría, por tanto, por formar un archipiélago respetuoso con sus diferentes islas compositivas, un respeto que, en ningún caso, es sinónimo de espacio idílico, en tanto que carente de tensiones. Pues, como veremos a lo largo del siguiente desarrollo, surgen pequeñas disputas que generalmente llegan a buen puerto. Y es que parece que, en La Alhóndiga, el trabajo por el barrio, y el proceso ritual festivo como espacio para construirlo, es el objetivo rector de los diversos componentes del archipiélago ritual festivo.

## **El archipiélago organizativo de La Alhóndiga: dinámicas ordinarias de la «generalona»**

### **División del trabajo, sistematicidad y coordinación**

Entre las características centrales del espacio general de la organización festiva de La Alhóndiga se encontraría, entonces, el reparto de tareas por entidades, así como el

trabajo coordinado y sistemático a partir de esas labores repartidas. Todo ello podría transparentarse, por ejemplo, a través de las actividades relacionadas con los anuncios publicitarios que contiene el programa de fiestas. Estas tareas consisten en comprobar si los comerciantes que se anunciaron el año anterior continúan interesados en hacerlo. Del mismo modo que, si hay algún establecimiento nuevo, proponerle su participación. Así, tras haberse repartido los comercios entre algunas asociaciones, en las diferentes reuniones, se va informando de los progresos. En uno de estos encuentros, celebrado el mes de mayo, por ejemplo, uno de los coordinadores de la asamblea juvenil comenta, con tono agradable, que se ha pasado por un comercio y una farmacia, y detalla las cantidades que cada uno van a aportar; el representante de la asociación de mayores, apoyándose en el programa de fiestas de la pasada edición, va contando con tranquilidad al resto de asistentes las respuestas que ha ido recibiendo (aunque no se muestra muy optimista: «muchos se dan de baja este año»). Una vez que han concluido, un integrante de la asociación de vecinos comenta, dirigiéndose a los distintos asistentes, que habitualmente se obtienen alrededor de 3000€ gracias a este trabajo relativo a la publicidad. Además, lanza una broma que podría estar relacionada con el buen clima de trabajo en el espacio organizativo. Señala concretamente, que el año pasado guardó una pequeña cantidad de dinero que sobró de todo el proceso, aunque dice que «no sé si estarán donde los dejé», ante lo que la mayoría de los asistentes ríe. Alrededor de quince días más tarde, en la siguiente reunión, las diferentes agrupaciones encargadas de esta tarea (Asociación de vecinos, Asamblea de jóvenes, Mayores y un vecino a título individual) aportan el dinero recogido en los diferentes comercios, el procedente de las casetas que se montan en el recinto ferial, y la Asamblea juvenil realiza también el pago de la contraportada del programa festivo. Un programa que dos personas relacionadas con la asamblea juvenil se ofrecen a maquetar.

El trabajo con tendencias hacia la coordinación y la sistematicidad de la «generalona», también implica la resolución de dudas específicas de algunas de las actividades programadas. Uno de los integrantes confirma, por ejemplo, que el personal de la discoteca de este año volverá a ser el que habitualmente realiza el servicio. Implica también el planteamiento e intento de resolución de algunas quejas, como la relativa a la venta de bebidas alcohólicas en locales no autorizados para ello. Tomar decisiones en común, como qué hacer con un nuevo comercio que quiere anunciarse, pero en un

espacio que ya está asignado; o cómo abordar el posible problema generado porque no haya feriantes. Pues en el 2018, hay numerosas obras en el barrio, y la alternativa espacial ofrecida (instalar las atracciones en la zona de El Greco) no convence a los trabajadores festivos, ya que es una zona alejada de las tres plazas y el paseo que articulan el barrio, a lo que se le uniría la elevada fianza fijada institucionalmente como condición de posibilidad para el montaje de las atracciones. La comisión también trata de resolver propuestas de mejora de determinadas actividades, como el cambio de tinta del programa para que pueda ser reciclado; decidir cómo y quiénes se encargan del reparto del programa: por los buzones de todo el barrio haciéndose cargo las diferentes entidades (las AMPA, Asociación de Vecinos, Asamblea Joven...), otras entidades (se proponen integrantes de un centro ocupacional), o depositarlo por paquetes en el Centro Cívico y espacios concurridos del barrio; o discutir cómo dar cabida (asignación de horarios, espacios y donativo económico en beneficio de las fiestas) a las artesanas de Getafe que han mostrado su interés en participar en las fiestas.

Las distintas opiniones y propuestas de resolución sobre esta última cuestión, que se producen en una reunión de finales de mayo, permitirían acercarnos al clima de coordinación que rodea el trabajo resolutivo del grupo, en el que también hay espacio para la aparición de ciertas tensiones. Así, la directora del Centro Cívico introduce el tema, comentando con tono amable, que le han propuesto realizar durante todas las fiestas un mercado de artesanía. Los tres coordinadores de la asamblea juvenil se muestran de acuerdo en que, quizás, durante todas las fiestas podría ser algo excesivo, ya que entorpecerían el desarrollo de determinadas actividades, aunque añaden que habría que ver dónde se sitúan. El animador de juventud del Centro Cívico interviene para comentar, parece que algo molesto, que no termina de entender que no hayan contactado con él, habiendo sido su interlocutor en las pasadas fiestas. La directora, más seria que en intervenciones anteriores, le contesta que no se sienta «puenteado» porque han contactado con el Ayuntamiento y en este las han derivado hacia ella. Añade también que es una iniciativa que parece que el Ayuntamiento está tratando de introducir en las diferentes fiestas barriales. Otras intervenciones apuntan en la misma línea ya señalada, acerca de la creación de un escenario tan profuso que dificulte el desarrollo de actividades o simplemente el tránsito de vecinas («nos podemos quedar sin paseo si montan muchos puestos», «pueden entorpecer»). Otros integrantes

plantean posibles soluciones, implicando que desarrollen sus actividades en espacios físicos y temporales acotados y acordados por la comisión («no deberían situarse en la parte del colegio Ciudad de Madrid», «que lo hagan de 19:30 a 21:30»). Otro sujeto añade que podrían aportar alguna cantidad de dinero para contribuir con el desarrollo de las fiestas. Finalmente, sin ninguna opinión contraria, se decide que realicen el mercadillo en horario de tarde, que aporten una cantidad de entre 10€ y 25€ por puesto, y que se sitúen en la parte del paseo Alonso de Mendoza que abarca desde el Centro Cívico hasta la plaza Pedro Cid.

### **Discrecionalidad institucional y tensión organizativa**

En las distintitas intervenciones, mediante las que se aborda el tema del mercadillo de artesanía, aparece una figura institucional que podría ser relevante para comprender el funcionamiento divergente de las comisiones festivas del año 2018 de Las Margaritas y La Alhóndiga. Uno de los ingredientes, que estaría coadyuvando a que el espacio de La Alhóndiga no tienda con tanta intensidad hacia la verticalidad, podría ser la manera de participar de la directora del Centro Cívico. Aunque su papel es relevante, más que erigirse en protagonista, en tanto que directora de la comisión, posibilita la construcción de situaciones que permitan el trabajo del grupo en los términos a los que vengo apuntando. Por tanto, en determinados momentos introduce algunos temas («¿os parece si hablamos sobre la maquetación del programa?» «hoy ha salido el pliego de feriantes y se cierra el viernes...» «alguien de la comisión debería ir a cobrar lo de los artesanos»), y trata de gestionar los tiempos para que sea posible tratar los diferentes asuntos pendientes. En este sentido, tras un momento de cierta tensión y en el que se producen diversas conversaciones paralelas, sube ligeramente el tono de voz comentando: «venga vamos a pasar a los zombies». También, como persona implicada con el barrio durante muchos años, emite algunas opiniones sobre algunos temas que considera oportunos. Comenta, por ejemplo, a algunos coordinadores de la asamblea juvenil, y que además pertenecen a la asociación juvenil Grupo Orión (encargada de realizar el pregón de fiestas), que su asociación es mucho más que la reciente disputa que han tenido con el Ayuntamiento. Señala, además, que si la comisión contacta con

nuevos feriantes podría ser un problema para años posteriores a la hora de dar cabida a todos ellos. O se queja de que una actividad que no es específicamente para jóvenes, no abarque las tres plazas articuladoras del barrio. Finalmente, otras de las aristas que muestra en su trabajo en la comisión es la interlocución con el Ayuntamiento, facilitando recursos tanto materiales como espaciales, y da algunas informaciones relacionadas con sus conocimientos sobre el funcionamiento del Ayuntamiento. En este sentido, uno de los colegios del barrio quiere pintar algunas de sus paredes de cara a las fiestas, por lo que solicita ayuda económica a la comisión. La directora le comenta que si lo solicitan a educación les van a dar pintura, sin embargo, especifica que suele ser de color blanco. En cuanto a los recursos, en diversas reuniones, insiste en que le comuniquen las necesidades de espacios, especialmente los espacios públicos que no sean habituales («pistas de fútbol de los colegios, el parque Alhóndiga...») para gestionarlo lo mejor posible.

El trabajo ordinario de la comisión, al que estoy tratando de acercarme, no es, sin embargo, idílico, sino que está atravesado por momentos de cierta tensión, generando pequeñas disputas entre los asistentes como el ya entresacado en el apartado anterior. Ahora bien, no es un contexto profundamente tensionado en el que se produzcan encontronazos intensos, prohibiciones o expulsiones de miembros. Uno de los momentos de cierta tensión se da en torno a la decisión de cómo repartir el programa festivo. En efecto, tras producirse la introducción de una de las coordinadoras de la Asamblea joven de fiestas, una compañera suya señala que habrá que decidir si se realiza por «buzoneo». Añade que, si se decide que sea mediante esta técnica, en la asamblea joven se ha barajado la idea de que se encargue un centro ocupacional en el que trabaja uno de los miembros de la asamblea. Otro miembro de la comisión, sin embargo, parece no estar de acuerdo e introduce la opción de hacerlo desde la propia «generalona» como otros años se habría realizado. Con cierta seriedad, uno de los coordinadores de la asamblea de fiestas apunta que otros años tampoco se ha querido buzonear. Otro momento de cierto enfrentamiento se desarrolla en el contexto de los últimos retoques antes de mandar el programa festivo a imprenta. Uno de los integrantes pregunta, con cierta seriedad, a los representantes de la asamblea de jóvenes si han realizado las correcciones que les remitió. Ante las dudas de uno de los representantes sobre qué era exactamente lo que había que reelaborar, el sujeto que

había efectuado la pregunta, mirando por encima de sus gafas, elevando la voz y con seriedad dice: «joder, os lo mandé el jueves». Con ciertas dudas, el joven comenta que entonces lo habrán corregido, aún así, el interlocutor expresa su disconformidad con el modo de proceder. Pues según él, habría que haberlo compartido con toda la comisión antes de mandarlo a imprenta, y traído a la reunión que se está celebrando. Otro de estos momentos de pugna podría ser la pequeña disputa que se produce por el recorrido, propuesto por la asamblea juvenil, para el pasacalles. Una de las integrantes critica que termine en la plaza central del barrio, a lo que otro, con cierta seriedad, añade que lo habitual sería que recorra las tres plazas que componen el barrio. Otro sujeto señala que, al tratarse de una actividad de interés general, no entiende que no se haya debatido el recorrido en la comisión, incluso llega a acusar a los jóvenes de haberlo ocultado. Uno de los coordinadores de la asamblea de jóvenes, entre sorprendido y enfadado, argumenta que ni siquiera conocían que era una actividad general y que por eso no han propuesto debatirla en el espacio. Otro integrante de la comisión defiende que, en ciertas ocasiones, les falta comunicación con la comisión en la que nos encontramos. De nuevo, el joven comenta que no eran conocedores de que fuera una actividad general, por lo que, si es así, los encargados de desarrollarla en la asamblea han de asumir que recorra las tres plazas.

### **Respeto a la diversidad interna y equilibrado social**

A pesar de estas tensiones, que en las reuniones que asistí consistirían en llamadas de atención de sujetos de mediana edad hacia la coordinación de la asamblea juvenil, pudiendo guardar cierta relación con aspectos a mejorar por parte de estos últimos, pero también con demostrar la autoridad asociada a la edad por parte de los primeros; las asociaciones de la comisión, generalmente, respetan el despliegue de los mundos morales constitutivos de la asamblea juvenil en las fiestas barriales. Incluso, algunas de ellas reconocerían su implicación y trabajo en el proceso festivo. De hecho, uno de los integrantes reconoce a la asamblea joven como protagonista en la organización y desarrollo de las fiestas, señalando que el resto de las asociaciones realizaría «acciones concretas». Otra componente apunta incluso que la cantidad económica destinada a la

asamblea es demasiado baja para la cantidad de actividades que realiza. Y es que esta capacidad de ejercer fuerza de la asamblea juvenil en las fiestas se reflejaría en el capital económico que recibe por parte de la «generalona» que, a su vez, está relacionado con la cantidad de actividades que organiza y despliega. Así, el voluntariado del Centro Cívico recibe unos 230€, destinados principalmente a la realización de las migas del sábado, la Asociación de vecinos alrededor de 1000€ para la paella que se celebra el domingo, la Asociación de mayores recibe alrededor de 250€, mientras que la asamblea de jóvenes unos 2800€. Además, en el sentido de los posicionamientos y prácticas micropolíticas la asamblea juvenil tendría independencia para, a excepción de las catalogadas como actividades de carácter general, plantear e implementar las que estime oportunas. Incluso, algunas de esas cuestiones o actividades generales como el contenido de la contraportada<sup>52</sup>, cuyo carácter es crítico, es aprobado sin mayor inconveniente.

La capacidad para ejercer fuerza que posee la asamblea juvenil en el proceso festivo no solo se trasluciría en la cantidad de recursos y eventos organizados, sino también en la direccionalidad de la programación festiva, es decir, que vaya dirigida en mayor medida a diferentes juventudes del barrio. En este sentido, el programa festivo se estructura alrededor de una amplia pluralidad de actividades juveniles. De hecho, en muchas de ellas, se especifica la cohorte de edad específica a la que va dirigida. Si realizamos un repaso de estas actividades que incluyen la edad, el primer día de fiestas (jueves), encontramos las actividades de *Aquaplaning*: ven y deslízate por La Alhóndiga (para niños de entre 7 y 12 años), *Cerdikana*: «ensúciate de diversión» (12-17); el viernes aparece el Taller de instrumentos: ¡bájate con tu peque para crear un instrumento divertido! (hasta 6 años), *Fornite paintball*: príntrate y disfruta en un juego de supervivencia de todos contra todos (7-12) y el Concurso de baile: en grupo o individual, el esqueleto pon a bailar (12-17), *Survival zombi*: ¿crees que tienes dotes de supervivencia? Es el momento de demostrarlas (12-17); el sábado son anunciadas: Deportes: baloncesto, ping-pong y fútbol (12-18), Pasaje del terror/*cluedo*: demuestra tu valentía e intenta resolver el misterio (7-12), OT ALH: si te gusta cantar, a OT ALH te

---

<sup>52</sup> La contraportada consta de una imagen de unas pistas deportivas valladas, cuatro niños trepando para acceder a las instalaciones, y otros cuatro niños observando cómo los anteriores sujetos ascienden por la valla. Junto a la valla, hay una señalal que prohíbe jugar a la pelota. La contraportada dice en la parte superior izquierda: «el uso de los espacios públicos...» y en la parte inferior derecha: «...jamás será delito». En la parte inferior izquierda dice: «construyendo barrio».

has de presentar (abstenerse profesionales) (12-17), Concurso de *drag queen*: participa en la quinta edición del concurso de *Drag Queen* alhondiguero (a partir de 16); durante el último día de fiesta (domingo) se programan Juegos pre-infancia: alfombra infantil, pinta-caras, murales creativos, tizas, mucha diversión y más juegos a disposición de las/os más peques del barrio (hasta 6 años), Absorbe-gelatinas: ven y demuestra que eres el más rápido absorbiendo gelatinas (7-12), Engorda como puedas: si te gustan los perritos este es tu concurso (12-17), *Absorbeflanes*: ven sin merendar. Baja y disfruta del mítico concurso de *absorbeflanes* de la ALH (a partir de 16). Además, hay otro conjunto de actividades que, aunque en el programa aparecen etiquetadas como «para todas las edades», parece que sus enfoques se dirigen hacia las generaciones de jóvenes del barrio. Entre ellas podrían destacarse el Cine de barrio alhondiguero (jueves), en la que se programa la película de animación *Coco* que atrae en gran medida a población joven<sup>53</sup>; el Concierto joven celebrado el viernes con grupos tributo a Queen (Q71), y de estilos rock y punk (Mapache), versiones de rock (Órdago) y ska-jazz (Hammond York) que, dado los estilos de música, también atrae a un público en la línea de la actividad anterior<sup>54</sup>. Otras actividades que siguen dinámicas similares a estas, en tanto que asiste mayormente un público joven debido a sus características, pero que se encuentran anunciadas para todas las edades son: la Batalla de gallos del viernes, la Gymkana explosiva del sábado por la mañana, Música en el barrio del sábado tarde, la Fiestaca nocturna: «zootropolis party» del sábado noche o la Fiesta del agua del domingo.

Las actividades que, sin embargo, irían dirigidas con mayor claridad a las generaciones de mediana edad y mayores no son tantas. Concretamente, encontraríamos las exposiciones que durante todo el fin de semana muestran los

---

<sup>53</sup> La actividad que se celebra en la plaza Rufino de Castro se desarrolla en medio de un paisaje articulado por varias situaciones: alrededor de 20 niños y niñas de diversos orígenes jugando en el pequeño parque con el que cuenta la plaza en uno de sus laterales, algunos grupos de personas de mediana edad que se encuentran en los bancos cercanos al parque, un grupo de diez niños jugando al fútbol en un lateral de la parroquia que se encuentra en la plaza, y atendiendo a la película que se proyecta en la fachada de la parroquia de San Rafael se encuentran alrededor de 100 personas sentadas. Los asistentes, de los que algunos beben y comen mientras ven la película, son mayoritariamente adolescentes, aunque también se encuentran niños, situados en primera fila y muy cerca de la proyección, y algunos pequeños grupos o sujetos que están solos son de entre 25 y 30 años.

<sup>54</sup> Alrededor de una hora y media después del inicio del concierto, observo que, en la plaza de Pedro Cid o Tirso de Molina, hay alrededor de 120 personas. Al lado del escenario, hay unos 20 adolescentes de orígenes diversos, y tras estos, en grupos de diferentes unidades, pero conformando una especie de escenario arracimado de pequeños grupos, unas 100 personas de entre 20 y 35 años de, principalmente, origen nacional español.



productos elaborados en los cursos, talleres y grupos del Centro Cívico, así como las fotografías y recuerdos cedidos por parte de vecinos al grupo «Alhóndiga de la Memoria». En el caso del jueves, podríamos entresacar la Actuación del club de mayores, Baile y degustación de limonada y Entrega de trofeos de juegos de mayores; el Taller de flores de ganchillo y *patchwork* del sábado por la mañana, el baile popular del sábado noche, la Tarde de fiesta y baile del domingo o el I Torneo de mus ALH. Otras actividades serían aquellas que podríamos definir como intergeneracionales; principalmente serían el pregón, desarrollado durante la noche del viernes, las comidas populares del viernes y del sábado (migas y paella), o la proyección de fotos de final de fiestas.

Me parece relevante apuntar que, si se realiza un análisis descontextualizado del proceso ritual festivo, y en concreto de su estructura de actividades, podría llegar a entenderse que el desequilibrio que muestran las fiestas, en tanto que están centradas, en mayor medida, en las generaciones de jóvenes del barrio, podría guardar cierta relación con la producción de desigualdad social. Ahora bien, si las contextualizamos en un marco en el que las políticas institucionales de ocio y tiempo libre, tanto a nivel barrial como municipal, tenderían a la implementación de actividades que no invitan a la participación de determinados jóvenes que, sin embargo, algunos de ellos sí participan y disfrutan de las actividades de las fiestas del barrio. La programación festiva de La Alhóndiga sería, en este sentido, un espacio social de producción y reproducción de dinámicas securitarias, en tanto que generarían movimientos de equilibrio frente a políticas institucionales que tienden a estratificar a través del segmento de ocio y tiempo libre. No obstante, sería importante señalar que, aunque la estructura de actividades es generadora de equilibrio social, mostraría problemas para desplegar situaciones en las que se produzcan o, al menos, se reúnan sujetos de generaciones diferenciadas, especialmente aquellos que se encuentran más alejados en edades biológicas. Como vengo apuntando, en esta construcción, preparación y desarrollo de la programación festiva, así como en el proceso en general, predomina la fuerza de la asamblea juvenil. Acerquémonos, a continuación, a la producción, circulación e interiorización de algunas de las normas, valores y afectos relativos al proceso festivo que la articulan, y que posibilitarían desplegar diversas dinámicas de microgobierno barrial a través del proceso ritual festivo (Fassin, 2015).

## La economía moral festiva en la asamblea juvenil de La Alhóndiga

### «Hola peña»: organización, participación e implicación

La celebración de las fiestas del barrio de La Alhóndiga se desarrolla en el mes de junio. En el caso concreto del año 2018, se produce del 14 al 17. Para la preparación de esos cuatro días, la asamblea joven comienza a reunirse quincenalmente desde el 4 de febrero, decidiendo cambiar a una periodicidad semanal desde finales de mayo. La organización, durante más de cuatro meses en encuentros fechados los domingos por la tarde, nos acerca a un grupo de personas que, por lo general, y teniendo en cuenta la existencia de diferentes intensidades, se encontraría altamente implicado con el proceso ritual festivo de su barrio. Ahora bien, la implicación no solo se pone en juego con el largo recorrido dedicado a la organización previa (mediante las asambleas propiamente dichas), pues también es importante subrayar la cantidad de trabajo paralelo que generan las reflexiones, decisiones, acuerdos y desacuerdos que atraviesan el espacio asambleario, así como las tareas específicas desarrolladas durante los días específicos de la celebración.

Dada la complejidad del proceso, la asamblea adopta una disposición interna diversificada, de hecho, cuenta con un órgano de coordinación compuesto por siete personas. Cuatro de ellas tienen experiencia en la organización («coordinadores de relevo»), y las otras tres acceden voluntariamente a ocupar este órgano. La coordinación asume una multiplicidad de tareas entre las que se encuentran la de asistir, hacer propuestas y recoger información en la «generalona» para transmitirla al resto del grupo, enviar recordatorios de la fecha de las asambleas, redactar actas con los asuntos más importantes y compartirlas, proponer órdenes del día o ser el nexo entre las diferentes comisiones y la asamblea. Y es que la asamblea también se divide en una amplia pluralidad de comisiones. Algunas de ellas permitirían asegurar el desarrollo de determinadas actividades, ejemplo de ello, serían las comisiones de adolescencia, infancia o fotos. Otras comisiones posibilitarían la construcción del paisaje festivo; encontraríamos, en este sentido, las comisiones de reivindicación, en la que se trabaja

sobre la creación y colocación de pancartas y carteles, camisetas donde se realiza el diseño, parte de la venta y reparto; chiringuito, encargada de la organización de los turnos en caja, barra y cocina,<sup>55</sup> y del montaje y desmontaje de la estructura metálica que ha de recogerse y devolverse al Centro Cívico del Sector III; la comisión de sonido, encargada de la dimensión acústica de las actividades o espacios que lo requieran, y finalmente la de difusión, que buscaría que la asamblea llegue a más gente en el barrio a través de publicitar, por ejemplo, las diferentes reuniones. La asamblea, en tanto que espacio sensible a diferentes formas de participación, permite que algunos de los miembros se adhieran simplemente a la organización de determinadas actividades como la proyección de fotos, cine, absorbe-flanes, actividades para pre-infancia, *drag queen*, bingo, deportes, karaoke, fiesta del agua, arte en la calle, fiesta del sábado noche, batalla de gallos, taller de mus y *sacape room*. La implicación de los participantes con las fiestas, no solo se apreciaría en el tiempo dedicado y la diversificada estructura creada para hacer frente al evento, sino que también quedaría reflejada, por ejemplo, en la transparencia económica del proceso. De hecho, los gastos se justifican aportando los tiques relacionados con cada una de las actividades. Además, los participantes realizan una aportación económica para un mejor desarrollo del proceso. Unas aportaciones, eso sí, diferenciales, en función de los recursos de cada una, por lo que se fijan dos cantidades: 5€ y 20€.

Los participantes que dan vida a la estructura que he descrito en cada una de las asambleas son, por lo general, entre 16 y 24 sujetos que oscilan aproximadamente entre los 18 y 30 años, a los que se les suele sumar un hombre de alrededor de 50. La mayoría de los integrantes de la asamblea son de origen español, aunque también participan una chica latina, un hombre subsahariano (que pertenecen a la coordinación), y dos chicos latinoamericanos que acuden a algunas de las reuniones. Los jóvenes de la asamblea festiva no son, por tanto, los que definí en el trasfondo institucional-estructural como la

---

<sup>55</sup> El chiringuito es una estructura metálica cuadrada que dispone de tres barras en las que se sirven comida y bebida. Es un elemento importante para la reproducción de las fiestas, pues lo recaudado revierte directamente sobre ellas. Las personas que trabajan en él durante las fiestas son, por lo general, los miembros de la asamblea, aunque también hay voluntarios (antiguos miembros o amigos de los miembros actuales). El chiringuito permanece abierto durante una gran cantidad de horas desde el viernes al domingo. Concretamente, y aunque algunas horas de cierre pueden variar, el viernes hay turnos de trabajo establecidos entre las 18:00 y las 4 de la madrugada del sábado. La actividad del sábado comienza a las 12:00 y se extiende durante todo el día hasta las 4 de la madrugada del domingo. El domingo vuelve a comenzar a las 12 y cierra a las 00:00 horas.

generación de jóvenes de La Alhóndiga. Se trata de otras juventudes del barrio, pues incluso, en el interior de la asamblea podríamos distinguir dos generaciones distintas. Y es que, aunque todos ellos parecen situarse en diferentes posiciones entre la clase media y baja, se aprecian diferentes contemporaneidades cronológicas. Así, las dos generaciones de jóvenes de la asamblea se traslucirían a menudo en los agrupamientos a la hora de situarse físicamente, en las conversaciones en las salidas y entradas, o en las personas que llegan juntas a los espacios de reunión. Incluso, parece que las posiciones en el espacio social tienden a diferenciarse, pues entre la generación de los más jóvenes de la asamblea se encontrarían, por lo general, realizando sus estudios en ciclos formativos o universitarios, mientras que la generación de jóvenes más mayor estaría inmersa en el mercado laboral o en disposición de hacerlo, algunos de ellos, por cierto, como técnicos de lo social. Sería interesante destacar, en este punto relativo a la participación, que el integrante de alrededor de 50 años es el animador de juventud del Centro Cívico. Podría ser relevante, en tanto que poner de manifiesto el poder discrecional de los trabajadores del Ayuntamiento. Pues, aunque aquí el animador no está como técnico de lo social, sino como vecino del barrio, lo que estaría haciendo en la práctica es participar en una asamblea que genera actividades, permitiendo que las distintas generaciones de jóvenes del barrio accedan a espacios y momentos de ocio. Una dinámica que parece quedar lejos del proceso descrito en Las Margaritas en el 2017.

En lo referente a la procedencia de los participantes, la gran mayoría pertenecen o han pertenecido a las asociaciones juveniles del barrio (Asociación Juvenil Grupo Orión, Asociación Juvenil Movimiento Junior, Juventudes Obreras Cristianas y La Maraña). Estas entidades, que gozan de diferentes estados de salud, tienen en común el objetivo de la educación en valores con los jóvenes de La Alhóndiga a través del ocio y el tiempo libre. Una característica importante de estas asociaciones es que se esfuerzan en, además de construir sus propios proyectos, actividades y cotidianidades, generar espacios de confluencia para tejer entramados barriales entre las y los integrantes de las diferentes asociaciones. Así, realizan actividades inter-asociativas como la excursión conjunta realizada a finales de febrero de 2018. Por lo tanto, aunque sin pretenderlo en un principio, ya que la asamblea es un espacio abierto a la participación de cualquier vecino, la asamblea juvenil es fácticamente un espacio inter-asociativo. De esta manera, podríamos apuntar que la asamblea funciona como

confluencia y epicentro procesos de securitización social. En este sentido, reúne a algunos de los integrantes de las asociaciones, que durante todo el año suplirían las deficiencias institucionales de ocio y tiempo libre a niveles barrial y municipal, a la vez que permite que trabajen unidas por generar dinámicas de equilibrado social a través del proceso ritual festivo. Estas confluencias inter-asociativas, que además son de largo aliento debido al largo recorrido de las asociaciones en el barrio, podrían estar implicadas en la creación de los anclajes relacionales existentes entre muchos de los miembros de la asamblea. El espacio se caracteriza, en efecto, por estar integrado por sujetos unidos por relaciones de amistad de diversos grados. Por ello, es habitual que aparezcan diversos signos de vinculación en las llegadas a las asambleas como abrazos, besos y conversaciones sobre cuestiones muy concretas de sus vidas, los apoyos entre cuerpos de distintos integrantes en el desarrollo de las asambleas, compartir comida mientras se están produciendo debates, encargar chucherías y bebidas a personas que van al comercio cercano a la Casa del Barrio, miradas y sonrisas entre sujetos situados lejanamente, o prácticas de efervescencia colectiva como la realizada por los coordinadores asistentes a la última asamblea anterior a fiestas (unen una de sus manos y gritan a la vez: «ehhhhh»). Estos signos de vinculación no se producen en situaciones físicas simplemente, sino que también aparecen virtualmente a través de , por ejemplo, los saludos que se realizan mediante los correos electrónicos («hola peña», «hola peñaaaa», «hola peñita», «buenas gente» ...). Los integrantes de la asamblea juvenil de fiestas, además y generalmente, tratan de cuidar la entrada de nuevos miembros. En este sentido, intentan explicar algunas de los elementos del funcionamiento a nuevos miembros para que se adapten de la mejor forma. Se comparte con ellos, por ejemplo, en qué consisten algunas actividades festivas o se les explica el cometido específico de algunas de las comisiones. También se cuida que las diferentes actividades, comisiones u órganos no estén integrados exclusivamente por nuevos miembros. De ahí que existan los coordinadores relevo, que se realicen ajustes por la comisión de chiringuito en función de las personas que se apunten en los diferentes turnos, o que personas con experiencia decidan incorporarse a comisiones como la de difusión. Ahora bien, la solidez de los anclajes relacionales que atraviesan la asamblea podría hacer que, en cierta manera, el grupo tendiese a mostrarse un tanto cerrado, pudiendo generar dificultades para la adaptación y continuidad de nuevos miembros.

**«Ama tu barrio»: reflexividad crítica y microgobierno juvenil*****Responsabilidad***

La participación en sus diferentes aristas es uno de los temas que preocupa, y sobre los que la asamblea piensa en común, ya que estamos ante un grupo en el que la reflexividad crítica es central. Por ello, es puesta en funcionamiento tanto con procesos circundantes como con los que atraviesan su propio funcionamiento. En este sentido, en uno de los encuentros del mes de abril, surge un debate relacionado con el peso organizativo de las asociaciones juveniles en el proceso ritual festivo. Algunos de los puntos de vista, emitidos por la generación de los más jóvenes de la asamblea, expresan cierta preocupación relacionada con la responsabilidad excesiva que tendrían las asociaciones juveniles. Surgen, en este sentido, una serie de intervenciones rápidas y con tonos de voz que tienden a ser más elevados de lo habitual. Uno de los sujetos que pertenecería a la generación de los más jóvenes, defiende que las asociaciones se estarían responsabilizando de las tareas organizativas más de lo que deberían. Otra persona de la generación de los mayores, le explica que la responsabilidad de la organización de las asociaciones no es una cuestión nueva. No obstante, especifica que sí que hubo algún tiempo en el que el peso no recaía tanto en ellas, pues se encontraban implicados en la asamblea antiguos educadores de estas asociaciones. Un integrante de la otra generación, moviendo los brazos con cierta rapidez y cambiando de posición en la silla, defiende que entonces estaríamos ante una organización que atiende a un grupo muy específico de gente del barrio, concretamente señala que sería un «proceso comunitario incompleto»; una asamblea, por tanto, que no conseguiría representar a la pluralidad de grupos sociales que componen el barrio. Una integrante de la generación de los más mayores, parece que sintiéndose interpelada, contesta elevando el tono, insistiendo en que los intentos de contactar, invitar y de «enganchar» a sujetos de otros grupos han sido numerosos, apunta incluso que se mantuvieron conversaciones con asociaciones de determinados países en Getafe, pero que finalmente no lo consiguieron. Otra integrante de esta misma generación, moviéndose hacia el borde de la silla y con cierto enfado y preocupación, señala que teme este movimiento de *desresponsabilización* de las asociaciones, pudiendo afectar a la reproducción del

proceso en el futuro. El animador juvenil del barrio, incidiendo en la idea que parece sobrevolar la asamblea, es decir, que los más jóvenes traten de entender que las fiestas son, en gran medida, responsabilidad suya y de las asociaciones a las que pertenecen (pues serían los futuros relevos como los más mayores lo son ahora), pero además apuntando al tipo de responsabilidad (no impuesta), les explica que Orión y Junior pusieron en marcha las fiestas, y que participar y organizarlas está relacionado no con un objetivo proyectual de sus asociaciones, sino con que «crees en las fiestas, te lo crees». Finalmente, hay algunas intervenciones que defienden la importancia de las dos principales posturas que aparecen; es decir, tratar de llegar a nuevos perfiles y tratar de abrir la asamblea, pero sin descuidar la importancia de las asociaciones en el proceso organizativo del proceso. Precisamente relacionado con la apertura de la asamblea y la descentralización de responsabilidades, aparecen reflexiones en las que se imagina una gran asamblea capaz de acoger a gran parte del barrio, y en la que se le diera mayor importancia al proceso comunitario generado alrededor de la organización, que al propio producto festivo. Otro de los sujetos pone en cuestión esta idea, señalando que la visión que tiene esta asamblea es muy diferente con respecto a la que tienen otras generaciones (de mayor edad biológica). Lanza la idea, entonces, de que quizás la «generalona» podría ser un buen espacio para comenzar a trenzar algún tipo de vinculación que pudiera generar otros espacios para trabajar en común.

Podría ser interesante resaltar, a raíz de la explicitación de estos puntos de vista, que en la asamblea existen diferentes texturas crítico-reflexivas, y que también aparecen en los debates sobre otras temáticas. Aparecerían, entonces, intervenciones que apuntarían en mayor medida hacia lo resolutivo, es decir, aquellas que se ocupan de solventar cuestiones o problemas que podrían detener o frenar de alguna manera el proceso festivo (como la responsabilidad de las asociaciones juveniles con el proceso festivo); lo utópico, aquellas que imaginan, por ejemplo, una asamblea multitudinaria y con todos, o gran parte de los grupos sociales del barrio; y lo terrenal, en tanto que tienen en cuenta la realidad efectiva y buscarían la transformación a partir de ella (como es el caso de la propuesta para generar interacciones en el espacio de la «generalona»).

### ***Autogestión e instrumentalización***

Otro momento que entremezclaría los diferentes tipos de reflexividad sería el relativo a la vinculación con la Administración. De hecho, surge el planteamiento de que lo ideal serían unas fiestas totalmente autogestionadas. Sin embargo, dado que son necesarios los recursos que aporta el Ayuntamiento (infraestructurales, económicos y personales a través de grupos de música o pinchadiscos), se establece una relación estratégica, en tanto que herramienta necesaria para el desarrollo festivo. Más allá de este debate, la asamblea suele mostrarse muy cauta con las relaciones con la institución, así como con cualquiera de sus técnicos, pues tratan de protegerse frente a posibles dinámicas de control. En este sentido, se recibe con cautela y desconfianza la nueva comisión de entidades que surge al calor del Reglamento de Participación Ciudadana. Estos posicionamientos se deberían a que la comisión de fiestas debería informar sobre sus actividades en ese nuevo espacio, en el que hay representación del Ayuntamiento.

Además de estas características relacionales, la asamblea se muestra, por lo general, crítica con diversas decisiones o medidas institucionales relativas al ámbito festivo. Ejemplo de ello, sería la puesta en cuestión de la elevada fianza que los feriantes tendrían que abonar para el montaje de sus atracciones, apuntando que habrá alguno de ellos que podría no disponer de esa cuantía. La falacia sobre los posicionamientos subjetivos de los feriantes de un asesor de participación ciudadana, con respecto a la reubicación física de aquellos en las fiestas, se convierte también en alimento de la desconfianza que, desde la asamblea, existiría hacia la institución. En este sentido, en una de las asambleas, se comenta cómo tras conocer que el asesor de participación habría comentado que los feriantes no tendrían mayor problema con la reubicación de sus atracciones, un miembro de la «generalona» telefona a los feriantes, asegurando que el feriante con el que ha conversado ni mucho menos muestra una posición favorable a la reubicación, sino que más bien está enfadado. Algunos miembros de la asamblea muestran también cierta ira hacia el Ayuntamiento, debido al solapamiento de actividades similares. Y es que la nueva fecha del *Survival Zombie* de Getafe, suspendido por lluvia, coincide con el *Survival Zombie* organizado para las fiestas de La Alhóndiga. Una de las integrantes comenta, de hecho, que podrían haberlo pasado al día siguiente, pero que parece que es más importante que no se solape con la



celebración del Rocío. Más allá del ámbito festivo, algunos miembros de la asamblea también se muestran críticos con la vertiente punitiva del Ayuntamiento, el dispositivo policial, así como uno de sus mecanismos legitimadores, la Ordenanza de convivencia. En efecto, un joven comenta, con cierto rechazo, que han regulado los juegos con pelota en el espacio público, y muestra su desconfianza hacia la legitimación de esa regulación mediante el argumento de que la implementación la realiza una policía mediadora y próxima («ahora la policía va a ser nuestra amiga»). Entre algunos de los miembros, también se pone en cuestión la cercanía diligente que permitiría hacerse cargo de prácticas que corresponden a otros dispositivos. Así, al final de una de las reuniones de la comisión de reivindicación en la plaza de Pedro Cid, vemos cómo se aproxima una patrulla policial. Se dirige hacia un banco en el que hay un niño tumbado, rodeado de tres niños más de orígenes diversos y una mujer mayor de origen marroquí. Uno de los policías lleva un bolso, parece que se trata de un pequeño botiquín, del que saca algunos elementos para curar al niño que se encuentra tumbado. En este contexto, uno de los miembros de la comisión realiza una crítica jocosa a la multifuncionalidad policial: «la policía de barrio hace de todo, son médicos y educadores sociales».

### ***La pugna festiva como autoconstrucción barrial***

Otra de las temáticas importantes en las reflexiones que atraviesan la asamblea es el entendimiento del espacio festivo como lugar social desde el que imaginar, organizarse, generar entramados sociales, trabajar en común, para así, intentar la transformación barrial. Efectivamente, uno de los coordinadores lee (algo emocionado) en la primera asamblea de todo el proceso, una carta que habría encontrado debajo de una baldosa en una zona de obras del barrio. Apunta a la importancia de la lucha por un barrio «pobre, obrero, pero combativo» y el orgullo que supone la coordinación de unas fiestas que se llevan realizando durante tantos años. Otro miembro, apunta a la importancia de generar identificaciones barriales, generar reivindicaciones que interpelen a las y los vecinos, tratando de que sea una herramienta que permita la visibilización de procesos relegatorios del barrio. Otra persona defiende que la construcción de un barrio mejor desde sus fiestas es fundamental, ejemplifica esta cuestión con que queda bastante

alejado la celebración de un simple carnaval, de un evento en el que la reivindicación, por ejemplo, de una biblioteca para el barrio, sea el elemento central. El espacio festivo también es imaginado como proceso que persigue la producción de otros entramados, procesos y espacios que permitan aunar fuerzas para acometer una lucha de mayor magnitud. De esta manera, se propone la fiesta como inicio y fin de otras actividades reivindicativas que se extiendan durante todo el año.

El proceso ritual festivo no es exclusivamente un espacio en el que imaginar, organizarse e intentar crear entramados sociales transformadores, sino que es un lugar desde el que se lucha por micro-gobernar el espacio habitado, el espacio en el que han desarrollado sus trayectorias vitales; es decir, es un lugar de autoconstrucción barrial y, por tanto, vital. En este sentido, los trabajos sobre las actividades articuladoras del programa son fundamentales. Se plantea, en esta línea, la posibilidad de pensar, seleccionar y proponer una reivindicación que funcione como hilo conductor de las actividades, y que, a su vez, permita un trabajo posterior a las fiestas. Hablar sobre actividades en la asamblea significa, además, debatir sobre el tipo de actividades que pretenden realizarse. Por ello, en uno de los encuentros del mes de febrero hay un acuerdo a la hora de tratar de realizar actividades inclusivas e intergeneracionales, aunque también aparece la dificultad para encontrar actividades que permitan el trabajo de lo intergeneracional. Se enfatiza la importancia de actividades que reivindican la diversidad sexo-genérica (concurso de *drag queen*), la vinculación social como mecanismo de securitario (mediante la proyección de cine elegida), el valor de lo artesanal (taller de instrumentos) o el cuidado al medio ambiente (taller de reciclaje).

No obstante, la actividad que aglutina mayor número de dimensiones, que caminan hacia una lucha por la autoconstrucción barrial, sería el pregón llevado a cabo por la Asociación Juvenil Grupo Orión. Así, frente a unas 200 personas en la plaza Pazos Pría, entre las que se encuentran cinco representantes del Ayuntamiento incluyendo la alcaldesa y la concejala de Cultura, Convivencia, Seguridad Ciudadana y Accesibilidad, una integrante de Orión, acompañada por cuatro compañeros lee el pregón. Uno de los aspectos que destacan del texto es su componente crítico. El primer cuestionamiento que lanzan, parece que, además de por la propia historia del proceso en La Alhóndiga realizando un guiño a lo sucedido en Las Margaritas, se trata de los intentos del Ayuntamiento por controlar los espacios impulsados vecinalmente (como los procesos

de organización festiva). Para ilustrar esta idea, la asociación Orión se apoya en un mensaje que lucían en sus camisetas hace siete años: «estamos en el año 2011 d.C. toda Hispania está ocupada por una clase política que persigue y extermina las fiestas del barrio, ¿toda? No. Una antigua aldea poblada por irreductibles vecinos y vecinas resiste todavía y siempre al invasor, resistiendo y construyendo barrio». Otro de los cuestionamientos apunta al trabajo que se realiza de la participación, pues sienten que más que fomentarla, perseguirían el control social. Denuncian en este sentido, la expulsión sufrida por ellos mismos del local en el que han desarrollado sus actividades desde hace más de 20 años. Critican, además, la forma de plantear los presupuestos participativos, el papel mediador del dispositivo policial, la no renovación del proyecto de educación de calle, unas inversiones centradas en mayor medida en lo infraestructural (algunas veces carentes de utilidad y con materiales de baja calidad), ante lo que mandan un mensaje firme al Ayuntamiento: «a fin de cuentas, lo que venimos a pedir es que invirtáis en lo social que es aquello que nos llena y nos da la vida».

Ahora bien, los mensajes de mayor relevancia no irían dirigidos a la Administración, pues los representantes de la asociación juvenil afirman claramente quiénes son los protagonistas de la noche y del barrio: «pero hoy, lo siento, no sois vosotros quienes merecéis nuestra importancia, hoy quien brilla es el pueblo, es la clase trabajadora, es por eso por lo que nos dirigimos hacia vosotros y vosotras». Ponen en valor, por tanto, a aquellas asambleas, grupos y entidades que colectivamente trabajan por la mejora del habitar de las vecinas del barrio, del mismo modo que solicitan que luchen en común<sup>56</sup>. Comentan, además, el tipo de trabajo que su asociación lleva haciendo durante 50 años en el barrio («formar chavales y chavalas que sean autosuficientes, capaces de gestionar sus propias emociones y visibilizar el aprendizaje de las habilidades sociales (...) mientras crecen y juegan en las calles de La Alhóndiga»), destacan la importancia de entender a los sujetos que componen el barrio como políticos («somos personas mayores, pero no somos estorbos, somos madres y padres

---

<sup>56</sup> Algunas de ellas son: El Centro Creativo la Pletina, La Asamblea Feminista del 8 de Marzo, la Asamblea Libertaria, Asamblea Antirracista, las AMPA, Trabajadoras y Voluntarias del Centro Cívico, Asociación de Vecinos, las asociaciones juveniles, La Asamblea de Fiestas, Comisión de fiestas, Construyendo Barrio o la Mesa Socioeducativa.

que luchamos cada día por mejorar la calidad de vida de nuestros hijos. Somos niños, somos niñas, somos todos los adolescentes que quieren gritar y jugar en las plazas con sus pelotas») y, en definitiva, a los entramados comunitarios organizados como mecanismos de seguridad barrial («en la Alhóndiga, hemos visto personas unidas luchando por una biblioteca, vecinos y vecinas organizadas para detener desahucios injustos, mezclas de colores, lugares de procedencia y destinos juntándose para hacer de este barrio trabajador y humilde el sitio más rico del mundo, dejando de lado el dinero». «Mantener la comunidad como una unidad de nuestros vecinos y vecinas organizados en los distintos barrios, bancos y plazas).

Además de por las actividades propiamente dichas, la lucha festiva de autoconstrucción barrial se articularía también en torno al cuidado de algunos detalles relacionados con las actividades. Se pone sobre la mesa, entonces, prestar especial atención a las letras de las canciones tanto en el karaoke como en la batalla de gallos, el cambio de premio de una de las actividades (por sospechas de que se podría alimentar dinámicas contrarias al *ethos* de la asamblea) o comprobar si las fiestas coinciden con el Ramadán para, en ese caso, adaptar el horario de alguna de las actividades. La asamblea también construye su propio barrio a través de la decoración del escenario festivo presente, así como mediante aspectos que quedarían abiertos para ediciones posteriores. En el caso del 2018, las fiestas muestran un telón de fondo articulado por una pancarta de grandes dimensiones que se sitúa en la plaza central del barrio (Pedro Cid) que, dividida en dos partes iguales señala: «NO racismo, xenofobia, *LGTBI+fobia*, machismo, autoritarismo. Si apoyo mutuo, interculturalidad, intergeneracionalidad, inclusión y autogestión, por un barrio y unas fiestas activas, alegres y combativas». Bajo el escenario situado en la misma plaza, y sobre el que actúan los grupos de música, se coloca otra pancarta en la que aparece: «racistas fuera de nuestros barrios, por la convivencia intercultural y el apoyo mutuo». Además, se pegan por lugares concurridos del barrio alrededor de 100 carteles con mensajes contra violencias machistas, *LGTBIQ+* y del control en el espacio público. Los mensajes de los carteles dicen: «no me llamo nena, me llamo Elena», «las mujeres no salimos a la calle para tu entretenimiento, no somos tu entretenimiento», «ellos no lo hacen; (un hombre joven dice): papá, mamá soy *hetero*, ¿por qué nosotros sí? (nosotros está coloreado con los colores de la bandera *LGTBIQ+*); «libre, libre, libre, libre, libre. LIBERTAD! LO ENTIENDES?»; (los siguientes

mensajes aparecen en un folio sujeto por distintas mujeres): «mi cuerpo no quiere tu opinión», «mi forma de vestir no es una invitación a tu mirada, *machirulos*, tened cuidado»; «mi libertad no acaba donde tú quieres. Yo decido». Otra de los carteles pegados es la contraportada del programa de fiestas ya descrita y en el que se dice: «el uso de los espacios públicos... jamás será delito». Las camisetas elaboradas para esta celebración también coadyuvarían a la construcción de este telón de fondo festivo reivindicativo. Así, en la parte delantera superior se manda el mensaje: «ama tu barrio», en la parte central aparece, en primer plano, dibujada una piña en la que pone «fiestas ALH 2018», mientras que, en segundo plano, aparecen varias viviendas; en la parte inferior: «por un barrio activo, alegre y combativo». La parte trasera de la camiseta incluye, en la parte central, un círculo construido con el mensaje «construyendo barrio» y en la parte inferior: «quisieron enterrarnos, pero no sabían que éramos semillas». El programa impreso de fiestas, además de la contraportada comentada, incluye una introducción inicial en la que se apunta hacia los valores que se busca que atraviesen la celebración y el barrio: «queremos que las fiestas sean un espacio seguro donde todas las personas sean bienvenidas, evitando y denunciando actitudes machistas, racistas, sexistas, xenófobas, homófobas y autoritarias. No lo pienses más y baja a disfrutar de tu barrio. «Quisieron enterrarnos, pero no sabían que éramos semillas». ¡Ama tu barrio!»

En lo referente a las cuestiones que quedarían abiertas para años venideros, la asamblea debate sobre la posibilidad de colocar un punto morado, en el que puedan denunciarse diversos tipos de violencias machistas. No obstante, tras un debate en el que, con cierta vehemencia, se aclara que se trataría de acompañar a mujeres que sufren violencia física o simbólica, se baraja la posibilidad de que sea un punto interseccional en el que, por ejemplo, se atiendan posibles agresiones racistas o LGTBIQ+, así como contactar con alguna asociación como *Getafem* para su gestión. Finalmente, ante la escasez de fuerzas y el volumen de trabajo que maneja el grupo, se decide que sea una cuestión para retomar para el año próximo. Podría ser interesante tener en cuenta, acerca de los puntos morados o interseccionales, que, además de la atención y acompañamiento ante los tipos de violencia que finalmente se decida atender, podrían ser relevantes para la prevención de posibles prácticas discriminatorias, y contribuir a la definición de modelo festivo y barrial que se aspira a construir.

Por lo demás, parece que sería interesante apuntar que, como hemos visto a lo largo de los desarrollos anteriores, el proceso festivo de La Alhóndiga se define por una comisión organizadora que, aunque trabaje, en mayor medida, de forma «archipielaquizada», también lo hace de manera resolutive, coordinada y respetuosa con su heterogeneidad interna. Una isla protagonista para el desarrollo del proceso es la asamblea juvenil, que se caracterizaría por su alto grado de implicación, estructura compleja (alimentada en gran medida por las asociaciones juveniles), reflexividad crítica y con capacidad para proponer el tipo de barrio que se quiere a construir a través del proceso festivo.

Esta isla, es, además, como he tratado de ir describiendo en algunas de las situaciones, especialmente rica en argamasas emocionales diferenciadas. Es decir, la asamblea es un espacio en el que tiene especial cabida la expresión emocional, apareciendo momentos de muestra afecto, enfado, rabia, tensión, alegría, seriedad, neutralidad resolutive hacia los demás, la fiesta o una misma. Incluso, parece haber momentos en los que especialmente se construye energía emocional colectiva hacia el proceso festivo y hacia el barrio. Es decir, aunque las identificaciones festivas y barriales se irían construyendo a lo largo de las diferentes situaciones que componen todo el proceso, estando permeadas por diferentes tonalidades emocionales, parece que hay momentos en los que esta cuestión destaca. Ejemplo de ello sería una propuesta realizada por una de las coordinadoras para iniciar el proceso. Propone, efectivamente, que aquel que sienta que quiera hacerlo, evoque el momento que más le haya gustado relacionado con toda su participación en las fiestas. Una de las integrantes, con tono de voz bajo, cercano y a veces entrecortado (parece algo emocionada), cuenta que para ella fue muy importante, por la implicación y la acogida, la primera vez que se desarrolló la actividad de *drag queen*. Otras personas, siguiendo con este tono de cierta emoción, apuntan al trabajo temático por comisiones (planetas, circense), llevar a la práctica lo que ellos deciden en la asamblea o realizar el pregón mediante un rap con jóvenes. Otro sujeto (de los más mayores de la asamblea), evoca su primera asamblea, recuerda que había mucha gente y que lo que le gustaba realmente era que ellos decidían lo que querían y llevaban a la práctica. Esta forma de construir identificaciones para con la fiesta que, en definitiva, son identificaciones barriales se coadyuva a construir mediante otros detalles. Habría, entonces, pequeños procedimientos que coadyuvarían

especialmente a construir las identificaciones apuntadas que aparecen en diferentes espacios de diversas formas. En el saludo introductorio de la comisión de fiestas, en las camisetas, en el pregón y hasta en la despedida de la inmensa mayoría de los correos electrónicos de la asamblea aparece el mensaje «ama tu barrio». No es, sin embargo, amar un barrio cualquiera, sino que, mediante el proceso festivo, la asamblea juvenil realiza su propuesta de barrio, construye su propio barrio al que amar. Es un barrio en el que las vecinas son sujetos que deciden sobre sus vidas y sobre el espacio que habitan, el movimiento vecinal (asambleas, asociaciones, voluntariado, comisiones...) estaría organizado, trabajaría en común y se mostraría crítico con una administración responsable de los procesos de estratificación que lo atraviesan. Este barrio, imaginado a través del proceso ritual festivo, es también un barrio atravesado por la autogestión, el apoyo mutuo y los entramados comunitarios; en definitiva, es un barrio en el que, en grandes dosis, se conviviría interculturalmente.

## EPÍLOGO: CURIOSIDADES ETNOGRÁFICAS<sup>57</sup>

Se trata de la curiosidad, esa única especie de curiosidad, por lo demás, que vale la pena practicar con cierta obstinación: no la que busca asimilar lo que conviene conocer, sino la que permite alejarse de uno mismo. ¿Qué valdría el encarnizamiento del saber si solo hubiera de asegurar la adquisición de conocimientos y no, en cierto modo y hasta donde se puede, el extravío del que conoce? Hay momentos en la vida en los que la cuestión de saber si se puede pensar distinto de como se piensa y percibir distinto de como se ve es indispensable para seguir contemplando o reflexionando (Foucault, 2003 [1984]).

Me metí en el *crack* en contra de mi voluntad (Burgois, 2015 [2003]). El proyecto, de este modo, se fue demorando en dar su paso inicial, a tal punto que ese primer capítulo se convirtió en el presente libro (Díaz Cruz, 1998).

Pese al rendimiento simbólico que aún tiene el exotismo, y en especial la atracción que ejerce en el lector, pero también, en este caso, la satisfacción que generaría en los policías, voy a tratar más bien de describir su cotidianidad y relatar sus actividades habituales, sin realzarlos con escenas de valentía o con rumores de escándalo. Lo insignificante es aquí lo más significativo (Fassin, 2016: 51 [2011]).

Mi trabajo de campo era fragmentario e inconexo, quizá más que el de otros antropólogos. Después de todo, partimos a hacer lo imposible, a recoger en unos pocos meses una cultura extremadamente compleja y completamente extraña; y todo antropólogo sincero, cuando regresa a Inglaterra, descubre considerables lagunas en su trabajo de campo (Bateson, 1990:279 [1958]).

Los comienzos de esta investigación, allá por octubre de 2015, viraban en torno a la construcción de un proyecto de intervención con el que mejorar la convivencia intercultural a través de procesos festivos. Tras un largo proceso de (re)construcción, la cierta solidez, a la que llegó el objeto en octubre de 2020, me permitió escribir el presente producto. A lo largo de todos estos años de incesante búsqueda temática, epistemológica y metodológica, he aprendido la gran importancia de contar con unas

---

<sup>57</sup> Apunto en este apartado a una serie de conceptos, ideas y reflexiones que tenía previsto desarrollar poniéndolas en relación con los datos relativos a la evolución de mi investigación, engarce que los ajustados tiempos de entrega han impedido realizar.



problemáticas teóricas de relativo calado para, de este modo, estar en condiciones de plantear un acercamiento a la realidad efectiva, y que no sea esta, la que determine el proceso de producción de conocimiento. Y es que, en los comienzos del trabajo de campo la sensación que atravesaba la investigación era de pérdida total y continua. Me costaba sobremanera situarme, atender con cierta seguridad a unas interacciones y no otras, elegir la realidad efectiva que plasmar en las descripciones, cómo y cuándo analizar estas descripciones; en estas condiciones, era muy complejo poder dar cuenta de los procesos sociales que aspiraba a inventariar.

En esos momentos iniciales, en los que uno de mis objetivos de investigación era: «crear un proyecto de intervención comunitario donde se trabajen los elementos relativos al gusto, las representaciones sociales y la fiesta que impidan el desarrollo de la convivencia intercultural, para lograr así una mayor cohesión social», comencé a implicarme en la comisión festiva del barrio de Las Margaritas. No sería, sin embargo, hasta finales de 2016 y comienzos de 2017 cuando, tras deconstruir este proyecto inicial, a través de diversas herramientas teórico-conceptuales constructivistas, comenzase a construir el objeto de investigación. Tomé para ello, efectivamente, el ejercicio práctico propuesto por Rosana Guber (2004), y empecé a poner en cuestión los temas y conceptos centrales que hasta el momento articulaban aquel proyecto ético-político. Concretamente, puse el foco en el interculturalismo, lo que desembocó en la construcción de mi Trabajo Fin de Máster (en el año 2017). En ese trabajo, apunto a una pluralidad de limitaciones, desplazamientos y desenfoques que podrían influir en el despliegue limitado de las políticas interculturales. En aquellos momentos, comienzo a plantearme las relaciones entre gubernamentalidad neoliberal, interculturalismo, culturalismo o gerencialismo, así como los procesos rituales festivos como pugna micropolítica. Por ello, me planteaba objetivos como: «explorar el desarrollo de las políticas interculturales puestas en marcha por la Administración municipal», o «describir las contradicciones, desplazamientos y limitaciones que el interculturalismo encuentra al desplegarse». Por aquel entonces, aún no manejaba nociones que posteriormente serían centrales para mi trabajo como la de convivencia, o la dimensión inseguritaria de la gubernamentalidad neoliberal.

Este objeto embrionario me permitió, a la vez que continuaba formándome en el constructivismo social, reconstruir el trabajo de campo. De este modo, comencé a

diseñar mi política del trabajo de campo. Es decir y siguiendo a Olivier de Sardan (2018 [2012]), las estrategias de investigación y la gestión de la producción de conocimiento. Traté, por lo tanto, de liberarme de la hipoteca de las hipótesis, es decir, tratar de abandonar hipótesis duras similares a las de las ciencias naturales, poniendo en cuestión que las hipótesis en antropología social puedan someterse a procesos verificacionista-falsacionistas. En el proceso de construcción de ese objeto de investigación, hubo, por ejemplo, un momento en el que me planteé la siguiente hipótesis: «la tesis que defiendo es que la Administración desarrolla los enfoques interculturalistas hasta que se produce una colisión con las estructuras sociales de poder imperantes, puesto que la desarticulación/reducción de esas asimetrías sociales implicaría consecuencias negativas para la reproducción de la propia Administración». Esta manera de construir las hipótesis, sin embargo, iría a la contra de los procesos investigadores antropológico-sociales que, quizás, podrían entenderse en el sentido que Foucault (2003) define la curiosidad (y que sitúo en el epígrafe). En lugar de falsar o verificar, abonar la deuda que constituye la hipoteca de las hipótesis significaría generar supuestos hipotéticos débiles, que guíen la investigación, pero que no la estrangulen, que no repriman la producción de conocimiento cercenando la multiplicidad de texturas compositiva de la realidad social. En mi caso, no solo tuve problemas con la hipoteca de las hipótesis, sino que podría apuntar hacia una suerte de hipotecas del positivismo y del empirismo radical. Pues el planteamiento de relaciones causales, hipótesis duras, metáforas (sirviéndome de elementos relacionados con la naturaleza) y la escasez o ausencia de construcción teórico-conceptual me han acompañado durante todo el proceso.

El abono de estas hipotecas requeriría, por lo demás, de la puesta en funcionamiento de un amplio abanico de ejercicios de vigilancia epistemológica que, hasta que no abandoné el terreno, no descubrí que muchos de ellos, ni siquiera los estaba implementando de forma correcta. Unos problemas de reflexividad que también habrían entrado en juego con lo que podríamos denominar la hipoteca del culturalismo, así como con problemas específicos relacionados con las diferentes rupturas epistemológicas propuestas por Bourdieu, Passeron, y Chamboredon (2008), y la objetivación del sujeto objetivante. Y es que no fue hasta que mi proceso psicoanalítico avanzó, cuando comprendí que mis condiciones sociales de producción estaban generando identificaciones en el campo que, inconscientemente se reflejaban en los

planteamientos, en la escritura e incluso en la retórica utilizada. Mis identificaciones con barrios, asambleas, sujetos, o grupos sociales me estaban llevando a la complacencia en algunos casos y, en otros, a crear críticas destructivas envueltas en una retórica populista. Esta incapacidad para darme cuenta de esas identificaciones, habría estado acompañada por una forma de vinculación social característica en mí que, en muchas ocasiones, habría dificultado ese mecanismo de dar con las condiciones sociales de producción de las prácticas y discursos de los sujetos (un primer movimiento de ruptura epistemológica) y la posterior resingularización, es decir, la reintegración de los puntos de vista de los sujetos, relativos a las problemáticas de investigación articuladoras del objeto construido.

Entiendo esta compleja caja de herramientas epistémico-metodológica, en el marco mayor de una epistemología moral en los términos de Olivier de Sardan (2018). En este contexto, el investigador ha de poner en juego una serie de elementos clave a la hora de generar conocimiento antropológico social. Y es que el oficio de antropólogo, en tanto que uno de los más artesanales del campo de las ciencias sociales, podría generar diversos problemas atravesados por la ausencia de vigilancia. Estaríamos, por ejemplo, ante sobreinterpretaciones, espacios de puntos de vista restringidos (en favor de los grupos con los que nos identificamos), comparaciones salvajes o generalizaciones desbocadas. Frente a estos problemas, Olivier de Sardan (2018) defiende la importancia de la vigilancia epistemológica como mecanismo que nunca se resuelve, pero que siempre ha de encontrarse operativo. La noción de pacto etnográfico, en este marco epistémico-moral, también resultó central en mi trabajo, pues el compromiso con el lector sobre la veracidad de los diversos tipos de datos podría ser una garantía de trabajo serio y profesional, que se pondría en juego, por ejemplo, a través de las técnicas descriptivas y de transcripción.

En este apartado de compromiso con la producción de los datos, sería de una gran relevancia la operacionalización de los conceptos de mayor generalidad en operacionales, posibilitando su trabajo empírico. En este aspecto, el constructivismo social se caracterizaría por dotar de una serie de herramientas de las que aquí he tratado de hacer uso. Pues, todo el aparataje microsociológico utilizado a través de conceptos como interacción, rituales de interacción, situación, puntos de sujeción, topología del sistema relacional, morfología y densidad social... son nociones que podrían traslucir

relaciones indiciales con fenómenos que, en ningún caso, son observables. Otro tipo de procedimientos que he intentado desarrollar, a medida que el objeto se iba construyendo, en pro de moverme en el marco de la epistemología moral, sería la construcción de guías observacionales y conversacionales. Pues, dada la inmensidad de la realidad efectiva, traté de construir artefactos que me orientasen en el campo. Unas guías que, por lo demás, viraban en función del momento en el que se encontrase el objeto, como también lo hacían en función del espacio social. En este sentido, la producción de categorías en el terreno estaba en constante movimiento, produciendo diferentes análisis y fichas a partir de los materiales descriptivos, aunque había otros momentos en los que el trabajo con categorías, fichas analíticas y guías debía detenerse (ante la saturación por la gran actividad en el campo). Con respecto a las descripciones citadas anteriormente, hubo algunas de ellas, sobre todo las iniciales, que traté de mejorar a través de la recuperación de fotografías y vídeos de determinados eventos.

Todos estos procedimientos se moverían en el marco de una ética investigadora, en el que también podríamos apuntar a lo que Fassin (2016: 61) denomina «la ética de la escritura». «Escribir siempre es traicionar» señala, traicionar a la realidad, pues los análisis nunca son lo suficientemente ricos, heterogéneos, diversos ni muestran la pluralidad de posiciones, y de esto hay mucho en esta tesis que, en algunos momentos, deja en un nivel tonal lo que debería haber sido microtonal. Escribir también es «traicionar en quienes confiaron en mí», ya que, en mi trabajo, hay sujetos que me abrieron las puertas de sus despachos, casas, coches patrulla, centros cívicos y me permitieron observar texturas sociales que, quizás, no les apetecía que se supieran.

El contexto ético-moral de la investigación antropológico social va mucho más allá, entonces, de las relaciones que se forjan en el terreno. Unas vinculaciones que, no obstante, son de gran importancia, y que surgen fruto de una implicación etnográfica que, en mi caso, fue variando al ritmo que marcaba el objeto. Comencé, en efecto, realizando observación participante en una comisión de fiestas, y acabé implicado, realizando incursiones sentimentales plurales que aquí no ha sido posible desgranar, durante el máximo tiempo que me lo permitieron los ritmos de la investigación en: El Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera, Construyendo Barrio, La Asamblea Juvenil de Fiestas de La Alhóndiga, el dispositivo policial local, charlas de seguridad policiales en barrio, las fiestas de ambos barrios y la Mesa de la Convivencia.

Además, solicité realizar trabajo de campo en otros espacios en los que me denegaron la entrada. Curiosamente, todos ellos fueron espacios relacionados con el ámbito de la intervención social institucional. Comentaba una representante institucional, en la presentación de la policía convivencial, que el dispositivo policial era motivo de orgullo para el Ayuntamiento. Quizás, habría que preguntarse si el estado en que se encuentran los dispositivos de intervención social institucionales puede calificarse del mismo modo, y si eso, en todo caso, pudo tener algo que ver con esa denegación. Quizás, también pudo estar relacionado con que la o las responsables conocían quién era mi «camarilla» o «facción local» como apunta Olivier de Sardan (2018). Pues finalmente, la implicación etnográfica se caracteriza por abrir determinadas puertas a la vez que cierra otras. Y esas personas que te abren sus puertas y confían en ti, además, te pueden pedir explicaciones de, por ejemplo, por qué también trabajas con el dispositivo policial.

Otro de los elementos epistémico-moral central en el caso de mi trabajo, ha sido la continua iteración articuladora del proceso investigador. Es decir, esas continuas idas y vueltas entre el objeto de investigación y el análisis de datos generado el terreno, posibilitadora de esa continua búsqueda de una definición del objeto, y que permita acercarse de la mejor forma posible a la realidad social. En mi caso, una búsqueda que no llegó a tener cierta solidez hasta, como ya adelanté, el final del proceso; no obstante, quizá el momento actual en el que se encuentra mi objeto, y que muestro en este producto, sea el embrión de un objeto, en términos de Bensa (2008), de largo aliento, quizás un objeto que podría mostrar las curiosidades embrionarias de un objeto vital. La iteración, según Olivier de Sardan (2018), también se produce entre el continuo vaivén de interlocutores y de informaciones en el terreno. Un vaivén que se encuentra marcado, por tanto, por la contingencia tan característica del método etnográfico. Y es que, el hecho de poder realizar trabajo de campo en un determinado espacio y no en otro, o que uno se encuentre por el camino con determinadas lecturas, reflexiones e ideas puede darse o no. En este sentido, me encontré, por ejemplo, con el texto de Wacquant (2012) en un curso en la librería Traficantes de Sueños que me permitiría plantear otro de los elementos fundamentales de la metodología etnográfica: la multiescalaridad a la que se refiere Burawoy (1998), y que me permitió anudar la conexión del fenómeno convivencial con un movimiento de orden estructural: el gobierno neoliberal de la inseguridad social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

*Advice Strategic Consultants* (2019). Estudio *advice* de éxito empresarial. Advice Strategic Consultants.

Asamblea de Mujeres Yerbabuena (2020). «Ante la ola abolicionista, nuestras reflexiones». *El trabajo sexual a debate*. Recuperado de Coordinadora Feminista: <http://www.feministas.org/ante-la-ola-abolicionista-nuestras.html>

Ávila, D. y García, S. (2020). «*La policía de “lo social”*: la inserción de las fuerzas de seguridad en la gestión de la convivencia (el caso de Madrid, 2015-2019)». *Revista Crítica Penal y Poder*. Núm. 19. Pp. 107-131. Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos. Universidad de Barcelona.

Ayuntamiento de Getafe (2007). *Proyecto de regeneración integral del barrio de La Alhóndiga. Getafe 2007-2013*. Iniciativa comunitaria urbana (URBAN). Recuperado de <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/esES/ipr/fcp0713/p/iu0713pidu/Documents/MADRID/Memoria Proyecto Regeneracion La Alhondiga Ayto Getafe.pdf>

Ayuntamiento de Getafe (2015). *Pliego de prescripciones técnicas para llevar a cabo, mediante procedimiento abierto, la contratación de un servicio para la atención y resolución de situaciones de conflictos de convivencia*. Delegación Educación y Bienestar Social.

Ayuntamiento de Getafe (2016). *Protocolo de Coordinación Interinstitucional contra la Violencia de Género*.

Ayuntamiento de Getafe (2016). *I Borrador del Plan de Convivencia de Getafe*. Disponible en: [https://participa.getafe.es/assets/20161227\\_borrador\\_plan\\_convivencia.pdf](https://participa.getafe.es/assets/20161227_borrador_plan_convivencia.pdf)

Ayuntamiento de Getafe. (2017). *Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana*.

Disponible en:

[https://sede.getafe.es/portalGetafe/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_12532\\_1.pdf](https://sede.getafe.es/portalGetafe/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_12532_1.pdf)

Ayuntamiento de Getafe. (2018). *Plan de Inclusión de la ciudad*. Delegación de Bienestar Social. Disponible en:

[http://comunicacion.getafe.es/doc/inf/2018/oct/bienestar/plan\\_inclusion/20181024\\_1\\_plan\\_inclusion\\_getafe.pdf](http://comunicacion.getafe.es/doc/inf/2018/oct/bienestar/plan_inclusion/20181024_1_plan_inclusion_getafe.pdf)

Ayuntamiento de Getafe (2019). *Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Adjudicación de Viviendas Municipales para Emergencia Social del Ayuntamiento de Getafe*. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Núm. 38 Pág. 147-150.

Ayuntamiento de Getafe (2019). *Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Municipio de Getafe*. Accesible en:

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2019/08/20/BOCM-20190820-44.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/08/20/BOCM-20190820-44.PDF)

Ayuntamiento de Getafe, (2019). *Padrón continuo de habitantes*. Servicio de Atención al Vecino.

Ayuntamiento de Sevilla. (2011). *Ordenanza Municipal para luchar contra la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en la ciudad de Sevilla*.

Barcons, M. (2018). «Las ordenanzas municipales: entre la regulación y la sanción de la prostitución en España». *Revista de Crítica Penal y Poder*, 15, *Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, Universidad de Barcelona, noviembre (pp.90-109).

Bateson, G. (1990[1958]). *Naven: «un ceremonial latmul»*. Madrid: Júcar.

Bensa, A. (2008). «Padre de Pwädé. Retorno a una etnología de largo recorrido». En Fassin, D. y Bensa, A. *Les politiques de l'enquête. Épreuves ethnographiques*. París: La Découverte.

Bodelón, E. y Arce, C. (2018). «La reglamentación de la prostitución en los ayuntamientos: una técnica de ficticia seguridad ciudadana». *Revista de Crítica Penal y Poder*, 15, *Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, Universidad de Barcelona, noviembre (71-89).

Boletín Oficial del Estado (2015). *Instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal*. Núm. 71, de 24 de marzo de 2015. BOE-A-2015-3109 (anexo).

Bourdieu, P. (1990). «La juventud no es más que una palabra». *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (2013 [1993]). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.

Bourdieu, P., Passeron, J.C., Chamboredon, J.C. (2008). *El oficio de sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Madrid: Siglo XXI.

Burawoy, M. (1998). «The extended case method». *Sociological Theory* 16:1, pp. 4-33.

Burgois, P. (2015[2003]). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem*. Argentina: Siglo XXI.

Cano de la Vega, J. F. (1984). «La policía de barrio». *El País*. 2 de abril. Recuperado de [https://elpais.com/diario/1984/04/02/madrid/449753055\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1984/04/02/madrid/449753055_850215.html)

Cáritas Diocesana de Getafe (2018). *Comprometidos. Memoria 2018*. Cáritas en el sur de Madrid. Recuperado de:



<https://caritas-web.s3.amazonaws.com/main-files/uploads/sites/8/2019/10/AF-memoria-caritas-getafe-2018-web.pdf>

Carmona, P. y Rodríguez, E. (2007). «Barrios: planificación, inmigración y movimientos vecinal (1939-1986)». *Madrid ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Observatorio metropolitano. Madrid: Traficantes de Sueños.

Centro Social de Empoderamiento Vecinal La Regadera (2016). *La regadera: Centro Social de Empoderamiento Vecinal*. Proyecto de trabajo.

Genera, DESC y Antígona (2011). *Análisis socio jurídico de la trata con fines de prostitución forzadas: herramientas para una intervención desde una perspectiva de Derechos*. Investigación Recuperada de:

[http://www.observatoridesc.org/sites/default/files/Analisis\\_SocioJuridico\\_Trata\\_PF\\_-\\_Genera\\_-\\_Desc\\_-\\_Antigona\\_Nov2011\\_0.pdf](http://www.observatoridesc.org/sites/default/files/Analisis_SocioJuridico_Trata_PF_-_Genera_-_Desc_-_Antigona_Nov2011_0.pdf)

Collins, R. (2009[2005]). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona: Anthropos.

Comunidad de Madrid (2010-2018). *Mercado de trabajo en las localidades madrileñas*. Dirección general de empleo de la Comunidad de Madrid. Disponibles en:

<https://www.comunidad.madrid/publicacion/1142625832055>

Construyendo Barrio (2017). Plan integral para la Alhóndiga. Documento de trabajo de junio de 2017.

Cruz Roja (2018). *Haz memoria: nuestra actividad 2018*. Asamblea Local de Getafe. Consultado en: <https://memoriacruzrojamadrid.org/2018/asamblea-local-getafe/>

Díaz Cruz, R. (1998). *Archipiélago de rituales. Teorías antropológicas del ritual*. Ciudad de México: Anthropos.

Dietz, G. (2016). «Interculturalidad: una aproximación antropológica». *Perfiles educativos*. Vol. XXXIX, núm. 156, pp. 192-207.

EUSA Sociología (2008). *Estudio integral del barrio de las Margaritas de Getafe. Informe de resultados*. Ayuntamiento de Getafe. Plan estratégico Getafe 2025.

Fassin, D. (2015). «La economía moral del asilo. Reflexiones críticas sobre la «crisis de los refugiados» de 2015 en Europa. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. Vol. LXX nº2, pp. 277-290.

Fassin, D. (2016) [2011] *La fuerza del orden. Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Fernández, C. y Di Masso, A. (2018). «Diez años de civismo “a golpe de ordenanza”»: estudio sobre la aplicación de la ordenanza de convivencia en el espacio público de Barcelona. *Barcelona Societat. Revista de investigación y análisis social*, núm. 22, pp. 1-21. Accesible en:

[https://ajuntament.barcelona.cat/dretsocials/sites/default/files/revista-castellano/03\\_fernandez\\_bessa\\_profundidad-22-cast.pdf](https://ajuntament.barcelona.cat/dretsocials/sites/default/files/revista-castellano/03_fernandez_bessa_profundidad-22-cast.pdf)

Foucault, M. (2003 [1984]). *Historia de la sexualidad2: el uso de los placeres*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Foucault, M. (2008 [2004]). *Seguridad, territorio y población*. Madrid: Akal.

Gago, V. (2015). *La razón neoliberal: economías barrocas y pragmática popular*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Garaizábal, C. (2007). «El estigma de la prostitución». En Briz, M. y Garaizábal, C. *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*. Madrid: Talasa.

Garaizábal, C. (2009). Intervención en la mesa redonda *Nosotras, las malas mujeres. Debates feministas sobre la prostitución*. Jornadas feministas estatales. Disponible en: <http://www.feministas.org/nosotras-las-malas-mujeres-debates.html>

García Añón, J.A. et al. (2013) «Introducción». En García Añón, J.A., Bradford, B., García, J.A., Gascón, A. Llorente, A. *Identificación policial por perfil étnico en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.

García, S. y Rendueles, C. (2017). “Hacia un nuevo Trabajo Social crítico: Presentación del monográfico: el gobierno de lo social en la era neoliberal”. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30 (2): 243-260.

García, S., Fernández, C., y Mendiola, I. (2020). «El giro preventivo de lo policial. Presentación. *Revista Crítica Penal y Poder*. Núm. 19. Pp. 1-19. *Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, Universidad de Barcelona.

Giménez, C. Álamo, J. M. y Pérez, F. (2015). *Juntos por la convivencia. Claves del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. 1 convivencia y cohesión social*. Barcelona: Obra social “la Caixa”.

Goffman, E. (1993 [1959]). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

Guber, R. (2005). *El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.

Guillén, F. (2015). *Modelos de policía y seguridad*. Barcelona: tesis doctoral (Departament de Ciencia Política y Dret Públic UAB).

Gutiérrez, R. (2001). «Forma comunal y forma liberal de la política: de la soberanía a la irresponsabilidad civil» en García Linera, A. Gutiérrez, R., Prada, R. y Tapia, L. *Pluriverso. Teoría política boliviana*. La Paz: Muela del diablo/Comuna, pp. 55-73.

Gutiérrez, R. y Salazar, H. (2019). *Producir lo común. Entramados comunitarios y luchas por la vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Hall, S. (2003 [1996]). *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu.

Hall, S. (2010 [1992]). «La cuestión de la identidad cultural». En Restrepo, E. Vich, V. y Walsh C. *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Colombia: editorial Universidad del Cauca.

Juliano, D. (2009) Intervención en la mesa redonda *Nosotras, las malas mujeres. Debates feministas sobre la prostitución*. Jornadas feministas estatales.

Laboratorio Urbano (2007). «La explosión urbana de la conurbación madrileña». *Madrid ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Observatorio metropolitano. Madrid: Traficantes de Sueños.

Laval, C. y Dardot, P. (2013[2009]). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

Martín Criado, E. (2009). «Clases de edad/generaciones». En Reyes, R. (Dir.): *Diccionario crítico de ciencias sociales*. Vol.1 pp. 345-350. Madrid: Universidad Complutense.

Mayol, P. (1999) [1994]. *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.

Melero Alonso, E. (2016): «Las ordenanzas locales como instrumento de exclusión social: La regulación que afecta a las personas sin hogar es derecho administrativo del enemigo» en *Revista de Estudios de la Administración Local y autonómica*. Nueva época, nº 6, noviembre.

Molina, A. (2018). «El régimen jurídico de la prostitución y sus diferentes modelos ideológicos». *Revista Crítica Penal y Poder*. Núm. 15. Pp. 130-149. Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, Universidad de Barcelona.

Murialdo (2018). *Memoria anual de actividades*. Asociación Murialdo. Disponible en: <http://asociacionmurialdo.es/wp-content/uploads/2019/06/MEMORIA-2018.pdf>

Neira, M. (2009) Intervención en la mesa redonda *Nosotras, las malas mujeres. Debates feministas sobre la prostitución*. Jornadas feministas estatales.

Olea, S. y Fernández, G. (2018). «Espacio público y penalización del sinhogarismo desde un enfoque de derechos humanos». *Barcelona Societat. Revista de investigación y análisis social*, núm. 22, pp. 1-17.

Olivier de Sardan, J. P. (2018 [2012]). *El rigor de lo cualitativo: las obligaciones empíricas de la interpretación socioantropológica*. Madrid: CIS

Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (2012). *Monografía comunitaria barrio Las Margaritas*. Getafe. Barcelona: Obra Social “la Caixa”.

Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (2016). *Monografía comunitaria. Construcción de la visión compartida de La Alhóndiga: un proceso participativo*. Barcelona: Obra Social “la Caixa”.

Rodríguez, E. (2007). «La ciudad global o la nueva centralidad de Madrid». *Globalización, territorio, desigualdad*. Observatorio metropolitano. Madrid: Traficantes de Sueños.

Juliano, D. (2009) Intervención en la mesa redonda *Nosotras, las malas mujeres. Debates feministas sobre la prostitución*. Jornadas feministas estatales.

Sánchez Martín-Albo, N. (2017). Fundación Hospital de San José. *Ayer y hoy*, 12 de febrero. Accesible en:

<https://getafe.ayeryhoyrevista.com/fundacion-hospital-san-jose/>

Servicios Sociales de Getafe, (2011-2018). *Memorias Delegación de Servicios Sociales*. Ayuntamiento de Getafe. Accesibles en:

<https://www.getafe.es/areas-de-gobierno/area-social/asuntos-sociales/actuaciones/memorias-asuntos-sociales/>

Solanes, A. (2010). «Inmigración y responsabilidad municipal». *Documentación social*. Núm. 158 pp. 191-210.

Wacquant, L. (2012[2009]). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.

Wacquant, L. (2013). «Repensando los Condenados de la Ciudad: Clase, Etnicidad y Estado en la Producción de Marginalidad», *Revista de Ciencias Sociales (Buenos Aires)*, Núm. 84, pp. 10-19.

Walsh, C. (2010). «Interculturalidad crítica y educación intercultural». En Viaña, J., Walsh, C., y Tapia, L. (eds.), *Construyendo interculturalidad crítica*, (pp. 75-96). La Paz: Convenio Andrés Bello.

YMCA (2018). *Memoria 2018: Comprometidos con el potencial de la juventud*. [https://www.ymca.es/sites/default/files/ymca\\_memoria\\_2018\\_difusion.pdf](https://www.ymca.es/sites/default/files/ymca_memoria_2018_difusion.pdf)